



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

34ª REUNION – 2ª SESION ORDINARIA
DE PRORROGA
DICIEMBRE 26 DE 2007

PERIODO 125°

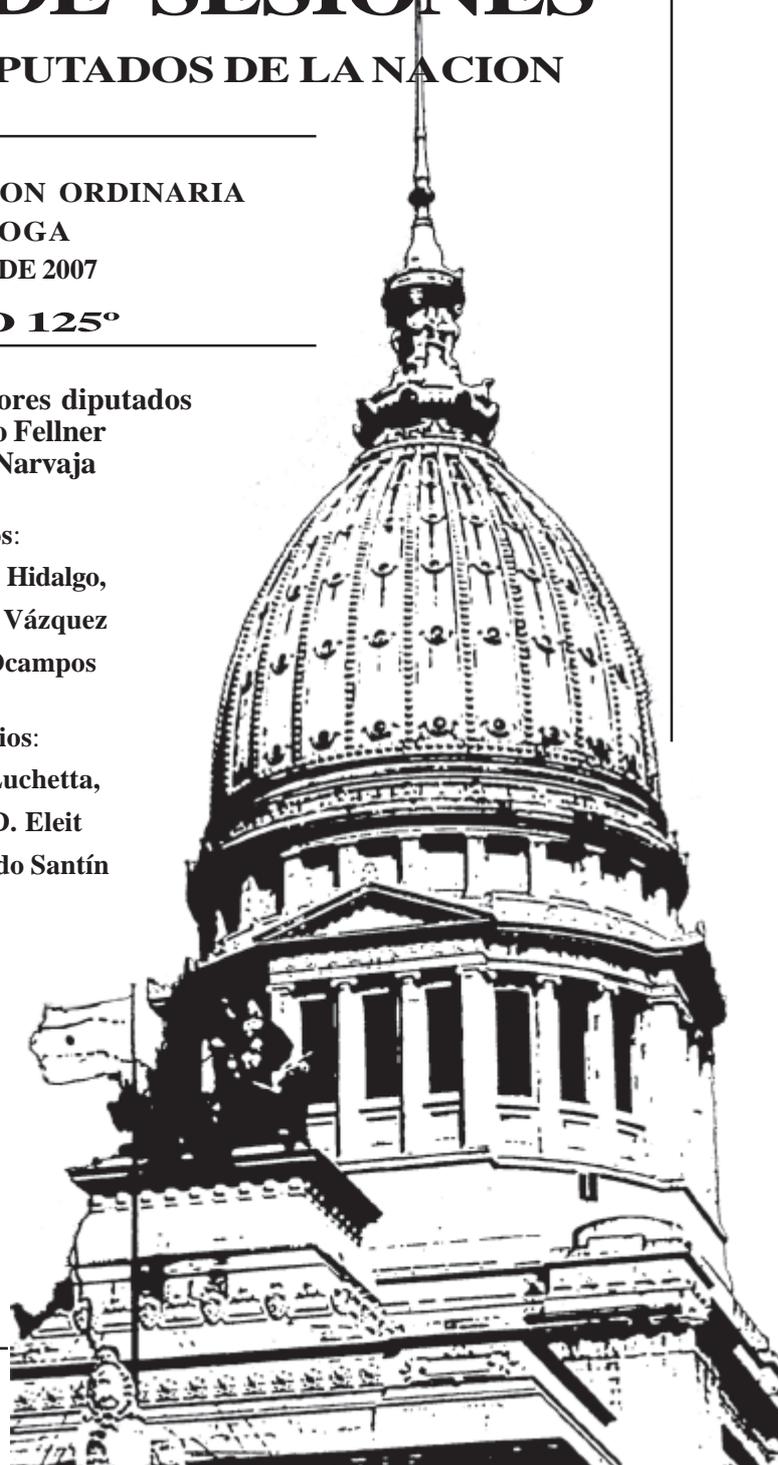
Presidencia de los señores diputados
Eduardo Alfredo Fellner
y Patricia Vaca Narvaja

Secretarios:

Doctor Enrique R. Hidalgo,
doctor Ricardo J. Vázquez
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Andrés D. Eleit
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia
 ACUÑA, Hugo Rodolfo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ALVAREZ, Juan José
 ÁLVARO, Héctor Jorge
 AMENTA, Marcelo Eduardo
 ARBO, José Ameghino
 ARDID, Mario Rolando
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 ARRIAGA, Julio Esteban
 AUGSBURGER, Silvia
 AZCOITL, Pedro José
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BARRIONUEVO, José Luis
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BENAS, Verónica Claudia
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERRAUTE, Ana
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONASSO, Miguel
 BRUE, Daniel Agustín
 BULLRICH, Patricia
 CALCHAQUÍ, Mariel
 CAMAÑO, Dante Alberto
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana Mercedes
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, María Araceli
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CÉSAR, Nora Noemí
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, José Manuel
 CÓRDOBA, Stella Maris
 COSCIA, Jorge Edmundo
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CUEVAS, Hugo Oscar
 CUSINATO, Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana
 DATO, Alfredo Carlos
 De la ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DELICH, Francisco José
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 Di TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladía
 DIEZ, María Inés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOVENA, Miguel Dante
 ERRO, Norberto Pedro
 FABRIS, Luciano Rafael
 FADEL, Patricia Susana
 FEIN, Mónica Hayde
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRO, Francisco José
 FIOLE, Paulina Esther
 FLORES, Héctor
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GENEM, Amanda Susana
 GEREZ, Elda Ramona
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 GRIBAUDO, Cristian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos Dante
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERRERA, José Alberto
 HALAK, Beatriz Susana
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Vilma Lidia
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 ILARREGUI, Luis Alfredo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 KATZ JORA, Víctor Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfeo
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LÓPEZ, Ernesto Segundo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOZANO, Claudio
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 LUSQUINOS, Luis Bernardo
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARCÓ DEL PONT, Mercedes
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Adriana del C.
 MARTIARENA, Mario Humberto
 MARTIN, María Elena
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MERLO, Mario Raúl
 MONTERO, Laura Gisela
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MORGADO, Claudio Marcelo
 MORINI, Pedro Juan
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NAÍM, Lidia Lucía
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OBIGLIO, Julián Martín
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OSORIO, Marta Lucía
 PAIS, Juan Mario
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PERALTA, Fabián Francisco
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Julia Argentina
 PETIT, María de los Ángeles
 PORTO, Héctor Norberto
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUIGGROS, Adriana Victoria
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECALDE, Héctor Pedro
 REJAL, Jesús Fernando
 REYES, María Fernanda
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIOBOO, Sandra Adriana
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.
 ROLDÁN, José María
 ROMÁN, Carmen
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 RUIZ, Ramón
 SALIM, Juan Arturo
 SALUM, Osvaldo Rubén
 SÁNCHEZ, Fernando
 SANTANDER, Mario Armando
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SERRAGA, Adela Rosa
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLA, Felipe Carlos
 SOLANAS, Raúl Patricio
 SPÁTOLA, Paola Rosana
 STORNI, Silvia
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
 THOMAS, Enrique Luis
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TORFE, Mónica Liliana
 TORRONTÉGUI, María Angélica
 URLICH, Carlos
 VACANARVAJA, Patricia
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARISCO, Sergio Fausto
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VELARDE, Marta Sylvia
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VILARIÑO, José Antonio
 VILLAYERDE, Jorge Antonio
 WEST, Mariano Federico
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

AUSENTES, CON LICENCIA:

BELOUS, Nélica
 BULLRICH, Esteban José
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 POGGI, Claudio Javier

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

BEVERAGGI, Margarita Beatriz
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.

<p>BIANCO, Lía Fabiola BRILLO, José Ricardo CHIQUICHANO, Rosa Laudelina COMELLI, Alicia Marcela CORTINA, Roy DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín MERCHÁN, Paula Cecilia MORANDINI, Norma Elena PASTORIZA, Eduardo Antonio PERIÉ, Hugo Rubén</p>	<p>PINEDO, Federico PORTELA, Agustín Alberto SESMA, Laura Judith VEGA, Juan Carlos</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar AGOSTO, Walter Alfredo ALFARO, Germán Enrique BEDANO, Nora Esther BIANCHI, Ivana María BIDEGAIN, Gloria</p>	<p>BURZACO, Eugenio CALZA, Nelio Higinio GARCÍA DE MORENO, Eva GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo GARDELLA, Patricia Susana GIL LOZANO, Claudia HERRERA, Alberto KAKUBUR, Emilio LEDESMA, Julio Rubén MOISÉS, María Carolina PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás SCALESI, Juan Carlos SOTO, Gladys Beatriz ZANCADA, Pablo Ventura</p>
---	--	--

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)

2. **Asuntos entrados.** (Pág. 4.)

3. **Plan de labor de la Honorable Cámara.** (Página 4.)

4. **Homenajes:**

I. A la memoria de don Horacio Alvarez. (Pág. 5.)

5. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 6.)

I. **Moción** de la señora diputada Bullrich de **preferencia** para el proyecto de declaración del que es coautora por el que se expresa rechazo por el desplazamiento de la profesora Patricia Gutiérrez de la Dirección de Estadísticas e Investigación Económica dependiente del gobierno de Mendoza (5.745-D.-2007). Se transforma en moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. (Pág. 6.)

II. **Moción** del señor diputado Giubergia de que se traten **sobre tablas** los proyectos de resolución de los que es coautor: por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la visita del ciudadano venezolano estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.734-D.-2007) y por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios realizados para determinar el huso horario a adoptar en todo el territorio nacional (5.738-D.-2007). Se rechazan ambas proposiciones. (Pág. 7.)

III. **Moción** del señor diputado Macaluse de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicita la interpelación al señor jefe de Gabinete de Ministros para que brinde explicaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con el ciudadano venezolano estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.703-D.-2007). Se rechaza. (Pág. 8.)

IV. **Moción** del señor diputado Rossi de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley en revisión sobre reordenamiento de la actividad ferroviaria (82-S.-2007). Se rechaza. (Pág. 9.)

6. **Moción** de **orden** formulada por la señora diputada Ginzburg de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley del que es autora sobre constitución de una comisión bicameral especial destinada a mantener informado al Congreso de la Nación sobre cuestiones vinculadas con el secuestro y desaparición del señor Jorge Julio López y el secuestro y posterior aparición con vida del señor Luis Angel Jerez (7.467-D.-2006). Se rechaza. (Pág. 13.)

7. **Consideración** del proyecto de ley en revisión por el que se modifica la hora oficial en todo el territorio de la Nación (235-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.350). (Pág. 14.)

8. **Moción** de **orden** de la señora diputada Fadel de que se modifique el orden de tratamiento de los asuntos incluidos en el plan de labor. Se aprueba. (Pág. 55.)

9. **Consideración** del proyecto de ley del señor diputado Irrazábal de que se modifique la ley

25.564, del Instituto Nacional de la Yerba Mate (5.678-D.-2007). Se sanciona. (Pág. 56.)

10. **Consideración** del proyecto de resolución del señor diputado Carlotto y otros por el que se rinde homenaje a quienes perdieron la vida a raíz de la hambruna sufrida en Ucrania en 1932 y 1933 (2.782-D.-2007). Se sanciona. (Pág. 59.)

11. **Consideración** de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre derechos de exportación (5.201-D.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.351). (Pág. 61.)

12. **Apéndice:**

A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 65.)

B. Asuntos entrados:

I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Pág. 67.)

II. **Jefatura de Gabinete de Ministros.** (Página 67.)

III. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 68.)

IV. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Página 71.)

V. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 71.)

VI. **Dictámenes observados.** (Pág. 77.)

VII. **Comunicaciones de comisiones.** (Página 77.)

VIII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 77.)

IX. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 82.)

X. **Peticiones particulares.** (Pág. 87.)

XI. **Proyectos de ley.** (Pág. 88.)

XII. **Proyectos de resolución.** (Pág. 92.)

XIII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 95.)

XIV. **Licencias.** (Pág. 97.)

C. Inserciones solicitadas por los señores diputados:

1. **Díaz Roig.** (Pág. 98.)

2. **Fadel.** (Pág. 100.)

3. **Solanas.** (Pág. 122.)

4. **Obiglio.** (Pág. 123.)

—En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de 2007, a la hora 18 y 06:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fellner). — Con la presencia de 155 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito al señor diputado por el distrito de Córdoba, don Alberto Cantero Gutiérrez, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Alberto Cantero Gutiérrez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fellner). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de asuntos entrados números 39, 40, 41 y 42, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.¹

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). — Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por los señores diputados.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). — Quedan acordadas las licencias solicitadas.

3

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Fellner). — Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura del mismo.

Sr. Secretario (Hidalgo). — Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Senado, que será ingresado cuando el Honorable Senado lo sancione, por el cual se modifica la hora oficial en todo el territorio nacional.

Expediente 5.201-D.-2007 de ley. Derechos de exportación, acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte

¹ Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 67.)

de exportadores que hayan registrado ventas mediante declaraciones juradas de ventas al exterior, hasta el 9 de noviembre de 2007, a fin de evitar perjuicios a los productores y al erario público. Modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Expediente 2.782-D.-2007. De resolución. Rendir homenaje a quienes perdieron su vida como consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivado por la hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania.

Expediente 5.678-D.-2007. De ley. Modificación de la ley 25.564 de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate: se agrega el inciso f) al artículo 5° (mercado consignatario).

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración el plan de labor.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda aprobado el plan de labor, y se deja constancia de que ha sido aprobado por la unanimidad de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: quiero que se deje constancia que el plan de labor ha sido aprobado por más de los dos tercios de los votos, con lo cual quedan habilitados aquellos temas incluidos en el plan de labor que necesitan los dos tercios para ser tratados.

Sr. Presidente (Fellner). – Se dejará constancia.

4

HOMENAJE

I

A la memoria de don Horacio Alvarez

Sr. Presidente (Fellner). – Para un homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Depetri. – Señor presidente: quiero solicitar a la Cámara que me permita expresar el profundo dolor que tenemos los estatales y fundamentalmente los trabajadores de esta casa, ya que el día 23 de diciembre falleció quien fuera secretario general de la Junta Interna de los

trabajadores estatales del Congreso de la Nación –el compañero Horacio Alvarez–, que condujo nuestro sindicato durante cuatro períodos consecutivos. Además de secretario general de ATE Congreso fue secretario de Acción Social del Consejo Directivo de ATE Capital por tres períodos.

Mediante luchas importantes, esta Junta Interna liderada por nuestros compañeros logró, con otros sindicatos del sector, romper congelamientos salariales e ingresar a las paritarias. Como él se definía, fue un compañero peronista de toda la vida, pero más allá de su pertenencia ideológica y política fue un delegado que representó genuinamente los intereses de sus compañeros. Esta amplitud también quedó demostrada en la Junta Interna de ATE Congreso, conformada por compañeros de diferentes corrientes políticas, ideológicas y partidarias.

En este simple pero emotivo homenaje también quiero destacar que el compañero Horacio Alvarez fue un luchador permanente por la defensa de los intereses no sólo de los trabajadores estatales sino del propio Estado, que tuvo su mayor expresión en la sanción de la ley sobre convenios colectivos de trabajo. Esta norma fue introducida en este Congreso por el compañero Germán Abdala, y sancionada con el apoyo de todos los bloques.

Asimismo, Horacio Alvarez participó permanentemente de todas las marchas y movilizaciones del movimiento obrero sin adscribir a posiciones sectoriales. Por el contrario, participó junto con todo el movimiento de los trabajadores en la dura lucha por la recuperación de la democracia y movilizó a los trabajadores del Congreso con los de todo el país para mejorar la calidad de vida de los trabajadores argentinos.

Pido a los compañeros que lo conocieron y también a quienes no, porque sé que seguramente se sentirán representados por quien fuera trabajador de esta casa y secretario general del sindicato, que me acompañen en este homenaje. Los trabajadores de esta casa como los del Estado en general deben acompañar al gobierno pero fundamentalmente al Estado, que intenta recuperar un lugar para representar genuinamente los intereses de nuestro pueblo.

A veces se pretende hacer creer que la tarea estatal es burocracia o se habla de la cantidad

de trabajadores del Estado, pero también son trabajadores del Estado los mineros de Río Turbio, los auxiliares de la educación, los docentes, los científicos, los legislativos y aquellos que desde todas las dependencias públicas tratan de dignificar día a día a la sociedad argentina junto con quienes conducen el Estado.

Solicito a los legisladores que me acompañen con un minuto de aplauso para rendir homenaje a la memoria del compañero Horacio Alvarez.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías aplauden en homenaje a la memoria de don Horacio Alvarez.

Sr. Presidente (Fellner). — Con las palabras vertidas por el señor diputado por Buenos Aires queda rendido el homenaje a la memoria del señor Horacio Alvarez.

5

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Fellner). — Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de sobre tablas.

I

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich. — Señor presidente: formulo moción de preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de declaración contenido en el expediente 5.745-D.-2007 que tiene como objetivo rechazar el desplazamiento de la profesora Patricia Gutiérrez, directora de Estadística e Investigación Económica del Ministerio de Economía y Gobierno de Mendoza.

Planteamos este proyecto porque nos parece que si hubo un problema serio en la Argentina es el de los índices que involucran al INDEC.

El INDEC ha sido manipulado, hubo desplazamientos, trabajadores echados o enviados a otras dependencias. En este caso, asumió un nuevo gobernador en una provincia que había logrado mantener los índices del INDEC sin ser tocados o manipulados políticamente, y lamentablemente este nuevo gobernador ha plantea-

do el desplazamiento de una funcionaria de carrera, que aseguraba que organismos profesionales diesen a las estadísticas de nuestro país la seriedad que merecen.

Por eso, presentamos esta iniciativa para que los organismos técnicos de elaboración de las estadísticas no estén manipulados políticamente y para que los argentinos y las argentinas tengamos los números que necesitamos, con funcionarios adecuados y de carrera en cada uno de los organismos. En fin, que no haya manipulación política en estos organismos.

Recién estábamos recordando a un sindicalista de ATE y hoy también es necesario que los sindicatos estatales defiendan a los trabajadores y no acepten el desplazamiento político de estos funcionarios.

Por eso el bloque de la Coalición Cívica pide el tratamiento preferencial de este proyecto.

Sr. Presidente (Fellner). — En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada por la Capital.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. — Señor presidente: soy de la provincia de Mendoza, la represento, soy legisladora de esa provincia. El 28 de octubre cambió el signo político de la conducción provincial. Los trabajadores que son de un signo político diferente —así ocurre con todos los cambios de gobierno— pasan a ser parte de otra estructura con distinta orientación y el gobierno a cargo es el que decide cuáles son los funcionarios que acompañarán un proyecto de provincia políticamente diferente al que venía conduciendo los destinos mendocinos.

Así lo está haciendo Mendoza a través de la conducción del nuevo gobernador, el doctor Celso Jaque, en correlato exacto con lo que solicita el gobierno nacional, que es la responsabilidad y transparencia de los actos. Así lo ha hecho siempre nuestro presidente de la Nación y lo va a seguir haciendo nuestra presidenta.

Nuestro actual gobernador provincial ha sido dos veces intendente de Malargüe, senador nacional durante cuatro años, y es el único senador que tiene certificación en su oficina ISO 9000.

De la misma manera y con la misma corrección con la que condujo los destinos de su de-

partamento Malargüe durante ocho años, de igual forma que ha desarrollado su tarea en el Senado de la Nación en conjunción exacta con el gobierno nacional, siendo responsable de sus actos y habiendo contribuido a levantar dicho gobierno, poniendo de pie un país que estaba acabado y quebrado, al borde de la disociación social, de esa misma manera está actuando en el gobierno de la provincia.

Seguramente, este proyecto se podrá tratar con preferencia con despacho de comisión –no nos vamos a oponer– pero quiero que quede asentada la claridad de nuestro trabajo, de nuestra nueva conducción provincial y de cuál es nuestro camino. Nuestro camino es defender la provincia y los intereses de la Nación por sobre todas las cosas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Señora diputada Bullrich: ¿puede concretar la moción? ¿Se trata de una preferencia? La señora diputada Fadel habló de preferencia con dictamen.

Sra. Bullrich. – Solicito preferencia con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Fellner). – Le informo que no hay comisiones conformadas a la fecha y que ésta es posiblemente la última sesión del año.

Sra. Bullrich. – Lo que ocurre es que si nuestro bloque estuvo de acuerdo con un orden del día, nosotros no lo vamos a cambiar ni vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de algo que nuestro presidente no planteó. Por eso, lo estamos solicitando de esta manera, que consideramos que es la forma correcta, y se podrá tratar en la primera reunión de la comisión. Mientras tanto, enviaremos una nota al gobernador de Mendoza, a quien respetamos, para que pueda cambiar su decisión.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: reglamentariamente no corresponde el planteo que se está haciendo. En este período de sesiones, de prórroga de ordinarias, no tiene sentido esta votación para un proyecto que se va a tratar en el período de sesiones que se inaugurará en marzo del próximo año. En este período no corresponde solicitar preferencias.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Señor presidente: el bloque del Frente para la Victoria no va a acompañar el pedido.

Sra. Bullrich. – Entonces, tendrá que someterse a votación.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria dijimos que solicitaríamos el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa. Como no hubo predisposición por parte del oficialismo cambiamos nuestra solicitud por un pedido de preferencia con dictamen de comisión. De modo tal que si hay una cuestión reglamentaria por la cual no se puede tratar de esta forma vamos a pedir el tratamiento sobre tablas y que el oficialismo, en todo caso, mantenga su posición. Por eso, vamos a solicitar que el expediente al que se ha referido la señora diputada Bullrich sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto al que se ha referido la señora diputada Bullrich.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda rechazada la moción.

II

Moción de sobre tablas

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de dos proyectos de resolución: uno es el contenido en el expediente 5.734-D.-2007, por el cual solicitamos una serie de informes atento a las informaciones y declaraciones que obran en el expediente penal sobre las actuaciones del señor Antonini Wilson en la República Argentina, donde se informa de su presencia en la Casa Rosada. Pedimos que se informe a través de la Secretaría General de la Presidencia cuál ha sido la causa de la visita de este ciudadano venezolano a la Casa Rosada el pasado lunes 6 de agosto; cuál fue el funcionario que lo invitó a la Casa Rosada; con

quién se reunió y para qué; quiénes lo acompañaban en esa visita; cuáles eran los cargos y las funciones de los integrantes de la comisión del presidente Hugo Chávez, de la República Bolivariana de Venezuela; quiénes están encargados de custodiar el ingreso y la certificación de las visitas a la Casa Rosada; quién registró y tomó los datos para permitir el ingreso de Guido Alejandro Antonini Wilson a la sede del Poder Ejecutivo nacional; se acompañe copia certificada del registro oficial de dicho ingreso y de los ingresos realizados a la Casa Rosada los días 4, 5 y 6 de agosto de 2007; se informe si el señor Antonini Wilson ingresó a la Casa Rosada con algún portafolios o valija; por qué no fue detenido en esa oportunidad por las fuerzas de seguridad que custodian la Casa Rosada ya que hacía dos días había ingresado ilegalmente 800 mil dólares al país; por qué no se informó a la Justicia de esa visita, y se informe cualquier otro dato de interés que ayude a esclarecer esta causa.

Esto tiene como objetivo llegar a un esclarecimiento, ya que en este recinto la semana pasada hemos aprobado una resolución referida a una serie de hechos cometidos por este señor que motivan la necesidad de que venga a la República Argentina a responder por esta tentativa de lavado de dinero, tal como lo hemos solicitado.

Durante aquel debate en ningún momento se tuvo conocimiento de que esta persona había estado en la Casa Rosada, tal como lo declaró uno de los testigos que viajó con él en el avión rentado por la empresa ENARSA. Todo el país está esperando que se aclare esta situación y este Congreso debe tener la total información correspondiente, a fin de actuar correctamente.

Por otra parte, teniendo en cuenta que hoy consideraremos el proyecto referido al cambio del huso horario, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 5.738-D.-2007, a los fines de conocer si se han realizado los estudios que había establecido el decreto 186/02.

Sr. Presidente (Fellner). – Señor diputado: el primer proyecto cuyo tratamiento sobre tablas solicita es el que corresponde al expediente 5.734-D.-2007. Aunque faltan pocos días, todavía no ha llegado el año 2008.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución conteni-

do en el expediente 5.734-D.-2007, formulada por el señor diputado por Jujuy.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda rechazada la moción.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 5.738-D.-2007, formulada por el señor diputado por Jujuy.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda rechazada la moción.

III

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 5.703-D.-2007, por el que se requiere la presencia del jefe de Gabinete de Ministros para que brinde explicaciones al Congreso sobre lo acaecido en el caso Antonini Wilson.

La versión gubernamental, que habla de una operación política, no la descartamos. Creo que tiene que ser una hipótesis tenida debidamente en cuenta, pero para eso necesitamos que alguien de nivel ministerial nos dé la versión oficial de los hechos.

Asimismo, entendemos que es imprescindible que se dé una explicación acerca de un delito que se cometió en territorio argentino, cuyo autor fue liberado por una jueza gracias al testimonio dado por funcionarios que aún siguen en su cargo.

Pero, además, con posterioridad al debate que tuvimos en esta Cámara, nos fuimos enterando de que esa persona que está prófuga y acerca de quien esta Cámara votó la necesidad de un pedido urgente de extradición, ha pasado por la Casa de Gobierno dos días después de haber cometido el delito. Este es un testimonio dado por una funcionaria de este gobierno y no del

Departamento de Estado de Estados Unidos, ni por un agente del FBI o de la CIA.

Creemos que alguien debe dar explicaciones, y nos parece que corresponde que sea el jefe de Gabinete, en primer lugar porque fue quien dio la versión oficial de una operación política, y en segundo término, porque es quien coordina todas las áreas de gobierno. Si nosotros requerimos explicaciones de solo un ministro, probablemente formulemos preguntas que tienen que ver con áreas que no son de su competencia. Por eso, es necesario que esté presente la persona que coordina a todos los ministros de modo que nos pueda brindar toda la información. En tercer lugar, consideramos que debe ser el jefe de Gabinete porque constitucionalmente es quien tiene un vínculo orgánico y una obligación de rendir cuentas periódicamente al Congreso de la Nación.

Por todas estas cuestiones, que son gravísimas, requerimos la presencia del jefe de Gabinete a fin de que brinde explicaciones. Solicitamos el tratamiento sobre tablas y que se vote nominalmente.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas en forma nominal. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 203 señores diputados presentes, 63 han votado por la afirmativa y 133 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones. No se han computado los votos de 4 señores diputados.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se registraron 63 votos por la afirmativa y 133 por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acuña, Aguad, Alcuaz, Alvarez, Amenta, Augsburg, Azcoiti, Baldata, Barrios, Bayonzo, Benas, Bertol, Bisutti, Bullrich (P.), Camaño (D.), Carca, Cuccovillo, Cusinato, De Marchi, De Narváez, Fabris, Fein, Ferro, Flores, Galvalisi, García Hamilton, Genem, Gerez,

Ginzburg, Giubergia, Giudici, González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Hotton, Iglesias, Kenny, Kroneberger, Lanceta, Lemos, Linares, Lozano, Lusquiños, Macaluse, Martín, Merlo, Morán, Morini, Naím, Nieva, Obiglio, Peralta, Pérez (A.), Quiróz, Raimundi, Rodríguez (M. V.), Sánchez, Satragno, Storni, Tomaz, Torrontegui, Ulrich y Viale.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Aguirre de Soria, Albarracín, Alvaro, Arbo, Ardid, Areta, Argüello, Arriaga, Baladrón, Basteiro, Bernazza, Berraute, Bertone, Brue, Calchaquí, Camaño (G.), Canela, Cantero Gutiérrez, Carlotta, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Collantes, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Delich, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fadel, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García (I. A.), García (M. T.), Giannettasio, Gioja, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gullo, Halak, Heredia, Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ibarra, Ilarregui, Irrazabal, Iturrieta, Katz, Korenfeld, Kunnel, Leverberg, Llera, López Arias, López (E. S.), López (R.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Marcó del Pont, Marconato, Marino, Martiarena, Massei, Montero, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Obeid, Osorio, Pais, Paroli, Pasini, Pastoriza (M.), Pérez (J. R.), Perié, Petit, Porto, Prieto, Puiggrós, Recalde, Rejal, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Salim, Salum, Santander, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Thomas, Torfe, Vaca Narvaja, Vargás Aignasse, Vázquez, Velarde, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Ruíz, Sarghini.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda rechazada la moción.

Se deja constancia del voto por la afirmativa de la señora diputada Giudici.

IV

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un tema que en varias oportunidades hemos traído a este recinto, pero cuya consideración nunca pudimos finalizar por diferentes causas. Alguna vez lo empezamos a considerar y luego la Cámara quedó sin quórum y no se pudo votar.

Por lo tanto, tenemos la esperanza de que hoy sí se pueda considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 82-S.-2007, que cuenta con sanción del Honorable Senado, sobre reordenamiento del sistema ferroviario en la República Argentina.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Santa Fe.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva. – Señor presidente: no estamos de acuerdo con el tratamiento del tema planteado por el señor diputado preopinante. Lo dijimos cuando este asunto se analizó muy rápidamente en las comisiones de esta Honorable Cámara. Entendemos que la consideración de un proyecto de esta envergadura debe dar lugar a una discusión profunda de lo que realmente debe ser una ley de reordenamiento del sistema ferroviario. Necesitamos de una norma que genere un marco regulatorio adecuado.

Es verdad que este gobierno ha evidenciado tener buenas intenciones en relación con el funcionamiento de los ferrocarriles. Así, se han hecho muchos anuncios que compartimos, como por ejemplo la licitación para la reestructuración del Ferrocarril Belgrano Cargas, que se anunció en un acto celebrado en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno; pero esa iniciativa, que parecía tan buena, finalmente fracasó.

Después se anunció la rehabilitación de los talleres de Tafí Viejo, tan anhelada por muchos ferroviarios y por el pueblo de Tucumán, pero esa iniciativa finalmente quedó en la nada.

Luego, se anunciaron proyectos que son contradictorios con la iniciativa que se pretende aprobar. Me refiero a la licitación del tren de alta velocidad a Rosario –denominado “tren bala”–, que se ha hecho por un valor aproximado de mil trescientos millones de dólares, a pesar de que el Congreso se encontraba analizando este proyecto que genera un nuevo marco regulatorio.

Por otra parte, en esta propuesta se plantea la constitución de dos sociedades del Estado: una sociedad administradora de los bienes ferroviarios y otra operadora de los ferrocarriles. Pero se lo propone bajo una forma societaria que va a ocasionar más problemas de los que hoy tenemos, en orden a la no sujeción de esas empresas a los mecanismos de control vigentes, como por ejemplo las normas que regulan las obras públicas y las contrataciones.

También vamos a tener problemas con los controles. Los legisladores vamos a ser meros convidados de piedra en todas aquellas decisiones trascendentes en materia de inversiones. ¿En qué ramales se va a invertir? ¿Dónde se va a invertir? ¿Qué se va a hacer? De aprobarse esta iniciativa le estaríamos otorgando un cheque en blanco al ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto De Vido, sin que el Congreso tenga la participación que le corresponde en esas decisiones.

Como ustedes saben, provengo de una provincia que necesita imperiosamente que los ferrocarriles funcionen y que vuelva el Ferrocarril Belgrano, pero también esperamos contar con leyes que nos garanticen el cumplimiento de esos objetivos. Lamentablemente, este proyecto –lo decimos con absoluta lealtad– no va a cumplir con dichos objetivos. Por esta razón, entendemos que no sería bueno avanzar en su tratamiento.

En nuestro bloque hemos elaborado algunas propuestas de modificación del texto venido del Honorable Senado. Sabemos que por el apuro en aprobar alguna norma a veces no se atienden estas sugerencias para que el proyecto no tenga que volver a la Cámara iniciadora. Sin embargo, por los montos involucrados, estamos hablando de un proyecto de gran trascendencia. En torno de la operación de los ferrocarriles hay miles de millones de pesos que se distribuyen en todo el país en subsidios, obras públicas y licitaciones.

Necesitamos un marco regulatorio que garantice los derechos de los usuarios y una participación más efectiva del Estado y, fundamentalmente, del Congreso, de la Cámara de Diputados, de los representantes del pueblo de la Nación.

Si aprueban esta ley no podrán volver a sus provincias diciendo que han votado una partida

para que se arregle el ramal que pasa por ellas, porque va a estar todo concentrado en manos de un funcionario.

Con toda lealtad planteamos que estamos dispuestos a tratar el tema, pero por medio de un debate más profundo, con la participación del Poder Ejecutivo, del secretario de Transportes, que alguna vez tiene que venir a este Congreso para decir, por lo menos, qué piensa en materia de transporte ferroviario.

Sr. Presidente (Fellner). – Se ha agotado el término reglamentario previsto. Hay tres señores diputados anotados para hacer uso de la palabra, a quienes se la cederé si es para referirse a este asunto. Luego someteré la cuestión a votación, tal como lo establece el reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: por acuerdo de todos los bloques hemos fijado los cuatro temas que hoy se iban a tratar.

Es cierto que antes de comenzar la sesión el señor diputado Rossi manifestó su intención de incorporar este asunto, pero esta es una cuestión que –tal como lo ha manifestado el señor diputado Nieva– requiere mayor debate y consenso.

Sería absolutamente desafortunado insistir en el tratamiento de este tema sin la anuencia del resto de los bloques. Lo que pedimos es que haya una rectificación en la propuesta, que podamos tratar los cuatro temas consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria y que este asunto se postergue para ser abordado como se merece, con un debate sustentado en el marco de las nuevas composiciones de las comisiones.

Por otra parte, habría que constituir la Cámara en comisión, lo cual no es lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por ello, es que pedimos una rectificación de la propuesta del señor diputado Rossi para poder tratar los cuatro temas consensuados y dejar este otro para una próxima sesión.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: en el mismo sentido que los señores diputados Nieva y Adrián Pérez, quiero expresar que no estamos de acuerdo con el tratamiento de este tema, que no fue mencionado en la reunión de la Comisión

de Labor Parlamentaria y tampoco fue incluido en el temario correspondiente.

Esta es una sesión que ha sido convocada de urgencia. Los distintos bloques hemos colaborado en la conformación del quórum porque hemos entendido la urgencia invocada, pero no queremos tratar temas que deben ser discutidos con más tiempo. Además, el hecho de que se haya postergado reiteradamente el tratamiento del proyecto que se quiere incorporar significa que no hay consenso, y no sólo en la oposición, teniendo en cuenta el número holgado con que cuenta el oficialismo.

Por otra parte, esto es algo que no reordena el sistema ferroviario, sino que ordena las competencias administrativas de los ministros. No consideramos que sea bueno otorgar en el día de hoy a un mismo ministro la decisión sobre el horario que nos va a regir a todos los argentinos y sobre el reordenamiento de todos los ferrocarriles.

Sí sería bueno pedir al ministro que trate de garantizar el horario de los ferrocarriles, porque los que viajamos en tren sabemos que no se cumple. Quizá sea una misión mucho más modesta que las ambiciosas expectativas que puedan plantearse, pero sería bueno que pudiéramos comenzar cumpliendo aquello que está al alcance de nuestra mano –sobre todo teniendo en cuenta los fuertes subsidios que reciben los ferrocarriles–, antes que plantearnos objetivos mucho más grandilocuentes divorciados de la realidad de los argentinos, sobre todo del argentino de a pie.

Nunca mejor utilizada esta última expresión. Los argentinos de a pie necesitan que los ferrocarriles funcionen, y esto no se logra modificando las competencias administrativas sino operando concretamente y controlando a las empresas a las que les ingresa más dinero por subsidios que por la venta de pasajes.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: seré lo más breve posible. La Comisión de Labor Parlamentaria es la más importante de esta Cámara de Diputados. Sus miembros son presidentes de bloque, y en ella se acuerdan la metodología y las reglas de juego para las sesiones.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha se consensuó lo

que se iba a tratar y lo que no se iba a tratar. Sin embargo, se aclaró que en la media hora de preferencia se iba a permitir solicitar el tratamiento de ciertos temas no acordados. Pero ahora aparecen con una iniciativa que ni siquiera fue planteada en la reunión de la comisión a la que hice mención. Ni siquiera fueron sondeados los presidentes de los otros bloques para analizar la posibilidad de su tratamiento o no.

No abro juicios de valor sobre las bondades o los defectos del proyecto de marras. Solamente quiero solicitar al señor presidente del bloque del Frente para la Victoria que tenga la cortesía de retirar este proyecto y tratarlo como se merece en febrero o cuando se reinicien las sesiones ordinarias.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). – Señor presidente: es cierto lo que mencionan los señores presidentes de bloque respecto a que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hemos acordado un plan de trabajo con los temas consensuados por los bloques. Todos sabemos que los asuntos que podían ser tratados en la sesión de hoy requerían del voto afirmativo de las dos terceras partes de los presentes, porque no cuentan con despacho de comisión.

También habíamos expuesto que respecto de los temas en los que no había acuerdo serían planteados por los señores diputados en la media hora de preferencia, cuestión que así sucedió.

Es verdad que a veces los señores diputados informan en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria cuáles son los temas que van a plantear en la media hora de preferencia, pero en muchas ocasiones no lo hacen.

Después de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria tuvimos una reunión de bloque, donde tomamos la decisión de plantear este tema.

Cuando ingresé al recinto, antes de iniciarse la sesión, informé a dos presidentes de bloque que íbamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Confieso que no tuve tiempo suficiente para proceder del mismo modo con los demás presidentes de bloque, porque si no lo hubiera hecho con absoluta honestidad. Por eso, me parece que la cuestión reglamentaria está absolutamente saldada.

Nuestro bloque intentó tratar este tema en no menos de cuatro oportunidades. Este asunto tuvo despacho de comisión, y se empezó a tratar en el recinto cuando hizo uso de la palabra la señora diputada que obró como miembro informante en esa oportunidad. En ese momento nos quedamos sin quórum y nuestra compañera siguió hablando sola para los integrantes de nuestro bloque.

Los presidentes de bloque saben que la intención de nuestra bancada tuvo por objetivo en cada una de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria acordar el tratamiento de este tema. De allí que me parece absolutamente legítimo que lo podamos considerar hoy, con el riesgo que sabemos que corremos en la votación, porque ninguno de nosotros puede garantizar que contemos con los dos tercios de los votos. Sin embargo, nos pareció importante tomar esta decisión política. Por eso, no creemos que hayamos salteado alguna de las normas reglamentarias ni de cortesía.

Les pido disculpas a los presidentes de bloque a quienes no informé y que estuvieron en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque no tuve tiempo para detallar lo que íbamos a hacer.

Sólo le pido, señor presidente, que pasemos a votar.

Sra. Rodríguez. – Solicito que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar nominalmente la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Santa Fe. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 207 señores diputados presentes, 120 han votado por la afirmativa y 73 por la negativa, registrándose además 12 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 120 votos afirmativos y 73 votos negativos.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Aguirre de Soria, Arbo, Argüello, Arriaga, Baladrón, Bernazza, Berraute, Bertone, Bonasso, Calchaquí, Camaño (G.), Canela, Cantero Gutiérrez, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Collantes, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Dovená, Erro, Fadel, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gullo, Halak, Heredia, Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Landau, Leguizamón, Leverberg, Llera, López Arias, López (E. S.), López (R.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Marcó del Pont, Marconato, Marino, Martiarena, Massei, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Obeid, Osorio, País, Paroli, Pasini, Perié, Petit, Porto, Puiggrós, Recalde, Rejal, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Sciutto, Segarra, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Velarde, Vilaríño, Villaverde, West y Zavallo.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acuña, Aguad, Albrisi, Alcuaz, Álvarez, Alvaro, Amenta, Ardid, Areta, Augsburger, Azcoiti, Baldata, Baragiola, Barrios, Bayonzo, Benas, Bertol, Bisutti, Bullrich, Camaño (D. A.), Carca, Cuccovillo, Cusinato, De Marchi, De Narváez, Delich, Fabris, Fein, Ferro, Flores, Galvalisi, García Hamilton, García (S. R.), Gerez, Ginzburg, Giubergia, Giudici, González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Hotton, Iglesias, Katz, Kenny, Kroneberger, Lanceta, Lemos, Linares, Lozano, Lusquiños, Macaluse, Martín, Merlo, Montero, Morán, Morini, Naím, Nieva, Obiglio, Peralta, Pérez (A.), Quiroz, Raimundi, Rioboó, Rodríguez (M. V.), Sánchez, Sarghini, Satragno, Spatola, Storni, Tomaz, Urlich y Viale.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Albarracín, Basteiro, Brue, Cremer de Busti, Diez, Ibarra, Oliva, Pastoriza (M.), Pérez (J. R.), Serebrinsky, Torfe y Vázquez.

Sr. Presidente (Fellner). – Dejan constancia de su voto afirmativo los señores diputados Fadel,

Bonasso, Leguizamón, Puiggrós, Marcó del Pont y Morgado. Deja constancia de su voto negativo el señor diputado Macaluse.

En consecuencia, queda rechazada la moción.

6

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ginzburg. – Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria había planteado que iba a solicitar el tratamiento sobre tablas del tema que voy a detallar. Sucede que el señor diputado Rossi se me adelantó, porque la cuestión que él trajo a conocimiento, y que recién votamos, no la habíamos tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Entonces, voy a plantear, por parecerme una cuestión de suma gravedad institucional, una moción de orden –según lo dispuesto por el artículo 127, inciso 10 del reglamento– para que se permita la consideración del proyecto de ley contenido en el expediente 7.467-D.-2006, por el cual se solicita la constitución de una comisión bicameral especial destinada a mantener informado al Honorable Congreso de la Nación sobre el desarrollo de las investigaciones relacionadas por el secuestro y desaparición del señor Jorge Julio López, y el secuestro y posterior aparición con vida del señor Luis Ángel Jerez, sin que ello importe el desplazamiento de los respectivos órganos naturales a cargo de la investigación.

Hace más de un año que desapareció el señor Jorge Julio López, sin que supuestamente se tuvieran noticias de él, no obstante que en la causa obran declaraciones del señor Scanio y de otra persona, quienes dijeron que lo habían visto por Atalaya.

Sr. Presidente (Fellner). – Señora diputada: teniendo en cuenta que ha terminado el término reglamentario para plantear mociones de sobre tablas, ¿usted está pidiendo el apartamiento del reglamento para solicitar que se trate este tema?

Sra. Ginzburg. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner). – Entonces, en primer lugar se efectuará la votación de la moción de apartamiento del reglamento.

Sra. Ginzburg. – Solicito que la votación se haga en forma nominal. Nada más quiero dejar constancia de que suceden muchas cosas y de que el señor López sigue desaparecido.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal resulta suficientemente apoyado.

Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner). – Por consiguiente, se va a votar nominalmente el pedido de apartamiento del reglamento. Se necesitan las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 187 señores diputados presentes, 57 han votado por la afirmativa y 108 por la negativa, registrándose además 21 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 57 votos por la afirmativa y 108 por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acuña, Albrisi, Alcuaz, Alvaro, Amenta, Areta, Azcoiti, Baldata, Baragiola, Bayonzo, Benas, Bertol, Bisutti, Bullrich (P.), Camaño (D.), Carca, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, De Marchi, De Narváez, Fabris, Fein, Ferro, Flores, García (S.R.), Gerez, Ginzburg, Giubergia, González (M. A.), Gorbacz, Gribaudo, Hotton, Iglesias, Kroneberger, Lanceta, Lemos, Linares, Lusquiños, Macaluse, Martin, Morini, Naim, Nieva, Obiglio, Peralta, Pérez (A.), Quiróz, Raimundi, Rioboo, Sánchez, Sarghini, Satragno, Storni, Tomaz, Urlich, Viale.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Aguirre de Soria, Argüello, Arriaga, Baladrón, Basteiro, Bernazza, Berraute, Bertone, Brue, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Caselles, Cejas, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Daher, Dalla Fontana, Dato, De la Rosa, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Dovená, Erro, Fadel, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gullo, Halak, Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Ilarregui, Irazabal, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Landau, Leverberg, Llera, López Arias, López (E. S.), López (R.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Marco del Pont, Marconato, Ma-

rino, Martiarena, Massei, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Obeid, Oliva, Osorio, Pais, Pasini, Pastoriza (M.), Pérez (J. R.), Perié, Porto, Recalde, Rejal, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Román, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruíz, Santander, Sciutto, Segarra, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Velarde, Vilariño, West, Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Aguad, Albarracín, Arbo, Ardid, Carlotto, Collantes, Cremer de Busti, Damilano Grivarello, Delich, Diez, Donda Pérez, Montero, Morán, Paroli, Prieto, Puigrós, Roldán, Serebrinsky, Spatola, Torfe, Vázquez.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda rechazada la moción.

Se deja constancia de que han votado por la negativa los señores diputados Fadel y Baladrón.

7

MODIFICACION DE LA HORA OFICIAL

Sr. Presidente (Fellner). – Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se modifica la hora oficial en todo el territorio nacional (expediente 235-S.-2007).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Establécese como hora oficial en todo el territorio nacional, durante el período invernal, la del huso horario tres (3) horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Art. 2° – Establécese como hora oficial en todo el territorio nacional, durante el período invernal, la del huso horario de dos (2) horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Art. 3° – El período estival correspondiente al año 2007, 2008, se iniciará a la cero (0) hora del día domingo 30 de diciembre de 2007 y se extenderá hasta la cero (0) hora del día domingo 16 de marzo de 2008.

Art. 4° – El Poder Ejecutivo nacional fijará anualmente la fecha de iniciación y de terminación del período estival que corresponda.

Art. 5° – El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Energía y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (Cammesa), realizará periódicamente los estudios pertinentes que permitan evaluar las consecuencias de la implementación del cambio de la hora oficial.

A partir de dichos estudios, el Poder Ejecutivo nacional podrá modificar los husos horarios a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente, en todo el territorio nacional o de acuerdo a su situación geográfica este-oeste.

Art. 6° – Derógase la ley 25.155.

Art. 7° – La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Saludo a usted muy atentamente.

JULIO C. COBOS.

Juan Estrada.

Secretario Parlamentario
del Senado

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Bertone. – Señor presidente: el Poder Ejecutivo presentó el día 21 de diciembre el programa de uso racional y eficiente...

Sr. Presidente (Fellner). – Señora diputada: el señor diputado Lusquiños le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sra. Bertone. – No, señor presidente, voy a continuar.

Decía que el 21 de diciembre el Poder Ejecutivo nacional presentó el programa de uso racional y eficiente de la energía, declarado de interés y prioridad nacional, por el cual se adelantará el huso horario a partir del domingo 30 del mes actual y se instrumentará un conjunto de medidas de carácter permanente, como la modernización de los sistemas eléctricos y nuevas pautas para las jornadas de trabajo con el objetivo de usar racionalmente la energía.

En su mensaje, la jefa del Estado, la doctora Fernández de Kirchner, convocó a todos los sectores de la sociedad a ser más racionales y eficientes, agregando calidad competitiva en la economía argentina, porque de esta manera –decía– nos íbamos a beneficiar absolutamente todos. Recordó que cuando el ex presidente Kirchner asumió el gobierno el país adolecía de inversión en el sector energético debido a un modelo eco-

nómico que no demandaba energía ya que se impulsaban las áreas de servicios, se beneficiaba la especulación y la transferencia de capitales.

Además, existía un segundo problema con la matriz energética, totalmente dependiente del gas. Dijo que se abordaron los dos problemas desde la responsabilidad pública con el acompañamiento del sector privado para aumentar la producción y diversificar la matriz energética. De esta manera, ahora se ingresa en un tercer escalón –decía la mandataria–, el de la responsabilidad social.

Convocó a todos los sectores –al público, al privado y a la sociedad en general– a que seamos más racionales y más eficientes, agregando calidad competitiva a la economía argentina.

Señor presidente: nosotros, el Parlamento argentino, nos hemos caracterizado por brindar al país herramientas y normativas idóneas que favorezcan cuantitativa y cualitativamente el crecimiento que se refleja en todos los índices de la economía.

Así, haciendo un breve repaso, hemos abordado en estos últimos dos años este perfil productor que tiene nuestro país en este momento, y hemos sancionado leyes que impulsan la investigación de nuevas tecnologías y fomentan la participación privada en la ampliación y en el cambio de nuestra matriz energética.

Hemos sancionado leyes dirigidas al fomento y producción de los biocombustibles: la ley de bioetanol, la ley de hidrógeno, la ley de energías alternativas y renovables en general, la ley de estímulo a la prospección de combustibles fósiles y otras tantas normas dictadas acorde con las necesidades de este tiempo histórico de nuestro país. Muchas de estas iniciativas fueron impulsadas por nuestro bloque y acompañadas por otros de este Parlamento.

La norma que vamos a tratar a continuación, que viene con sanción del Honorable Senado, tiene origen en una iniciativa del Poder Ejecutivo nacional y está dirigida también a mejorar el aprovechamiento energético marcando claramente cuáles serán las prioridades para nuestro modelo argentino.

Es así, señor presidente, que los antecedentes legales más recientes de la reforma que vamos a tratar se encuentran en la ley 25.155, que establece la hora oficial en concordancia con el sistema internacional de husos horarios en tres

horas desde el primer domingo de octubre hasta el 1° de marzo, y en cuatro horas posteriormente. Aclaro que siempre hablamos del oeste del meridiano.

Posteriormente, el decreto 186/2000 extendió el alcance hasta el 2001, y luego el decreto 257/2001 estableció la necesidad de la realización de estudios técnicos que determinaran la conveniencia en el establecimiento de husos horarios diferenciados para la época estival o invernal a fin de lograr un mejor aprovechamiento de la luz natural.

De tales estudios se ha concluido que la mejor opción indica fijar para todo el país la aplicación de un huso horario de dos horas al oeste del meridiano de Greenwich durante el período estival y mantener el de tres horas al oeste para la época invernal. Esto es, en definitiva, lo que vamos a aplicar a partir de la sanción de la presente iniciativa.

Muchos de los países de la Unión Europea poseen este régimen, que se aplica año a año de manera automática. Sin perjuicio de ello, el proyecto establece concretamente desde cuándo ha de efectuarse la modificación horaria, facultándose al Poder Ejecutivo para que pueda establecer dicha fecha conforme a las necesidades energéticas que puedan ir planteándose.

Esto posibilita que si existen informes técnicos que recomienden alguna modificación en una fecha distinta a la establecida al inicio del proyecto, la medida pueda operar rápidamente a través del decreto pertinente.

Por supuesto que entendemos que este cambio es necesario no sólo para lograr una eficiente y racional utilización de los recursos. Particularmente espero que desde el Congreso de la Nación, desde esta Cámara de Diputados, acompañemos al Poder Ejecutivo con medidas similares. Nosotros podemos fomentar aquí en el Parlamento el ahorro energético previendo, por ejemplo, la utilización de lámparas de bajo consumo y la reducción de la jornada laboral para permitir que la limpieza se efectúe cuando todavía hay luz diurna. Esto se sumaría a otras medidas que usted, señor presidente, podrá arbitrar convenientemente en concordancia con las que lleve adelante el Poder Ejecutivo nacional.

En definitiva, se trata de un mejor aprovechamiento de la naturaleza para desarrollar nues-

tras tareas y de contribuir con la reserva de recursos al cambio de país que queremos seguir realizando en forma sustentable.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Morán. – Señor presidente: es necesario destacar, de alguna manera, el porqué de este debate.

La semana pasada el gobierno nacional tomó dos decisiones: enviar a este Congreso un proyecto de ley e implementar un programa nacional de uso racional y eficiente de la energía. Estas medidas aisladas tratan de ocultar nuevamente el problema de fondo y marcan que el estilo de la señora presidenta será seguramente el mismo que el de su esposo. Me refiero a no generar políticas públicas, consensuadas y de largo plazo que permitan realizar una planificación.

Lo que debemos debatir en este recinto es el problema energético. La señora diputada que fundamentó el proyecto de ley del Poder Ejecutivo habló mucho sobre el huso horario pero muy poco sobre la cuestión de fondo. Nosotros creemos que no es la virtud del gobernante de turno lo que nos convoca a debatir este tema sino la ineficiencia y la falta de previsión. Desde ningún punto de vista pueden echarse las culpas del problema energético al crecimiento económico, porque está a las claras que se trata de un problema de restricción en la oferta.

Si el ministro De Vido –que fue el ministro de la “no crisis” durante cuatro años– reconoce sinceramente, junto con la señora presidenta, que estamos frente a un problema estructural en la Argentina, contará con la colaboración de este bloque no solamente en el diagnóstico sino también en la elaboración de propuestas para debatir definitivamente un plan estratégico de energía sustentable para la Argentina.

Este país, que precisamente tiene una producción energética diversificada por los recursos naturales de los que ha sido dotado, cuenta con una altísima dependencia, como todos sabemos, de los hidrocarburos. Doy este dato porque en los últimos años, según consta en los informes oficiales de la Secretaría de Energía, se han perdido no sólo reservas en términos relativos sino también en términos absolutos.

Hemos pasado del año 1989 al 2000 de catorce a nueve años de reservas relativas, es decir de cantidad posible de reservas en años. En el caso del gas natural hemos pasado de treinta y seis a diez.

En términos absolutos el informe de la Secretaría de Energía menciona también que hubo una disminución en las reservas. Esto tiene que ver con la política de privatización de los 90, que tenía la regulación y el control de la mano invisible del mercado, que hoy continúa de la misma forma.

Sr. Lusquiños. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Morán. – No voy a conceder interrupciones.

Precisamente cuando mencionamos el problema de la década del 90 es porque muchos de quienes se rasgaban las vestiduras hablando de las privatizaciones y fundamentándolas hoy son responsables no sólo de que haya un mercado que regule con la mano invisible sino que también exista una mano muy visible, que es el ministro De Vido con los fondos especiales y fiduciarios, muchas veces compensando y regulando cuestiones y subsidiando la oferta.

Si hacemos memoria, recordaremos que la privatización de YPF fue una de las medidas más desacertadas, no sólo porque partió de allí la depredación del recurso por la inexistencia de exploraciones sino también por la falta de límite en la exportación.

Es bueno recordarlo en estos ámbitos cuando tantas veces el bloque oficialista nos corre por izquierda, porque esas medidas fueron aplaudidas por el ex presidente Kirchner y por la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Lamentablemente, en ese momento se privatizó y lo único que se hizo fue poner un caño, aceitar la maquinaria, sacar el petróleo y exportar en forma desmedida sin que se presentara en la Secretaría de Energía ninguna exploración que mostrara la existencia de reservas.

Por lo tanto, en estos últimos años hemos ido quemando las reservas. No sólo privatizamos sino que dejamos de tener una visión estratégica sobre la soberanía nacional.

Por eso, si aquí existiese un reconocimiento sincero de que éste es un problema estructural,

no hay duda de que el gobierno y la bancada oficialista contarían con nuestro acompañamiento en propuestas, en trabajar para que se cumpla con la culminación de las obras hidroeléctricas que hacen falta para lograr una mayor diversidad de la matriz energética.

Hay que decir una cosa: el gobierno motoriza centrales térmicas que tienen su abastecimiento en el gas natural, sin saber cuál es el futuro de ese gas natural.

Así, parece que hay una imprevisión, salvo que el ministro lejos de tener imprevisión, tenga absolutamente previsto comprar el fuel oil a Chávez para que luego las cosas funcionen lógicamente pagando un precio internacional.

Por eso, debe darse el debate en algún momento para definir si somos un país productor de energía o si somos un país dependiente de estas relaciones internacionales que se han generado y que finalmente generan una Chávez-dependencia de alguna forma.

En cuanto a las propuestas, el otro día la presidenta anunció que en el año 2008 se terminará Yacretá, y estamos de acuerdo en eso y en que se tiene que terminar la central nuclear de Atucha II en la ciudad de Lima, en el partido de Zárate, porque de lo contrario las maquinarias se transformarían en obsoletas. Seguramente habrá otras obras hidroeléctricas mayores y menores que nos saquen de las manos de Dios, como hoy estamos, donde si no hay lluvia o nieve el nivel de energía es mucho menor.

También es necesario que este Congreso, en ese plan energético que nos debemos dar en este país como política de Estado a diez o quince años, analice las energías alternativas, como la solar, la biomasa y la eólica. Este país, con excelentes corredores de viento como lo saben los diputados aquí presentes de las provincias patagónicas, de Cuyo, Córdoba y La Rioja, seguramente podría generar energía eólica. Si bien a los países más desarrollados en este tipo de energía se les puede hacer la crítica de que no es bueno tener una alta participación de energía eólica, que se puede tener hasta un 20 por ciento, como en Alemania, nos falta muchísimo para llegar a eso, y por lo tanto vaya la necesidad de invertir en ese aspecto.

Si se quiere debatir el problema energético es fundamental diseñar un plan de exploración de hidrocarburos, y hay dos cuestiones también

muy importantes que hacen a la institucionalidad y a los problemas que este bloque tanto plantea, que tienen que ver con los fondos especiales y los entes reguladores. En algún momento hay que discutir si los entes de regulación tienen que estar integrados por funcionarios políticos o por técnicos que accedan por concurso de antecedentes. Hay que discutirlo, y seguramente nuestra posición va a ser eliminar los fondos especiales, fondos fiduciarios a través de los cuales el Congreso otorga poderes al ministro de Planificación –o de falta de planificación, como muestra este proyecto de ley que viene a solucionar una consecuencia pero que no ataca la causa– para que por una decisión administrativa con su lapicera termine haciendo rica a una empresa o fundiendo a otra. Ese es el capitalismo de amigos que muchas veces hemos denunciado desde esta bancada.

Este proyecto de ley de huso horario, que reitero sólo marca una consecuencia y ayuda mínimamente a paliar una cuestión, será acompañado por nosotros, pero en particular nos detendremos en los artículos 4° y 5° porque allí vemos una delegación de facultades legislativas que es inconstitucional. Como lo hemos mencionado en reiteradas oportunidades, más allá de que se permitieron a partir del 94, había que cumplir una serie de requisitos que no son cumplimentados en esta ocasión.

Nos quedan muchas dudas acerca de si el proyecto no debería haber sido consensuado dada la extensión territorial de este país. Quedan dudas porque los especialistas hoy plantean en los medios de comunicación en la provincia de La Rioja y en algunas provincias cordilleranas si se va a ahorrar más energía por menos horas de iluminación o si se va a gastar más energía por el uso de los equipos de aire acondicionado. Eso también debería haber sido consensuado. Sobre esto no puedo hablar tanto yo, como bonaerense, sino que lo podrán hacer mejor algunos diputados de las provincias cordilleranas.

Creo que es fundamental que en algún momento discutamos la cuestión de fondo, que reconozcamos sinceramente cuál es el problema. Recién la señora diputada preopinante decía que podemos hacer ahorros desde este Congreso, y lógicamente se pueden hacer, pero yo le quiero decir a usted, señor presidente, que si quiere podríamos sesionar de día, a la mañana, en la

Plaza del Congreso, con luz natural; el gobierno nacional podría citar a audiencias durante el día y si se le hace de noche en una reunión de gabinete, alumbrarse con luz de velas; se podrían repartir lamparitas por todas las casas y las calles, pero si no pensamos en un plan estratégico de energía que solucione el problema de fondo y que presente un programa de producción y de exploración de energía con las obras de transporte y distribución correspondientes, no habremos estado trabajando sobre la solución definitiva de este problema.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cuccovillo. – Señor presidente: desde el bloque...

Sr. Lusquiños. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Cuccovillo. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Fellner). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: tengo una información no oficial que afirma que en el Senado se habría hecho una modificación al proyecto original. Honestamente, la desconozco. Si existiera esta modificación, solicito que se lea por secretaría, porque de lo contrario no sabemos de qué estamos hablando.

Sr. Presidente (Fellner). – Por Secretaría se dará lectura íntegramente del proyecto de ley sancionado por el Senado.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Dice así:

–Se lee.¹

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia informa que el proyecto será distribuido en las bancas.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cuccovillo. – Señor presidente: desde el bloque socialista adelanto el voto favorable en general al proyecto de ley en consideración.

Asimismo, deseo referirme a dos cuestiones. Una de ellas tiene que ver con la necesidad de que esta Cámara siga manteniendo los atributos que le son propios. No estamos de acuerdo

¹ Véase el texto en la página 65.

con lo dispuesto por el artículo 5º, que delega atribuciones de esta Cámara en el Poder Ejecutivo.

Creo que son cuestiones importantes sobre las que esta Cámara debe seguir manteniendo sus atribuciones. Por esta razón, desde el bloque del Partido Socialista vamos a votar por la negativa en este punto.

Además, quiero realizar una observación general. Esta es mi segunda sesión en la Cámara y mi primera intervención. Estamos tratando temas de suma importancia, y en verdad yo lo siento así. Se trata de cuestiones atinentes a la política energética o de transporte, y no me parecería razonable de mi parte pasarlos por alto.

Las cuestiones de fondo, como las políticas de transporte, de energía, de educación o de salud entiendo que requieren un mayor entendimiento y una mayor discusión de nuestros pares, dado que son aspectos estratégicos para nuestro desarrollo nacional.

Si esto lo pudiésemos concretar en forma cotidiana y no acudiésemos a tratamientos sobre tablas en temas tan importantes –desde ya hemos dado el voto favorable para las cuestiones de uso racional de la energía–, podríamos contar con leyes que presentasen un mayor consenso entre nosotros.

No creo que haya grandes diferencias en lo que hace a las cuestiones vinculadas con el desarrollo nacional o la defensa de los intereses del país. Me parece que tratar aspectos tan importantes en un tiempo tan breve y sobre tablas no contribuye ni al entendimiento ni a generar políticas de Estado que permitan desarrollar más firmemente a nuestra Nación.

Quienes venimos del sector de las empresas del Estado y del sector energético sufrimos el desguace del Estado de la década del 90. Me encontré con dos o tres compañeros de bloque que pertenecíamos a la misma familia de la empresa Agua y Energía Eléctrica.

La verdad es que estamos orgullosos de haber pertenecido a empresas tan importantes para el país, como YPF, Agua y Energía, Yacimientos Carboníferos Fiscales, ENTEL y otras, creadas por gobiernos que fomentaban el desarrollo nacional, como el de Yrigoyen con Mosconi, como el de Perón con las empresas energéticas o como el de Illia con otras obras muy importantes.

Hablamos de emprendimientos importantes, como Futaleufú –para dar energía a Aluar–, Los Nihuales, Río Dulce –para generar riego en importantes sectores de Santiago del Estero–, Central Costanera o Agua y Energía que planteaba un desarrollo integral para el Gran Buenos Aires y Capital.

Nosotros creíamos que esas empresas de las que formábamos parte eran importantes para el desarrollo del país. Esos gobiernos nacionales generaron políticas, con mayores o menores entendimientos, que tuvieron un amplio consenso en la población.

Por todo ello, creo que el Congreso debería darse más tiempo para el tratamiento de cuestiones tan importantes. Estamos absolutamente de acuerdo con el uso racional de la energía y con el planteo de la señora diputada preopinante.

Creemos que el uso racional de la energía es importante no sólo para lograr un ahorro económico, sino porque vivimos tiempos difíciles en el mundo y una época de deterioro ambiental. Debemos velar por el futuro de nuestros hijos y de las generaciones posteriores. Por ello creo que es importante el uso racional de la energía y el de todos los recursos básicos de nuestro país. Pero esto requiere de políticas nacionales de entendimiento.

Como ya hemos señalado, adelanto nuestro voto favorable a este proyecto de ley, pero creemos que el año próximo deberemos impulsar políticas de mayor entendimiento, porque estas cuestiones no deben ser tratadas sobre tablas sino que tienen que ser analizadas en profundidad en beneficio de los intereses del país.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Azcoiti. – Señor presidente: parafraseando a García Márquez podríamos denominar esta reunión como “Crónica de una sesión anunciada”. Digo esto porque todos sabíamos que en algún momento íbamos a tener que abordar el tratamiento de este tema. La crisis energética, mal que nos pese, está entre nosotros, a pesar de la tozudez del anterior gobierno en reconocerla y del actual en nombrarla, ya que no la menciona ni siquiera en una línea del proyecto de ley remitido a este Parlamento.

Sabemos que una vuelta más o menos a las agujas del reloj o el hecho de repartir lamparitas chinas no constituye el fondo de la cuestión,

porque de esta manera el país no va a solucionar el problema de déficit en materia energética que lo aqueja.

Tampoco se puede pensar que por el hecho de que Repsol le haya vendido un porcentaje de la empresa a un empresario amigo del gobierno vamos a encarrilar el problema energético del país; esta no es la solución.

Tampoco lo fue ENARSA, que más bien fue creada para lavar algunas culpas que se acarrean desde los años 90, cuando se privatizó YPF. No voy a entrar en mayores detalles, porque en su momento el bloque de la Unión Cívica Radical justificó debidamente su voto negativo.

En cambio este bloque, al igual que el del Honorable Senado, tiene iniciativas sobre lo que denominamos la argentinización no ficticia de YPF, consistente en la compra del 25 por ciento del paquete accionario por parte del Estado argentino y la colocación de otro 20 por ciento en el mercado bursátil nacional, además de la recuperación de la acción de oro.

El gobierno debe asumir la crisis energética en su verdadera dimensión, sobre todo por las características estructurales que contiene y por las graves consecuencias económicas y sociales que puede acarrear.

No se ha modificado una sola coma del proyecto privatizador y desregulador que impulsó el justicialismo en la década del 90 durante el gobierno de Carlos Menem, con la estrecha colaboración –vale la pena recordarlo– de unos cuantos que hoy están aquí sentados y de otros tantos que andan por ahí gobernando algunas provincias. Aquel proyecto dio lugar a un verdadero proceso de depredación y saqueo del patrimonio nacional, convalidado por la sanción de una serie de normas, como la de reforma del Estado, emergencia económica y de privatización de YPF, Gas del Estado, Agua y Energía y ferrocarriles.

Un informe de la Fundación Illia señala: “La gestión Kirchner ha profundizado y emparchado el modelo neoliberal. Si tuviésemos que definir la actual situación del área energética podríamos afirmar que padece de una crisis de desinversión integral que comprende a todas las áreas que componen los subsectores hidrocarburoso y eléctrico, agravada por otros sectores de la economía, íntimamente relacionados,

en especial el transporte, que en su visión más amplia atraviesa problemas similares”.

El modelo energético de los años 90 está agotado.

La imprevisión, la falta de inversión, la ausencia de políticas regulatorias han hecho que hoy atravesemos la compleja situación en la que nos encontramos. La escasa diversificación de nuestra matriz energética es un problema de vieja data. El 95 por ciento de nuestra producción de energía es hidráulica y fósil, y de esa forma quedamos sujetos a condiciones climáticas que en más de una oportunidad nos pueden llevar a profundas crisis.

Es cierto y somos conscientes de que este no es un problema que se va a solucionar de un día para el otro ni por arte de magia. Tampoco pedimos al gobierno que se solucione de la noche a la mañana; pero hay que comenzar.

Aquí se dijo que éste es un tema que requiere políticas de Estado y grandes acuerdos. Hay que modificar la matriz energética para fortalecer el uso de energías renovables y ambientalmente sustentables: eólica, geotérmica, bioenergía, mareomotriz y solar. Son alternativas que tenemos que analizar más seriamente y –como aquí también se dijo– con más tiempo.

Vamos a apoyar el cambio de hora. Pero, lamentablemente, también debemos decir que el decreto 140/07 es una clara muestra de que lo único que ha cambiado es el sexo de quien está en la Casa Rosada.

Seguimos menoscabando las facultades del Congreso de la Nación. Se continúa gobernando por decreto y bajo el arbitrario manejo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Es cierto que no se podía esperar muchos meses para tomar esta decisión; éste es el momento de hacerlo, pero se tendría que haber comenzado mucho antes. Ahora nos encontramos tratando este proyecto de apuro.

Vuelvo al informe de la Fundación Illia, que dice, no hablando de los radicales sino del país: “Así como fuimos pioneros en el desarrollo estatal del petróleo, en la captura de sus rentas, en el desarrollo del gas, hoy ostentamos el triste privilegio de haber sido el único país del mundo que entregó sus hidrocarburos sin perder una guerra, que renunció a la potestad de fijar su política petrolera, que entregó su petrolera pú-

blica a empresas que son herramientas de Estados extranjeros, que permitió que se cobrara a sus habitantes el precio internacional por los combustibles producidos internamente”.

Más adelante continúa: “No habrá solución viable a las necesidades del desarrollo y progreso nacional si no recuperamos nuestra renta petrolera. El modelo de mercado ha demostrado que es absolutamente impotente para proveer a las necesidades que la Argentina necesita”.

En los años 90 el gobierno de Carlos Menem justo es decirlo no lo hizo solo. Lo hizo con Cavallo, pero también lo hizo con el ex presidente, gobernador de Santa Cruz en aquellos años, y con la actual presidenta, legisladora provincial en aquellos años, que lo exhortaba desde la Legislatura santacruceña.

Hicieron algo que ni siquiera las dictaduras militares pudieron hacer: se animaron a privatizar YPF. Fue un error. Seamos capaces de revertir la política energética de aquellos años. Para ello debemos convocarnos todos. Desde todas las corrientes del pensamiento nacional se han efectuado aportes invalorable para el desarrollo energético argentino. Hace pocos días se conmemoró el centenario del Día del Petróleo Nacional.

Hace años, presidentes como Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña –estamos hablando de hombres cuyos pensamientos seguramente han influido en muchos de los que hoy están sentados en estas bancas–, dieron los primeros pasos para que el Estado nacional tomara las riendas de la energía.

Después vino Hipólito Yrigoyen. También llegó Alvear, creando YPF con el general Mosconi. Hubo hombres del socialismo. Llegó el general Perón, junto con CONESA, creando Gas del Estado. Después vino Arturo Illia, quien anuló los contratos petroleros. En el pensamiento de todos estos hombres y de tantos otros más que han sabido defender el proceso y el desarrollo energéticos tenemos que basarnos para poder crear una política de Estado que perdure en el tiempo.

Para terminar, voy a citar a don Arturo Illia, quien sostuvo que no hay país soberano que resigne el control de sus recursos estratégicos en manos de las leyes del mercado, a sabiendas de que ello significa hipotecar su crecimiento y

desproteger a sus generaciones futuras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Obiglio. – Señor presidente: nuestro bloque va a apoyar en general el proyecto de ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. No obstante, vamos a dejar sentadas algunas cuestiones vinculadas con el tema en tratamiento, como así también en relación con el decreto 140/2007.

En primer lugar, creo que es bueno para resolver un problema aceptar su existencia. Celebramos que así lo haya hecho el Poder Ejecutivo.

No vamos a entrar en la discusión de si estamos o no en una crisis. Esa discusión semántica no tiene sentido. Lo que no merece duda alguna es que estamos frente a una creciente insuficiencia en materia de energía primaria. Lo podemos observar en la declinación de la producción y en la disminución de la exploración en el sector petrolero. También existe una producción estancada y una reducción de horizontes en cuanto a las reservas de gas. Por eso no estamos en condiciones de abastecer una demanda creciente. Existe falta de gas para la industria en invierno y además debemos cortarles el suministro a nuestros vecinos de Chile.

El sistema energético está operando al máximo de su capacidad. Mientras la demanda aumenta, la oferta está estancada.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Obiglio. – Es necesario implementar un plan de ahorro eficaz, con sanciones y premios significativos. Brasil así lo hizo y logró un ahorro del 20 por ciento en su consumo. Pero para ello hay que asumir los costos políticos. Así lo hizo el presidente Lula, y considero que es un buen ejemplo para nuestra presidenta. Sabemos que es algo difícil, pero la primera mandataria va a contar con todo nuestro apoyo si decide asumir esos costos políticos necesarios.

El contexto institucional no ayuda para resolver esta situación de incertidumbre regulatoria cada vez mayor: la prórroga de la emergencia, la concentración de las decisiones en el Ministerio de Planificación o en la Jefatura de Gabinete, y la ausencia de políticas públicas expre-

sas en el sector, no ayudan para restablecer los fondos de inversión necesarios para salir del problema en el que estamos.

Es preciso que el gobierno establezca cómo se va a ampliar la oferta, en qué condiciones, bajo qué reglas se va a invertir y quiénes son los que van a invertir.

Lamentablemente, nada de esto se encuentra contemplado en el plan de ahorro. Apoyamos este plan, pero exhortamos a encarar en forma urgente las soluciones de fondo.

El problema no está en los anuncios; nosotros festejamos la conciencia del ahorro, y creemos que esta norma, junto con el decreto 140/2007, son un buen camino para este trayecto que recién se inicia. Pero no queremos que esto quede en meras intenciones. Esperamos que el Poder Ejecutivo pase del campo de las declaraciones que contiene el decreto 140 al campo de la acción. Para esto va a contar con todo nuestro apoyo.

Finalmente, quiero dejar asentado que nuestro bloque no va a acompañar el artículo 5° del proyecto de ley en tratamiento, ya que allí se encuentra prevista una delegación de facultades que no compartimos.

Creemos que en caso de ser necesarias nuevas modificaciones a la hora de nuestro país, deben hacerse por medio del Poder Legislativo. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Katz. – Señora presidenta: nosotros, desde el bloque de la Concertación, vamos a acompañar este proyecto de ley. No vamos a abundar en disquisiciones acerca de las cuestiones vinculadas al tema energético ni tampoco vamos a hacer una ilación histórica acerca de las penurias de la República Argentina.

No lo vamos a hacer porque muchas cosas ya se han expresado y porque, además, generaríamos sin lugar a dudas discusiones secundarias que nos alejarían de la cuestión de fondo. Simplemente, digo que lamento profundamente haber invertido tiempo, esfuerzo y militancia trabajando para revertir las nefastas políticas de los 90, para que luego la gestión de De la Rúa se olvidara de nuestro trabajo y de nuestros principios.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto porque nos parece que resulta absolutamente

inobjetable como gesto –y si a alguno le molesta, allá él–; como gesto de reconocimiento de que el tema energético es un problema en la Argentina, que el tema energético es un desafío para todos los argentinos, sin ningún tipo de distinción.

A aquellos que vemos con esperanza la asunción de una nueva gestión de gobierno que proclama un modelo de desarrollo con inclusión social, con equidad, con un perfil netamente industrial, que incorpora en su mensaje conceptos tales como la planificación estratégica y la calidad institucional, nos parece que resulta necesario entonces que ese mismo gobierno tenga como pilar de su gestión la sustanciación y la implementación de verdaderas políticas de Estado, y una visión sistémica de los problemas en cuestiones estructurales de la República Argentina.

Algunos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra ya hicieron mención a estos temas, pero sin lugar a dudas resulta imprescindible que la Argentina tenga una política energética sustentable y cierta.

Recordando que es la propia presidenta de la Nación quien distingue dos cuestiones fundamentales a futuro y habla de alimentos y de energía –yo distingo el tema del agua–, si hablamos de la Argentina productiva aquí deberíamos agregar el transporte, como ya se ha mencionado.

Entonces, realmente debemos tener en este país una política de Estado relativa al tema energético, como también una política ganadera real, cierta y única. Además, debemos contar con una política de transporte y de infraestructura vial en la República Argentina.

Vamos a acompañar esta iniciativa porque nos parece que, sin lugar a dudas, existe un reconocimiento de un problema, de un desafío, y hay un camino en el sentido deseado. ¿Quién puede estar en contra del uso responsable y racional de la energía? ¿Quién puede estar en contra de empezar, no solamente a adherir sino a implementar, políticas activas de acuerdos, de convenios, de protocolos internacionales como algunos que nuestro país ha suscrito?

Pero también queremos anticipar que en el próximo período de sesiones ordinarias vamos a solicitar que se giren a esta Cámara de Diputados los planes de acción concretos y detalla-

dos que le den sentido y sustento –si es que así se quiere– a estas políticas de Estado que hemos mencionado.

Esto es imprescindible, deseable y bueno. Es tan necesario e imprescindible como discutir inversiones genuinas que acompañen el crecimiento deseado de la Argentina.

En un sentido diverso de lo que sucede, por ejemplo, en Europa y en otros países desarrollados, nuestro país tiene íntimamente vinculada la línea de crecimiento de nuestro producto bruto con la de crecimiento de la demanda energética.

Creo que hasta el más distraído de los argentinos sabe que si queremos una Argentina que siga creciendo, para seguir incluyendo y continuar avanzando en un esquema de democracia real, hay que invertir también en cuestiones energéticas; pero habrá que discutir la calidad de las inversiones. ¿Quién va a invertir? ¿Cuánto va a invertir? ¿Cuándo y dónde lo va a hacer?

Por supuesto que no somos ingenuos y sabemos que también estamos proponiendo poner sobre la mesa el tema de las tarifas en la República Argentina. No hay inversiones mágicas y no todas las demandas son iguales, ya que no es lo mismo lo que se le puede exigir, por ejemplo, a una multinacional distribuidora de energía eléctrica.

A veces, cuando escucho algunas exposiciones, me pregunto si alguien piensa en las cooperativas de provisión eléctrica, a quienes también estamos marcando su destino. Ellas constituyen una especie de Estado paralelo en miles de pueblos del interior de la República Argentina. Por lo tanto, en el momento de pensar en inversiones y en exigencias, debemos tener en cuenta el rol que ocupan dentro de nuestra sociedad.

Insisto: vamos a acompañar en general y en particular el proyecto de ley en consideración. Dejamos asentado que en el inicio mismo de las sesiones ordinarias del año próximo vamos a estar pidiendo planes de acción concretos, detallados y bien definidos, que nos hagan palpar que estamos haciendo realidad la posibilidad de hablar con seriedad sobre estos temas estructurales en nuestro país.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señora presidenta: adelanto que vamos a votar afirmativamente en general el proyecto en consideración.

Al final de mi exposición voy a hacer una mención al artículo 5º, pero desde la perspectiva de que el cambio del huso horario forma parte de un aspecto del plan de uso racional de la energía, pero no es en sí mismo una política energética.

Este tema tiene una fortaleza: el gobierno dio cuenta de que debe tener una preocupación muy seria acerca de la situación energética para sacarla del eje de la campaña electoral. De un lado, el gobierno decía: “no pasa nada”. Del otro, la oposición sostenía: “habrá colapso energético”.

Ninguno de los dos argumentos son totalmente ciertos; lo que sí es cierto es que la energía debe causar una profunda preocupación en los sectores dirigentes de la Argentina. Desde ese punto de vista, esta iniciativa es positiva, porque implica que el gobierno tomó nota de que existen problemas con el abastecimiento de la energía.

La debilidad podría llegar a ser –esperemos que no suceda– que esta decisión se agote en un golpe de efecto. Es decir que en lugar de formar parte de un proyecto integral se agote en una medida puntual, coyuntural, que tiene mucha repercusión porque afecta la vida cotidiana pero taponan la posibilidad de concretar acciones profundas en materia energética.

Quisiera insistir en esta cuestión de la energía como política de Estado por varias razones.

En primer lugar, la incertidumbre y la inseguridad energética es una de las causas de crisis de la civilización industrial en el mundo. No se trata de un gobierno, de un país o de una región, sino del planeta. Ahora, el mundo está acechado por amenazas como la crisis de la biodiversidad, el cambio climático, el estrés hídrico, el problema del agua potable, y los conflictos étnicos y religiosos estructurales.

La Argentina está en una región –América Latina– que no tiene ninguno de estos problemas estructurales. No carece de biodiversidad sino que, por el contrario, junto con África es una fuente de ella. Tampoco sufre de estrés hídrico, de falta de agua potable y de conflictos étnicos y religiosos estructurales. De modo que no habría motivo para tener inseguridad energética con países como Venezuela, Bolivia y Brasil, que son base de acumulación de capacidad energética en materia de petróleo, gas y biocombustible, respectivamente.

En segundo término, si uno trazara una elipse que abarcara desde el mar Caspio hasta Medio Oriente, donde residen entre el 70 y el 80 por ciento de las reservas de combustible fósil de toda la humanidad, y la comparara con los niveles de despliegue militar, vería que hay una coincidencia casi exacta entre reservas energéticas y bases militares. Esto hace que el nivel de presión sobre el problema energético en nuestra región sea inmenso y que no pueda ser abordado sólo por una presidenta, por buena que sea, y mucho menos por un ministro; debe ser afrontado por una sociedad en el marco de la integración de los países latinoamericanos.

Veo muy saludable, más allá de las disquisiciones sobre la forma de gobierno de un período, la integración con Venezuela y Bolivia. Estoy hablando en términos estratégicos; no de si me cae más o menos simpático un presidente, sino de la necesidad de este país de afrontar una cadena de integración con las naciones que podrían garantizarle mayores perspectivas históricas en materia de reservas energéticas.

Lo cierto es que Venezuela acumula el 86 por ciento de la renta petrolera para el Estado, que bien manejado debería ser para la sociedad; que Bolivia acumula el 82 por ciento de su renta energética y que la Argentina, por muchas de las cosas que se dijeron aquí, no llega siquiera al 30 por ciento del aprovechamiento social de su renta energética.

Brasil, que es un país no abastecedor de la energía sino que recién ahora está empezando a abastecerse de distintas fuentes de energía, tiene mayor acumulación de renta pública desde el punto de vista de la riqueza energética que nuestro país, con capacidades estructurales mucho más poderosas.

Otra razón es que el problema del abastecimiento energético es uno de los problemas del crecimiento sostenido de la Argentina, y es una de las amenazas del crecimiento por el abastecimiento en sí mismo, porque puede generar una crisis por el lado de la inversión, ya que cualquier inversor de largo plazo lo primero que mira es cuántos años tiene la matriz energética de nuestro país, y es muy difícil invertir a veinte años con una matriz energética de ocho.

La primera conclusión es que es una cuestión de sentido común, no de oficialismo-oposición. No es un reclamo electoral o parlamenta-

rio. Es una cuestión fundamental que la energía sea una política de Estado en la República Argentina.

Escuchaba a la señora diputada Bertone y coincido en que estamos sufriendo las consecuencias del modelo económico de los 90. Ese modelo económico pudo ser aplicado porque en la Argentina había triunfado un modelo cultural que permitió la aceptación social mayoritaria del citado modelo económico. De entre los retrocesos culturales de los 90, lo que hay que recuperar es que la energía es un bien estratégico y no un bien de mercado.

Se trata de una reforma estructural desde el punto de vista cultural que no está contemplada en este proyecto y tampoco lo está en el plan que vimos el otro día. Tampoco está contemplado en el grueso de la política estatal, salvo que a partir de este momento, en que es tomado como una preocupación, cambie de bien de mercado vinculado con las cotizaciones financieras a bien estratégico, para convertirlo en una política estratégica y en una política de Estado para la Argentina.

No sólo hay que recuperar una cultura del uso racional –desde luego hay que recuperarla– sino que también hay que recuperar una cultura del control, una cultura de la recuperación de la renta nacional sobre la energía. Hay que recuperar una cultura del desarrollo de nuevas tecnologías, algo que también quedó al margen en los 90.

Por lo tanto, para no utilizar más el tiempo del señor diputado Macaluse, quiero señalar que vamos a apoyar este proyecto siempre y cuando forme parte de una política y una estrategia mucho más integral, que lo saque de bandera electoral para convertirlo en política de Estado, que establezca las bases de una cultura de recuperación de la renta energética, que reconquiste el rol preponderante del Estado por encima del mercado como bien estratégico, que restablezca el ritmo de la inversión pública y privada que tuvimos en un determinado momento, que recupere la ecuación exploración-exportación previa a los 90.

No olvidemos que antes de la privatización la YPF obsoleta, con corrupción, etcétera –dicho entre comillas, porque eran los argumentos que se utilizaban en ese momento y no lo digo porque yo los comparto– tenía registrados más de

cien pozos explorados, con un precio del petróleo muy inferior al actual. Hoy, hay menos de veinte pozos registrados en exploración, cuando ha aumentado el ritmo de exportación, cambiando la ecuación de tal manera que nos estamos quedando sin reservas.

Hay que incorporar al sistema educativo formal este programa estratégico de uso racional de la energía. Hay que ponerlo en la escuela, porque las reformas culturales profundas se producen cuando los chicos educan a los padres en los nuevos paradigmas, y éste es un nuevo paradigma.

Hay que incluirlo en los medios de comunicación, no solamente en la publicidad institucional, porque hasta en las telenovelas hay que volver a decir, como nos decían nuestros viejos, “si no usás la luz, apágala”, para que la idea vaya entrando en la vida cotidiana de manera mucho menos intelectual pero más epidérmica, que es como el grueso de nuestra población capta los mensajes de la comunicación social.

No vamos a apoyar el artículo 5°, pero no por un parlamentarismo naïf sino porque la Argentina dejó de usar hace muchísimos años el horario estival y el invernal, y es algo que está a prueba, porque como ustedes vieron hay críticas respecto de la utilidad que va a tener o debido a que a algunas provincias les va a servir más que a otras.

Por lo tanto, sería bueno que después de la evaluación que prevé el mismo proyecto, el ajuste sea tratado como tema de debate en el Parlamento. Cuando la Argentina se vuelva a acostumar a los distintos husos horarios ésta podrá ser una facultad administrativa del presidente, pero mientras tanto debería formar parte de una discusión que –repito– como eje fundamental de nuestro planteo tiene que involucrar a toda la sociedad y no a un presidente y, mucho menos, a un determinado ministro que nos genera muchas dudas.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien tiene tres minutos de uso racional del tiempo que le dejó el señor diputado Raimundi.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: intentaré usar racionalmente el tiempo, señora presidenta. Decía Getulio Vargas que en materia de petróleo todo lo que puede sugerir nuestra imaginación es poco frente a lo que puede suceder.

El estaba pensando en términos internacionales, pero creo que lo que planteaba también podría aplicarse a la situación argentina. Esto lo dijo en el año 1947.

Estamos discutiendo el uso racional de la energía. Estamos de acuerdo en que esto se discuta. Nosotros no conseguíamos que se debatiera esta cuestión. No es bueno anticipar hecatombes ni desastres, porque el uso racional de la energía tiene que ser parte de un debate racional. Tampoco es bueno negar los problemas, y nosotros los tenemos. ¿Cómo los solucionamos?

El primer problema que tiene la Argentina es que de la oferta total por fuente de energía el 90 por ciento está compuesto por el petróleo y sus derivados. Esto es un problema, aunque tuviéramos mucho petróleo.

El segundo problema es el siguiente. Con la existencia de petróleo que tiene la Argentina, ¿puede ser un país exportador de petróleo? Esa pregunta es una parte ineludible de un debate racional sobre la energía. La otra pregunta es: si la Argentina tiene petróleo, ¿por qué no tiene una petrolera estatal? Y ésta es una pregunta que, además de ser esencial en un debate como éste, no tiene respuesta, o no tiene una respuesta que pueda ser dicha frente a la población. La verdad es que la respuesta no es racional.

Otra pregunta: siendo la actividad petrolera una de las cuatro actividades más rentables del mundo, ¿es necesario que en nuestro país esté subsidiada? ¿Cuál es y a qué decisión estratégica obedece ese subsidio? Y esta pregunta tampoco tiene respuesta.

Hace unos días nos enteramos por los diarios de que en Brasil habían descubierto reservas que convertían a ese país en una potencia sudamericana en materia de petróleo. Uno estaba tentado de pensar que los brasileños tienen mucha suerte, pero en realidad no fue suerte. Hace treinta años técnicos de YPF comenzaron los estudios en Brasil para ver si tenían reservas suficientes; luego Petrobras exploró esas áreas, y se tomaron decisiones de Estado, soberanas y que respetaban los intereses nacionales. Y hoy Brasil encuentra y tiene reservas, y las puede administrar.

Estas son cosas que en la Argentina no tienen explicación teniendo en cuenta que muchos funcionarios nacionales, que con razón fustigan lo que pasó en los 90, fueron artífices de la privatización de YPF.

Resulta ineludible en este debate mencionar la necesidad de una petrolera estatal para regular los precios, la extracción y la administración nacional de un recurso que en la Argentina es escaso, a tal punto que dentro de muy pocos años el nuestro será un país importador de petróleo.

Asimismo, es paradójico que el mismo día que se anuncia que se va a cambiar el huso horario para lograr un uso racional de la energía, entre comillas –lo que afectará al conjunto de los argentinos– se anuncie la venta de parte de las acciones de Repsol YPF a un empresario amigo del gobierno, lo cual viene a resolver el problema de esa empresa. Repsol es una petrolera estatal de un país que no tiene ese recurso y que fue creada para venir a explotar el petróleo de nuestras tierras. Como no quieren hacer más inversiones aquí, hoy se retiran para ir a hacerlas en Libia.

Todo esto es parte de un debate que nos debemos. Es necesario hacer una evaluación. Evaluemos por los resultados. ¿La evaluación es positiva, como anticipó el actual funcionario del gobierno, Parrilli, que fue el miembro informante de la privatización de YPF en la Cámara de Diputados? La política de subsidios a las petroleras, la política de privatización, ¿dio resultados positivos para nuestro país, o nos metió en la actual crisis energética? Mientras hoy estamos debatiendo si vamos a salir de esta situación haciendo colocar bombitas de bajo consumo a las amas de casa, no controlamos la extracción petrolera que están realizando las empresas privadas, y ni siquiera auditamos si son reales sus declaraciones juradas sobre las exportaciones. Esto es lo que vemos como debilidad de la política petrolera.

En los últimos años, desde que está este gobierno, se han exportado recursos petroleros por 20 mil millones de dólares. La política petrolera consiste en que para que las empresas privadas exporten, los taxistas y los fleteros no puedan trabajar durante algunos días del año.

Todas estas son cuestiones que debemos plantearnos, además de preguntarnos si es necesario cambiar el huso horario. Cabe aclarar que la Argentina está ubicada en los husos 3 y 4, y este proyecto la llevaría al huso 2, lo cual implica que muchas ciudades cordilleranas tengan dos horas de diferencia con el horario biológico, que está regido por el Sol. ¿Podemos imponer a

esas ciudades que vivan de esa manera para que las empresas privadas puedan seguir exportando lo que no se puede exportar, con los costos que puede significar en salud y en calidad de vida?

Por otra parte, este tipo de decisiones se toman al comienzo de las temporadas estival e invernal. Aquí no estamos tomando una decisión al comienzo de la temporada estival sino al comienzo del año. Esto implica que hubo algún grado de improvisación, porque de lo contrario lo hubiéramos discutido hace cuarenta y cinco o sesenta días. No hay un plan estratégico tan claro como para que tengamos que discutir a las apuradas esta cuestión, ya que hace tan sólo cuatro días que el proyecto ingresó en el Congreso.

Asimismo, existe el siguiente agravante: las estadísticas demuestran que el cambio, por el impacto biológico en la psiquis y en el físico de las personas, aumenta la accidentalidad en los dos días posteriores a la implementación. Justamente, en la Argentina estamos tomando la decisión el día en que comienza el mayor tránsito en el país durante el año. Esto no fue tenido en cuenta porque no hemos podido discutir el tema interdisciplinariamente.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Macaluse. – Señora presidenta: yo no haré uso de la palabra cuando cierren los presidentes de los bloques, así ahorramos tiempo.

Nosotros vamos a apoyar esta medida y toda otra que signifique un uso racional de la energía, pero hay aspectos que deben tenerse en cuenta. No encontramos un plan estratégico ni una preocupación, más allá del tema del horario –que podemos compartir, aunque no en todos los aspectos–, para resolver otras cuestiones.

Por ejemplo, hay áreas petroleras que no están siendo exploradas, a pesar del enorme precio internacional del petróleo. No hemos podido obtener copias de los contratos que anunció ENARSA a principios de año, a pesar del pedido de ONG y de legisladores; se ve que son un secreto de Estado. No hay información concreta sobre esas decisiones que se tomaron.

No encontramos una estrategia en esta cuestión. Es imprescindible que la Cámara se sienta a discutir todo lo que ocurrió en materia petrolera y energética en los últimos veinte años; si no, vamos a adoptar resoluciones “cosméticas”

o que pueden ser una aspirina para una enfermedad gravísima.

Por eso, vamos a acompañar la iniciativa en general y plantearemos modificaciones en particular. No podíamos obviar en este debate cuestiones estratégicas, que la Cámara ha soslayado en los últimos años.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis, quien compartirá los quince minutos con el señor diputado Albrisi.

Sr. Lusquiños. – Señora presidenta: trataré de ser breve y de no repetir lo que se ha dicho.

Como el proyecto no pretende ser una política de Estado de energía, no hablaré de la política energética. La iniciativa tiene algo bueno y destacable: dice que tenemos un problema. Establece un método, que no es creativo. Se trata de una modificación del huso horario, que es una medida súper conocida y que puede tener cierto nivel de eficiencia, lo que es bueno.

Lamentablemente, creo que llega tarde, aunque es bueno reconocer que tenemos un problema y plantear algún tipo de solución.

En los casos de los artículos 1º, 2º y 3º, vamos a votar por la afirmativa, mientras que en relación con los artículos 4º y 5º, vamos a manifestar nuestra absoluta disidencia, ya que como lo hemos hecho toda la vida, nosotros no autorizamos ninguna delegación; ni siquiera la de cambiar la hora.

En cuanto al trasfondo del proyecto, me interesa recalcar un aspecto. Es como si se presentaran dos culturas en el escenario. Por un lado, les decimos a todos los argentinos que gasten, porque la energía está subsidiada. Esto se llama una política de dispendio o una cultura de dispendio.

Por otro lado, también les decimos que tenemos un problema y que se debe ahorrar. Así surge una cultura del ahorro. Sin embargo, no se puede tener una cultura del ahorro, porque es absolutamente antagónica y contradictoria con la política de dispendio generada por los subsidios.

Entonces, no está bien que se bajen dos mensajes al pueblo argentino, porque son contradictorios entre sí y de alguna manera esquizofrénicos, toda vez que generan una pérdida del sentido de la realidad.

Este Parlamento se debe a sí mismo la posibilidad de debatir, junto con el gobierno nacional, una política energética completa, que abarque los hidrocarburos, los sistemas ecológicos modernos, el tema de la energía eléctrica, del gas, etcétera. Esta es la verdadera discusión y no la que hoy estamos realizando.

De todos modos, considero que esto implica el reconocimiento de que tenemos un problema y de que el gobierno nacional, tibiamente, pretende resolverlo o encontrarle vías de solución.

Como voy a compartir el tiempo con el señor diputado Albrisi, sólo quiero ratificar la posición del bloque del Frejuli, en el sentido de acompañar en general la sanción de este proyecto de ley y en particular la aprobación de los artículos 1º, 2º y 3º, adelantando que votaremos negativamente la delegación de facultades que implican los artículos 4º y 5º.

Asimismo, solicito al presidente del bloque Frente para la Victoria que cuando haga el cierre de este debate nos aclare el alcance del párrafo que se ha incorporado, que en mi opinión implica una suerte de autorización para que la Argentina pueda tener dos husos horarios. No sé si estoy interpretando correctamente el sentido de esa redacción; siendo honesto con esta Cámara debo decir también que no tengo una posición tomada sobre el particular.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi. – Señora presidenta: voy a comenzar mi exposición citando algunos parámetros que nos han regido los últimos tiempos.

Más del 65 por ciento del consumo de energía eléctrica se concentra en el conurbano bonaerense, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, durante el verano, en la costa atlántica y el resto de la provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, se debe entender que es correcto que el Congreso modifique la hora oficial durante el período estival en la franja que llega hasta el meridiano que comprende la zona mencionada. Ahí está el verdadero ahorro de energía. Además, siguiendo la línea de razonamiento de algunos diputados preopinantes, debemos tener en cuenta que una medida de este tipo puede ocasionar problemas en el oeste de nuestro país.

Otro parámetro que deseo mencionar es que llevamos seis años de tarifas congeladas. Sin lugar a dudas, para el sector residencial implica una ayuda en los salarios, pero también significa un impulso al consumo y una señal equívoca con respecto a lo que denominamos “ahorro de energía” o, como se dice ahora, “uso racional y eficiente de la energía”. Racional debió ser siempre.

Por otro lado, la última inversión térmica de la nueva Argentina fue un ciclo combinado que se inauguró en 2001 por parte de AES Paraná, en San Nicolás, a través de una licitación del año 1998. De ahí en más el gobierno, con su modelo económico y político, ha llevado adelante supuestamente un plan energético.

Ese plan energético consistió en tarifas congeladas, renegociación de contratos y transformación de los capitales de las empresas. La mayor inversión en materia energética y tecnológica –y de buena escuela– era Électricité de France, hoy totalmente retirada de la Argentina.

Entonces, es totalmente razonable que liguemos al Pronure –Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía– este proyecto para establecer hora oficial para el período invernal y hora oficial para el período estival. Como bien se dijo aquí, ese programa incluye medidas de tipo domiciliario y gubernamental y promueve una cultura racional en el consumo y en el ahorro.

Sin embargo, la señal económica es contraria a este esquema. El salario real –me preguntarán por qué hablo de él– está compuesto por la economía de la compensación de los trabajadores, pero también por lo que éstos gastan en tarifas, ya que son los mayores consumidores.

Con este proyecto se pretende resolver en el período de máximo consumo un problema energético, a pesar de que en la parte resolutive no encontremos una sola palabra que se refiera a él.

Tanto así es que respetuosamente dudo de la redacción del artículo 4° –más allá de que lo apoyemos o no– cuando dice: “El Poder Ejecutivo nacional fijará anualmente la fecha de iniciación y terminación del período estival que corresponda”. Congreso, o la delegación que designe, podrá fijar la hora del período estival, pero no se pueden delegar cosas que corres-

ponden a la naturaleza. El comienzo del período estival y del calor es de Dios y no de los hombres. Debo hacer esta advertencia porque en las leyes lo formal sostiene a lo esencial.

Me hubiera satisfecho que en la parte resolutive se hiciera una referencia en cuanto a que este proyecto de cambio del huso horario se relaciona con el tema energético. De lo contrario –lo digo con todo respeto al Poder Ejecutivo y a los señores senadores– podríamos incurrir en un abuso.

En 2004 se lanzó desde la Casa Rosada un muy importante plan económico y energético, del que sólo se ha ejecutado entre un 10 y un 15 por ciento. En los años 2008 y 2009 vamos a tener un desfiladero de naturaleza energética muy serio en la Argentina.

El año pasado hubo restricciones industriales con la modalidad telefónica y la comunicación vía mail a las empresas que dejaron de consumir rotundamente en la parte invernal parte de su producción.

Recuerdo que un señor diputado preopinante efectuó una comparación con España. Por eso, debo aclarar que nosotros somos 40 millones de habitantes y que tenemos 20 mil megavatios, de los cuales en realidad funcionan 18 mil a todo vapor como capacidad instalada. España cuenta con 50 millones de habitantes, pero tiene 90 mil megavatios instalados.

Sinceramente, creo que no hay plan. Pero si llegara a haber alguno, el plan es éste.

Estamos totalmente de acuerdo con el “uso eficiente y racional de la energía”. También estoy de acuerdo con que esto debe ser inculcado en las escuelas. Es allí donde verdaderamente se forjan las mentalidades; inclusive debe ser inculcado por las familias.

Por ejemplo, Córdoba consume el 8,9 por ciento, Santa Fe el 11, San Luis el 1,2 y Salta el 2,3. El verdadero problema está en esta franja que hemos fijado para el período estival en las dos horas menos con respecto al oeste de Greenwich. La preocupación que tenemos será por mucho tiempo.

Debemos reconocer –lo diré con tono muy sereno y sin ánimo de crear polémica– que hay crisis energética y la habrá.

Les recuerdo que la crisis que también tuvimos en 1988, durante el gobierno del doctor

Alfonsín, no fue consecuencia de la falta de petróleo ni de gas. En ese momento había excedente. Lo que faltaron fueron maquinarias e inversiones. En cambio, reconozco que hoy tenemos crisis energética por falta de producto: petróleo, gas e inversiones, tanto en ciclos combinados como en hidráulicidad.

Las empresas del Sur están aguardando desesperadamente que se descongelen las nieves porque casi no tienen agua. En medio de este pronóstico, que debemos administrar, debe aparecer un plan energético que ponga a la Argentina donde debe estar. La energía siempre fue una cuestión previa a todo plan. No conozco a nadie que al implementar un plan no se haya preguntado antes: ¿hay energía? Esto es lo que tiene que ver con el tema de la inversión en la Argentina.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Basteiro. – Señora presidenta: en nombre del bloque Encuentro Popular y Social vengo a expresar nuestro apoyo en general y en particular al proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo al Senado de la Nación, que luego de darle sanción lo envió a esta Cámara en revisión.

Para centralizar el debate me parece importante marcar que el tema a debatir es el cambio del huso horario. Entrar a dirimir sobre políticas energéticas, sobre crisis o sobre las soluciones que cada uno de nosotros cree que se pueden aportar, es un debate que esta Cámara se merece en algún momento, pero ahora es algo que no aporta en forma sustancial al proyecto que discutimos.

Desde nuestro bloque creemos que esta medida va a significar un aporte racional a un conflicto que hoy quizá está empezando a quererse solucionar. Obviamente nadie discute que el cambio del huso horario va a traer la solución efectiva a una necesidad de mayor energía, producto de un crecimiento económico que se ha dado en la industria en los últimos años, que ha provocado una mayor demanda. Sabemos que esto no será una solución absoluta para este problema. Pero nos parece que es una propuesta razonable para comenzar a discutir y a tener en cuenta.

Sabemos que se están efectuando inversiones, junto con un cambio cultural, como bien

plantearon algunos diputados preopinantes. Vivimos una situación general que depende mucho de todos y cada uno de los habitantes de nuestra Nación.

En definitiva, el bloque de Encuentro Popular y Social va a apoyar este proyecto en forma total.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Acuña. – Señora presidenta: el cambio del huso horario a través de este proyecto de ley creo que no resuelve el faltante, la merma, la carencia, el *default* de la energía.

No quiero hablar de crisis energética, porque de ésta he hablado el año pasado en un proyecto de ley de mi autoría, donde se explicitaba que el gas, que es el principal componente, es lo que nos ha llevado a esta carencia importante.

Lamentablemente, no pude pedir el tratamiento sobre tablas de ese proyecto de mi autoría, que está contenido en el expediente 5.742-D.-2007, porque la media hora para solicitar ese tratamiento es muy estricta. Créanme que me sentí como con una mordaza porque los treinta minutos son rigurosos y algunos miembros del oficialismo, utilizando en exceso ese tiempo nos han quitado la posibilidad, como a mí a muchos, de poder expresarnos.

Más allá de eso, voy a apoyar este proyecto del cambio del huso horario porque creo que el país necesita tener un solo huso horario. Pero llama la atención que en el artículo 5º, modificado por el Senado, se habla de que periódicamente se van a realizar los estudios que permitan evaluar las consecuencias de la implementación.

Quizás eso se debería haber hecho mucho antes. El país necesita algo así como 22.500 megavatios, cantidad un 30 por ciento por encima de lo que existe. La capacidad de refinanciamiento está bastante colapsada y por lo menos esta iniciativa es un comienzo.

Cada una de las provincias, sobre todo las que están recostadas al Oeste, como es el caso de la mía, de pronto podrán fijar normativas para los nuevos horarios de la administración pública.

Ese proyecto de ley, cuyo tratamiento sobre tablas no pude pedir, le daba certeza normativa a las medidas que se van a tomar, porque hoy hablamos del cambio del huso horario y en este

recinto conté a vuelo de pájaro 60 o 70 lámparas que no sé si son de bajo consumo.

Tengo que reconocer que el Senado, en sus hermosas arañas del recinto, tiene todas sus lámparas de bajo consumo. Parece que ha hecho bien los deberes.

Además, hay que dejar en claro que el uso eficiente y racional de la energía no significa necesariamente consumir menos sino que hay que consumir mejor, con las mismas prestaciones, lo que a nivel de usuarios finales se traduce en una reducción en los costos y en las facturas. Además, no debemos olvidar que la generación eléctrica es en gran medida producida por combustibles fósiles, y una reducción implica además de consumir menos recursos no renovables, lograr el efecto agregado de conseguir un beneficio ambiental, por ser la emisión de gases nociva ya que produce el efecto invernadero.

Creo que hay que abordar distintas temáticas. El tema del gas es realmente preocupante. En mi provincia hay posibilidad de hacer la exploración en arenas compactas, y hoy en uno de los diarios de mayor tirada en la Patagonia, quizá el más leído, que se edita en la provincia de Río Negro, en primera plana se habla de que el gobernador Saiz va a perder 44 millones de pesos por la resolución 319, de retenciones a las exportaciones. Mi provincia va a perder 100 millones.

Creo que de alguna manera hay que rever este tipo de cuestiones. Y es un poco tardío quizá el cambio del huso horario. Vamos a apoyar el proyecto en general y en particular proponeremos las modificaciones que consideremos.

No hemos incursionado en energía renovable. La ley 26.190, que lleva un año y prevé un régimen de fomento para las energías renovables, aún no ha sido reglamentada.

En cuanto a los parques eólicos de los que se ha hablado, aquí no se ha dicho nada, y tampoco se ha hecho uso de ese instrumento legislativo que es la ley 26.190.

Tenemos que generar un cambio cultural y educativo en la población basado en el paradigma de un desarrollo energético sustentable. Esta es la garantía suficiente que nos permitirá dar cumplimiento a todo esto que veníamos sosteniendo.

Este cambio de paradigma nos brindará una mayor justicia y equidad, y un mayor desarrollo sustentable energético. Quizá esta eficiencia energética pase por consensuar con todas las provincias.

En este proyecto al que acabo de hacer referencia están mencionados los fundamentos, y solicito que se me autorice su inserción en el Diario de Sesiones para no extenderme demasiado.

La certeza normativa es importante, porque las políticas para reducir los consumos establecidos por actos administrativos como manifestaciones de voluntad directa del gobierno —entiéndase decretos— pueden ser cambiadas de un día para otro. Creo que el país necesita seguridad jurídica y, justamente, dicha seguridad jurídica radica en la certeza normativa.

Vamos a acompañar en general y en particular esta iniciativa. Creemos que conforme al artículo 75, inciso 11, de la Constitución, no podemos delegar facultades que le competen al poder constituyente, porque dicha delegación nos hace ver que el gran desafío que hoy tiene la Argentina es respetar la Constitución. Si nos ceñimos a ella creo que nos va a ir un poco mejor y vamos a transitar un camino cada vez más superador.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Diez. — Señora presidenta: nuestro bloque va a apoyar en general este proyecto de ley, pero queremos plantear observaciones en cuanto a los artículos 4° y 5°.

No estamos buscando una solución integral al problema, pero se está reconociendo su existencia, se está dando un paso hacia adelante en ese aspecto y, sin duda, estamos dispuestos a apoyar.

Quiero hacer una pequeña mención a la delegación de facultades que contiene el artículo 4°. Se está delegando en el Poder Ejecutivo una facultad propia del Congreso. Me refiero al tema de la unidad de medida, el huso horario, contenido en el artículo 75, inciso 11, de la Constitución Nacional. Pero en este marco no podemos olvidar que también existe el artículo 76, que establece que estas delegaciones tienen que ser por un plazo determinado. No está prevista una delegación sine día, que es lo que está contenido en esta iniciativa. Desde este punto de vista

entendemos que se debería fijar un plazo para esta delegación.

Nuestra Constitución también prevé la posibilidad de que se delegue, porque no establece nada en sentido contrario. Dice que se debe delegar con un plazo. Por eso, nosotros consideramos que se debe modificar el artículo 4º estableciéndole un plazo. ¿Por qué digo esto? No es una casuística. Si bien es cierto que existe jurisprudencia que ha aceptado la delegación sine día, cabe aclarar que lo ha hecho en aquellos supuestos de emergencia pública. Entendemos que acá hay una delegación por administración y no por emergencia pública. Por lo tanto, el plazo debe existir.

Reitero: no se trata de una cuestión de palabras. Creo que es esencial el respeto a nuestra Carta Magna, porque es un principio fundamental de nuestro sistema democrático.

Por ello, vamos a plantear una modificación del artículo 4º para que en él se establezca un plazo. Para demostrar que nuestra intención no es poner trabas, solicitamos que dicho plazo sea de cuatro años, acompañando el período de ejercicio de la presidenta de la Nación. Si esta modificación no fuera aceptada, vamos a solicitar que se vote artículo por artículo, porque vamos a votar en forma negativa los mencionados artículos 4º y 5º.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. – Señora presidenta: adelanto que acompañaré en general al proyecto en consideración, si bien es cierto que es difícil medir el ahorro que implicará el proyecto que estamos por votar, porque claramente se inclina hacia un sentido de ahorro necesario, y como tantas veces lo hemos reclamado, sería poco coherente no acompañarlo en esta instancia.

También señalo nuestra disidencia con el artículo 5º, pero no porque nos parezca una delegación pesada, por llamarlo de alguna manera. Lo que nos pesa es esta sobredosis de delegación que tenemos. No queremos más delegaciones.

Resulta paradójico que después de haber reclamado tantas veces debatir un plan de ahorro energético en este recinto, ahora tengamos que tratarlo sobre tablas. De todas maneras, consideramos que hay que acompañar este proyecto.

Toda vez que hablamos sobre esta cuestión remarcamos dos aspectos: en primer lugar, la necesidad de reconocer la crisis para trazar un plan de contingencia, de emergencia, de ahorro en el mediano plazo; en segundo término, la necesidad de plantear un plan energético para definir un paradigma, una matriz, en lugar de tomar medidas aisladas.

Cada vez que mencionábamos la crisis se nos respondía que la luz no se había cortado. Nosotros señalábamos que el que mira más allá de sus narices visualiza la crisis no cuando la luz se corta sino cuando se paralizan, frenan o limitan proyectos de inversión cuyo insumo estratégico es la energía. Esto está sucediendo desde hace más de dos años.

No venimos aquí para que el gobierno reconozca la crisis porque cuando se plantea el uso eficiente y racional de la energía se lo está haciendo; cuando se trabaja sobre la demanda para generar ahorros se está reconociendo la existencia de un déficit. Eso se llama crisis aquí y en cualquier lugar.

Respecto del plan de mediano y largo plazo, aun cuando se señala que ésta es una segunda etapa de un proceso, nuevamente se desnuda que el modelo no existe. Cuando se enumera lo hecho y lo que se va a hacer, hay una suerte de contradicción permanente: por un lado, parecería ser que se apunta a modelos alternativos o matrices más modernas y, por el otro, cuando se enuncia un listado de obras, que se reforzará la actual matriz energética. No tenemos claro el rumbo, el modelo no está y ello se ve reflejado en situaciones específicas.

ENARSA no cumple con la misión para la cual fue creada. Si vemos sus acciones de los últimos tiempos llegaremos a la conclusión de que si está inactiva, mejor.

Tampoco sentimos que vayamos hacia una verdadera argentinización con la apropiación de un sector privado de parte de las acciones de YPF. En realidad, acompañaríamos con mucho entusiasmo una nacionalización en el sentido de que todos los argentinos, a través del Estado, nos apropiemos de parte de ellas y así recuperemos la acción de oro y la posibilidad cierta de incidir en su rumbo y en su sentido estratégico. Si llamamos “argentinización” al hecho de que un empresario tome un préstamo que dicho sea de paso es otorgado por bancos multinaciona-

les, que parte de las utilidades sean destinadas a pagarlo y que los fondos de estas acciones compradas sean utilizados por la casa matriz para invertir fuera del país, estaríamos retrocediendo de aquellos objetivos que hemos querido definir hace mucho tiempo, cuando pretendíamos que parte de un proyecto nacional fuese el dominio de los recursos estratégicos.

Ahora si entendemos que este señor empresario que ha comprado acciones va a incidir sobre nuestro rumbo estratégico, ¡Dios nos libre!

Se habla de uso eficiente y racional, algo que está bien, bienvenido sea el ahorro. Pero queremos insistir aquí: es eficiente y racional en el mediano y largo plazo que tengamos un modelo energético. Ese modelo sigue ausente.

En virtud de que acompañamos esta medida de ahorro vamos a votar en general este proyecto de ley, y quizás por esta sobredosis de facultades delegadas no vamos a acompañar el artículo 5°. Asimismo, esperando que no tengamos que tratarlo un día con urgencia y sobre tablas, seguimos reclamando un debate mucho más profundo, racional y eficiente de lo que debe ser nuestra verdadera matriz, nuestro verdadero modelo energético, no para el 2008 sino para los próximos veinte años.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi. – Señora presidenta: trataré de ser breve, sin ingresar en los argumentos de fondo que hacen a la cuestión energética que en realidad es el verdadero tema que tendríamos que estar discutiendo.

Adelanto el voto negativo del bloque del Partido Demócrata de la provincia de Mendoza. Son muchos los argumentos que me llevan a tomar esta posición y voy a destacar brevemente tres de ellos.

El primero, que quedó claramente de manifiesto por el envío de este proyecto de ley, es la enorme improvisación que ha rodeado a todo este tema. Sin irnos muy atrás en el tiempo y haciendo solamente referencia a la ley 25.155 del año 1999 –que nunca se aplicó por la prórroga contenida en los decretos 186/2000 y 257/2001– debemos recordar que dicha ley establecía un uso horario invernal y uno estival, el invernal de cuatro horas al oeste de Greenwich y tres horas al oeste el estival.

A sólo siete años de la sanción de esa ley por este mismo Congreso –ley que luego no fue aplicada– nos encontramos con este proyecto. Los fundamentos de esa misma ley aprobada y los de los decretos que luego frenaron su vigencia mencionan en forma casi redundante que se debía realizar un plan integral estratégico sobre la aplicación del huso horario del país, y se habla de la realización de encuestas de carácter internacional, recopilación y preparación de información, diseño de una estrategia de comunicación a la población, etcétera, incluso se hace referencia a que había que considerar los aspectos técnicos, económicos, ambientales y externalidades como efectos a la salud, la seguridad, el biorritmo, etcétera.

Esos argumentos se fueron reiterando en todos los fundamentos desde aquella ley de 1999, que menciono para no ir más atrás, a la de 1988 o incluso a la de 1972, que en forma reiterada hacían uso y abuso de estos fundamentos.

Lo cierto es que el tema nunca se abordó en forma integral. En el proyecto de ley que estamos considerando, en solamente una oración se dice que de los estudios realizados por los organismos técnicos competentes surge que la aplicación del huso horario de dos horas al oeste del meridiano de Greenwich durante el período estival constituye una alternativa eficaz para un mayor aprovechamiento de la luz natural. Y se acabó.

Me pregunto cuáles son esos estudios y quiénes los hicieron. ¿Están a disposición de este Congreso para que los evaluemos, aunque tengamos que estar muchas horas para por lo menos darles –valga la vulgaridad– “una leída” para saber quiénes los suscriben?

Intuimos que esos estudios técnicos no existen. Por lo tanto, el primer elemento es, desde luego, la imprevisión. Más aún: de aprobarse este proyecto de ley se va a perjudicar clara y nítidamente a los intereses de la provincia de la cual provengo, que es Mendoza. Si se aprobara esta iniciativa, el crepúsculo en Mendoza va a ser a las diez y cuarto de la noche; hoy, a las nueve y cuarto de la noche en Mendoza es de día. Con la sanción de este proyecto de ley a las diez de la noche todavía va a ser de día en esa provincia, y eso no es justo. Esto también es producto de la improvisación o de ese falso federalismo del cual todos hablamos y por el

que todos aprobamos esto en general y después vamos a discutirlo en particular, pero a la hora de la verdad, las leyes salen.

El segundo tema, que voy a mencionar rápidamente porque ya ha sido desarrollado aquí, es la manifiesta inconstitucionalidad a la cual nos somete este proyecto de ley con la letra del artículo 5°, cuando una vez más este Congreso vuelve a delegar en el Poder Ejecutivo facultades que le son propias, contrariando específicamente lo que dice el artículo 76 de la Constitución, que prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública con plazo fijado para su ejercicio.

En este punto quiero corregir a alguna legisladora preopinante que justificó que esto podría ser materia de administración. Está claro que no es materia de emergencia pública, porque ni siquiera estamos en presencia de un nuevo gobierno sino que se trata de la continuidad de un gobierno que cambió de conducción del Poder Ejecutivo en la persona pero que tiene, prácticamente, el mismo gabinete de ministros e inclusive el mismo ministro en cuya órbita se encuentra este tema.

Por lo tanto, no podemos hablar de emergencia pública. Pero ésta tampoco es una materia de administración por la sencilla razón de que afecta claramente los intereses de las provincias, y cuando entra en juego el federalismo en sí mismo deja de ser una escueta materia de administración para transformarse en un tema de fondo.

En consecuencia, este artículo es inconstitucional y, por otro lado, creo que es absolutamente innecesario, porque es un exceso del Ejecutivo reservarse esa facultad.

No era necesario abusar: con sólo un agregado en el segundo párrafo del artículo 5° que dijera que a partir de dichos estudios se enviará el correspondiente proyecto de ley al Congreso para aprobar un eventual huso horario era suficiente. Pero el Poder Ejecutivo se abusa de los poderes conferidos por la Constitución.

Por lo tanto –insisto– el segundo aspecto es que la norma es manifiesta y abiertamente inconstitucional, y en este caso también debo decir que este proyecto –como se ha dicho reiteradamente– no es un paso adelante, porque son mucho más importantes la institucionalidad y la

salud de las instituciones de la República que la crisis energética. Y si entender que un paso adelante es poner un nuevo obstáculo a este Congreso, eso no es un paso adelante sino un nuevo paso atrás, es decir que la institución Congreso de la Nación, con el apoyo de la mayoría de los legisladores, vuelve a dar un paso atrás.

El tercer tema, también vinculado al uso y abuso que el Poder Ejecutivo hace de la Constitución, es que no entiendo por qué se envía este proyecto de ley para modificar el huso horario y no se remite, por ejemplo, el famoso Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía –los nombres siempre son más largos que los resultados–, que fue anunciado por la Presidencia de la Nación el viernes pasado.

Hasta en el propio decreto 140 se insta en forma expresa al jefe de Gabinete a usar las facultades –entre comillas– especiales que posee para modificar el presupuesto como le venga en gana para cumplir con ese programa. Entonces, ¿por qué no enviaron también el marco del programa al Congreso? De esa manera, hubiéramos aprobado todo hoy, es decir, el cambio del huso horario y también el dinero del cual va a disponer el jefe de Gabinete para cumplir con un programa que ni siquiera conocemos, salvo que se van a cambiar lamparitas.

Esto no es serio y creo que vuelven a abusar, en primer lugar, con la improvisación, que es uno de los tres elementos que he tomado para fundar mi voto en contra de este proyecto.

Quiero decir una vez más que esta improvisación perjudica con absoluta y manifiesta claridad a la provincia de Mendoza, y me niego a votar algo que vaya en contra de los intereses de los mendocinos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señora presidenta: entiendo que resulta lógico acompañar propuestas que en realidad pretenden dotar de racionalidad al consumo o demanda de un bien escaso o de un recurso estratégico –da igual– como puede ser la energía. Por lo tanto, desde mi punto de vista, no merece mucha discusión la idea de que la luz solar, utilizada al máximo posible, permite un ahorro en materia de energía que consecuentemente habría que aprovechar.

Tampoco tengo dudas de que podríamos haber mejorado mucho este proyecto si no estu-

viéramos atosigados por una urgencia que no se entiende bien. Podríamos haber logrado consensos que permitieran incorporar las razonables discrepancias que surgen por parte de algunas provincias. También podríamos haber incorporado el planteo que hizo el señor diputado Macaluse respecto del impacto que produce el cambio horario sobre las mentes y los cuerpos y, en consecuencia, el impacto que también esto traería en un contexto donde se va a agudizar el tránsito vehicular.

Me parece que todas estas cuestiones hubieran servido para dar utilidad al tratamiento parlamentario de un proyecto, pero, lamentablemente, creo que no lo vamos a lograr.

En consecuencia, voy a acompañar en general esta iniciativa, dejando en claro que voy a votar en contra del artículo 5°. Ya lo tenía decidido para con la versión original y ahora, con el agregado que hizo el Senado, que posibilita el establecimiento de diversos husos horarios –que si bien antes no estaba negado, ahora queda mucho más claro–, con más razón lo votaré en contra.

Hechas estas aclaraciones, pasaré a referirme a dos cuestiones que rodean este tema. Una de ellas es el impacto que uno puede prever que tenga este programa del que se está hablando. La otra cuestión es que francamente resulta poco entendible que estemos tan preocupados por dotar de racionalidad a la demanda o consumo de energía, manteniendo al mismo tiempo irracionalidad en la oferta.

En cuanto al tema del impacto, está claro que tenemos un sistema nacional energético de servicios públicos, que a su vez tiene un subsistema eléctrico y otro gasífero. El subsistema eléctrico tiene en nuestro país la particularidad de que en invierno consume el 14 por ciento del gas ofertado, mientras que en verano pasa a consumir el 33 por ciento. Asimismo, en invierno este subsistema eléctrico aporta el 50 por ciento de la electricidad que consumimos y salta prácticamente al 70 u 80 por ciento durante el verano. En ambos casos tenemos producción, transporte y distribución.

Si se quieren observar los problemas inmediatos con que nos vamos a encontrar –no los de fondo–, estamos en condiciones de decir que mientras la situación de la distribución en materia de gas no exhibe tanto problema –siempre y

cuando consideremos natural que haya once millones de personas que no tengan gas–, tomando como dato la población que hoy no consume y quienes hoy consumen gas, en la distribución no tenemos problemas. Si los tenemos en el proceso de producción y transporte de gas, lo que ya se observó en el invierno que hemos transitado.

Si se toma el caso de la energía eléctrica, la situación es distinta. No tenemos el problema a nivel de la producción, sino en el transporte y distribución. Justamente, en cuanto a la distribución, en el verano se produce una saturación técnica que efectivamente puede conducir a situaciones de colapso.

La propuesta que estamos discutiendo –así como varias cuestiones que han trascendido y que no podemos debatir, como un programa concreto en el Parlamento– trata de paliar este punto: la posibilidad de colapso en época veraniega de la distribución de la energía eléctrica.

Se debe pasar revista a las decisiones que se han tomado. Se ha hablado de recambio de lámparas por otras de bajo consumo, del reemplazo de luminarias de alumbrado público, de campañas de ahorro en centros comerciales y de la extensión de los programas de calidad a todos los electrodomésticos –hoy sólo se aplica a las heladeras–. Todo esto es bueno porque produce ahorro en perspectiva y genera conciencia en la población, pero su efectividad no es inmediata.

En lo inmediato hay sólo dos cuestiones que producirán efecto concreto. Una es la reducción del consumo en los edificios públicos y, la otra, la modificación del horario.

Con respecto a la reducción del consumo en los edificios públicos, los estudios disponibles indican que el ahorro sería insignificante. En cuanto a la modificación horaria, los estudios varían, señalando una reducción del 1 por ciento –en las evaluaciones más pesimistas– a un 6 por ciento del total del consumo.

Podríamos preguntarnos si este ahorro es suficiente para resolver el problema de colapso potencial que presenta el sector de distribución eléctrica, renglón al cual se destina el conjunto de medidas que aquí se plantean. En verdad, no lo sabemos. Cualquier ahorro sirve, no está mal que lo hagamos, pero no alcanza con comparar el ahorro con el consumo diario, porque el pro-

blema lo tenemos en los picos: 8 de la mañana, 12 del mediodía y 9 de la noche.

Todo dependerá mucho de las condiciones climáticas, en cuanto a si el verano será más o menos severo que en otros tiempos. De hecho, la venta de equipos de aire acondicionado ha mostrado incrementos significativos, y lo que se gaste por esta vía también tendrá efecto. Asimismo, influirá la tasa de crecimiento de la economía. Es decir que son múltiples las cuestiones como para saber qué impacto producirá esto.

En la práctica lo único que se puede decir es que esta decisión que se está tomando no está mal, aunque se podría haber hecho mejor, y no garantiza que no haya cortes en el suministro eléctrico en forma localizada o más general.

Tampoco queda clara la razón por la cual en las discusiones tarifarias que se vienen dando no ha aparecido la incorporación del tema de empezar a cobrar un precio medio, tanto en gas como en energía eléctrica, a partir de determinado valor de consumo.

Así, el metro cúbico o el kilovatio, a partir de determinado nivel, sería más caro básicamente para aquellos que tienen consumos mayores. Casualmente, a quienes posean aire acondicionado o losa radiante habría que disuadirlos de consumir, sobre la base de penalizarlos con precios más altos.

Esto es lo que se puede decir respecto del impacto, pero hay otro elemento de fondo, como la inconsistencia que supone el planteo de dar racionalidad a la demanda, pero al mismo tiempo mantener irracionalidad en la oferta.

Queda en claro que el mantenimiento del predominio del interés privado desde hace diecisiete años sobre un recurso esencial y estratégico ha provocado que hoy la Argentina tenga una matriz que sin duda es de las más irracionales y de las más vulnerables.

Como ya han señalado varios señores diputados, entre el 90 y el 95 por ciento de nuestra matriz energética tiene que ver con hidrocarburos, que casualmente es aquello que menos tenemos y que, por ende, se agotará más rápidamente. Brasil, que está al lado nuestro, tiene una matriz en la que el 60 por ciento del consumo se basa en energía hidroeléctrica; en Francia, el 80 por ciento se basa en la energía nuclear y en Estados Unidos, el 40 por ciento se basa en el aporte del carbón. Pero nosotros, que

tenemos todos esos recursos disponibles, nos hemos basado en un horizonte rector representado por la tasa de ganancia de las empresas privadas que operan en el sector y no en la necesidad de una planificación de carácter estratégico sobre un recurso o un bien esencial que es escaso. La Argentina tiene una matriz que privilegia la ganancia de las petroleras y no la necesidad del conjunto.

En consecuencia, hasta tanto modifiquemos el esquema regulatorio del sector, continuaremos sin la financiación y sin una planificación adecuada de un programa de inversiones consistente que nos diga cómo diversificar la matriz energética en nuestro país.

Sin duda, la irracionalidad tiene que ver con mantener la regulación menemista que el sector de los hidrocarburos tiene desde principios de los años 90. Esas irracionalidades son evidentes: la primera consiste en mantener los decretos de Menem que establecen la libre disponibilidad del crudo por parte de las empresas que realizan actividades de explotación en la Argentina. Esta situación –nuestro país es el único que le da ese tipo de tratamiento– provoca que un contratista que debería recibir una paga se transforme en dueño del recurso. Así, se coloca como punto de referencia el precio internacional y no el costo de producción local; éste es el mayor nivel de irracionalidad que podríamos tener en nuestra política petrolera y de hidrocarburos.

¿Qué logra una empresa al poner como punto de referencia el precio internacional en lugar del costo de producción local? De este modo obtiene ganancias extraordinarias sin invertir. Esto es importante que lo entendamos, porque la lógica capitalista –nuestra economía y la del mundo lo es– indica que el capitalismo funciona en base a la maximización de la tasa y de la masa de beneficios. Si un empresario puede aumentar la tasa y la masa de beneficios sin invertir, no va a invertir.

Entonces, si a través de los mecanismos regulatorios se otorga a las empresas de hidrocarburos la posibilidad de obtener ganancias extraordinarias sin invertir, no van a invertir. Pero si además se recrea un escenario para que obtengan ganancias extraordinarias en la explotación de un solo recurso, claramente estamos provocando que se exploten menos los otros.

Por lo tanto, en lugar de elaborar una matriz energética en función del recurso más abundante, se la ha confeccionado en función de aquella que le proporciona al sector empresarial una mayor renta extraordinaria.

Por eso digo que debemos discutir la irracionalidad de fondo. Por ejemplo, es irracional que tengamos una renta petrolera de aproximadamente 17.000 millones de dólares, que necesitamos recursos para financiar programas de diversificación de la matriz energética y que no tengamos una política de recuperación de esa renta.

También es irracional que discutamos la necesidad de bajar consumo o racionalizar la demanda y al mismo tiempo exportemos los hidrocarburos que no tenemos.

Asimismo, es irracional que mientras discutimos todo esto el Estado mire pasar como si nada la venta de Repsol YPF –en realidad es una reprivatización y no una argentinización–, toda vez que lo que se está vendiendo no es ni más ni menos que las reservas que le concesionó –no se las otorgó en propiedad– el Estado argentino. Está vendiendo lo nuestro, lo propio; y los incumplimientos de Repsol más la decisión de irse bastarían para impulsar una política seria que aprovechara la oportunidad de recuperar el control sobre la principal empresa petrolera del país.

Este conjunto de irracionalidades es lo que hay que discutir para poner de manifiesto una lógica que nos permita la preservación de un recurso natural estratégico, como es el hidrocarburo, y al mismo tiempo recuperar parte de la renta.

Si bien compartimos la racionalidad en la demanda, resulta absurdo sostener este planteo con el objeto de mantener y perpetuar la irracionalidad en el terreno de la oferta.

En el fondo, el problema que aquí se presenta es que se está pidiendo a los particulares y al sector público que actúen con racionalidad para mantener la irracionalidad de la lógica de acumulación de beneficios que las empresas petroleras siguen teniendo en la Argentina, porque la lógica del saqueo que comenzó con Menem en este terreno no ha sido modificada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Díaz Roig. – Señora presidenta: hace unos minutos un periodista me preguntaba –parece que lo hizo también con otros señores diputados– qué utopía tenía para el año próximo, para el año nuevo. Sin vacilar, sin ningún lugar a dudas, le dije que mi utopía es la unidad de los argentinos.

Claro que unidad no es lo mismo que uniformidad; este último es un concepto negativo. La unidad la puede lograr una comunidad en función de un proyecto común en el que se categoricen ocho o diez grandes cuestiones en las que podría ponerse de acuerdo un 70 o un 90 por ciento –o el mayor número posible– de los argentinos. Si hacemos esto podríamos dejar atrás las cosas pequeñas que fácilmente nos dividen.

No me cabe ninguna duda de que la política energética es uno de estos ocho o diez grandes temas. Así lo señaló el presidente de otro bloque cuando planteó la necesidad de que nos pusiéramos de acuerdo en las grandes políticas de Estado.

Seguramente, también vamos a coincidir en salud, en justicia, en educación, en seguridad pública –la clásica doctrina liberal–, en seguridad social y en la intervención del Estado en aquellas cuestiones en las que debe restablecer el equilibrio y la equidad entre distintas partes.

No me cabe la menor duda de que el energético es un tema en el que el conjunto de los argentinos debería empeñar todo su esfuerzo para llegar al mayor consenso posible.

Brevitatis causae voy a solicitar la inserción en el Diario de Sesiones de un proyecto de mi autoría, ingresado en la Comisión de Energía y Combustibles el 28 de marzo de 2007 bajo el número de expediente 1.093-D.-2007. En él proponía la creación de un Ente Nacional de Estudio de la Eficiencia Energética y planteaba –hace ya un año– estos temas que in extenso se debatieron hoy en este recinto.

El proyecto se basaba en la divulgación del conocimiento, el estudio y el control en la formación de una matriz energética y proponía que ese ente se manejara con la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

Brevitatis causae –repito– voy a solicitar la inserción de este proyecto porque habla de la absoluta unidad de concepción que tiene quien

les habla con el proyecto oficial impulsado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Quiero contar una anécdota sobre la importancia de este tema, que creo que estamos minusvalorando. Junto con el señor diputado Delich escuchamos hablar al vicepresidente 1° del Parlamento Europeo en un encuentro internacional de ciencia y tecnología realizado en Uruguay, que fue convocado por la Asociación Iberoamericana de Ciencia y Tecnología. Se trataba de un español cuyo nombre no retengo en este momento, pero es fácil de conseguir en las actas del Congreso que se publican en Internet.

Ustedes deben saber que la comunidad europea se maneja con programas marco en el área de ciencia y tecnología. Ellos van por el PM7. Se trata de programas quinquenales, que por su nombre me hacen acordar a algo. La característica de la exposición que brindó este señor consistió en que a pesar de estar ejecutando el PM7, y dentro de dos o tres años comenzar el PM8, hacen una planificación para 2030.

Según explicaba el vicepresidente 1° del Parlamento Europeo llegaron a un cálculo del déficit muy grande para 2030 con las energías tradicionales. Y para sorpresa mía —y creo que también de los presentes— sostuvo la manera de cómo iban a financiar ese déficit. Dijo que la tercera parte iba a ser financiada con energías alternativas, y los dos tercios restantes iban a ser financiados con la modificación de los hábitos de consumo de la población.

Creo que con las ideas del oficialismo y de la oposición vamos a ir enfrentando la crisis energética. No es un tema menor. Pero la solución va a pasar en un alto porcentaje si modificamos los hábitos de consumo de la población. Y en esto va a tener mucho que ver la educación.

Voy a contestar dos razonamientos que no comparto. El primero tiene que ver con el hecho de que “existe crisis por restricción de oferta”. Sinceramente me parece un planteo muy pobre. Obviamente la crisis es producto del crecimiento y de un aumento de la demanda.

También se dijo que no hubo previsión. “Había que prever y planificar.” Pero, ¿quién tenía que planificar? ¿En 2000 o 2001? ¿De 2001 a 2003? ¿En una etapa de transición? ¿Había que saber en 2003 que el país iba a crecer a un 10 por ciento anual acumulativo? ¿En lugar de apa-

gar incendios y de equilibrar inequidades heredadas había que poner equipos para planificar? ¡Este es el tiempo de planificar! Este es el tiempo de enfrentar también la inflación, que es de demanda por la redistribución que se ha hecho. Estamos ante dos de los ocho o diez grandes problemas del pueblo argentino. Y en esta cuestión el oficialismo precisa de la oposición.

Creo que hoy hemos vivido una jornada feliz porque he visto a muchos bloques de la oposición apoyar en general este proyecto. Por eso debemos redoblar los esfuerzos para encontrar mayores consensos cada vez.

La gente ya sabe que los políticos no estamos de acuerdo en algunas cosas. Entiendo que espera de nosotros que le digamos en qué estamos de acuerdo.

Felicito a la oposición, porque en las últimas sesiones siempre he escuchado de ese sector la muletilla de la “crisis de la República”. Por eso voy a repetir algo que dije en este recinto: la Nación Argentina se da la forma representativa y republicana de gobierno. Desgraciadamente yo soy de los que creen que en los años 2000 y 2001 lo que estuvo en crisis fue la Nación, no sólo la República. Hoy no escuché ese argumento.

Felicito a los sectores de la oposición que con mucha valentía, teniendo discrepancias con algunos artículos, apoyan en general el proyecto imbuidos del concepto de que tenemos que iniciar este camino, no tanto porque seamos gobierno u oposición sino porque los argentinos no merecen sufrir una crisis energética.

Con esta felicitación y esta tranquilidad repito lo que dije al periodista: “Este Congreso ha votado muchas más leyes por unanimidad, muchas más leyes por mayoría, muchas más leyes de la oposición que lo que lamentablemente la prensa informa”.

Nos queda como responsabilidad para el año que viene avanzar no sólo en el tema energético sino también en los 8 o 10 grandes temas que tenemos pendientes, y buscar los consensos, defendiendo nuestras posiciones, con firmeza, pero sintiéndonos comprometidos en algo: detrás de esto está el triunfo de los argentinos, la grandeza de la Nación, que es el crecimiento macroeconómico, pero también está la felicidad del pueblo, que es la redistribución de la riqueza.

Por eso, apoyo sin dudar este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Lemos. – Señora presidenta: antes de entrar en el análisis del tema quiero hacer un pequeño comentario en relación con lo que dijo quien me precedió en el uso de la palabra.

Con varios diputados de esta Cámara de distintos bloques estamos trabajando en una agenda compartida y la verdad es que me gustaría mucho poder lograrla. Creo que sería muy bueno que nos pongamos este objetivo para el 2008, y en todo caso la invito a que forme parte del grupo, trabajemos en esta agenda compartida y busquemos consenso para elaborar estos temas.

Nosotros celebramos que se traiga al análisis de esta Cámara un proyecto que tiene que ver con un reconocimiento, reconocer la crisis energética que afrontamos y que muchas veces ha sido negada por el Poder Ejecutivo.

Creemos que cualquier medida de gestión tendiente a atender esta situación debe ser apoyada, pero como representante de una provincia del Oeste, creo que en estas cuestiones de gestión que tienden a paliar la crisis debería haberse tenido en cuenta la realidad y las circunstancias del oeste argentino.

Creo que este proyecto ha tenido en consideración la circunstancia, las realidades y las necesidades de la costa Este. Nuestro país no tiene una costa Oeste pero sí tiene muchos estados provinciales a la vera de la cordillera.

Mendoza está en el extremo Oeste juntamente con San Juan, Bariloche, Malargüe y Esquel. Esto hace que la situación de estos lugares a los que acabo de referirme sea absolutamente particular, y creo que en este proyecto que hoy estamos considerando esa particularidad no ha sido tenida en cuenta.

Voy a mencionar, por ejemplo, que en Mendoza la actividad de todos los organismos nacionales, como AFIP, DGI, Aduana, los tribunales federales y los organismos públicos provinciales, como los tribunales, la administración provincial, la municipal, las entidades financieras, los bancos, las escuelas, los hospitales –es decir, entidades tanto públicas como privadas que prestan servicios de distinto tipo– inician sus actividades entre las 7 y 30 y las 8 horas.

Según el sitio de Internet del Servicio de Hidrografía Naval dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación los horarios de salida y puesta del sol en Mendoza en relación con la costa Este difieren absolutamente.

El diputado De Marchi, por la provincia de Mendoza, aludió a la puesta del sol y al crepúsculo; yo voy a hacer referencia a la salida del sol. En Mendoza, con el huso 2, el 31 de diciembre el sol va a salir a las 7 y 30, mientras que en Buenos Aires saldrá a las 6 y 40; es decir que hay una diferencia solar de casi una hora. El 31 de enero el sol va a salir en Mendoza a las 8 horas, mientras que acá saldrá a las 7; el 29 de febrero en Mendoza el sol aparecerá a las 8 y 30, y el 31 de marzo, a las 8 y 45.

Como ya señalé, los bancos, los tribunales, la administración nacional, las entidades financieras, aunque no las escuelas –porque éstas empiezan las clases el 3 de marzo–, que comienzan su actividad a las 7 y 30, lo harán siendo de noche. Para ir a estos lugares de trabajo, la gente tendrá que levantarse media hora o una hora antes, es decir de noche, en absoluta oscuridad. Por esa razón nosotros pensamos que no se han tenido en cuenta estas situaciones.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Lemos. – Quizá otras cuestiones han sido morigeradas mediante la modificación del artículo 5º, pero de todas maneras tengo algunas dudas. En los fundamentos del proyecto se señala que debe tenerse presente que la utilización en el territorio nacional de diversos husos horarios, tanto en el período estival como en el invernal, afecta negativamente el normal desenvolvimiento de las distintas actividades económicas que se realizan en el país perjudicando el comercio interjurisdiccional y las transacciones.

En verdad, ese argumento me llena de sorpresa porque en países con economías muy importantes –por ejemplo, Estados Unidos, Brasil, Rusia, Canadá– coexiste más de un huso horario. En el caso de Estados Unidos, cuatro husos horarios en el continente, y dos más, en Alaska y Hawai. En Brasil existen tres husos horarios; en Rusia, doce, y en Canadá, cuatro. Es decir que países muy desarrollados, con economías muy potentes e importantes, presentan distintos

husos horarios que coexisten. De acuerdo con las realidades geográficas del lugar –y no en razón de situaciones políticas o económicas–, luego se diseñan mecanismos o legislaciones que permiten contemplar esta cuestión.

Por lo expuesto, entiendo que la provincia de Mendoza no resultará beneficiada con la aplicación de esta iniciativa. Podríamos decir que mi provincia es militante en este tema de los husos horarios. En distintas épocas recientes de la historia contemporánea –años 1989, 1990 y 2004– nuestra provincia ha tenido un huso horario diferente de la costa Este. En los años ochenta tuvo el acompañamiento de una enorme cantidad de provincias; en 2004 arrancamos con la adhesión de varias provincias del Oeste, pero luego quedamos solos porque nos fueron abandonando. En esas épocas se adoptó el huso 4 en invierno y el huso 3 en verano. Esto es precisamente lo que contemplaba la ley 25.155, que pretende ser derogada mediante el proyecto en debate.

Acá se señaló que no se conocen informes que fundamenten o justifiquen este proyecto, pero en Mendoza sí existen tales informes, elaborados por organismos importantes como el Conicet y el CRICYT; algunos de esos informes son de tipo económico, pues consideran, por ejemplo, cuál es el ahorro que produce el cambio de huso horario. En otros casos se analizan cuestiones relativas a los efectos que tales cambios provocan sobre la salud y la psiquis.

He tenido acceso a un estudio realizado por un investigador del Conicet, el doctor Daniel Cardinali, que es profesor titular de fisiología de la Facultad de Medicina de la UBA. Este profesional ha hecho trabajos referidos a los procesos humanos bioquímicos, fisiológicos y conductuales. El se refiere a los relojes endógenos humanos y su relación con la luz solar. Debo decir que en razón de mi formación, que no es médica, me encontré con enormes dificultades en la lectura de ese trabajo; sin embargo, no hallé inconveniente en la comprensión de las conclusiones, que –a mi juicio– son claras y contundentes.

Refiriéndose al huso horario 3 –que para Mendoza es inconveniente– aquel profesional señala que produce una propensión a la adquisición de enfermedades psiquiátricas, como aquella denominada SAE –enfermedad afectiva

estacional–, que genera la aparición de problemas de aprendizaje en la población estudiantil que comienza su actividad siendo de noche, pues a los chicos es difícil despertarlos y mantenerlos en vigilia. En algunos temas de educación he leído que en general es difícil mantener despiertos a los chicos en la mañana; por lo tanto, imaginen lo que significará levantarlos de noche para asistir a la escuela. Con este huso horario 2 o menos 2 al oeste de Greenwich, en Mendoza va a amanecer alrededor de las 9 de la mañana.

También he tenido acceso a trabajos realizados por la directora del Observatorio Naval, que es la que provee estos datos en relación con la salida y la puesta del sol. Ella habla de la inconveniencia del huso horario 2 en el oeste argentino, en las provincias andinas, porque el medio día solar se produce a las dos y media de la tarde, con lo cual el pico diurno de temperatura se produce alrededor de las 17. Esto hace imposible el normal desarrollo de actividades en horas de la tarde.

Tenemos algunas dudas desde Mendoza sobre si esta medida puede generar algún ahorro de energía, porque las ciudades de Mendoza, San Juan, Malargüe, Bariloche y Esquel están fuera del huso horario 4, previsto por la ley 25.155, y comprendidas dentro del huso horario 5. Esto significa que existe una realidad territorial, continental, geográfica, que determina que estas ciudades deban ser atendidas de una manera diferente de la costa Este.

Hay un científico mendocino que dice que con esta propuesta del huso horario 2, Mendoza estará “azorada”. Esto es así porque el horario que se va a establecer es el de las islas Azores, ubicadas en el extremo este del país; es decir, muy lejos de nuestra costa continental.

Seré muy breve respecto de la delegación establecida en los artículos 4° y 5°, que considero inconvenientes. En este sentido adhiero a los fundamentos expuestos.

Según el texto que nos acaban de acercar, el Senado reemplazó la palabra “anualmente” por “periódicamente”. Esto me produce alguna preocupación, porque antes sabíamos que anualmente había que hacer un estudio pero ahora no sabemos a qué se refiere el término “periódicamente”; puede tratarse de un plazo bianual, mensual, etcétera. Por estas razones no creo que estos artículos sean convenientes.

Creo que este proyecto de ley del Poder Ejecutivo no es conveniente para los intereses de mi provincia. Por ello, en concordancia con las palabras pronunciadas por el señor diputado De Marchi, no apoyaré esta iniciativa porque considero que perjudica a la provincia de Mendoza.

Me gustaría que se prevea una situación para que mi provincia no se vea perjudicada. Si esto no sucede, votaré en contra.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Ardid. – Señor presidente: desde el bloque Frente Nuevo queremos manifestar nuestra adhesión a este proyecto de ley.

Yendo taxativamente al tema en tratamiento, consideramos que han sido muchos los análisis que se han hecho al respecto. No podemos negar que si bien es un ahorro pequeño –entre el 2 y el 3 por ciento–, para un sistema que está próximo a colapsar es bueno.

También queremos remarcar que no es un gesto menor que nuestra presidenta, a muy poco tiempo de haber asumido el cargo, haya tomado el toro por las astas poniendo el tema sobre el tapete para significar que será uno de los problemas preocupantes de su gobierno, como lo es para toda la comunidad argentina.

Consideramos que son acertadas las medidas que se están implementando, como el uso de lámparas de bajo consumo, que posibilitarán un ahorro aproximado del 30 por ciento, y las que se tomarán luego respecto de la educación. Según el decreto 140, se establecen pautas a corto, mediano y largo plazo que creemos están muy bien.

Deberemos diversificar nuestra energía pero también atacar el problema desde el punto de vista del consumo. Para poder mejorar todo lo que sea generación necesitaremos de dos a cuatro años para una usina termoeléctrica, de cuatro a seis años para una usina atómica y de ocho a diez años para una usina hidroeléctrica. Esto deberá ser tema de tratamiento a futuro.

El otro aspecto que queremos remarcar –como dijo un diputado preopinante– es que afortunadamente, si se quiere, hemos tenido esta imprevisión, porque hace cuatro años éste era un país devastado y nadie soñó que en este período tendríamos un crecimiento superior al 50 por ciento.

Recordemos que en el 2003, por la situación que tenía el país, nuestra producción energética

era más que sobrada. Por lo dicho, por supuesto tenemos que acompañar este proyecto, porque creemos que representa el aquí y ahora, que es la inmediatez y por pequeño que sea el aporte, siempre ayuda para que el país no se detenga.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Giudici. – Señor presidente: trataré de ser breve, teniendo en cuenta lo extenso del debate y las opiniones vertidas con anterioridad. No podemos tratar este proyecto de ley de cambio de la hora oficial sin hacer siquiera referencia en el texto del proyecto, siquiera en una palabra, a la crisis estructural en materia energética que vivimos los argentinos. Negar esto sería negar que en la Argentina estamos frente a un cambio de paradigma.

De un país exportador de gas y petróleo nos estamos convirtiendo de manera progresiva en una Argentina importadora y dependiente en materia energética. Para verificar este supuesto no hace falta ir a buscar elementos técnicos; para eso les propongo que hagamos ejercicio de la memoria y recordemos que en este período parlamentario que culmina hoy hemos aprobado repetidas veces que se importe gasoil, es decir, combustible refinado, desgravando de la tasa del ITC a las petroleras, ampliándoles los beneficios y permitiendo que sigan exportando en el mercado internacional barriles de crudo a precios exorbitantes, con lo que incrementan muchísimo más los importes de sus rentas petroleras.

Este Congreso y este bloque, en cada oportunidad en que discutió la importación de 500.000 metros cúbicos de gasoil con derecho a prórroga inmediata y ampliación de cupo con la sola firma de un funcionario del Ministerio de Planificación, estaba tomando medidas a manera de parche, que es lo mismo que estamos haciendo ahora.

Cada vez que tuvimos que tratar estos proyectos de importación de gasoil desgravado señalamos lo mismo que ahora. En los comienzos del gobierno del matrimonio Kirchner el barril de petróleo cotizaba en el mercado internacional cerca de los 35 dólares. Hoy esa misma unidad, ese barril de petróleo, en el mercado internacional cotiza alrededor de los 100 dólares.

Esa formidable acumulación de ganancias que las empresas petroleras han estado realizando en todo este tiempo no ha siquiera modificado en una coma aquella matriz menemista que otorgó aquellas concesiones bajo condiciones leoninas. Quiere decir que en todo este tiempo, con ocho puntos de crecimiento e incremento de la demanda, no se hizo nada para poder acotar las ganancias desmedidas de las petroleras. Lo que se hizo fue prorrogar aquellas concesiones a aquellas mismas empresas multinacionales de la misma forma que en los 90.

Este bloque va a acompañar la aprobación en general de este proyecto y va a votar negativamente el artículo 5°, porque vuelve a proponer una delegación de competencias.

Pero tomando la idea de la utopía que hace un rato mencionaba un diputado del oficialismo, este bloque reflexiona que sería apropiado que en el futuro no se trate simplemente este proyecto de ley como uno de los puntos de un programa de uso racional y eficiente de energía, que no dejan de ser medidas simplemente paliativas, sino que se pueda tratar de raíz un programa de producción sustentable y soberana de la energía.

Esto significa que el Congreso debata los temas importantes. Habrá que generar una nueva ley de hidrocarburos, revertir inmediatamente el vencimiento de las concesiones que ha prorrogado el anterior gobierno –me refiero a las concesiones petroleras y gasíferas–, generar una auditoría independiente del stock de reservas de nuestro país y poder así hacer un análisis y un diseño correcto de la exploración de los recursos.

Durante todos estos años se ha hecho uso y abuso de medidas grandilocuentes. Así ocurrió, por ejemplo, en el momento de tratarse la creación de ENARSA que, como vimos, no ha servido en absoluto para fomentar la exploración en nuestro territorio. Brasil, haciendo uso de los mecanismos que ya tenía, pudo descubrir una zona petrolífera submarina que estudios científicos indicarían que también tenemos en nuestra plataforma submarina. Evidentemente, la política energética o la superación de la crisis energética no es una prioridad para este gobierno.

Para resumir, se nos pide hoy, en vísperas de Año Nuevo, que tratemos en el Congreso el

cambio del huso horario, y los diputados vamos a discutir si está bien el huso 3, el 4 o el 2, pero las cosas importantes, las medidas que se van a tomar, cómo se van a aplicar, a quiénes se van a comprar los insumos que hacen falta, cómo se va a disponer de esos recursos, quiénes los van a controlar y de qué manera vamos a poder evaluar si estas medidas han sido eficientes o no, escapan absolutamente al control de este Congreso.

Entonces, lamentablemente, otra vez volvemos a tratar de manera imperativa y urgente grandes y grandilocuentes proyectos, pero de ninguna manera se nos permite trabajar sobre los temas de fondo.

Reitero que nos oponemos a la aprobación del artículo 5° porque vuelve a menospreciar el rol de este Congreso, pero también denunciamos que es grave que, a la vez que hoy estamos discutiendo este proyecto, ya se ha firmado un decreto –el 140/07– que determina que un solo funcionario, con el uso de los superpoderes, va a decidir de qué manera el Estado invertirá para sostener este Programa de Uso Racional de la Energía.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santiago del Estero.

Sra. Velarde. – Señor presidente: el proyecto de ley que consideramos, así como también las medidas conexas que integran el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía señalan la decisión del gobierno, que este bloque acompaña, de encarar con medidas de fondo la cuestión energética.

Nosotros apostamos al crecimiento como base del desarrollo económico y social sustentable en el tiempo, con justicia social y recordando lo que fuera uno de los paradigmas del peronismo: la economía al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

En todo el mundo hay problemas energéticos, porque un largo ciclo de precios bajos en el petróleo desalentó inversiones en zonas de alto riesgo o con costos mayores para la extracción del crudo y, sobre todo, desalentó el avance del desarrollo de fuentes alternativas de energía.

Todos estos temas deberían encararse más allá del precio del crudo porque hacen también a cuestiones ambientales que nos afectan a nosotros, los habitantes del planeta Tierra, pero en realidad es cierto que en el mundo hay problemas energéticos.

En el caso particular de la energía, con el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que tratamos, se procura inducir el fin del derroche. Las medidas de fondo para salir de la crisis han sido tomadas. No es cierto que este gobierno no haya adoptado medidas para salir de la crisis energética.

Hubo años de desinversión, que en cierta medida se justifican, porque la pregunta es quién iba a poner un peso en una economía como la de la Argentina que estaba en retroceso desde julio de 1998 hasta el tercer trimestre de 2002. Sin embargo, este gobierno ha encarado el problema con medidas ciertas y concretas para evitar que la insuficiencia de la energía condicione el crecimiento de nuestra economía, que ya ha superado los niveles récord de la primera década del siglo pasado.

Es cierto y reconocemos que pudimos haber cometido algún error en haber sido demasiado prudentes en cuanto a las expectativas de crecimiento. Pero lo importante es que hemos tomado las medidas para que la oferta de energía se incremente.

Adviértanse algunas medidas concretas que se han tomado: la solución al tema de la cota de inundación en territorio paraguayo con la visita de nuestra presidenta, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, a ese país, significará que en poco tiempo Yacyretá genere energía adicional equivalente a tres Chocón-Cerros Colorados. A esto se agregan centrales térmicas en construcción y la reanudación, luego de 17 años, de la central nuclear de Atucha II, como así también el avance del proyecto de Central de Embalse II y un conjunto de obras –algunas hidroeléctricas y otras térmicas– que debemos reconocer que se están realizando en varias provincias argentinas, que aseguran que nuestra producción tendrá la suficiente energía para seguir creciendo y para que nuestro país recupere la posición que tuvo en el mundo hace un poco más de 32 años.

Señor presidente: seamos claros. No se trata de que frente a la crisis se tomen medidas de emergencia. En realidad, la emergencia está superada. Se trata de terminar con la cultura del derroche, porque en este mundo se hace necesario lograr un crecimiento sustentable que no genere problemas graves para la humanidad.

También debemos adoptar estas medidas en otros campos, como por ejemplo el que tiene que ver con el agua, pero seguramente de eso hablaremos en otra oportunidad y cuando el tema lo amerite.

Por otra parte, no es cierto y no acepto que se diga que nuestro país no tiene un plan a largo plazo. Hay muchas obras en marcha, porque nosotros hacemos mientras otros hablan. Hemos recibido un país cuyo producto bruto per cápita era inferior al de 1974. Ese fue el legado de los salvadores de la patria, los mismos que decían que nuestra política iba a provocar la caída del presidente Kirchner antes del año y proponían recetas de ajuste para que algún día el pueblo estuviera mejor. Lo cierto es que el pueblo esperó más de 30 años para estar mejor, y lo único que se logró fue que la desigualdad entre 1974 y 2003 creciera cuatro veces.

Hemos vencido la recesión y no por efecto rebote, como se dijo. Hoy crecemos a las mayores tasas...

Sr. Presidente (Fellner). – El diputado Acuña le solicita una interrupción, señora diputada.

Sra. Velarde. – Ya termino, señor presidente.

Decía que hemos vencido la recesión, y esto no fue un simple efecto rebote, como anunciaron. Hoy crecemos a las mayores tasas del continente, y lo seguiremos haciendo. Vamos por el buen camino en lo que respecta a las cuestiones energéticas, porque al peronismo le gusta solucionar problemas y no administrar crisis. Esa es la gran diferencia. De eso se trata y en ese camino nos encontramos para lograr la Argentina grande que todos esperamos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: antes de comenzar el análisis de este proyecto voy a leer lo que se decía en esta Cámara el 16 de marzo de 2005, cuando tratábamos el plan de abastecimiento del gasoil. En ese momento integraba nuestra bancada el señor diputado Fayad, quien señalaba: “Debo recordar también que en el 2000, y por iniciativa de nuestro partido, se presentaron distintas propuestas para el diseño de una política energética en el país. Se podía coincidir o no. De hecho, tanto no se coincidió que la entonces bancada de la mayoría sentó en este recinto al ministro responsable del área y le anuló

en su cara un decreto que había dictado. Lo hicimos vislumbrando la crisis energética que luego enfrentó el país.”

Al inicio de esta sesión hemos presentado un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional, que en la presentación de esta iniciativa nos dice: “Que de los estudios realizados por los organismos técnicos competentes surge que la aplicación del huso horario dos (2) horas al oeste del meridiano de Greenwich durante el período estival, constituye una alternativa eficaz para un mayor aprovechamiento de la luz natural, resultando conveniente asimismo, restablecer el huso horario tres (3) horas al oeste del meridiano de Greenwich...”.

Mencionaba esto porque en el decreto 257/01, por el cual se prorroga la suspensión de la aplicación de la ley 25.155, dice en su artículo 3°: “La Secretaría de Energía y Minería del Ministerio de Economía continuará trabajando con las comisiones competentes del Poder Legislativo nacional e invitará a todos aquellos sectores que pudieran considerarse afectados por el cambio de la hora oficial a participar en el análisis de los resultados y proceso de difusión de las soluciones a adoptar.”

Durante estos últimos cuatro años integré la Comisión de Energía y Combustibles. Allí presenté proyectos para el tratamiento de este tema y, juntamente con diputados de la Unión Cívica Radical, suscribí iniciativas que declaraban la emergencia energética en la República Argentina.

Como aquí se dijo, el régimen energético de nuestro país sigue la misma matriz menemista. Por eso, cuando planteábamos la emergencia energética en la República Argentina, decíamos en uno de los artículos: “Mientras dure la emergencia el Poder Ejecutivo nacional fijará el precio del gas natural en boca de pozo, al que todos los productores deberán vender su producción. Para fijar este precio deberán tenerse en cuenta los costos de producción en su exacta incidencia y se aplicará el criterio de razonabilidad en la distribución de las inversiones y en la recuperación de las tarifas a los usuarios finales, que del traslado de esos precios se deriven. Las modificaciones tarifarias que en más o en menos puedan producirse deberán ser determinadas únicamente en base a costos locales reales, surgidos de auditorías realizadas por profesio-

nales independientes y deberán contemplar también una correcta distribución de los costos conjuntos del petróleo y del gas por ser productos asociados.”

También decíamos: “El Poder Ejecutivo nacional fijará montos mínimos de producción a cada concesionario, de forma tal que la oferta de gas y petróleo satisfaga la demanda.”

Lamentablemente, este proyecto, como todos aquellos en los que veníamos trabajando y a través de los cuales solicitábamos al Poder Ejecutivo y en especial a la Secretaría de Energía que nos informara qué había ocurrido con los estudios que debían realizarse, no prosperó. Hoy nos dicen que esos estudios se hicieron, pero como integrante de la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara puedo señalar que los últimos cuatro años no fui invitado a participar de ningún estudio ni de ninguna evaluación de la crisis energética que enfrenta la República Argentina y, mucho menos, de los análisis sobre los beneficios del cambio del huso horario.

Estos son los cuestionamientos que queremos plantear, a pesar de que en general vamos a apoyar el proyecto de ley en consideración con las modificaciones que en su momento vamos a proponer en los artículos 4° y 5°.

Queremos saber qué hizo el Poder Ejecutivo nacional en esta materia. Se nos habla de la asociación con la hermana república de Bolivia, donde se harían importantes inversiones. Pero también quisiéramos saber qué inversiones hicieron estas empresas en nuestro país en materia de exploración, sobre todo teniendo en cuenta que no hace mucho tiempo en este recinto se aprobaron instrumentos que les otorgaron enormes beneficios económicos.

Recordemos también que cuando este Parlamento trató el tema del transporte se dictó la ley de cargos energéticos, que luego derivó en los hechos de Skanska y del Gasoducto del Sur.

Creo que el cambio del huso horario es una medida atinada que sirve para ir dando algunas señales, pero los argentinos también queremos debatir detenidamente las causas de la crisis energética que este gobierno ha venido negando.

Independientemente de que hoy analicemos la necesidad o no del cambio del huso horario, es imperioso que tomemos conocimiento de los

estudios técnicos, económicos y ambientales que se han realizado conforme a lo establecido en los decretos 186 y 287. Queremos que nos informen si de las conclusiones a las que se ha arribado surge la conveniencia de cambiar el huso horario actual o de adoptar un huso horario intermedio. Queremos saber cuál es el resultado de la evaluación del costo beneficio asociado a los diferentes husos horarios probables de ser adoptados. Pretendemos que nos informen cuál es la incidencia en la relación costo beneficio del sector público y del privado. Estas son las cosas que querríamos que nos informara el Poder Ejecutivo o que, como mínimo, nos respondiera personalmente el señor secretario de Energía, como lo hizo allá por el año 2005...

Sr. Presidente (Fellner). – Señor diputado: la Presidencia le informa que ha vencido el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Giubergia. – Ya finalizo, señor presidente.

El actual secretario de Energía es el mismo que en 2005 vino a esta Honorable Cámara. Recuerdo que cuando le preguntamos sobre la incidencia del cambio en el huso horario y si esto producía algún tipo de ahorro en el consumo de energía, nos contestó que una medida de ese tipo no producía ningún tipo de ahorro. Hoy nos dicen todo lo contrario.

Esas son las contradicciones a las que nos referimos. La semana pasada aprobamos la ley de emergencia económica y hace un momento nos decían que la emergencia económica está superada en la República Argentina.

Más allá de esta crítica, vamos a acompañar este proyecto para dar una señal a la sociedad de que es necesario el uso racional de la energía, pero haremos los planteos necesarios en los artículos 4° y 5°.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Señor presidente: es bueno escuchar tantos discursos que, finalmente, concluyen con una postura favorable y de apoyo en general para este proyecto.

Desde que tengo uso de razón recuerdo que siempre hemos hecho cambios horarios en la Argentina, y también estoy enterada de que en el mundo se hacen para optimizar el uso de la luz solar.

Hay cosas que podrían mejorarse, pero son muchos los aspectos positivos para remarcar. Y no hace tanto que se está reclamando el cambio del huso horario.

Hablo por las provincias del Oeste, por mis compañeros de Mendoza. Sin duda, hay beneficios para señalar, y cuando comiencen las clases sólo durante una semana registrará este horario distinto para luego volver al habitual. Esto no es el caos.

Desde Mendoza venimos proponiendo –así lo hacía nuestra ex ministra de Economía de la anterior gestión– el uso racional de la energía. Pensemos también en los barrios más humildes, en los que al haber más luz solar habrá mayor seguridad; pensemos en las recreaciones y en los pequeños comerciantes, que van a poder tener sus negocios abiertos durante muchas más horas, durante la noche.

Se trata solamente de dos meses, pero en ellos se favorecerá a la totalidad de la Argentina, a una industria que comienza a crecer y que durante décadas estuvo estancada; no hubo inversión porque no había crecimiento.

Hay falta de memoria en algunos bloques cuando se dice que no hubo inversión. La inversión se torna factible cuando la Argentina se pone de pie, empiezan a crecer nuestras pequeñas y medianas industrias y a ponerse el país en funcionamiento como un gran engranaje que comienza a requerir más energía.

Todo esto ha pasado en cuatro años. Hay poca memoria y conocimiento de lo que pasó en la Argentina cuando no había ninguna inversión, cuando no existía la industria nacional y cuando se derribó toda nuestra economía productiva.

Todo comenzó a funcionar y a hacerlo bien. En esta nueva etapa, a cargo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, solamente se pide un cambio del huso horario por un escaso tiempo, necesario para economizar y lograr más energía para el crecimiento de la Argentina, del que todos somos conscientes.

Solicito la inserción en el Diario de Sesiones del estudio que nos han brindado los científicos de Mendoza. Con ellos hemos hablado y han entendido la problemática del país en general. Como legisladores de Mendoza vamos a votar a favor de esta ley, sabiendo que podemos dar una discusión hacia adelante sobre todo el Oes-

te argentino. En Mendoza quedamos solos en la discusión del horario, que duró tres meses. Estuvimos solos ante el resto del país.

Pido que se actúe con conciencia en todo esto y que se apoye el crecimiento de la Argentina.

Reitero la solicitud de insertar el estudio de los científicos mendocinos para que conste en la versión taquigráfica. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: a lo largo del debate, y más allá del apoyo expresado al proyecto de ley, se intenta sostener una teoría que venimos escuchando desde hace bastante tiempo y que no encontramos ni en el espíritu del proyecto ni en los términos del planteo del programa íntegro que se hizo por parte del Poder Ejecutivo. Me refiero al tema de la crisis energética. Nada está más lejano al proyecto que estamos tratando esta tarde y a los contenidos del decreto 140 del Poder Ejecutivo. Sería interesante que no solamente los señores diputados, sino el público en general, tome acabado conocimiento por los medios de lo que estamos tratando. Esto lo sostengo más allá de esta profusión que existe por parte de la oposición de tratar de instalar un tema que no es materia de debate. Sostengo esto porque me gustaría poner en contexto el programa que días pasados se presentó en la Casa de Gobierno. Deseo poner en contexto esta cuestión no solamente en el marco del plexo normativo determinado por el decreto 140, sino también considerando el propio discurso de la señora presidenta.

Nosotros entendemos que lo que estamos tratando, y lo que se consideró en ese momento, es precisamente lo que acá se solicitó: la búsqueda del consenso y de la conciencia social en torno a un tema que el mundo tiene ampliamente agotado en su debate.

Setenta países cambian sus horarios sin ningún tipo de inconveniente. Es más: la Comunidad Económica Europea cambia el horario por medio de disposiciones que determina una comisión. Ni siquiera tienen necesidad de tratar esto en el marco del Parlamento Europeo.

Los países que componen nuestra región –Brasil, Paraguay y Uruguay– cambian sus husos horarios sin ningún tipo de inconvenientes. Pero nosotros, a lo largo de esta tarde, hemos escuchado cosas tan increíbles como la asocia-

ción que se acaba de hacer a un proyecto de ley que hemos votado convencidos de la necesidad de financiar las grandes obras, vinculado a un caso de corrupción.

También hemos tenido el caso de la venida de alguien que se denominó ministro. Recuerdo ese debate porque me tocó estar en este recinto. En realidad, no se trataba de un ministro, porque el que vino fue un secretario de Energía. Pero, ¡oh casualidad!, era el mismo secretario de Energía del ministro de Economía Cavallo, autor de toda la privatización del sector energético.

Me parece que en esa sesión memorable en la que se le discutió al secretario de Energía en torno a los decretos que seguían avanzando con grandes negociados en detrimento del bien común y del país, hasta el propio bloque del oficialismo de ese momento acompañó esa suerte de veto o voto de censura al decreto que el ministro trataba de implementar.

Escuchamos además otro tipo de discursos, como el vinculado con la matriz energética. Debemos reconocer que mucho ha hecho este Parlamento a lo largo de los dos últimos años para cambiar esa matriz energética. De hecho las normas que se dictaron en torno a la materia han dotado al Estado argentino de una incommensurable variedad de disposiciones a los efectos del cambio efectivo y real de la matriz energética.

Existe otra cuestión que probablemente para las apetencias de algunos colegas sea sumamente sencilla, que tiene que ver con la renta petrolera. Por eso puedo decir que estamos en las mismas circunstancias de la década del 90, porque desde hace cuatro años en este país existen las retenciones al sector petrolero. No se trata de retenciones menores. Por supuesto que nos gustaría avanzar más en el tema. ¿Cómo no nos va a gustar a todos los argentinos recuperar las posibilidades de operar nuestras riquezas? Sí, nos gustaría avanzar más, pero nosotros tenemos la responsabilidad del gobierno y sabemos que el avance no tiene que ser en detrimento de los intereses de la Nación y que lo tenemos que hacer como corresponde.

Pero vuelvo al Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía, porque me da la impresión que ése es el meollo de la cuestión de lo que hoy estamos tratando, e invito a

mis colegas legisladores y al público en general, ¿por qué no?, a que lean atentamente los contenidos del decreto 140/2007, porque podrán observar a lo largo de las siete páginas que lo integran, en su articulado y en sus anexos, un plan claramente establecido de corto, mediano y largo plazo, que tiene que ver no solamente con el uso racional de la energía sino también con el cuidado del medio ambiente que nos debemos todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Vázquez de Tabernise. – Señor presidente: nuestro bloque ya adelantó en las palabras de nuestro presidente, el señor diputado Daniel Katz, el sentido afirmativo de nuestro voto tanto en general como en particular a este proyecto de ley.

Pero la verdad es que después de haber escuchado atentamente todo el debate también queremos hacer algunas precisiones que tienen que ver con el sentido de nuestro voto afirmativo y el apoyo a este proyecto.

En primer lugar, porque la realidad es que los argentinos desde el decreto de 1920 de don Hipólito Yrigoyen, que fijó por primera vez el huso horario, hemos cambiado nada más y nada menos que 52 veces la hora. Ahora, no podemos rasgarnos las vestiduras porque volvemos a retomar el camino que siempre hemos transitado a lo largo de toda nuestra historia, haciendo uso de esa herramienta.

Yo creo que a ustedes les pasará lo mismo que me pasa a mí: recuerdo que siendo muy chiquita, yendo a la escuela, veía como se cambiaba la hora en el invierno y en el verano. Y es más, esto continuó incluso con una ratificación legislativa en 1999, cuando este mismo Parlamento votó la ley 25.155.

El decreto 186 del 2002 prorrogó la aplicación de dicha ley hasta el 2001, y otro decreto del año 2000 suspendió la aplicación de esta ley con una condición, que era la realización de los estudios técnicos sobre la conveniencia o no de la medida.

Es decir que no hace tanto tiempo este mismo Congreso votó una ley cuyo contenido, diría, es casi idéntico al que estamos votando hoy.

Pero además es bueno, como lo han dicho muchos diputados antes, que uno tenga memo-

ria de la situación, porque queda claro que en el 2000, cuando no se continuó con la aplicación de la ley y se esperaban esos estudios, hablando en términos de energía, se necesitaban océanos para apagar el incendio.

En un país que prácticamente todos los argentinos lo sentíamos como muerto, ¿a quién se le iba a ocurrir que el planteo, la mirada y el objetivo tenía que estar en la discusión del plan energético si no había trabajo, si no había perspectivas, si se habían perdido los sueños?

Hemos escuchado hasta el cansancio voces de distintos lugares, que siempre responden a los mismos intereses, con un mismo planteo. A lo largo de la década del 90 con algunos de ustedes he compartido esta bancada, en algunos casos, y con otros, la Cámara. Cuando la mirada del presidente Kirchner y del gobierno se focalizó en crecer, en desarrollarnos, en generar –efectivamente era lo que había que hacer porque estábamos en el quinto subsuelo–, a nadie se le ocurrió que se podía dispersar la energía teniendo simultáneamente otros objetivos, porque primero debíamos crecer. Sin embargo, cuando las mismas voces neoliberales que en los 90 planteaban que los recursos naturales tenían que pasar a eso que en un gesto de generosidad seguimos llamando “privatización”, siendo que en algunos casos lisa y llanamente fue un regalo, quienes hemos sido protagonistas de esa época –porque con muchos de ustedes, compañeros, correligionarios, hermanos, compartimos la Cámara– llevamos a cabo luchas para evitar que algunas de nuestras empresas generadoras de energía se rifaran en la Argentina.

Gracias a esas luchas desde este Congreso salvamos Yacyretá y las centrales nucleares defendiendo nuestro patrimonio nacional. Entonces, a veces extraña escuchar voces que, habiendo sido partícipes de esa parte de la historia junto con nosotros pretendan, en un rasgo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Vázquez de Tabernise. – Quiero ser muy cuidadosa con las palabras porque sinceramente lo que menos pretendo es herir a alguien. Simplemente, quiero decir de corazón: somos muy difíciles los argentinos. Nosotros mismos, que representamos este universo, en verdad somos muy difíciles. Uno escucha este

debate, y piensa: amigos, acá se peca por exceso o por falta, y parece que nunca podemos dar en la tecla, en el blanco.

Entonces, se genera confusión en el debate y no se hace un análisis o discriminación, de manera inteligente, respecto de las cosas que decimos. Partimos de un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo donde se pone en juego una iniciativa y se nos dice que demos un paso hacia adelante reconociendo un problema. A gritos pedíamos el reconocimiento del problema, pero cuando se lo reconoce algunos alzan su voz y dicen: cómo nos mandan que tratemos sobre tablas un plan energético nacional. Entonces, del otro lado se alzan voces que señalan: teniendo que discutir el plan energético nacional cómo vamos a discutir solamente si cambiamos el huso horario.

Por algún lugar siempre se empieza, y lo más importante en el camino es dar el primer paso; luego seguiremos caminando. Todos anhelamos que en el período de sesiones ordinarias podamos llevar a cabo un debate sustancioso, respecto del cual nuestro bloque tiene proyectos para aportar, sobre un plan energético nacional a cinco o diez años vista, como lo han hecho y hacen otros países.

Recuerdo que en el año 1995 quien habla, junto con otros integrantes de la bancada de la Unión Cívica Radical –entre ellos, el entonces diputado Fayad–, presentamos un proyecto de ley con el objeto de evitar la privatización de las centrales nucleares en razón de que suponíamos que Homero Simpson terminaría operándolas. Creo que en esa ocasión no nos equivocábamos. En tal oportunidad planteamos en este recinto la necesidad de la creación de una comisión que se abocara a la formulación de aquel plan.

De 1995 a la fecha han pasado muchos años y algunos gobiernos. Hagamos un ejercicio de memoria y no pretendamos endilgar a un presidente la responsabilidad de toda la imprevisión de nuestra historia. En todo caso, cada uno de nosotros conoce la partecita de responsabilidad que le cabe, y tal vez haya quien crea que no tiene responsabilidad alguna. Esa es la peor categoría de político que puede tener un país: la hora. Y en esto lo que denunció es una mala praxis política. No se puede sostener que el país crece a tasas del 8 por ciento, lo que es cierto, y

que hay un fenomenal aumento del consumo y de la demanda, lo que también es cierto, y no haber previsto que ese crecimiento y ese mayor consumo necesariamente requerirían una mayor oferta energética. Es lo mismo que el médico que no prevé que un tumor no se puede curar con una aspirina. Es una mala praxis política de quienes asesoran al presidente de la República. Estuvieron asesorando mal al presidente y ahora a la presidenta.

La crisis energética argentina tiene que ver con la exploración y explotación de petróleo, y hay que decirlo con todas las letras. De nada sirve construir terminales termoeléctricas si no hay combustible. ¿Saben para qué creamos ENARSA? Para importar gasoil. Y ésa no era la finalidad de la ley de creación de ENARSA.

Todos nos ilusionamos creyendo que íbamos a reemplazar a YPF con otra empresa que en las áreas no concesionadas iba a iniciar la exploración petrolera. Nada de eso se hizo y esto es lo que hay que discutir en la Cámara.

Es cierto que se anunció la construcción de centrales nucleares, y es bueno que así sea. Pero mientras no cambiemos la matriz energética, mientras no sustituyamos el petróleo, el gas o la energía nuclear, nuestro problema va a subsistir y eso es grave.

Carlos Pellegrini decía que no hay país sin industria; pues hoy hay que decirle a Pellegrini que no hay industria sin energía. Yrigoyen y Perón comprendieron el problema: uno creó YPF y el otro Gas del Estado. Desde Alfonsín casi todos los gobiernos democráticos tuvieron su preocupación puesta en el tema de la energía.

¿Acaso alguno piensa que los rusos van al Polo Norte a plantar una bandera porque tienen algún espíritu aventurero? Allí hay energía y la fuente que moverá el mundo es la energía. El problema de la energía es más grave que el de la deuda externa, porque plantea una cuestión de soberanía nacional.

No podemos ser dependientes de otros países, cuando nosotros tenemos combustible para sacar bajo la tierra. Este es el problema fundamental. Somos más dependientes no teniendo energía que debiendo el doble de la deuda externa que tenemos. La deuda se puede arreglar, se puede renegociar, incluso se puede no pagar, como lo hemos hecho, pero sin energía tene-

mos que salir a importar petróleo, y cuando eso ocurra –no falta mucho tiempo– olvídense del superávit fiscal.

Hoy, hay que comprar el petróleo a 100 dólares el barril. ¡Qué distinto es ser exportador de petróleo que ser importador de petróleo! Este es el problema de la crisis energética. No hay que negar la realidad y hay que cohesionar al pueblo para que salgamos a buscar la solución del problema.

El ahorro de energía es un paliativo circunstancial, un parche y por eso acompañamos al gobierno, pero no es la solución al problema. El problema energético es la exploración petrolera. Veinte años estuvieron los brasileños para descubrir el yacimiento que han descubierto. ¿Sabemos nosotros si ese yacimiento no empieza en la Argentina? Sólo lo sabremos cuando pinchemos la plataforma continental de nuestro país.

Es bueno que nuestra presidenta le haya propuesto a Lula que Petrobras investigue en la plataforma argentina. Estas son las acciones que hay que apoyar. Discutiendo en esta Cámara podremos lograr las soluciones que nuestros compatriotas buscan. No es peleándonos como perros y gatos sino llegando a acuerdos sustanciales sobre las necesidades vitales y estratégicas que tiene el país.

No quiero prolongar mi discurso y simplemente quiero terminar con una pequeña frase que me dijo mi compañera de bancada: “Aunque adelantemos la hora, igual estamos llegando tarde”. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: ya adelantamos que este interbloqueo votará favorablemente la iniciativa. Lo hacemos convencidos de que se trata de un proyecto que tiende al uso racional de la energía y nos parece una punta por donde afrontar parte del problema.

Pero también hacemos hincapié en que la Argentina tiene una situación de crisis energética estructural y que claramente no puede resolverse con este paliativo que afronta un problema de demanda, si no afrontamos, como bien decía el señor diputado Lozano, el profundo problema de oferta que tenemos en el país.

Hoy, la Argentina está utilizando más del 90 por ciento de la capacidad de generación de

energía eléctrica, lo que hace imposible que pueda generar reservas para períodos de crisis. Por eso es que circunstancias ordinarias se convierten en circunstancias críticas.

Esto lo describe muy bien el grupo Moreno: lo que nos pasa en la Argentina es que en el invierno falta gas; en el verano, cuando lo natural es que haga más calor y por lo tanto haya más demanda de energía eléctrica, falta energía eléctrica; en la época de las cosechas no alcanza el gasoil, y cuando no llueve no hay electricidad en los embalses. Esta es la situación en la Argentina, una situación de clara crisis estructural que el gobierno y nosotros debemos afrontar con políticas serias para atacar el problema central de la falta de oferta, falta de producción y sobreexportación de productos como combustibles y gas.

Los estudios indican que cinco días consecutivos con temperaturas superiores a los treinta y dos grados son suficientes para que se desestabilice el sistema eléctrico de nuestro país. Y la experiencia, no muy lejana sino reciente del invierno pasado, demostró que algunos días consecutivos de frío intenso provocaron que cinco mil empresas de nuestro país tuvieran desabastecimiento. Esto significó una merma en la producción y hasta la suspensión de personal, de modo tal que la situación energética es crítica y así debe ser afrontada.

Por eso recién el señor diputado Aguad decía que hay un problema, que si el jefe de Gabinete dice que no hay crisis energética, miente. Hay crisis energética y tal vez este proyecto y esta posición del oficialismo signifiquen por primera vez el reconocimiento de un problema que viene de larga data.

¿Cómo ha intentado el gobierno solucionar esta problemática? Desde mi punto de vista, de una forma absolutamente errónea: en primer lugar, intentando un abastecimiento vía importación. Como todos lo vimos, se importó fuel oil de Venezuela, gas de Bolivia y electricidad de Brasil. Siendo un país neta y tradicionalmente exportador de estos productos la Argentina por primera vez tuvo que importarlos de los países vecinos. La Argentina gastó nueve mil millones de pesos el último año para afrontar esta situación energética con políticas –insisto– desde mi punto de vista erróneas, como recurrir a la importación o subsidiar a las empresas productoras

ras de nuestro país. De esos nueve mil millones de pesos solamente cuatro mil millones estuvieron previstos presupuestariamente, y cinco mil obedecieron a la decisión administrativa del jefe de Gabinete o a decretos de necesidad y urgencia. Planteo esto porque el gasto previsto para esta cuestión para el año 2008 es de once mil millones de pesos. Ni quiero pensar en las consecuencias en términos de gastos y de costo fiscal teniendo en cuenta que el gobierno seguramente va a recurrir una vez más a la delegación de facultades y a los decretos de necesidad y urgencia.

¿Cuál ha sido el problema? Tengamos en cuenta que hay que afrontar este tema a partir del reconocimiento del problema, que es un combo explosivo generado ciertamente en la década del 90, pero que mantuvo cierta vigencia en los últimos tiempos. Se trata de un “combo” que significó el aumento de explotación por parte de las empresas de los viejos pozos, la ausencia de exploración, el aumento exponencial de las exportaciones, la caída abrupta de las reservas y la magnífica y creciente rentabilidad por parte de las empresas.

Voy a dar muy brevemente algunos ejemplos para demostrar que esto ha sido la gran causa de la actual crisis energética que padece nuestro país.

En materia de reservas, pasamos de tener 25 a 30 años de reservas de hidrocarburos en la década del 80 a tener menos de 12 años en la actualidad. En cuanto a la exploración, entre 1980 y 1989 el promedio anual de pozos explorados era de 117 por año, y entre 1990 y 1999 fue de 94. En la actual década la exploración cayó a veintitrés pozos anuales, es decir, que hubo una reducción del 80 por ciento respecto de la exploración que se llevaba a cabo en la década del 80.

En materia de exportación, mientras en el plano interno padecemos dificultades de abastecimiento, los volúmenes de exportación crecieron abismalmente en los últimos tiempos. En 1994 se exportaba el 16 por ciento de la extracción; en 1995, el 28 por ciento y en 1996, el 41 por ciento. Alguien podrá decir que en los últimos dos años decayó la exportación, lo cual es cierto tanto en petróleo como en gas, pero esto no se debió a una política concreta por parte de este gobierno para impedir la exportación aten-

to a la situación de desabastecimiento interno, sino porque una caída y un estancamiento de la producción provocaron una disminución muy fuerte de la productividad de los pozos.

Estos números no sólo indican que el problema consistió en que se dedicó a exportar y sobreexportar y no a explorar, sino que las únicas medidas adoptadas en los últimos tiempos en materia de ampliación y realización de gasoductos mostraron que el perfil era con una mirada hacia afuera, es decir, ver cómo se exportaba. De hecho, los últimos siete gasoductos se construyeron en la Argentina no para abastecer el mercado interno sino para sacar el gas del país.

Alguien podrá decir que esta situación se modificó con este gobierno. Es cierto que por primera vez este gobierno realizó inversiones para ampliar los gasoductos en el plano interno, y sobre esta situación no planteamos observaciones. Pero sí decimos que tanto la ampliación del Gasoducto del Sur, como las plantas compresoras y la ampliación del Gasoducto del Norte hoy están siendo investigados judicialmente porque tuvieron un sobreprecio superior al ciento por ciento.

Hoy, simplemente queremos hacer un aporte y decir que es necesaria una medida integral; debemos afrontar seriamente la crisis energética, que no es coyuntural sino estructural por ausencia de políticas y por improvisación por parte de los últimos gobiernos. En este sentido, desde la responsabilidad que nos ha dado la ciudadanía al colocarnos en el lugar de principal fuerza de oposición, hoy venimos a hacer un planteo.

Nos parece que está bien que ahora realicemos esta modificación del huso horario para una utilización más racional de la energía, pero creemos que el debate sigue pendiente.

Entendemos que hay que debatir en serio algunas medidas. Quiero señalar tres o cuatro que consideramos centrales. En primer lugar, la exportación del crudo y sus derivados y del gas debe realizarse una vez que esté cubierta la necesidad del mercado interno. Esta es una medida que debemos tomar desde este Parlamento.

En segundo término, hay que revisar el régimen de disponibilidad del 70 por ciento de las divisas de exportación. En tercer lugar, es ne-

cesario crear un cuerpo estatal de auditoría para revelar cuáles son las reservas existentes en materia de hidrocarburos, porque realmente fue vergonzoso ver cómo el año pasado YPF reveló que habían caído abruptamente las reservas en un 25 por ciento sin que existiera previamente algún control o auditoría por parte del Estado que estableciera efectivamente cuál era la caída de reservas de los pozos que exploraba y explotaba YPF.

En cuarto término, creemos que hay que propiciar la creación de un instituto nacional de energías alternativas para impulsar y promocionar la energía eólica, nuclear, solar e hidroeléctrica. En este sentido, coincido con alguna observación que realizó el señor diputado Sarghini. Todos queremos promocionar este tipo de energías alternativas, y el gobierno anuncia que lo va a hacer. Pero lo cierto es que las únicas obras de infraestructura tienen que ver no con la diversificación de la matriz energética sino con la consolidación de la actual. Son todas obras vinculadas con el esquema vigente y no con un esquema de diversificación de la matriz energética.

Creemos que hay que renegociar los contratos con las empresas privatizadas, pero es imposible hacerlo sin propiciar un nuevo marco regulatorio que establezca reglas y compromisos sustentables en el tiempo.

Esta discusión puede ser que se inicie hoy, pero sería una irresponsabilidad si el Parlamento no afronta un debate serio y responsable para atacar las causas de la profunda crisis energética que padece nuestro país.

Vamos a votar por la afirmativa, esperando que el Parlamento debata prontamente y en serio las cuestiones centrales, a fin de afrontar el problema estructural de la crisis energética que padece nuestro país.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.). – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los bloques de la oposición, a las bancadas aliadas y, obviamente, a los señores diputados que integran nuestro sector por haber asistido a este debate, haciendo que esta sesión sea posible.

A fuera de ser sincero, como decía la señora diputada Camaño, cada vez que tocamos el tema de la energía tenemos la tendencia a discutir la

cuestión en términos generales, y muchas veces nos desviamos del objetivo específico que plantea ciertamente una iniciativa.

A veces descargamos nuestros deseos maximalistas en un proyecto, pensando que puede llegar a resolver todos los problemas de la Argentina, cuando en realidad no es nada más ni nada menos que una norma legal.

Se trata de una iniciativa sobre un tema específico, que el Congreso ha debatido en diferentes oportunidades a partir de distintas leyes vinculadas con la cuestión energética.

Invariablemente aparece esta discusión, quizá no con tanta extensión como en el día de hoy, cuando hemos abordado los distintos proyectos sobre la problemática de la energía.

En verdad, hemos escuchado muchísimas veces hablar de crisis energética y el anuncio del proclamado colapso energético de la Argentina. Por suerte –no para los diputados del oficialismo o de la oposición, sino para el conjunto de los argentinos–, ello no ha sucedido.

Es cierto que tenemos un problema, pero ello no significa que su abordaje sea espantarse, horrorizarse y poner en letras de molde la palabra crisis: los problemas se abordan con soluciones.

Los intentos de solución han venido desde distintos ámbitos durante estos cuatro años y medio de la gestión del ex presidente Kirchner y durante estos días de la nueva gestión que encabeza la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Nadie puede dejar de desconocer –ya que es un término absoluto que no se puede analizar desde el punto de vista del vaso medio lleno o medio vacío– que la Argentina presenta crecimiento económico desde hace 59 meses consecutivos, lo que ocasionó un mayor nivel de demanda de energía.

Primero, empezamos a resolver el problema con la capacidad ociosa energética de la Argentina. Por decirlo de alguna manera, era una capacidad ociosa acumulada durante la década del 90, donde el perfil energético de esa época mostraba –según lo decían algunos diputados preopinantes– una orientación mayor hacia la exportación que hacia un mercado interno y un producto bruto industrial en permanente crecimiento.

Estos 59 meses son, como diría cualquier matemático, la condición de borde para resolver el problema, que nadie puede desconocer. La Argentina ha crecido económicamente y tiene un mayor nivel de demanda de energía. El gobierno no ha frenado el crecimiento para resolver el problema de la demanda energética. Por el contrario, lo ha alentado en forma permanente y nosotros nos hemos fijado objetivos para dar respuesta a esa mayor demanda de la manera más eficiente posible.

Estaba tan mal la Argentina que las cosas se pensaban al revés. Así, cuando días pasados participamos junto a usted, señor presidente, del lanzamiento de aquel programa, la señora presidenta de la Nación hizo referencia a una propuesta que le hicieron llegar al presidente Kirchner durante los primeros días de su gobierno, consistente en convertir todo el sistema de transporte urbano de pasajeros a GNC. Esta propuesta la habían efectuado las propias empresas de transporte y las distribuidoras de gas. ¿Dónde estaría hoy la Argentina si el presidente hubiese seguido ese camino?

Muchas de las cosas que se dicen aquí son verdades parciales. Todos saben que este Congreso fue protagonista en la sanción de leyes que nos permitieron pensar en una matriz energética distinta a la que históricamente rigió en nuestro país. No entiendo por qué nadie reivindica la ley de biocombustibles –que fue iniciativa de un senador de la oposición recientemente fallecido– que terminó siendo tratada en esta Cámara junto con otra propuesta del oficialismo y del gobierno nacional. Lo cierto es que esa fue una iniciativa impulsada por el senador Falco, que fue sancionada por el Honorable Senado y finalmente convertida en ley por esta Cámara.

Esa norma facilita el desarrollo económico de diversas zonas de la Argentina. Hoy, en muchos lugares de nuestro país se están efectuando importantes inversiones alrededor del tema de los biocombustibles.

Recordemos que esa norma prevé como primer objetivo que próximamente todas las mezclas que se vendan en nuestro país deberán contener un 5 por ciento de combustible orgánico: 5 por ciento de biodiésel en el caso del gasoil y 5 por ciento de bioetanol en el caso de las naftas y los alcoholes.

En una de las últimas sesiones del período anterior sancionamos también una ley de am-

pliación de los biocombustibles, al permitir que ingresen los ingenios en forma promocional como una manera de fomentar el bioetanol, dado que las mayores inversiones privadas se han orientado hacia el biodiésel y nosotros necesitamos abastecer los dos tipos de combustibles.

Algunos critican el uso que se hace para obtener el biocombustible, pero lo cierto es que este Parlamento también sancionó la ley de cargos específicos, que establece un sistema de financiamiento de obras de infraestructura energética. También sancionamos como ley promocional la del hidrógeno y otra para la exploración y explotación de los hidrocarburos. En esta última pusimos como condición que todas las empresas que quisieran presentarse en las licitaciones deberían darle participación a ENARSA en un determinado porcentaje; recuerdo que discutimos si ese porcentaje debía tener un límite –algunos hablaban del 5, otros del 10, otros del 15 y otros del 20 por ciento–, pero nosotros propusimos que no existiera ningún límite y que las ofertas que contemplasen el mayor porcentaje para ENARSA tuvieran privilegios al momento de la adjudicación.

Debemos reconocer que en la Argentina carecemos de un mapa geológico. Lo cierto es que lo perdimos cuando se privatizó YPF. Entonces, seguir echándonos culpas sobre quién privatizó y quién no, hoy para los argentinos es una discusión secundaria. De lo que no cabe duda es de que debemos recuperar el mapa geológico, y para eso es imposible construir una nueva YPF. Lo que debemos hacer es otorgarle a ENARSA la posibilidad de participar gratuitamente en los negocios que realicen los otros, de manera tal de lograr, como mínimo, algo de información sobre lo que hay debajo de nuestro suelo. A ciencia cierta, todo lo que se dice que hay debajo del suelo argentino carece de rigor científico.

Todos presuponemos, todos alentamos y deseamos, pero ninguno puede asegurar a ciencia cierta qué hay debajo del suelo de la Argentina.

Este Congreso no sólo no estuvo ausente sino que participó en forma fehaciente y concreta en el proceso de elaboración de las leyes y de cada una de las cuestiones que se han discutido en nuestro país sobre el tema energético en los dos últimos años. Y de hecho ese ha sido el tema que más presente estuvo en el ámbito parlamentario.

Cuando discutíamos la semana pasada el famoso tema de Antonini Wilson yo mismo dije que uno de los asuntos que tanto preocupaba al resto del mundo era la posibilidad de que la Argentina pudiera construir junto con otros países de América Latina una matriz energética autónoma.

Todos los que estamos acá y los que critican la relación de este gobierno con la República Bolivariana de Venezuela, sabemos que la posibilidad de tener una matriz energética autónoma en América Latina es con Venezuela dentro del Mercosur, porque tiene petróleo, y también con Bolivia dentro del Mercosur, porque tiene gas.

Recientemente hemos logrado firmar, por fin, y empezar con el proceso de licitación del gasoducto del NEA. Ese gasoducto –usted lo sabe, señor presidente, porque proviene de una provincia del Norte– brindará la posibilidad de que muchas localidades cuenten con gas natural. De mi provincia de Santa Fe hacia el norte prácticamente no hay gas natural.

No está mal que sigamos invirtiendo en esas obras y en ese tipo de matriz. Bolivia le tiene que vender el gas a alguien; se lo puede vender a Brasil, a la Argentina o a Chile. Para nosotros eso significa mejorar violentamente nuestro proceso productivo, porque en muchos lugares del país todavía se quema leña. Por eso, tenemos que seguir avanzando e invirtiendo en obras de construcción de gasoductos que permitan sostener el crecimiento industrial en forma concreta.

Vuelvo a citar a la señora diputada Camaño porque lo explicaba muy bien. Los programas de uso racional de la energía existen en todas partes del mundo. Veamos qué hicieron en estos cuatro años y medio el gobierno nacional y el Parlamento.

El Congreso elaboró leyes para ir pensando en una matriz energética distinta y el gobierno nacional elaboró un plan en los años 2003 y 2004 y llevó a cabo obras a lo largo y a lo ancho de todo el país para mejorar el sistema de generación y distribución de energía.

Hemos mejorado los conductos y los electroductos. Tenemos mayor cantidad de líneas de alta tensión y más kilómetros de gasoductos a lo largo y ancho de todo el país.

¿Qué incorporamos ahora con este Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la

Energía? Lo que incorporamos con este programa es la responsabilidad social. Estamos tratando de involucrar al conjunto de la sociedad argentina detrás de una idea.

Este Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía no es para que todo el mundo se asuste pensando en que se viene la crisis, sino que es una práctica de uso cotidiano en todo el mundo. Se trata de ahorrar energía y mejorar su uso en forma más eficiente.

Eso es lo que propone este programa, que en uno de sus puntos permite que la Argentina tenga a lo largo de los doce meses del año dos tipos de huso horario, de modo tal que el uso de la energía solar sea más eficiente y esta sea mejor aprovechada por el conjunto de las residencias y la industria.

También en virtud de este programa se van a repartir millones de lámparas de bajo consumo. En el mediano plazo se distribuirán en toda la Argentina cinco millones de este tipo de lámparas y para ello se ha involucrado a las distribuidoras. Se repartirán dos lámparas por vivienda en todo el país de modo tal de bajar el consumo en forma concreta. Después pasaremos de cinco a veinte millones de lámparas. A partir de ese momento ya no las vamos a regalar sino que van a ser utilizadas en uso promocional. También están involucradas las generadoras para hacer planes de campañas publicitarias, recomendando el uso eficiente y prudente de la energía. Es lo mismo que hace la AFIP en cuanto al control de la evasión impositiva.

También se involucra al conjunto de los edificios públicos para que lleven adelante programas de uso racional de la energía, como el sistema de iluminación pública de cada uno de los municipios argentinos. En consecuencia, lo que hacemos es agregar un elemento más para que la Argentina pueda seguir creciendo.

La verdad es que en estos cuatro años y medio la cantidad de obras que ha hecho el gobierno nacional es de una magnitud que no voy a repetir, porque ya las mencioné en este recinto. Lo único que quiero recordar es que hemos aumentado la cantidad de gasoductos en kilómetros; también hemos hecho obras históricas reclamadas por la Argentina, como la unificación del sistema energético de la Patagonia con el Sistema Interconectado Nacional y con la línea

Choele Choel-Puerto Madryn. También tenemos planificada la ejecución de dos centrales de ciclo combinado: una en Timbúes, provincia de Santa Fe, y la otra en Ramallo, provincia de Buenos Aires. Hemos suscrito acuerdos con Uruguay y con Venezuela para construir plantas de gas licuado. O sea que contamos con una serie de obras y un aumento de la distribución en todo el país.

En consecuencia, no sólo no nos hemos desentendido del problema, sino que nos hemos ocupado. Lo hemos hecho integralmente, porque la verdad que haberle pedido a los argentinos hace cuatro años y medio un uso racional de la energía, hubiera sonado a emergencia. No queríamos escuchar: “No encendamos ningún foquito, porque mañana nos podemos quedar sin energía.”

Hoy, tomamos una medida después de haber estado 59 meses con un crecimiento consecutivo del producto bruto argentino; lo hacemos después de haber invertido miles de millones de pesos en obras de infraestructura energética en nuestro país; lo hacemos después de tener leyes que han cambiado la matriz energética de nuestro país; y lo hacemos después de tener una inversión como la que tenemos en Río Turbio, que vuelve a colocar la producción de carbón en un punto que nos permite seguir diversificando nuestra matriz energética.

Venimos con muchísima tranquilidad y satisfacción sabiendo que nuestro gobierno no sólo cumplió con sus deberes sino que en ningún momento —creo que es lo más importante y rico que hizo el gobierno del presidente Kirchner en estos cuatro años y medio— se vio tentado a bajar el crecimiento económico de la Argentina para resolver el problema energético. Tampoco nunca estuvimos tentados de bajar el crecimiento económico para resolver el problema de la inflación. Todavía seguimos pensando que en la Argentina hay mucha gente que necesita crecimiento económico y trabajo. Hay muchos chicos que todavía son pobres. En todos ellos está puesta la mirada de este gobierno cada vez que toma una decisión. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). — Se va a votar nominalmente en general.

—Se practica la votación nominal.

—Conforme al tablero electrónico, sobre 195 señores diputados presentes, 191 han

votado por la afirmativa y 2 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Hidalgo). — Se han registrado 191 votos afirmativos y 2 votos negativos.

—Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Acuña, Aguirre de Soria, Albarraçín, Alcuaz, Alvaro, Amenta, Arbo, Ardid, Areta, Argüello, Arriaga, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Barrionuevo, Barrios, Basteiro, Bayonzo, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Bisutti, Brué, Calchaquí, Camaño (G.), Canela, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Collantes, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, De Narváez, Delich, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fabris, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Ferrá de Bartol, Ferrero, Flores, Galantini, Galvalisi, García Hamilton, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Genem, Gerez, Giannettasio, Ginzburg, Gioja, Giubergia, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Halak, Heredia, Herrera (G. N.), Herrera (J. A.), Hotton, Ibarra, Iglesias, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Leguizamón, Leverberg, Linares, Llera, López Arias, López (E. S.), Lorenzo Borocotó, Lozano, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marcó del Pont, Marconato, Marino, Martiarena, Martín, Massei, Montero, Montoya, Morán, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Müller, Nafm, Nieva, Obeid, Obiglio, Oliva, Osorio, Pais, Paroli, Pasini, Pastoriza (M.), Peralta, Pérez (J. R.), Pérez (A.), Perié, Petit, Porto, Prieto, Puiggrós, Quiroz, Raimundi, Recalde, Rejal, Reyes, Rico, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Rodríguez (M. V.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Salim, Salum, Sánchez, Santander, Sarghini, Scitutto, Segarra, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Spatola, Storni, Sylvestre Begnis, Thomas, Tomaz, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Vázquez, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

—Votan por la negativa los señores diputados: De Marchi y Lemos.

—Se abstiene de votar el señor diputado: Ruiz.

Sr. Presidente (Fellner). – Deja constancia de su voto afirmativo la señora diputada María América González.

En consecuencia, queda aprobado en general el proyecto de ley.

En consideración, en particular, el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Acuña. – Señor presidente: quiero proponer un agregado a este artículo. Aquí se habló del decreto 140, y como creo que hay que darle jerarquía legislativa y certeza normativa, propongo como agregado, antes del primer párrafo de este artículo, un párrafo que diga: “Se declara de interés nacional y con vigencia en todo el territorio de la Nación la necesidad, en orden al diseño e implementación en el corto, mediano y largo plazo, de medidas, herramientas estratégicas e instrumentos de gestión que posibiliten y promuevan la consecución del desarrollo sustentable en materia energética.”

A continuación vendría el que ahora figura como primer párrafo, que con la modificación quedaría como segundo párrafo.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Bertone. – Señor presidente: no se aceptan modificaciones.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° a 4°.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración el artículo 5°.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: solicito que se realice votación nominal para los artículos 4° y 5°.

Sr. Presidente (Fellner). – El artículo 4° ya fue aprobado, señor diputado.

Sr. Lusquiños. – Yo estaba pidiendo la palabra, pero no me la dieron.

Entonces, que se vote en forma nominal el artículo 5°.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Augsburger. – Señor presidente: queremos proponer una modificación al artículo 5°,

en el segundo párrafo, donde dice “A partir de dichos estudios, el Poder Ejecutivo nacional”, agregar: “enviará el proyecto de ley respectivo al Congreso Nacional”, y sigue que “podrá modificar los husos horarios...”, y continúa tal como está redactado el proyecto. En caso de que no se acepte, vamos a votar negativamente este artículo.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

Sra. Bertone. – Señor presidente: no se van a aceptar modificaciones al proyecto que viene del Senado.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud. – Señor presidente: quiero plantear dos objeciones al artículo 5°. Primero, este bloque no va a votar delegaciones, y el artículo 5° tiene una delegación.

En segundo lugar, nosotros hemos dicho que acá hay una mala praxis política porque se mal asesora al Poder Ejecutivo, o al presidente de la República, y este artículo le delega la realización periódica de estudios.

El secretario de Energía dijo hace cuatro años en esta misma Cámara que una medida de esta naturaleza, como adelantar la hora, era absolutamente innecesaria por lo inútil. Por esta razón, resulta extraño que nosotros deleguemos y encarguemos a quienes mal asesoran al presidente que lo sigan asesorando.

Este artículo lo vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Fellner). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal resulta suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar nominalmente el artículo 5°.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 191 señores diputados presentes, 127 han votado por la afirmativa y 61 por la negativa, registrándose además 2 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 127 votos por la afirmativa y 61 votos por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Albarracín, Alvaro, Arbo, Ardid, Areta, Argüello,

Arriaga, Baladrón, Basteiro, Bernazza, Berraute, Bertone, Brué, Calchaquí, Camaño (G.), Canela, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Collantes, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Delich, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fadel, Fernández Basualdo, Ferrá de Bartol, Galantini, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (J. D.), González (N. S.), Gullo, Halak, Heredia, Herrera (J. A.), Ibarra, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Katz, Korenfeld, Kunkel, Landau, Leguizamón, Leverberg, Llera, López Arias, López (E. S.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Marcó del Pont, Marconato, Martiarena, Massei, Montero, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Müller, Obeid, Oliva, Osorio, Pais, Paroli, Pasini, Pastoriza (M.), Pérez (J. R.), Perié, Petit, Porto, Prieto, Puiggrós, Recalde, Rico, Rodríguez (E. A.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez, Velarde, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acuña, Aguad, Alcuaz, Amenta, Augsburg, Azcoiti, Barrios, Bayonzo, Benas, Bertol, Bisutti, Cuccovillo, Cusinato, De Marchi, De Narváez, Diez, Fabris, Fein, Ferro, Flores, Galvalisi, García Hamilton, García (S. R.), Gerez, Ginzburg, Giubergia, Giudici, González (M. A.), Gorbacz, Hotton, Iglesias, Kenny, Kroneberger, Lanceta, Lemos, Linares, Lozano, Lusquiños, Macaluse, Martin, Morán, Morini, Naím, Nieva, Obiglio, Peralta, Pérez (A.), Quiroz, Raimundi, Reyes, Rioboó, Rodríguez (M. V.), Sánchez, Sarghini, Spatola, Storni, Torfe, Torrontegui, Urlich, Varisco y Viale.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Barrionuevo y Carca.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración el artículo 6°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 7°.

–El artículo 8° es de forma.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

8

MOCION DE ORDEN

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Señor presidente: quiero aclarar que respecto del proyecto de ley contenido en el expediente 5.678-D.-2007, por el que se modifica la ley 25.564 de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate –iniciativa a la que aludiera el señor diputado Irrazábal en la sesión de la semana anterior– y del proyecto de resolución registrado bajo expediente 2.782-D.-2007, con la mayoría de los bloques hemos acordado que, a los fines de una rápida sanción, los señores diputados que pensaban realizar discursos pidan las pertinentes inserciones en el Diario de Sesiones.

Por tal motivo, solicito la alteración del orden del día a fin de considerar en primer término tales iniciativas, y a continuación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión, contenido en el expediente 5.201-D.-2007, sobre derechos de exportación, respecto del cual aún no hemos logrado acuerdo a los fines de la inserción de los discursos.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración la moción formulada por la señora diputada por Mendoza.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: nuestro bloque adhiere al criterio sustentado por la señora diputada Fadel.

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada por Mendoza.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda aprobada la moción.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 65.)

9

MODIFICACION DE LA LEY 25.564, DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

Sr. Presidente (Fellner). – De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde considerar a continuación el proyecto de ley del señor diputado Irrazábal por el que se modifica la ley 25.564 de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate, agregándose el inciso *f*) al artículo 5° (expediente 5.678-D.-2007).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CREACION DEL MERCADO CONSIGNATARIO DE LA YERBA MATE

Artículo 1° – Incorpórase como inciso *f*) del artículo 5° de la ley 25.564, de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate, el siguiente texto:

- f*) Implementar y administrar un mercado consignatario de materia prima de la yerba mate de orden nacional, para cuyo diseño podrá requerir la participación de otros organismos y entes del Estado nacional. El financiamiento de este mercado consignatario podrá realizarse a través del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan M. Irrazábal.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante el presente proyecto proponemos agregar en la ley 25.564 como facultad del Instituto Nacional de la Yerba Mate, creado por esa norma, implementar y administrar un mercado consignatario de materia prima en el orden nacional a los fines de garantizar el cumplimiento del acuerdo del precio de la materia prima que debe disponer ese organismo.

Esta idea no carece de antecedentes legislativos ni fundamentos técnicos en la historia de la industria yerbatera. En 1935, la ley 12.236 creó la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, que estableció el Mercado Consignatario Nacional de la Yerba Mate Canchada. Este organismo fijaba un precio sostén de la yerba mate sin elaborar y concentraba la comercialización de la mayor parte de la misma, logrando cierto nivel de protección de los atomizados productores frente a los pocos y con frecuencia coludidos agroindustriales demandantes de materia prima durante más de medio siglo. Aun cuando el mercado consignatario fuera con frecuencia permeable a los intereses del grupo agroindustrial, estudios históricos coinciden en que al menos ofrecía

una instancia institucionalizada en la que los productores podían hacer articular sus intereses. En concordancia con las políticas de desregulación y liberalización económica llevadas adelante en la década pasada, el decreto 2.284 de 1991 disolvió este mercado consignatario, eliminando dicha articulación, lo que tuvo como consecuencia un derrumbe del precio de la materia prima y un aumento desproporcionado del poder de negociación del sector concentrado de los molineros, sin un correlato razonable en los precios al consumidor final. El kilo de hoja verde, que en 1991 estaba a más de 20 centavos, llegó a 4 centavos en 2001, en parte también debido a una crisis de sobreproducción derivada de la autorización de ampliación de las áreas de cultivo durante los años 80. La desregulación del precio favoreció a los eslabones industriales de la cadena productiva en desmedro de los productores, lo que difícilmente pudo verse reflejado como un beneficio al interés económico general. Finalmente, fruto de un largo proceso de movilización social y popular, la formación y sanción de la ley 25.564 de 2002 que creó el INYM como garante del precio mínimo, puso un freno a esta situación de flagrante asimetría. Sin embargo, como se señaló antes, a pesar de la actuación del INYM, las dificultades para que los productores reciban el valor acordado para la materia prima no son pocas, y en ese contexto creemos que una forma eficaz de intervenir para asegurar el cumplimiento de la ley es el establecimiento de un mercado consignatario nacional, que actúe como mayorista concentrado de la yerba mate sin elaborar.

El cultivo, la industrialización y la comercialización de la yerba mate (*Ilex paraguariensis* St. H) constituye la principal cadena de valor agroindustrial de la provincia de Misiones y el norte de Corrientes y genera trabajo y valor agregado, lo que constituye una muy buena razón para continuar con su modelo productivo actual. Efectivamente, la tradicional yerba mate es quizás el único cultivo netamente sudamericano que se continúa produciendo a gran escala, de origen en el consumo y el beneficio que hacían los pueblos originarios de esta planta nativa del oriente del Paraguay, de Misiones en Argentina y del sur del Brasil. Con el paso del tiempo el consumo del tradicional “mate” de los argentinos lo han elevado a la identificación de todo un país y su inserción en la cultura han determinado que prácticamente se pueda considerar a esta infusión, por su raíces y su consumo popular que perdura, en un verdadero ícono de la argentinidad, casi, con respeto, en un símbolo patrio más, como la escarapela o el himno nacional.

La yerba mate, nacida en tierras de guaraníes, fue, luego del nefasto ciclo de la explotación silvestre de los mensúes, un cultivo de minifundistas; así nació la provincia de Misiones, con sus colonias de polacos, ucranianos, suizos, alemanes, brasileños, etcétera, que se volvieron yerbateros y adquirieron la particular cultura de este cultivo perenne, algu-

nos se volvieron industriales o se agruparon en cooperativas y se logró prácticamente beneficiarla toda en la zona productora (cosa que no ocurría antes), generando entonces trabajo y valor agregado.

Pero además de estas razones de índole histórica y cultural existen también otras de índole geopolítica y con un gran impacto social. Porque el cultivo de este árbol perenne engloba no sólo al eslabón netamente productivo, en este caso el colono misionero con su típica chacra de 25 hectáreas, sino a toda una serie de obreros que realizan manualmente la cosecha (conocida localmente como “tarefa”) y trabajan en la industrialización primaria (sapecado, secado y canchado) y en la secundaria (molienda y envasado), lo que se traduce entonces en una gran masa de actores directos entre productores y obreros rurales que bien puede traducirse en un verdadero problema social cuando falla algo en el circuito comercial de esta producción.

Entonces, se llega a otra razón más de honda repercusión: lo económico, porque la cadena de valor prácticamente se realiza en la zona productora, resultando los eslabones más débiles los “tareferos” y los “colonos” minifundistas, cuando se desequilibra la ecuación se traduce en desocupación, trabajo en negro, migración del campo a las villas miseria urbanas, abandono de chacras que favorecen a la concentración de tierras y actividades en poder de poquísimas manos sin el virtuosismo que implica el correcto devenir de una actividad económica sana y equilibrada. Y en estas circunstancias, consideramos que el Estado tiene el ineludible deber de velar por los eslabones más débiles.

La ley 25.564 avanzó en la creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM), un ámbito para acordar el precio de la materia prima y fiscalizar la calidad del producto. Ahora es necesario dotarlo de un mercado consignatario, a los fines de hacer ágil la comercialización y con el objeto de “blanquear” el conjunto de la actividad, a la vez que respete la debida rentabilidad del productor. Y esto se relaciona asimismo con la ecología, siendo la yerba mate una planta nativa, su cultivo es ideal para desarrollar una agricultura sustentable, que no degrade el suelo y los recursos, pero cuando por razones de rentabilidad se procede a sobreexplotar el cultivo, la degradación pasa a ser una realidad tangible, que acelera todo el ciclo negativo descrito. Cadena de valor in situ, generación de trabajo genuino en productores pequeños y en mano de obra rural, avalado por razones históricas, culturales, técnicas y geopolíticas, a la par que la actividad se desarrolla en forma sustentable y en un todo de acuerdo con el medio ambiente, conforma una actividad netamente virtuosa, sin fallas. Virtuosismo que se puede perder, y de hecho está sucediendo, si el Estado no interviene del lado de los más débiles (obreros rurales y productores).

Como hemos señalado antes, existen también razones históricas que apoyan la creación del merca-

do consignatario de la materia prima de la yerba mate. La gran crisis de 1929 y el modelo de país adoptado en aquel entonces derivaron en que el Estado intervenga en prácticamente todas las actividades primarias, regulando los mercados mediante el mecanismo de las “juntas” (de granos, del algodón, de la carne, etcétera). En su momento fueron muy importantes, pero con el devenir del tiempo fueron eliminándose. A comienzo de los 90 quedaban solamente dos: la del vino y la de la yerba mate (denominada Comisión Reguladora de la Yerba Mate, CRYM.). En forma perentoria la administración nacional de aquel entonces procedió a desmantelarlas, sólo que la del vino se transformó en un instituto para resguardar la calidad del producto, pero la de la yerba mate fue totalmente desguazada. En diez años de desregulación total y siendo la yerba mate un producto de consumo y demanda básicamente locales (poco exportable) se produjo el caos, la adulteración, el “negreo” en todas las etapas y cuanta maniobra turbia se pueda imaginar significaron un golpe durísimo para el productor pequeño y mediano y sobre los obreros rurales. La situación se tornó tan crítica que los mismos en 2001 protagonizaron una movilización importante denominada “tractorazo” en la ciudad de Posadas, con apoyo masivo de la ciudadanía. Como señalamos en gran parte como resultado de esa movilización se sancionó la ley 25.564 de creación del INYM, con funciones parciales respecto del anterior mecanismo de la CRYM. Ahora es hora de retomar uno de los mecanismos más exitosos que sirvió eficientemente y por décadas al productor: el Mercado Consignatario de la Yerba Mate, con la prenda yerbatera.

En la ley 25.564 se fija claramente que el INYM “fija la política yerbatera nacional”; por lo tanto, el mercado consignatario pasará a ser una herramienta fundamental para consolidar dicha política y por lo tanto se considera que debería estar en órbita conjunta con el organismo rector de la actividad yerbatera. Separarlos puede llevar a burocracias inútiles o a enfrentamientos estériles.

La función del mercado consignatario es sencilla de interpretar. Sirve para que el productor al entregar al secadero, privado o cooperativo, cobre la totalidad del precio fijado para la hoja verde, en tanto que el comprador obtiene el monto necesario para pagar al productor prestando la mercadería adquirida y depositándola, luego del proceso de industrialización, ya sea en los depósitos oficiales o en el propio secadero. Cuando los distintos molinos necesiten adquirir yerba mate seca, compran la misma preñada y depositada, al precio oficial convenido o laudado. Al venderse al molinero, el secadero cancela la prenda, devuelve el dinero al agente financiero y se conforma un círculo virtuoso, que le da total garantía a los intervinientes en el negocio. Y sobre todo se garantiza el “blanqueo” de todas las operaciones comerciales, incluido el sector

de los obreros rurales, porque cada productor "blanqueado" tendrá que aportar las cargas sociales respectivas en función de fórmulas resultantes de multiplicar la necesidad de mano de obra para entregar los kilos percibidos, sin vuelta de hoja. Esto significará, entre otras cosas, que los obreros rurales pasarán a percibir asignaciones familiares. La garantía de la transparencia del proceso previsto es la propia mercadería, es decir, la yerba mate procesada, prendada y depositada. A los fines de otorgar la debida seriedad a todo el proceso no se aconseja la modificación de la ley 25.564 respecto del concepto de la unanimidad, con laudo de la Nación si no se consigue la misma, cuando se fija el precio.

Y si bien se consignó que el proceso es fácil de interpretar, llevarlo a la práctica significa tener una entidad financiera que sea el agente comercial. Apuntamos a que este agente sea el Banco de la Nación Argentina, cuyo directorio ha expresado a través de una nota en respuesta a la solicitud de varios diputados interesados en la creación del mercado consignatario que considera oportuno integrar a esa institución a las discusiones técnicas para su constitución en el rol de asistente financiero.

Se estima que la cosecha anual de yerba mate ronda los 250 millones de kilos secos y una parte de los mismos entraría en este sistema previsto y de ejecución paulatina, pero claramente convergente. De acuerdo con la ley 25.564, el INYM tiene funciones y potestades, dentro de la fijación de políticas yerbateras, de cupificar las zafras anuales o limitar las nuevas plantaciones, asegurando que no se produzcan ni sobreofertas ni faltantes que han caracterizado un marcado efecto serrucho en las últimas décadas a la actividad productiva, con su consiguiente baja (casi constante) de precios y pocos momentos óptimos o buenos para el productor.

Cabe señalar que la operación prendaria yerbatera está prevista como un negocio para la entidad financiera y para nada significa subsidios, ni regalos, ni prebendas ni nada de esa especie. Bajo el mecanismo del mercado consignatario, el Instituto Nacional de la Yerba Mate fija el monto a percibir tanto para la hoja verde como para la seca. Generalmente el productor primario vende la primera, que es elaborada en los secaderos y éstos posteriormente la venden a los molineros. El colono entonces entrega al secadero su producción, procediendo a cobrar por la misma el precio total y al contado efectivo pactado por el INYM. El secadero que realiza esta actividad obtiene el dinero del agente financiero, garantizando con la prenda en depósito de la yerba mate secada y canchada, el monto de la ope-

ración. Como la yerba mate en general se estaciona un tiempo para mejorar sus condiciones organolépticas, la prenda viene a cumplir este período. Luego el molinero (que transforma la yerba seca y canchada, mediante las mezclas adecuadas en su planta industrial, de acuerdo con las calidades que ofrecerá) procede a su envasado y comercialización, pero necesita adquirir este tipo de materia prima, dado que son pocos o ninguno los que hacen el ciclo completo (a lo sumo parcialmente producen y secan su propia hoja). ¿Dónde la consiguen? En el secadero, pagando el precio oficial convenido en el INYM y en ese momento se procede a levantar la prenda y pagar al agente financiero el monto de la misma más los intereses correspondientes.

Es de destacar que el secadero necesita plazos largos (de 6 a 9 meses, mínimo) para lograr un producto bueno; en cambio, el molinero inmediatamente la envasa y comercializa, por lo que no necesita esperar y por ende financiar sus *stock* de materia prima. En la comercialización del paquete de yerba mate y en su exportación, los molineros por imperio de la ley 25.564 deben estampillar la misma. Esta estampilla fiscal, que tiene varios fines, como ser el estadístico, el control de la evasión fiscal, la eliminación de circuitos "en negro", la garantía de la autenticidad del producto en cada paquete y no burdas mezclas adulteradas, etcétera, paga un precio por las mismas al INYM, que las emite. Este monto de las estampillas de la yerba mate constituye un fondo y puede ser, en parte, destinado a financiar los intereses resultantes de la prenda. Es decir, que puede asegurarse al agente financiero que el préstamo se devuelva en forma segura, percibiendo también los intereses correspondientes.

En la actividad yerbatera intervienen más de 25.000 productores pequeños y medianos, que con su familia significan no menos de 100.000 personas y otro tanto corresponden a los peones rurales, tanto de cosecha, como de establecimientos industriales, lo que significa la enorme suma de más de 200.000 personas involucradas, que de no resolverse su problemática pasarán a ser un problema social, y representarán el mismo número en las villas miserias urbanas y como todos ellos son argentinos, no se quedarán sólo en la periferia de Posadas: lo más probable es que muchos marchen hacia las grandes ciudades a incrementar un círculo, no precisamente virtuoso.

Por las razones expuestas, y por las que se darán en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.

Juan M. Irrazábal.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración.

Se va a votar nominalmente en general y en particular.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 181 señores diputados presentes, 180 han votado por la afirmativa.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 180 votos por la afirmativa y ningún voto por la negativa. (*Aplausos.*)

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Acuña, Albarracín, Alcuaz, Alvaro, Amenta, Arbo, Areta, Argüello, Arriaga, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Barrios, Basteiro, Bayonzo, Benas, Bernazza, Berraute, Bertol, Bertone, Bisutti, Brué, Calchaquí, Camaño (G.), Canela, Carca, Carlotto, Carmona, Caselles, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, De Marchi, De Narváez, Delich, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Donda Pérez, Dovená, Erro, Fabris, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Ferrá de Bartol, Ferro, Flores, Galantini, Galvalisi, García Hamilton, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Genem, Gerez, Giannettasio, Ginzburg, Gioja, Giubergia, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Halak, Heredia, Herrera (J. A.), Hotton, Iglesias, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Landau, Leguizamón, Lemos, Leverberg, Linares, Llera, López Arias, López (E. S.), Lorenzo Borocotó, Lozano, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marcó del Pont, Marconato, Martiarena, Martín, Massei, Montero, Montoya, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Naím, Nieva, Obeid, Obiglio, Oliva, Osorio, Pais, Paroli, Pasini, Pastoriza (M.), Pérez (J. R.), Pérez (A.), Perié, Porto, Prieto, Puiggrós, Quiroz, Raimundi, Recalde, Reyes, Rico, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Rodríguez (M. V.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sánchez, Scitutto, Segarra, Serebrinsky, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Spatola, Storni, Sylvestre Begnis, Thomas, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Vázquez, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West y Zavallo.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

10

HOMENAJE A QUIENES PERDIERON LA VIDA A RAÍZ DE LA HAMBRUNA SUFRIDA EN UCRANIA EN 1932 Y 1933

Sr. Presidente (Fellner). – De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre el proyecto de resolución del señor diputado Carlotto y otros por el que se rinde homenaje a quienes perdieron su vida como consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, a raíz de la hambruna generalizada en Ucrania en los años 1932 y 1933 (expediente 2.782-D.-2007).

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar su homenaje a los millones de hombres, mujeres y niños que perdieron sus vidas a consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivada por una hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania.

2. Solidarizarse con la ley “Sobre el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933”, aprobada por la Verjovna Rada de Ucrania el día 28 de noviembre de 2006, declarando al mismo un genocidio contra el pueblo ucraniano.

3. Apelar a la comunidad internacional para dar la mayor difusión a este trágico acontecimiento y apoyar la propuesta de Ucrania ante la Asamblea de las Naciones Unidas para declarar el Holodomor un genocidio contra el pueblo ucraniano.

Remo G. Carlotto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rafael A. Bielsa. – Oscar E. Massei. – Eduardo A. Di Pollina. – Rosana A. Bertone. – Francisco V. Gutiérrez. – Susana M. Canela. – Luis F. J. Cigogna. – Juliana Di Tullio. – Juan M. Irrazábal. – Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la tormentosa historia del siglo XX el Holodomor (Hambruna) de los años 1932-33, llevado a cabo

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 66.)

contra el pueblo ucraniano, ocupa un lugar especial. Esta acción terrorista global, llevada a cabo por Stalin contra la población pacífica, no debe tener prescripción ni olvido. Al menos diez millones de ucranianos fueron muertos por hambre organizada para lograr un objetivo político criminal —el debilitamiento y exterminio de los campesinos ucranianos libres— base social de la nación, de sus tradiciones, su fundamento moral y autenticidad.

Según el conocido científico estadounidense James Mace: “La colectivización forzada fue una tragedia para todo el campesinado soviético, pero para los ucranianos fue una tragedia en particular. Tomando en cuenta la casi total destrucción de las elites urbanas, la colectivización representaba su aniquilamiento como organismo social y factor político, quedando relegados a una situación que los alemanes denominan *naturfolk* (“pueblo primitivo”).”

El hambre de 1932-1933 se extendió prácticamente a todas las regiones de Ucrania que en aquel entonces era la parte integrante de la URSS. No fue un fenómeno natural sino una acción administrativa cínica, ejecutada en forma consciente, como lo atestiguan los documentos de la época. En el país se disponía de suficiente cantidad de trigo, pero éste fue vendido al exterior. Por órdenes del gobierno estaba vedado cualquier comercio en zonas rurales, se prohibió abastecer a las aldeas de alimentos, fueron perseguidos y condenados a diez años de cárcel, inclusive a fusilamiento, todos aquellos que usaban el trigo para el pago de salarios. Estos hechos están documentados en los archivos oficiales de los organismos del gobierno de entonces.

Los investigadores mencionan diversas cantidades de muertos por el Holodomor: 5, 7, 9 y 10 millones de personas. Sea cual fuere el caso se trata de millones de inocentes víctimas. Y si tomamos en cuenta las muertes por causas derivadas (como el agotamiento físico total, tifus, envenenamientos gastrointestinales, represiones, suicidios debido al desorden psíquico y colapso social), un cómputo aproximado arroja la cifra de 14 millones de personas que perdieron su vida por este motivo.

Evidentemente, el criterio de apreciación de la magnitud de la tragedia no está sólo en la cantidad, sino en la capacidad de cada persona de tomar el dolor ajeno como suyo propio. Al respecto, la conocida poetisa ucraniana Lina Kostenko, decía que “el Holodomor se encuentra más allá de las fronteras del dolor”. La universalidad de esta catástrofe nacional sólo puede ser entendida con la profundidad de la conmoción interna de todo aquel que se considere una persona civilizada.

Por su direccionamiento antiucraniano y por la magnitud en su aplicación, el Holodomor de los años 1932-33 se reveló como un arma genocida y de esclavización social de los campesinos.

Sin un adecuado análisis de esta más cínica forma de terror político, en sus aspectos históricos,

sociológicos, legales y políticos es imposible, hoy día, imaginar la historia de la Europa del siglo XX. Con todo fundamento se puede hablar de una catástrofe social humana global en la historia de la humanidad y no sólo en la de Ucrania.

A juzgar por los informes de la época, enviados por los representantes diplomáticos a sus respectivos países, los jefes de Estado conocían las condiciones y el alcance de la hambruna en Ucrania. El profesor O. Shulhin, jefe de Gobierno de la República Democrática Ucrania (UNR), exiliado en París, dirigió una nota a la Liga de las Naciones y a la Cruz Roja Internacional sobre las horribles consecuencias del hambre allí organizado. Sin embargo, los círculos políticos y empresariales de los países extranjeros observaban, en silencio, el desarrollo de la tragedia o simplemente no la querían ver, engañados por la efectiva propaganda del régimen estalinista.

Recién gracias a los esfuerzos de la emigración ucraniana fue formada una comisión del Congreso de los EE.UU. de América, encabezada por el científico James Mace, a cuyas instancias, en el año 1986, el Holodomor de 1932-33 en Ucrania fue denominado genocidio.

Poco tiempo después, en noviembre del año 1989, una comisión de eminentes juristas, presidida por el prestigioso profesor de la Universidad de Stockholm, doctor Jacob Sandberg, dictaminó que la hambruna, organizada en 1932-33 por el régimen soviético, fue un genocidio contra el pueblo ucraniano.

El 14 de mayo del año 2003, al conmemorarse el 70º aniversario del Holodomor, fue convocada una sesión especial de la Verjovna Rada (Parlamento) de Ucrania. Los integrantes de esta sesión aprobaron una proclama al pueblo ucraniano, donde reconocen que “...El Holodomor fue conscientemente organizado por el régimen estalinista y debe ser públicamente condenado por la sociedad ucraniana y la comunidad internacional, debido a la cantidad de víctimas, como uno de los más grandes genocidios de la historia mundial”.

Ese mismo año, en la 58ª Sesión de la Asamblea General de la ONU, por primera vez en la historia de esta alta organización internacional, hubo una declaración conjunta de las delegaciones de los Estados miembros que designó al Holodomor de los años 1932-33 como una tragedia nacional del pueblo ucraniano, expresó los pésames a sus víctimas y apeló a todos los Estados miembros de la organización, a sus entidades especializadas, a las organizaciones regionales e internacionales, a los fondos y asociaciones civiles, tributar homenaje a la memoria de todos aquellos que fallecieron en este trágico período de la historia.

Los Parlamentos de diez países reconocieron este acto de terror como genocidio contra el pueblo ucraniano. Sólo mencionaremos aquí la declaración del homenaje a las víctimas del Holodomor en

Ucrania de los años 1932-33, aprobado por el Senado de la República Argentina el 23 de septiembre de 2003; la resolución del Senado canadiense, del 19 de junio del 2003, apelando a su gobierno a reconocer al Holodomor en Ucrania de los años 1932-33 y condenar cualquier tipo de intento de ocultamiento de la verdad histórica sobre el hecho de que esta tragedia no fue otra cosa que un genocidio; la resolución de la Cámara de los Representantes del Congreso de los EE.UU. de América 356 del 20 de octubre del año 2003 y también la reciente aprobación de una resolución permitiendo la construcción, en un predio de la ciudad de Washington, del monumento a las víctimas del Holodomor-genocidio.

En la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de la ONU del 15 de septiembre de 2005, el actual presidente de Ucrania, Víctor Yushchenko, en su alocución a los jefes de Estado presentes, apeló “en nombre de una Nación que ha perdido 10 millones de personas por el Holodomor-genocidio” a conocer toda la verdad sobre los crímenes contra la humanidad y, para así, tener la seguridad de que la indiferencia no estimulará a los criminales.

El día 25 de septiembre pasado, en la sesión de la 61ª Asamblea General de la ONU, el ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, doctor Borys Tarasyuk, como representante de un país miembro del Consejo de Derechos Humanos, al referirse sobre el próximo 60º aniversario de la Convención sobre la Prevención y el Castigo del Crimen del Genocidio mencionó que, una década y media antes de su aprobación, el pueblo ucraniano ya era víctima de genocidio. “Deliberadamente organizado por el régimen estalinista y con el propósito de destruir el centro vital del, amante de libertad, pueblo ucraniano, su campesinado, el urdido Holodomor de los años 1932-33 causó en Ucrania la muerte de siete a diez millones de inocentes hombres, mujeres y niños que representaban, entonces, el 25% de su población [...] Ucrania apela a las Naciones Unidas, como al portavoz colectivo de la comunidad internacional, contribuir a la conmemoración del 60º aniversario de la convención reconociendo al Holodomor como acto de genocidio contra el pueblo ucraniano.”

Recientemente, el día 28 de noviembre de 2006, la Verjovna Rada (Parlamento) de Ucrania aprobó la ley “Sobre el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933”, propuesta por el presidente de Ucrania Víctor Yushchenko. Según esta ley, el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933 es declarado genocidio contra el pueblo ucranio. En su preámbulo se incluye la definición del genocidio, de acuerdo a la jurisprudencia internacional aceptada. Asimismo, la propia ley establece que “la negación pública de la existencia del Holodomor de los años 1932-33 en Ucrania se considera una burla a la memoria de los millones de víctimas de la tragedia, una humillación a la dignidad del pueblo ucraniano y es ilegal”.

Por último, es importante remarcar el hecho de que este año se conmemora el 75º aniversario de la gran tragedia y con este motivo Ucrania presentaría, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, una nueva propuesta dirigida a declarar el Holodomor de los años 1932-1933 un genocidio contra el pueblo ucraniano.

Esto ayudará a renovar la justicia histórica, recordar a las víctimas y advertir una vez más sobre las horribles consecuencias de actividades de regímenes totalitarios de cualquier signo y color, tanto en el pasado como en el futuro.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Remo G. Carlotto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rafael A. Bielsa. – Oscar E. Massei. – Eduardo A. Di Pollina. – Rosana A. Bertone. – Francisco V. Gutiérrez. – Susana M. Canela. – Luis F. J. Cigogna. – Juliana Di Tullio. – Juan M. Irrazábal. – Jorge A. Villaverde.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de resolución.¹

Se harán las comunicaciones pertinentes.

11

ACREDITACION DE LA FECHA DE ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS POR PARTE DE EXPORTADORES

Sr. Presidente (Fellner). – Corresponde considerar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fue pasado en revisión sobre derechos de exportación: acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores que hayan registrado ventas mediante declaraciones juradas de ventas al exterior hasta el 9 de noviembre de 2007, a fin de evitar perjuicios a los productores y al erario (expediente 5.201-D.-2007).

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 67.)

la fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión sobre acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores, y ha tenido a bien aprobarlo de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Cuando se produjera un incremento en más de las alcúotas correspondientes a los derechos de exportación de productos agropecuarios alcanzados por las disposiciones de la ley 21.453, en el período comprendido entre el Registro de la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) y el de la oficialización de la correspondiente destinación de exportación, los exportadores deberán acreditar de modo fehaciente la tenencia o en su caso la adquisición de tales productos con anterioridad al aludido incremento.

Art. 2° – Quienes no satisfagan los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación para el cumplimiento del artículo 1°, deberán tributar la mayor alcúota en concepto de derechos de exportación, entre las vigentes a la fecha del registro de las declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) o a la fecha de oficialización de las respectivas destinaciones de exportación.

Art. 3° – La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos será la autoridad de aplicación de la presente y dictará la correspondiente norma reglamentaria a fin de establecer los requisitos para acreditar los extremos o que alude el artículo 1° e informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), entidad autárquica en la órbita del Ministerio de Economía y Producción, las declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) comprendidas en las disposiciones del artículo 2°.

Art. 4° – Quedan alcanzadas por disposiciones del artículo 1°, aun aquellas declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) que hayan sido registradas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 5° – La presente ley es de orden público, aclaratoria de la ley 21.453 y entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Las disposiciones del artículo 4° se aplicarán en la forma retroactiva que el mismo dispone.

Art. 6° – Derógase toda otra disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia de que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.
Juan H. Estrada.
Secretario Parlamentario
del Senado.

Sr. Presidente (Fellner). – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. García (S.R.). – Señor presidente: independientemente de que voy a solicitar autorización a la Presidencia para insertar el discurso que pensaba pronunciar, quiero aclarar que con fecha 14 de noviembre presenté un proyecto de resolución por el cual pedía la concurrencia al recinto del entonces ministro de Economía y Producción, licenciado Peirano, con el objeto de que brindara explicaciones respecto de las retenciones y del cierre de las exportaciones.

En relación con el tema de las retenciones, no vamos a hacer una disertación sobre si corresponden o no, pero sí adelanto que la inserción solicitada se vincula con una suspicacia: el cierre del registro de exportaciones se produjo justamente un día antes del anuncio del aumento de las retenciones a las exportaciones.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Morini. – Señor presidente: en virtud de la hora, seré breve.

No podemos dejar pasar por alto un error que creo que motiva este proyecto tendiente a subsanar un problema muy importante para los argentinos, en especial para el Poder Ejecutivo, que no es ni más ni menos que no haber cerrado en tiempo y forma el registro de las exportaciones, lo cual puede implicar un costo para el país que oscila entre los 350 y 400 millones de dólares.

Todos conocemos la situación por la que está atravesando el campo, y estamos de acuerdo con que en materia de redistribución de la riqueza el Estado tuvo que aplicar retenciones. Aclaro que no las compartimos, como tampoco compartimos el aumento que se dispuso. No podemos comprender por qué se mantuvo abierto el registro de exportaciones cuando ya se sabía que esto iba a suceder. Es como decir que el dólar va a subir y el Banco Central continúe vendiendo sin controlar la situación.

Quienes conocen de estos negocios saben que los exportadores manejan comisiones que no superan el 1 por ciento y que entre el 27,5 por ciento y el 35 por ciento hay una diferencia de 7,5, un porcentaje realmente preocupante porque en definitiva no va a terminar en el bolsillo de los productores y tampoco en la caja del Estado.

Acompañaremos este proyecto, pero aclaramos que no es responsabilidad de este Congreso que no se haya cerrado el registro de las exportaciones; aunque el tema nos genera cierta duda porque surgió en plena campaña electoral.

A pesar de la rentabilidad que hoy tiene el sector agropecuario, no podemos seguir con este sistema que afecta a todas las zonas productoras del país. Por eso, estamos convencidos de que debemos apuntar a un sistema impositivo distinto, en el cual no tengamos que hacer parches como los que estamos haciendo ahora debido a determinadas situaciones.

Por lo tanto, pedimos que este proyecto, que surgió en esta Cámara y que fue reformado en el Senado, sea aprobado pero también que asuman las responsabilidades aquellos que las tienen por haber permitido durante todo este tiempo, al no haber cerrado el registro de las exportaciones, que se hayan dado todos estos casos ocurridos de exportaciones que se anotaron y que seguramente a partir de esta ley van a tener que demostrar.

Esto no hubiera ocurrido si se hubiera hecho en tiempo y forma. Por eso, no queríamos dejar pasar esta cuestión sin advertir sobre la situación porque puede volver a ocurrir como ya sucedió en otra oportunidad cuando se aplicaron las retenciones y desde la Unión Cívica Radical se advirtió en aquel momento, como lo hizo también hace aproximadamente 40 días el ex presidente Raúl Alfonsín, en una columna escrita en el diario *Clarín*.

Con esto creo que debemos también entender que de una u otra manera las provincias productoras seguimos peleando. Me refiero a las provincias que hoy por hoy somos gran parte del crecimiento que tuvo el país en materia de exportación de granos, y seguiremos reclamando lo que nos corresponde en cada uno de los lugares de donde provenimos.

Esta era la objeción que queríamos hacer. Vamos a acompañar el proyecto pero ojalá que esto no vuelva a ocurrir más porque si no siempre va a quedar la duda de por qué ocurrió esto en el tiempo en que sucedió.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Obiglio. – Señor presidente: adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a las modifi-

caciones introducidas por el Senado y pido autorización para insertar las consideraciones que iba a realizar al respecto, que van en el mismo sentido que lo expresado por el señor diputado Morini.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños. – Señor presidente: el Frejuli va a apoyar las modificaciones que vienen del Senado de la Nación.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de que cuando se produce el movimiento hacia arriba en el precio internacional de un producto, eso no significa que haya habido un cambio en la estructura de costos de los productores y, por lo tanto, es una ganancia adicional que no es el resultado de ningún proceso de esfuerzo o de inversión.

Por lo tanto, es razonable que esa ganancia adicional extraordinaria sea apropiada por el Estado. El examen o no de la conveniencia de la retención depende de la estructura de costos de cada producto y no del instrumento. El instrumento es válido.

Dejando constancia de eso queda claro que cuando ocurrió lo que sucedió –ya que se meneó durante un mes y medio la aplicación de la retención y al mismo tiempo no se cerró el registro de exportadores– efectivamente se estaba abriendo la puerta para un proceso especulativo que se expresó con mucha claridad, ya que sobre declaraciones de 18 millones de toneladas, 14 millones no tenían precio fijado.

Por lo tanto, esto pudo ser o bien un error de alguien que desconoce absolutamente el funcionamiento de ese mercado o bien un acto de complicidad tratando de pagar el silencio de las cerealeras frente a la aplicación de las retenciones.

Me parece que el proyecto que estamos aprobando y su efectiva instrumentación para recuperar los 375 millones de dólares que salen de los productores –ya que si no se modifica van a las cerealeras cuando deberían ir al Estado– son el mejor mensaje para que quede claro que fue un error.

Por todo lo dicho vamos a acompañar positivamente las modificaciones introducidas por el Senado.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Viale. – Señor presidente: adelanto el apoyo del Interbloque Coalición Cívica Partido Socialista a las modificaciones introducidas por el Senado. Asimismo, adhiero a lo expresado por los señores diputados Morini y Lozano en el sentido de que así como las retenciones para el sector agropecuario han sido un manotazo, la aplicación del aumento cada vez que se necesitan recursos para que el gobierno pueda financiar lo que sea, habla a las claras de la falta de un proyecto sustentable de producción, que tiene que ver no solamente con el sector agrícola sino también con los sectores ganadero, lechero y yerbatero. Para este último sector acabamos de sancionar una ley que entendemos es un paso positivo aunque constituye un retroceso al año 1935, época en la que había un mercado consignatario.

Con la fundamentación que se hizo respecto de ese proyecto que acabamos de aprobar, que se vincula a lo que estamos tratando, se dice con muy buenas intenciones que se va a resolver el problema de los colonos o tariferos. Creemos que nada tiene que ver con eso: se trata de democratizar el crecimiento que el oficialismo tanto dice que va teniendo este país. Es una materia pendiente la democratización del crecimiento para que llegue a los que trabajan y producen las superganancias que se van dando en los distintos rubros. En este aspecto creemos que lo que se ha hecho no cerrar la incorporación de cupos a la exportación tiene más que ver con una complicidad que con un error.

No se puede andar permanentemente de banquina en banquina con manotazos de ahogado. Así como se aumentaron las retenciones para recaudar más, ahora se sanciona esta ley para poder cubrir un error con cifras millonarias, y va a quedar un solo sector que es el exportador en situación de detrimento frente a los sectores productivos del país.

Adelantando que nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque creemos que peor es nada y sería bueno que en lo sucesivo trabajemos por la democratización del crecimiento que va teniendo el país—como decía el señor diputado preopinante—de cincuenta y nueve meses sostenidos.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Acuña. – Señor presidente: del mismo modo, como integrante del bloque del Movimiento Popular Neuquino adelanto mi voto afirmativo a las modificaciones propuestas por el Senado.

Sr. Presidente (Fellner). – Para una aclaración tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. García (S.R.). – Señor presidente: he pedido la palabra porque omití decir que mi bloque va a votar afirmativamente, pero ya lo dijo el señor diputado Viale.

Sr. Presidente (Fellner). – Para otra aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: sólo quiero dejar constancia de mi posición favorable al instrumento de las retenciones.

Sr. Presidente (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cigogna. – Señor presidente: no íbamos a hablar porque creíamos que estábamos de acuerdo en aprobar esta iniciativa, pero como quieren aprovechar la ocasión para imputarnos no sé qué cosa voy a responder que el defecto es de la ley, no de la actitud del Poder Ejecutivo.

Esta ley, de la dictadura militar, ya ha permitido en otra oportunidad una circunstancia como la que se ha vivido recientemente, y quiero recordar que fueron los miembros de este bloque quienes en la Comisión de Presupuesto y Hacienda propiciaron la modificación del proyecto del diputado Martínez Raymonda retroactivamente para el caso ocurrido, y por iniciativa nuestra se convirtió en una norma permanente para que no se vuelvan a repetir estas circunstancias.

Un señor diputado de la oposición me dijo un día, mientras caminábamos al salir de la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que con estas modificaciones el proyecto originario no iba a pasar por el Senado. A ese querido colega diputado, que no es de mi bancada, le digo que pasó por el Senado, vuelve a Diputados y sale de un modo permanente para evitar que estos pillos vuelvan a pretender apropiarse de lo que le corresponde a la totalidad del pueblo argentino. Y cuando digo “estos pillos” me refiero a los exportadores, a ningún otro sector

del panorama nacional, oficial o de productos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner). – Se va a votar la aceptación de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley sobre acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores (expediente 5.201-D.-2007).

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 169 señores diputados presentes, 165 han votado por la afirmativa, registrándose además 2 abstenciones. No se ha computado el voto de un señor diputado.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 165 votos afirmativos.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta de Ahumada, Acuña, Aguad, Albarracín, Alcuaz, Alvaro, Amenta, Arbo, Areta, Argüello, Arriaga, Augsburger, Azcoiti, Baladrón, Barrios, Basteiro, Bayonzo, Benas, Berraute, Bertol, Bertone, Bisutti, Brue, Calchaquí, Canela, Carca, Carmona, Caselles, Cejas, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, de la Rosa, De Marchi, De Narváez, Delich, Depetri, di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz, Diez, Donda Pérez, Dovena, Erro, Fabris, Fein, Fernández Basualdo, Ferra de Bartol, Ferrero, Flores, Galantini, Galvalisi, García Hamilton, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Genem, Gerez, Ginzburg, Gioja, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Halak, Heredia, Herrera (J. A.), Hotton, Iglesias, Ilarregui, Iturrieta, Katz, Kenny, Korenfeld, Kroneberger, Kunkel, Lanceta, Landau, Leguizamón, Lemos,

Leverberg, Linares, Llera, López Arias, López (E. S.), Lozano, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marconato, Martiarena, Martín, Massei, Montero, Morán, Morante, Morejón, Moreno, Morgado, Morini, Naim, Obeid, Obiglio, Oliva, Osorio, Pais, Paroli, Pasini, Pastoriza (M.), Peralta, Pérez (J. R.), Pérez (A.), Perié, Porto, Prieto, Puiggrós, Quiroz, Raimundi, Recalde, Reyes, Rico, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Rodríguez (M. V.), Rojkés de Alperovich, Roldán, Román, Rossi (A. O.), Rossi (C. L.), Ruíz, Salim, Salum, Sánchez, Sciutto, Segarra, Serebinsky, Sluga, Snopek, Solanas, Spatola, Storni, Sylvestre Begnis, Thomas, Torfe, Torrontegui, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Vázquez, Velarde, Viale, West y Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Bernazza y Díaz Roig.

Sr. Presidente (Fellner). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.¹ (*Aplausos.*)

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones solicitadas por los señores diputados.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Fellner). – Se dejará constancia del voto afirmativo de los señores diputados Carlotto y Sylvestre Begnis.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Feliz Año Nuevo para todos.

–Es la hora 23 y 28.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

1

Artículo 1° – Establécese como hora oficial en todo el territorio nacional, durante el período inver-

nal, la del huso horario tres (3) horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Art. 2° – Establécese como hora oficial en todo el territorio nacional, durante el período estival, la

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 66.)

del huso horario dos (2) horas al oeste del meridiano de Greenwich.

Art. 3° – El período estival correspondiente al año 2007/2008, se iniciará a la cero (0) hora del día domingo 30 de diciembre de 2007 y se extenderá hasta la cero (0) hora del día domingo 16 de marzo de 2008.

Art. 4° – El Poder Ejecutivo nacional fijará anualmente la fecha de iniciación y de terminación del período estival que corresponda.

Art. 5° – El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Energía y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (Cammesa), realizará periódicamente los estudios pertinentes que permitan evaluar las consecuencias de la implementación del cambio de la hora oficial.

A partir de dichos estudios, el Poder Ejecutivo nacional podrá modificar los husos horarios a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente, en todo el territorio nacional o de acuerdo a su situación geográfica este-oeste.

Art. 6° – Derógase la ley 25.155.

Art. 7° – La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

(Ley 26.350)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

EDUARDO A. FELLNER. JULIO C. COBOS.
Enrique R. Hidalgo. Juan H. Estrada.
 Secretario de la C. de DD. Secretario Parlamentario del Senado.

2

Artículo 1° – Cuando se produjera un incremento en más de las alícuotas correspondientes a los derechos de exportación de productos agropecuarios alcanzados por las disposiciones de la ley 21.453, en el período comprendido entre el Registro de la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) y el de la oficialización de la correspondiente destinación de exportación, los exportadores deberán acreditar de modo fehaciente la tenencia o en su caso la adquisición de tales productos con anterioridad al aludido incremento.

Art. 2° – Quienes no satisfagan los requisitos establecidos por la autoridad de aplicación para el cumplimiento del artículo 1°, deberán tributar la mayor alícuota en concepto de derechos de exportación, entre las vigentes a la fecha del registro de las declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) o a la fecha de oficialización de las respectivas destinaciones de exportación.

Art. 3° – La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos será la autoridad de aplicación de la presente y dictará la correspondiente norma reglamentaria a fin de establecer los requisitos para acreditar los extremos a que alude el artículo 1° e informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), entidad autárquica en la órbita del Ministerio de Economía y Producción, las declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) comprendidas en las disposiciones del artículo 2°.

Art. 4° – Quedan alcanzadas por disposiciones del artículo 1°, aun aquellas declaraciones juradas de ventas al exterior (DJVE) que hayan sido registradas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 5° – La presente ley es de orden público, aclaratoria de la ley 21.453 y entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Las disposiciones del artículo 4° se aplicarán en la forma retroactiva que el mismo dispone.

Art. 6° – Derógase toda otra disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 26.351)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

EDUARDO A. FELLNER. JULIO C. COBOS.
Enrique R. Hidalgo. Juan H. Estrada.
 Secretario de la C. de DD. Secretario Parlamentario del Senado.

2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como inciso f) del artículo 5° de la ley 25.564 de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate el siguiente texto:

f) Implementar y administrar un mercado consignatario de materia prima de la yerba mate de orden nacional, para cuyo diseño podrá requerir la participación de otros organismos y entes del Estado nacional. El financiamiento de este mercado consignatario podrá realizarse a través del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO A. FELLNER.
Enrique R. Hidalgo.
 Secretario de la C. de DD.

3. RESOLUCIONES¹

1. Declarar su homenaje a los millones de hombres, mujeres y niños que perdieron sus vidas a consecuencia de la privación deliberada del sustento básico de la vida humana, el alimento, motivado por una hambruna generalizada en los años 1932 y 1933 en Ucrania.

2. Solidarizarse con la Ley "Sobre el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933", aprobada por la Verjovna Rada de Ucrania el día 28 de noviembre de 2006, declarando al mismo un genocidio contra el pueblo ucranio.

3. Apelar a la comunidad internacional para dar la mayor difusión a este trágico acontecimiento y apoyar la propuesta de Ucrania ante la Asamblea de las Naciones Unidas para declarar el Holodomor un genocidio contra el pueblo ucranio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

EDUARDO A. FELLNER.

Enrique R. Hidalgo.

Secretario de la C. de DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS

I

Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 1.715 y proyecto de ley del 27 de noviembre de 2007 por el cual se autoriza a la señora presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2008 (24-P.E.-2007). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Mensaje 1.713 y proyecto de ley del 27 de noviembre de 2007 por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (25.731) (texto ordenado 1997 y sus modificatorias) (25-P.E.-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

(Trámite Parlamentario N° 159.)

–Mensaje 1.768 y proyecto de ley del 28 de noviembre de 2007 por el cual se sustituye el artículo 2° de la ley 22.231, sobre incorporar una previsión legal respecto de la calificación registral de los documentos judiciales ante el Registro de la Propiedad Inmueble (26-P.E.-07). (*A las comisiones de Justicia y Legislación General.*)

(Trámite Parlamentario N° 160.)

–Mensaje 1.780 del 29 de noviembre de 2007 comunicando el decreto 1.779/07, por el cual se ratifica el acta acuerdo de renegociación contractual suscrita por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia S. A. - TRANSPA S.A., con fecha 6 de abril de 2006 (27-PE-2007). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, Ley 25.561.*)

(Trámite Parlamentario N° 161.)

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

–Mensaje 1.800 del 4 de diciembre de 2007 comunicando el decreto 1.799/07, por el cual se ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual suscrita por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa Aerolíneas Argentina 2000 S.A., del 3 de abril de 2007 (28-P.E.-2007). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –ley 25.561–.*)

(Trámite Parlamentario N° 165.)

II

Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros –Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias– Subsecretaría de Relaciones Institucionales: remite un ejemplar del informe 72 y uno del apéndice del mismo informe (12-J.G.M.-07). (*A disposición de los señores legisladores en Secretaría Parlamentaria.*)

–Mensaje 633 del 3 de diciembre de 2007 y proyecto de ley por el cual se modifica la Ley de Ministerios (13-J.G.M.-07). (*A la Comisión de Legislación General.*)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** mensaje 633 del 3 de diciembre de 2007 comunicando el dictado del decreto de necesidad y urgencia 1.798/07 por el cual se modifica el decreto 135/06 sobre reclasificación de proyectos no industriales (14-J.G.M.-07). (*A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –ley 26.122–.*)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** mensaje 693/07 del 5 de diciembre de 2007 comunicando el dictado del decreto en uso de las facultades delegadas 1.628/07 por el cual se sustituye el artículo 7° de la ley para el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares 22.919 (15-J.G.M.-07). (*A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –ley 26.122–.*)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** mensaje 694 del 6 de diciembre de 2007 comunicando el decreto 1.853, por el cual se promulga parcialmente el pro-

yecto de ley registrado bajo el número 26.313, sobre reestructuración de los mutuos hipotecarios (16-J.G.M.-07). (A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –ley 26.122–. A la Comisión de Justicia y de Finanzas, artículo 83 de la Constitución Nacional.)

(Trámite Parlamentario N° 164.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** mensaje 695 del 6 de diciembre de 2007 comunicando el dictado del decreto de necesidad y urgencia 1.855/07 por el cual incorpora a la planilla anexa el artículo 12 de la ley 26.198 de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2007, la planilla de contratación de obras o adquisición de bienes y servicios que inciden en ejercicios futuros (17-J.G.M.-07). (A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –ley 26.122–.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** mensaje 696 del 6 de diciembre de 2007 comunicando el dictado del decreto de necesidad y urgencia 1.856/07 por el cual se modifica el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2007 (18-J.G.M.-07). (A la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –ley 26.122–.)

III

Comunicaciones del Honorable Senado

Proyectos en revisión:

(C.D.-213/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto por el cual se aprueba el régimen de promoción de la producción de bioetanol (158-S.-07). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuestos y Hacienda.)

–(C.D.-218/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley por el cual se declara de interés nacional la prevención y control de los trastornos alimentarios, y otras cuestiones conexas (160-S.-07). (A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública.)

–(C.D.-219/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley por el cual se crea en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, el programa de información, difusión y promoción de los derechos laborales y previsionales para los pueblos indígenas argentinos (161-S.-07). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Población y Desarrollo Humano.)

–(C.D.-220/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se transfiere a título gratuito a la provincia de Salta el dominio de los inmuebles propiedad del Estado nacional, ubicados en la localidad de Los Blancos, departamento de Rivadavia (162-S.-07). (A las comisiones de Legislación General y de Educación.)

–(C.D.-221/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se restituye a título gratuito a la pro-

vincia de Salta una fracción de terreno propiedad del Estado nacional ubicado en la ciudad capital de la provincia de Salta (163-S.-07). (A las comisiones de Legislación General y de Educación.)

–(C.D.-222/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se crea la Universidad Nacional de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (164-S.-07). (A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.)

–(C.D.-223/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley por el cual se crea el registro nacional de bancos privados de células madre de cordón umbilical y de placenta para uso autólogo (165-S.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–(C.D.-224/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se crea el Instituto Nacional Güemesiano en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación (166-S.-07). (A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.)

–(C.D.-226/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 72 de la ley 22.285, de radiodifusión (167-S.-07). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–(C.D.-227/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley por el cual se crea el Programa Nacional de Turismo Religioso en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Nación (168-S.-07). (A las comisiones de Turismo, Relaciones Exteriores y Culto y Presupuesto y Hacienda.)

–(C.D.-228/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se agregan los artículos 2° bis y 2° ter a la ley 25.636, estableciéndose sanciones a las radiodifusoras y cadenas de televisión nacional que omiten comenzar sus emisoras con la transmisión del Himno Nacional Argentino (169-S.-07). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–(C.D.-229/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se reforma la ley 20.094, de navegación, incorporándose previsiones específicas para su aplicación en la cuenca Matanza-Riachuelo (170-S.-07). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.)

–(C.D.-230/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se designa el nombre de Andrés Ruderico Rivas a la ruta nacional 14, tramo Ceibas-Galeguaychú, provincia de Entre Ríos, y con el nombre de Doctor Arturo Frondizi al tramo restante hasta Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones (171-S.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–(C.D.-231/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley por el cual se declara monumento histórico nacional al edificio ubicado en la calle Austria 2593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona el Instituto Nacional “Juan Domingo Perón” de

Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas (172-S.-07). (*A la Comisión de Cultura.*)

–(C.D.-232/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se crea un juzgado federal de primera instancia, una fiscalía y una defensoría pública oficial, con asiento en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos (173-S.-07). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*)

–(C.D.-234/07) (28-11-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 166 del Código Civil sobre impedimentos matrimoniales (175-D.-07). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

(Trámite Parlamentario N° 162.)

Sanciones con modificaciones:

(C.D.-225/07) (28-11-07) (P.P. 2006.) Proyecto de ley sobre Código Penal. Modificaciones, sobre delitos contra la integridad sexual y la privacidad (5.864-D.-06). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.*)

(Trámite Parlamentario N° 162.)

–(C.D.-305/07) (17-12-07) (P.P. 2007.) Proyecto de ley sobre derechos de exportación. Acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores que hayan registrado ventas mediante declaraciones juradas de ventas al exterior hasta el 9 de noviembre de 2007, a fin de evitar perjuicios a los productores y al erario (5.201-D.-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–(C.D.-184/07) (14-11-07.) Proyecto de ley por el que se declara lugar histórico nacional a la Casa Moneta, ubicada en la Base Orcadas en la isla Laurie, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (1.895-D.-06). (Ley 26.294.)

–(C.D.-185/07) (14-11-07.) Proyecto de ley por el que se declara el 3 de diciembre de cada año como Día Nacional de la Producción Orgánica (6.570-D.-06). (Ley 26.295.)

–(C.D.-186/07) (14-11-07.) Proyecto de ley por el que se declara monumento histórico nacional el Fortín “Coronel Belisle”, del departamento de Avellaneda, provincia de Río Negro (2.164-D.-05). (Ley 26.296.)

–(C.D.-187/07) (14-11-07.) Proyecto de ley por el que se declara danza nacional argentina la danza del pericón (2.767-D.-07). (Ley 26.297.)

–(C.D.-235/07) (28-11-07:) Proyecto de ley por el que se regularizan las cuotas de adhesión y contribución a organismos internacionales de los cuales la República Argentina es miembro (9.-P.E.-07). (Ley 26.324.)

–(C.D.-236/07) (28-11-07.) Proyecto de ley por el que se modifican los artículos 5° y 12 de la ley 26.028 (impuesto al gasoil) sobre alícuota del gravamen (2.870-D.-06). (Ley 26.325.)

–(C.D.-237/07) (28-11-07.) Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 20 de la ley 24.193 (trasplantes de órganos) sobre canales habilitados para receptor las expresiones de voluntad (128-D.-07). (Ley 26.326.)

–(C.D.-238/07) (28-11-07.) Proyecto de ley por el que se declara monumento histórico nacional al edificio del Teatro Municipal “Solari” de la ciudad de Goya, Corrientes (196-D.-07 y 462-D.-17). (Ley 26.327.)

–(C.D.-240/07) (5-12-07.) Proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por decreto 438/92 y sus modificatorias) (13J.G.M.-07). (Ley 26.338.)

–(C.D.-243/07) (5-12-07.) Proyecto de ley por el que se autoriza a la señora presidenta de la Nación para ausentarse del país durante el año 2008 cuando razones de gobierno así lo requieran (24-P.E.-07). (Ley 26.336.)

–(C.D.-242/07) (5-12-07.) Proyecto de ley sobre presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2008 (8-J.G.M.-07). (Ley 26.337.)

–(C.D.-246/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se proroga la vigencia de los artículos 1° a 6° de la ley 25.413 (impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias), y la del impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos establecido por la ley 24.625 y sus modificatorias (22-P.E.-04). (Ley 26.340.)

–(C.D.-247/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 103 bis de la ley 20.744 (contrato de trabajo) sobre integración a la remuneración del trabajador de vales de almuerzo y alimentación de la canasta familiar (123-D.-06 y 771-D.-07) (Ley 26.341.)

–(C.D.-248/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se proroga hasta el 31 de diciembre de 2008 la vigencia de la ley 26.204 (5.444-D.-07). (Ley 26.339.)

–(C.D.-249/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 33 de la ley 26.198 (presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio del año 2007) (14-P.E.-07). (Ley 26.342.)

–(C.D.-250/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 47 de la ley 25.326 (protección de datos personales sobre tratamiento específico de obligaciones financieras de pequeñas y medianas empresas) (4.539-D.-06). (Ley 26.343.)

–(C.D.-251/07) (12-12-07.) Proyecto de ley por el que se crea un juzgado federal de primera instancia con competencia en materia criminal, correccional, ejecución penal, civil, comercial y ejecución fiscal con asiento en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut (2.087-D.-06) (Ley 26.344.)

–(C.D.-306/07) (19-12-07.) Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º de la ley 23.223 (4.203-D.-06). (Ley 26.345.)

–(C.D.-307/07) (19-12-07.) Proyecto de ley por el que se deroga el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o 1997 y sus modificatorias) (21-P.E.-07). (Ley 26.346.)

–(C.D.-308/07) (19-12-07.) Proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20 inciso l) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1997) y sus modificatorias, dispuesta por el artículo 19 de la ley 25.731 (25-P.E.-07). (Ley 26.347.)

–(C.D.-309/07) (19-12-07.) Proyecto de ley por el que se modifica la ley 20.785 (custodia y disposición de bienes objeto de secuestro en causas penales) y el decreto ley 6.582/58 (Régimen Jurídico del Automotor) ratificado por ley 14.467, t.o. 1997 (50-P.E.-06). (Ley 26.348.)

–(C.D.-310/07) (19-12-07.) Proyecto de ley por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Corrientes, con las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara y el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional) (107-S.-05). (Ley 26.349.)

–(CD.-239/07) (3-12-07.) Solicita la cesión del recinto para el día 10 de diciembre de 2007 a las 13.45 horas, fecha en que tendrá lugar la solemne sesión de asamblea para la recepción del juramento constitucional de la señora presidente y del señor vicepresidente de la Nación (159-S.-07). (A la Presidencia.)

–(C.D.-216/07) (28-11-07.) Comunica que ha tomado juramento al señor senador suplente electo por la provincia de Buenos Aires don Eric Calcagno y Maillman en reemplazo de la señora senadora doña Cristina Fernández de Kirchner (178-S.-07). (A la Presidencia.)

–(C.D.-241/07) (10-10-07.) Remite fe de erratas relacionada al proyecto de ley sobre trastornos alimentarios. (A sus antecedentes, 160-S.-07, a la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.)

–(C.D.-244/07) (5-12-07.) Comunica la incorporación a ese honorable cuerpo de la señora senadora suplente electa por la provincia de Mendoza, doctora Mónica Troadello en reemplazo del señor senador nacional don Celso Jaque (180-S.-07). (A la Presidencia.)

–(C.D.-245/07.) Remite copia del decreto D.P.P.-39/07 por el que se designa al señor senador Marcelo Fuentes para integrar como miembro titular el Consejo de la Magistratura en reemplazo de la señora senadora (M.C.) María Laura Leguizamón (181-6.-07). (A la Presidencia.)

–**Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–**: proyecto de resolución por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Camuzzi Gas. Pampeana S.A. para adecuar el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes que fue otorgado mediante decreto 2.456 de fecha 18 de diciembre de 1992 (182-S.-07). (A sus antecedentes, 439-O.V.-07.)

–**Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–**: proyecto de resolución por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Camuzzi Gas del Sur S.A. para adecuar el el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes, que fue otorgado mediante decreto 2.451 de fecha 18 de diciembre de 1992 (183-S.-07). (A sus antecedentes, 440-O.V.-07.)

–**Bicameral de Seguimiento de las Facultades, delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–**: proyecto de resolución por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Gas del Norte S.A. –Gasnor S.A.– para adecuar el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes que fue otorgado mediante decreto 2.452 de fecha 16 de diciembre de 1992 (184-S.-07). (A sus antecedentes, 441-O.V.-07.)

–**Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–**: proyecto de resolución por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa de transporte ferroviario de cargas América Latina Logística Central S.A. –All Central S.A.– para adecuar el contrato de concesión del servicio público de transporte ferroviario de cargas que fue otorgado mediante decreto 41/1993 de fecha 13 de enero de 1993 (185-S.-07). (A sus antecedentes, 442-O.V.-07.)

–**Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional –Ley 25.561–**: proyecto de resolución por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa de transporte ferroviario de cargas América Latina Logística Mesopotámica. S.A. –All Meso S.A.– para adecuar el contrato de concesión del servicio público de transporte ferroviario de cargas que fue otorgado mediante decreto 504/1993 de fecha 24 de marzo de 1993 (186-S.-07). (A sus antecedentes, 443-O.V.-07.)

–(C.D.-257/07) (12-12-07.) Comunica la incorporación a ese honorable cuerpo de la señora senadora suplente electa por la provincia de Santa Cruz Selva Judit Forstmann en reemplazo de la señora se-

nadora Alicia M. Kirchner (187-S.-07). (*A la Presidencia.*)

–(C.D.-258/07) (12-12-07.) Comunica la incorporación a ese honorable cuerpo del señor senador suplente electo por la provincia de Misiones Eduardo Enrique Torres en reemplazo del señor senador Maurice Fabián Closs (188-S.-07). (*A la Presidencia.*)

–(C.D.-259/07) (14-12-07.) Remite copia del decreto D.P.P.-42/07 por el que se designa a los señores senadores Oscar A. Castillo y Arturo Vera para integrar como miembros titulares y a los senadores Ernesto Sanz y Gerardo Morales como miembros suplentes en el Parlamento del Mercosur (ley 26.146) (189-S.-07). (*A la Presidencia.*)

–(C.D.-285/07) (12-12-07.) Remite dictamen producido por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el que informa que no ha podido expedirse dentro del plazo establecido en el artículo 5º de la ley 23.847 con respecto a la cuenta general correspondiente al ejercicio 2005 (215-5.07). (*A la Presidencia.*)

–(C.D.-304/07) (18-12-07.) Remite copia del decreto D.P.P.-43/07 por el que se designa a los señores senadores que integrarán la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (Ley 26.122) (234-S.-07). (*A la Presidencia.*)

IV

Comunicaciones de la presidencia

Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitados oportunamente respecto de los siguientes proyectos:

Martínez Raymonda: de ley. Derechos de exportación. Acreditación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores que hayan registrado ventas mediante declaraciones juradas de ventas al exterior hasta el 9 de noviembre de 2007, a fin de evitar perjuicios a los productores y al erario (5.201-D.-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, resuelto en expediente 5.460-D.-07.*)

V

Dictámenes de comisiones

De conformidad con las disposiciones generales del Reglamento de la Honorable Cámara:

BICAMERAL PERMANENTE DE TRAMITE LEGISLATIVO (LEY 26.122):

Proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.592/07, del 7 de noviembre de 2007, por el cual se homologa el acta acuerdo y anexo I de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales (5.394-D.-07).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Massei y de las señoras diputadas Richter y Bianco por el que se expresa beneplácito por la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales para la Conservación de la Biodiversidad (2.032-D.07).

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini referido a declarar de interés de la Honorable Cámara el XXII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 13 al 15 de octubre de 2007, en la provincia de Córdoba (2.833-D.07).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Rico referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la Primera Campaña de Vacunación Contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez, bajo el lema: “Vacunate e informate”, realizada desde el mes de julio de 2007 (4.497-D.-07).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Rico referido a declarar de interés de la Honorable Cámara la publicación del periódico gratuito especializado en infancia, adolescencia y familia *Integración Infantil* (4.499-D.-07).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Oviedo referido a declarar de interés de la Honorable Cámara el informe elaborado por el defensor del pueblo de la Nación sobre la desaparición de menores para integrarlos a redes de explotación y prostitución, presentado en las Primeras Jornadas sobre Trata y Tráfico de Personas, realizadas en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (4.515-D.07).

–En el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno referido a declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Internacional de Violencia, Maltrato y Abuso, realizado del 2 al 4 de noviembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.121-D.-07).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley en revisión sobre promoción de la producción de bioetanol cuyos beneficios regulatorios y fiscales han sido encuadrados en la ley 26.093, sobre régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentable de biocombustibles (158-S.-07).

CIENCIA Y TECNOLOGIA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley del señor diputado Díaz Roig por el cual se crea el programa Red de Argentinos Investigadores y Científicos en el Exterior (RAICES) (6.455-D.-06).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley de los señores diputados Dovená, Moreno, Vaca Narvaja, Rossi, Kunkel, Cigogna, Balestrini y Snopek por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008 la vigencia de la ley 25.561 y su modificatoria ley 26.204, de emergencia económica (5.444-D.-07).

—En el mensaje 1.713 del 27 de noviembre de 2007 y proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, la suspensión de la exención establecida en el artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997 y sus modificatorias) (25-P.E.-07).

LEGISLACION GENERAL Y FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En el proyecto de ley del señor diputado Nemirovski y las señoras diputadas Conti y Córdoba (S. M.) sobre modificaciones de los artículos 3.593 y 3.594, sobre porción legítima de los hijos y los herederos, y el proyecto de ley de la señora diputada Velarde adhiriendo al proyecto mencionado (6.466-D.-06 y 1.557-D.-07).

—En el proyecto de ley de la señora diputada Velarde y otros señores diputados sobre bien de familia, modificación del artículo 49 de la ley 14.394, sobre desafectación por deuda alimentaria (2.248-D.-06).

BICAMERAL PERMANENTE DE TRAMITE LEGISLATIVO (LEY 26.122):

Proyecto de resolución declarando la validez de los decretos 961 del 2 de septiembre de 1999 por el que se prohíbe en todo el territorio de la República Argentina la comercialización o transferencia de equipos biomédicos cuyos componentes incluyan programas informáticos que no acrediten compatibilidad año 2000; y 1.004 del 10 de septiembre de 1999, por el cual se declara en estado de alerta a todos los sistemas informáticos afectados en su funcionamiento a causa de la llamada crisis del año 2000 (5.482-D.-07).

—Proyecto de resolución declarando la validez de los decretos 1.404 del 3 de diciembre de 1996, 2.615 del 16 de diciembre de 2002 y 2.617 del 16 de diciembre de 2002 (149-P.E.-02 y 150-P.E.-02).

(Al orden del día.)

LEGISLACION GENERAL:

En el mensaje 633 del 3 de diciembre de 2007 y proyecto de ley de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo por el cual se modifica la Ley de Ministerios (13-J.G.M.-07).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de ley del señor diputado Martínez Raymonda sobre derechos de exportación; accredi-

tación de la fecha de adquisición de productos agropecuarios por parte de exportadores que hayan registrado ventas mediante declaraciones juradas de ventas al exterior hasta el 9 de diciembre de 2007, a fin de evitar perjuicios a los productores y al erario (5.201-D.-07).

ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración de los diputados García de Moreno, López, Genem, Gutiérrez (G. B.), Richter, De la Rosa, Román, De la Barrera, Osuna y Gioja por el que la Honorable Cámara expresa beneplácito por las estrategias productivas del gobierno de la provincia del Chubut durante la Reunión Plenaria del Consejo Federal de la Producción (2.744-D.-07).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Zulema Daher por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Regional NOA-NEA de Políticas Públicas Orientadas al Desarrollo Integral, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2007 en la provincia de Salta (4.382-D.-07).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Osuna, Lauritto y Daud por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Proyecto de Desarrollo Regional Integral “Comarca de los Pioneros”, impulsado por la ciudad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (4.397D.-07).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rossi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Cuarta Edición de Emprendess (Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur) a realizarse del 13. al 15 de octubre de 2007 en la provincia de Santa Fe (4.760-D.-07).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada de la Rosa por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales y el VIII Encuentro de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix, que se llevaron a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2007 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos (4.492D.-07).

FINANZAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe (4.682-D.-07).

—En el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre la prestación con carácter irrenunciable del servicio de cambio numerario —billetes y monedas— deteriorados en el horario habitual de atención al público por parte de entidades financieras (4.657-D.-07).

COMISION BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE LAS FACULTADES DELEGADAS AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 25.561):

Proyecto de resolución conjunta por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Camuzzi Gas Pampeana S.A. para adecuar el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes, otorgado mediante decreto 2.456 del 18 de diciembre de 1992 (439-O.V.-07).

–Proyecto de resolución conjunta por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Camuzzi Gas del Sur S.A. para adecuar el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes, otorgado mediante decreto 2.451 del 18 de diciembre de 1992 (440-O.V.-07).

–Proyecto de resolución conjunta por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa distribuidora de gas natural por redes Gas del Norte S.A. (GASNOR S.A.) para adecuar el contrato de licencia del servicio público de distribución de gas natural por redes, otorgado mediante decreto 2.452 del 16 de diciembre de 1992 (441-O.V.-07).

–Proyecto de resolución conjunta por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa de transporte ferroviario de cargas de América Latina Logística Central Sociedad Anónima (All Central S.A.) en cumplimiento del artículo 49 de la ley 25.790 (442-O.V.-07).

–Proyecto de resolución conjunta por el que se aprueba la propuesta de acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo nacional y la empresa de transporte ferroviario de cargas América Latina Logística Mesopotámica S.A. (All Meso S.A.) para adecuar el contrato de concesión del servicio público de transporte ferroviario de cargas, otorgado mediante decreto 504 del 24 de marzo de 1993 (443-O.V.-07).

FINANZAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Stella por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a facilitar el acceso al crédito con fines productivos y otras cuestiones conexas (4.782-D.-07).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Cuevas, de la señora diputada Hernández y del señor diputado Chironi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de líneas de crédito de bajo costo y a largo plazo para la adquisición de equipos por aspersión para productos frutihortícolas de las provincias de Río Negro y Neuquén (3.631-D.-07).

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-260/07) (12-12-07) (P.P. 2005.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General de Aduanas– correspondiente al segundo semestre de 2002 y año 2003 (190-S.-07).

–(C.D.-261/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de los informes sobre los estados financieros al 31-12-04 y 31-12-05 correspondientes al Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, convenio de préstamo 4.580 AR BIRF (191-S.-07).

–(C.D.-262/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires, convenio de préstamo 4.163 AR-BIRF (192-S.-07).

–(C.D.-263/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional manifestando la necesidad de que se completen las tareas destinadas a corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto del Programa 37 Infraestructura y Equipamiento, ejercicio 2003, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (193-S.-07).

–(C.D.-264/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional manifestando la necesidad de que se completen las tareas destinadas a corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto del Programa 16 Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional, correspondiente al ejercicio 2003 (194-S.-07).

–(C.D.-265/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de asegurar que la Administración de Parques Nacionales cumpla sus deberes de suministrar información a la Auditoría General de la Nación, y otras cuestiones conexas (195-S.-07).

–(C.D.-266/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en la Secretaría de Hacienda, para regularizar las situaciones observadas por la

Auditoría General de la Nación, con motivo del informe referido a Evaluación General de los Controles de la Versión Local del SIDIF: Sistema Local Unificado (SLU) (196-S.-07).

–(C.D.-267/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones verificadas en la gestión de supervisión y control de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones sobre las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (197-S.-07).

–(C.D.-268/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen especial y control del cumplimiento de los requisitos fito y zoonosanitarios, relacionado con la plaga vegetal *Ceratitidis capitata* la encefalopatía espongiiforme bovina y el virus de la fiebre aftosa (198-S.-07).

–(C.D.-269/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del informe referido a los estados financieros (ejercicio al 31-12-05) del proyecto PNUD ARG/03/005 Programa Jefes de Hogar, y otras cuestiones conexas (199-S.-07).

–(C.D.-270/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto de los informes sobre los estados financieros al 31-12-05 correspondientes al Programa de Apoyo a la Reestructuración Empresarial, proyecto PNUD ARG/97/013 y ARG/04/044, contrato de préstamo 989/OC-AR BID (200-S.-07).

–(C.D.-271 /07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas en la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) para determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y la determinación y efectivización de las correspondientes responsabilidades legales (201-S.-07).

–(C.D.-272/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-10-05 correspondientes al Segundo Proyecto de

Desarrollo Provincial, convenio de préstamo 3.877 AR-BIRF (202-S.-07).

–(C.D.-273/07) (12-12-07) (P.P. 2005.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas a fin de asegurar la eficiencia del control ejercido por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad –ENRE– que garantice la prestación de un servicio con los adecuados niveles de calidad (203-S.-07).

–(C.D.-274/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Programa de Caminos Provinciales, convenio de préstamo 4.093-AR BIRF (204-S.-07).

–(C.D.-275/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Proyecto PNUD ARG 99/25 Gestión Ambiental (205-S.-07).

–(C.D.-276/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Programa de Desarrollo Social en Areas Fronterizas del Noroeste y Nordeste Argentino con Necesidades Básicas Insatisfechas, convenio de préstamo ARG-14/04 Fonplata (206-S.-07).

–(C.D.-277/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 y estados financieros irregular del 10-1-06 al 31-5-06 correspondiente al Proyecto Forestal de Desarrollo, convenio de préstamo 3.948/AR BIRF (207-S.-07).

–(C.D.-278/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Proyecto de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades y al Proyecto PNUD ARG 98/3 Apoyo al Diseño y Formulación del Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Emergentes y Endémicas en la República Argentina, convenio de préstamo 4.516-AR BIRF (208-S.-07).

–(C.D.-279/07) (12-12-07) (P.P. 2005.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación del informe sobre aplicación de fondos nacionales correspondiente al Fondo Nacional de la Vivienda transferido a la provincia de La Rioja durante el ejercicio 2003, y otras cuestiones conexas (209-S.-07).

–(C.D.-280/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa y al proyecto PNUD ARG 1/005 Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa, contrato de préstamo 1.260/OC/AR BID (210-S.-07).

–(C.D.-281/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación sobre el sistema de control interno contable del Banco Central de la República Argentina, y otras cuestiones conexas (211-5.-07).

–(C.D.-282/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 correspondiente al Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, convenio de préstamo 4.295-AR BIRF (212-S.-07).

–(C.D.-283/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación referidos a los estados financieros al 31-12-05 correspondientes al Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino, contrato de préstamo 514- AR FIDA (213-5.-07).

–(C.D.-284/07) (12-12-07) (P.P. 2004.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por el órgano de control extorno que le impiden emitir opinión sobre los estados contables del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002, y otras cuestiones conexas. Asimismo informe sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del informe sobre el análisis del cumplimiento de las tareas encomendadas a la intervención del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pen-

sionados, y del informe sobre los estados contables del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, ejercicio al 31-12-03 (214-S.-07).

–(C.D.-286/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al 31-12-05 y 31-12-06 correspondientes al Programa de Modernización Portuaria, contrato de préstamo 962/OC-AR BIRD (216-S.-07).

–(C.D.-287/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación correspondiente a su examen de los estados financieros al 31-12-05 del proyecto PNUD ARG 97/046 Apoyo a la Unidad de Coordinación del Promin II (217-S.-07).

–(C.D.-288/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo Nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-05. correspondientes al Programa de Financiamiento de Contrapartida Local para el Proyecto BID 1.118/OCAR Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones con Énfasis en la Provincia de Santa Fe, contrato de préstamo ARG-13/2003 Fonplata (218-5.-07).

–(C.D.-289/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-05, correspondientes al Programa Global de Crédito a la Micro y Pequeña Empresa, contratos de préstamo 643/OC-AR. 867/SF-AR y 1.192/OC-AR BID, incluyendo especialmente los aspectos relativos a la subejecución observada (219-S.-07).

–(C.D.-290/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas en relación a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones y las medidas adoptadas a fin de determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse originado, referidas a las observaciones para la efectivización de las responsabilidades correspondientes (220-S.-07).

–(C.D.-291/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas en relación a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con motivo del informe realizado en el Ente Nacional Re-

gulador del Gas, referido a la verificación del cumplimiento y evolución de los indicadores de calidad del servicio comercial (221-S.-07).

-(C.D.-292/07) (12-12-07) (P.P. 2007.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos que fueran observados por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 76/07 del citado órgano de control externo, en el ám. hito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) (222S.-07).

-(C.D.-293/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación en el informe objeto de la resolución 7/07 del citado órgano de control externo, en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas (223-S.-07).

-(C.D.-294/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados contables al 31-12-04 y 31-12-05 correspondientes a la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares, de las cuales algunas son reiterativas de las observaciones efectuadas para los años 2000, 2001, 2002 y 2003; también informe sobre las medidas adoptadas a los fines de determinar el perjuicio fiscal que se hubiere originado en las situaciones observadas por el control externo en el ámbito referido así como para la efectivización de las responsabilidades correspondientes (224-S.-07).

-(C.D.-295/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación con motivo del examen de los estados contables por el ejercicio final zado el 31-12-04 de la empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (225-S.-07).

-(C.D.-296/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-05 correspondientes al Programa Multisectorial de Preinversión II (PMP II), convenio de préstamo para cooperación técnica 925/OC-AR (226-S.-07).

-(C.D.-297/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación con relación a los aspectos contables y de control interno sobre los estados contables de Sociedad del Estado Casa de Moneda, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 (227-S.-07).

-(C.D.-298/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) en el actual proceso de reglamentación de la ley 26.221 (228-S.-07).

-(C.D.-299/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos que fueron observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 112/04, 115/05, 142/06, 143/06 del citado órgano de control externo en el ámbito de Nación Seguros de Vida S. A. (229S.-07).

-(C.D.-300/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 114/04, 102/05, 125/06 y 126/06 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación AFJP S. A. (230-S.-07).

-(C.D.-301/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 214/04 y 204/05 del citado órgano de control externo en el ámbito del Banco de la Nación Argentina (231-S.-07).

-(C.D.-302/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nacional en los informes objeto de las resoluciones 14/06, 15/03, 49/04, 3/05, 148/06, 24/07 y 25/07 del citado órgano de control externo en el ámbito del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A. (BICE S. A.) (232-S.-07).

-(C.D.-303/07) (12-12-07) (P.P. 2006.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 113/04, 122/05, 144/06 y 145/06 del citado órgano de control externo, en el ámbito de Nación Seguros de Retiro S. A. (233-S.-07).

BICAMERAL PERMANENTE DE TRAMITE LEGISLATIVO (LEY 26.122):

En el proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.798 del 3 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el decreto 135, sobre convalidación de las reasignaciones de costos fiscales y las reformulaciones de proyectos no industriales ya efectuadas por las autoridades de aplicación (14-J.G.M.-07).

-En el proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.628 del 13 de noviembre de 2007,

por el cual se modifica la ley 22.919 y sus modificatorias, sobre creación de la comisión fiscalizadora en el ámbito del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (15-J.G.M.-07).

–En el proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.853 del 6 de diciembre de 2007, por el cual se observa el proyecto de ley 26.313, de reestructuración de créditos hipotecarios preconvertibilidad (16-J.G.M.-07).

–En el proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.855 del 6 de diciembre de 2007, por el cual se incorporan servicios a la planilla anexa al artículo 12 de la ley 26.198, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 2007 (17-J.G.M.-07).

–En el proyecto de resolución declarando la validez del decreto 1.856 del 6 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el presupuesto general de la administración pública nacional para el ejercicio 2007 (18-J.G.M.-07).

VI

Dictámenes observados

–**Pinedo:** formula observaciones al Orden del Día 3.086 de la Comisión de Legislación del Trabajo (35-D.O.-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo. Al Orden del Día.*)

–**Pinedo:** formula observaciones al Orden del Día 3.087 de la Comisión de Legislación del Trabajo (36-D.O.-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo. Al Orden del Día.*)

–**Pinedo:** formula observaciones al Orden del Día 3.085 de la Comisión de Legislación del Trabajo (37-D.O.-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo. Al Orden del Día.*)

–**Pinedo:** formula observaciones al Orden del Día 3.084 de la Comisión de Legislación del Trabajo (38-D.O.-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo. Al Orden del Día.*)

–**Pinedo:** formula sobre fracciones al Orden del Día 3.245 de la Comisión del Trabajo (39-D.O.-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo. Al Orden del Día.*)

VII

Comunicaciones de comisiones

–**Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol:** remite informe sobre violencia en el fútbol (5.451D.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo (Ley 26.122):** comunica la designación de la señora diputada Diana Conti como su presidente (5.483-D.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Comisión Bicameral de Seguimiento y Coordinación del Digesto Jurídico Argentino (Ley 24.967):** remite informe sobre el proyecto Digesto Jurídico Argentino y las tareas de seguimiento desarrolladas por la comisión (5.484-D.-07). (*A la Presidencia.*)

VIII

Comunicaciones de señores diputados

–**Spatola:** comunica su designación como miembro del Consejo del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, en la asamblea extraordinaria realizada el 29 de octubre de 2007 en la ciudad capital de la República de Panamá (5.396 D.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Alvarez Rodríguez:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley sobre propuesta elaborada por la Comisión Bicameral por la Seguridad Vial (5.398-D.-07). (*A sus antecedentes, 5.392 D.-07, a la Comisión de Transportes.*)

–**Canteros:** eleva renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 28 de noviembre de 2007 (5.406-D.-07). (*Sobre tablas.*)

–**Osuna:** eleva renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.417-D.-07). (*Sobre tablas.*)

–**Bullrich (E.):** solicita autorización para desempeñar el cargo de ministro de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 10 de diciembre de 2007 al 29 de febrero de 2008 (5.423-D.-07). (*Sobre tablas.*)

–**Cornejo:** eleva renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 11 de diciembre de 2007 (5.432-D.-07). (*Sobre tablas.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre nacionalidad de los hijos de argentinos nacidos en el extranjero durante el exilio de los padres (ley 16.569): sustitución de los artículos 1° y 29; sustitución del inciso 7 del artículo 2° de la ley 346 (5.462-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.601-D.-07, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre código de comercio (ley 2.637). Modificación, sobre hipoteca de los bienes inmuebles de los comerciantes menores (5.463-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.602-D.-07, a la Comisión de Legislación General.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre tarjeta de crédito (ley 25.065). Modificación, sobre verificación de identidad con cédula de identidad del Mercosur (5.464-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.603-D.-07, a la Comisión de Finanzas.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre modificación del artículo 623 del Código Civil, sobre deuda de inte-

reses (5.465-D.-07). (A sus antecedentes, 2.606-D.-07, a la Comisión de Legislación General.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre imágenes en movimiento. Exención tributaria ante su importación o compra-venta (5.466-D.07). (A sus antecedentes, 2.604-D.-07, a la Comisión de Cultura.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre Código Nacional Electoral (ley 19.945 y modificatorias). Modificación, sobre electores que deban trabajar y licencias para autoridades de mesa. Modificación de la ley 20.744 (5.467-D.-07). (A sus antecedentes, 2.679-D.-07, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre billetes de curso legal con valor nominal de un peso. Emisión (5.468-D.-07). (A sus antecedentes, 4.658-D.-07, a la Comisión de Finanzas.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre sistema monetario y financiero. Curso legal exclusivo en la República Argentina de los billetes y monedas que emite el Banco Central. Modificación de los artículos 617 y 619 del Código Civil (5.469-D. 07). (A sus antecedentes, 4.783-D.07, a la Comisión de Finanzas.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado lo 300 del Código Penal, sobre manipulación de precios en mercaderías, fondos públicos o valores (5.470-D.-07). (A sus antecedentes, 4.784 D.-07, a la Comisión de Legislación Penal.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella, sobre sustitución de los artículos 190, 191, 193 y 196 del Código Penal, ley 11.179 (penas de prisión por causar accidentes de tránsito en transporte público y naves) (5.471-D.-07). (A sus antecedentes, 4.785-D.-07, a la Comisión de Legislación Penal.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre tarjeta de crédito y/o débito. Prohibición de su aceptación en establecimientos o locales de actividad lúdica denominados “salas de juego” (5.472-D.-07). (A sus antecedentes 4.786-D.-07, a la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre marca colectiva. Régimen (5.473-D.-07). (A sus antecedentes, 4.902-D.-07, a la Comisión de Industria.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante en el proyecto de ley del señor diputado Stella sobre grupo o conjunto económico. Presunción de su existencia (5.474-D.-07). (A sus antecedentes, 5.319-D.-07, a la Comisión de Legislación General.)

–**Alvarez Rodríguez:** eleva su renuncia al cargo de vicepresidente del Parlamento Latinoamericano,

a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.476-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Alvarez Rodríguez:** eleva su renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.477-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Rosso:** eleva su renuncia al cargo de diputada nacional a partir del 11 de diciembre de 2007 (5.481-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Accastello:** eleva su renuncia al cargo de diputada nacional a partir del 11 de diciembre de 2007 (5.497-D.07). (Sobre tablas.)

–**Bloque Unión Celeste y Blanca:** comunica su constitución (5.502-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada César sobre Código Electoral Nacional –ley 19.945, t. o. 1983–. Modificación del artículo 60 en cuanto a la participación equivalente de géneros (5.508-D.-07). (A sus antecedentes, 1.830-D.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Alvarez Rodríguez sobre Código Penal. Incorporación del artículo 204 quinquies sobre expendio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años (5.509-D -07). (A sus antecedentes, 3.506-D.-06, a la Comisión de Legislación Penal.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Alvarez Rodríguez sobre Registro Nacional de Operadores de Bebidas Alcohólicas. Creación (5.510D.-07). (A sus antecedentes, 3.504-D.-06, a la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre transporte multimodal –ley 24.921, Código Aduanero, ley 22.415–. Modificaciones (5.511-D.-07). (A sus antecedentes, 766-D.-07, a la Comisión de Transportes.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Landau sobre Código Electoral Nacional. Modificaciones (5.512-D.-07). (A sus antecedentes, 2.546-D.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Landau sobre Código Electoral Nacional. Modificación de los artículos 125 y 126, sobre la no emisión del voto (5.513-D.-07). (A sus antecedentes 2.548-D.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Landau y otros señores diputados sobre partidos políticos (ley 23.298). Modificaciones al Código Nacional Electoral, sobre registro de candidatos (5.514-D.-07). (A sus antecedentes, 7.028 D.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de resolución de la señora diputada Romero (R. M.) so-

bre Reglamento de la Honorable Cámara. Modificación del artículo 35, sobre sesiones especiales (5.515-D.-07). (A sus antecedentes, 214-D.-07, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de resolución de la señora diputada Romero (R. M.) sobre Reglamento de la Honorable Cámara. Modificaciones del artículo 167, sobre el destino de asuntos entrados (5.516-D.-07). (A sus antecedentes, 215-D.-07, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Romero (R. M.) sobre facultad del Congreso en el ordenamiento de textos legales (5.517-D.-07). (A sus antecedentes, 219-D.-01, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Romero (R. M.) sobre Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscripto el 19 de junio de 2004. Ratificación (5.518-D.-07). (A sus antecedentes, 3.487-D.-07, a la Comisión de Justicia.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre Universidad Nacional de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Creación (5.519-D.-07). (A sus antecedentes, 6.492-D.-06, a la Comisión de Educación.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre Fondo de Fomento Agrícola. Creación (5.520-D.-07). (A sus antecedentes, 767-D.-07, a la Comisión de Transportes.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre Régimen de Asignaciones Familiares (ley 24.714). Modificaciones (5.521-D.-07). (A sus antecedentes, 1.198-D.-07, a la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre Régimen de Compensaciones Complementarias Provinciales (RCCP). Creación (5.522-D.-07). (A sus antecedentes, 3.237-D.-07, a la Comisión de Transportes.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Daher sobre impuesto al valor agregado (ley 23.349, t.o. decreto 280/97 y modificatorias). Modificación del artículo 79, sobre exención del gravamen al combustible aeronáutico (5.523-D.-07). (A sus antecedentes, 4.982-D.-07, a la Comisión de Transportes.)

–**Bloque Movimiento Popular Neuquino:** comunica la nómina de diputados que lo integran y la designación de la señora diputada Comelli como su presidenta (5.532-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Bloque Coalición Cívica (ARI-GEN-UPT):** peticiona y formula consideraciones sobre la ubicación de las bancas que le corresponden a este

bloque en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados (5.534D.-07). (A la Presidencia.)

–**Poggi:** solicita autorización para desempeñar el cargo de secretario ministro de Obra Pública e Infraestructura del gobierno de la provincia de San Luis desde el 9 de diciembre de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008 (5.535-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Bloque Coalición Cívica (ARI-GEN-UPT):** comunica su constitución y elección de autoridades a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.538-D.07). (A la Presidencia.)

–**Bloque Frente Justicia Unión y Libertad (Frejuli):** comunica su constitución y la elección del señor diputado Luis Lusquiños como su presidente, a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.539-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Bloque UCR:** comunica la nómina de integrantes y sus autoridades a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.549-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Bloque UCR:** comunica la continuidad en sus funciones del señor secretario de Coordinación Operativa, don Jorge Armando Ocampos, y señor prosecretario de Coordinación Operativa, don Eduardo Santín (5.550-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Bloque Partido Socialista:** comunica su constitución y nómina de autoridades a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.552-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Pineda y otros:** formulan consideraciones sobre la conformación de sus bloques en esta Honorable Cámara (5.560-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Martínez Garbino:** comunica que desde el 10 de diciembre de 2007 presidirá el bloque Concertación Entrerriana (5.566-D.-07). (A la Presidencia.)

–**Rosso:** rectifica fecha de su renuncia al cargo de diputada nacional a partir del 10 de diciembre de 2007 y no del 11 de diciembre de 2007 como consignara anteriormente (5.568-D.-07). (A sus antecedentes, 5.481-D.07, sobre tablas.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre servicios de medicina prepaga y obras sociales. Obligatoriedad de la cobertura de tratamientos de fertilización humana asistida (5.576-D.-07). (A sus antecedentes, 2.106-D.-06, a la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre drogodependencia o alcoholismo crónico del empleado público. Garantía del Estado nacional de la permanencia en el empleo y del salario durante la rehabilitación médica (5.577-D.-07). (A sus antecedentes, 2.312-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre campañas electorales. Regulación de la contratación directa de espacios en medios de comunicación (5.578-D.-07). (A sus antecedentes, 4.679-D.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de resolución del señor diputado Atanasof y otros señores diputados sobre Unidad de Enlace del Parlamento del Mercosur (UEPM). Creación en el ámbito de la Honorable Cámara (5.579-D.-07). (*A sus antecedentes, 3.568-D.-07, a la Comisión del Mercosur.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Coscia sobre Instituto Nacional del Libro. Creación en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación (5.580-D.-07). (*A sus antecedentes, 1.876-D.-06, a la Comisión de Cultura.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de resolución de la señora diputada Marino (J.) sobre modificaciones al Reglamento de la Honorable Cámara (5.581-D.-07). (*A sus antecedentes, 6.267-D.-06, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de los señores diputados Landau y Díaz Bancalari sobre contrato de trabajo (ley 20.744). Modificación del artículo 248, sobre muerte del trabajador (5.582-D.-07). (*A sus antecedentes, 4.936-D.-07, a la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Augsburguer y otros señores diputados sobre Programa Nacional de Prevención de Asistencia a las Víctimas de la Trata de Personas y Explotación Sexual. Creación (5.583-D.-07). (*A sus antecedentes, 821-0.-07, a la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (5.584-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.770-D.-06, a la Comisión de Legislación General.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre Programa de Promoción de la Producción de Leche y Productos Lácteos 2006-2016. Creación (5.585-D.-07). (*A sus antecedentes, 5.554-D.-06, a la Comisión de Industria.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez sobre Ente Nacional de Promoción y Control Comercial Agropecuario y Agroalimentario (Enpyccaa). Creación (5.586-D.-07). (*A sus antecedentes, 3.897-D.-07, a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez sobre educación superior. Régimen (5.587-D.-07). (*A sus antecedentes, 4.396-D.-07, a la Comisión de Educación.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez sobre Cuota Hilton. Organización de la asignación de cupos de exportación de cortes enfriados de carne bovina

(5.588-D.-07). (*A sus antecedentes, 4.960-0.-07, a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre intervención federal. Reglamentación (5.589-D.-07). (*A sus antecedentes, 1.349-0.-06, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre jubilaciones y pensiones (ley 24.241). Facultades al Poder Ejecutivo nacional por el término de un año para disminuir los requisitos establecidos en el artículo 19 incisos a), b) y c) (5.590-D.-07). (*A sus antecedentes, 1.352-D.-06, a la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre riesgos del trabajo (ley 24.557). Modificación (5.591-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.069-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre contrato de trabajo (ley 20.744, t. o. 1976). Modificación del artículo 140, sobre contenido del recibo de sueldo (5.592-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.070-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre Ley Nacional de Empleo (24.013). Vigencia del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. Incorporación del artículo 138 bis (5.593-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.071-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre agencias de colocaciones. Suspensión de las retribuidas y reglamentación de su funcionamiento general (5.594-D.-07). (*A sus antecedentes, 2.073-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–**Bloque Memoria y Democracia:** comunica su constitución (5.596-D.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Bloque UCR:** solicita la designación del señor diputado Oscar Aguad para integrar el Consejo de la Magistratura en reemplazo del señor diputado Storani (5.599-0.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Bloque ARI Autónomo 8+:** comunica su constitución y elección de autoridades (5.600-D.-07). (*A la Presidencia.*)

–**Tonelli:** eleva su renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.601-D.-07). (*Sobre tablas.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Balestrini y otros señores diputados sobre administración financiera y control de gestión del sector público nacional (ley 24.156). Modificaciones (5.603-D.-07). (*A sus antecedentes, 1.860-D.-07, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de los señores diputados Balestrini y Cigogna sobre Régimen de Suspensión de la Prescripción de la Acción Penal e Imprescriptibilidad de la Acción y la Pena en los Delitos de Lesa Humanidad. Modificación del Código Penal (5.604-D.07). (A sus antecedentes, 7.219-D.-06, a la Comisión de Legislación Penal.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de los señores diputados Balestrini y Cigogna sobre Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte (Unarem). Creación en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires (5.605-D.-07). (A sus antecedentes, 5.415-D.-07, a la Comisión de Educación.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Balestrini y otros señores diputados sobre erigir un monumento en homenaje a la señora María Eva Duarte en reconocimiento a su protagonismo político y social (5.606-D.-07). (A sus antecedentes, 3.204-D.-07, a la Comisión de Cultura.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Balestrini y otros señores diputados sobre propiedad intelectual (ley 11.723). Modificación, sobre obras fotográficas y cinematográficas (5.607-D.-07). (A sus antecedentes, 5.004-D.-07, a la Comisión de Legislación General.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Balestrini y Vaca Narvaja sobre billetes. Emisión de una nueva serie con las efigies de las señoras Juana Azurduy, María Eva Duarte de Perón, Victoria Ocampo y Alicia Moreau de Justo (5.608-D.-07). (A sus antecedentes, 5.414-D.-07, a la Comisión de Finanzas.)

–**Tonelli:** comunica la aceptación por parte de los integrantes del bloque Propuesta Republicana (PRO) del nombre bloque Recrear para el Crecimiento utilizado por la señora diputada Ginzburg (5.609-D.-07). (A sus antecedentes, 5.065-D.-07, a la Presidencia.)

–**Storero:** eleva su renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 11 de diciembre de 2007 (5.611-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre Fondo de Inversión para el Financiamiento de Nuevas Fuentes de Trabajo. Creación (5.620-D.-07). (A sus antecedentes, 2.310-D.-06, a la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley de la señora diputada Marino (J. I.) y otros señores diputados sobre tránsito (ley 24.449). Modificaciones, según la propuesta de la Comisión Bicameral por la Seguridad Vial (5.621-D.-07). (A sus antecedentes, 5.392-D.-07, a la Comisión de Transportes.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre Sorghum Halepense L. Persoon resistente al glifosato. Declárase de orden público su erradicación (5.622-D.-07). (A sus antecedentes, 4.652-D.-07, a la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre patentamiento de organismos vivos sintéticos. Prohibición (5.623-D.-07). (A sus antecedentes, 3.207-D.-07, a la Comisión de Industria.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre convenio 171 sobre trabajo nocturno, adoptado en la LXXV reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 26 de junio de 1990. Ratificación (5.624-D.-07). (A sus antecedentes, 1.348-D.-06, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre convenio 162 y recomendación 172, sobre el asbesto, adoptados en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 26 de julio de 1986, en Ginebra. Ratificación (5.625-D.-07). (A sus antecedentes, 2.760-D.-06, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre convenio 168 sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, adoptado en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 21 de junio de 1988, en la ciudad de Ginebra, Suiza. Ratificación (5.626-D.-07). (A sus antecedentes, 3.611-D.-06, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre convenio 143 sobre los trabajadores migrantes, adoptado en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 4 de junio de 1975 en Ginebra, Suiza. Ratificación (5.627-D.-07). (A sus antecedentes, 3.612-D.-06, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Tulio:** solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado Atanasof sobre convenio 97, sobre los trabajadores migrantes, adoptado en la Conferencia General de la Organización del Trabajo (OIT), el 8 de junio de 1949 en Ginebra, Suiza. Ratificación (5.628-D.-07). (A sus antecedentes, 3.613-D.-06, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Gutiérrez, Francisco V.:** eleva su renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.636-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Balestrini:** eleva su renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 11 de diciembre de 2007 (5.637-D.-07). (Sobre tablas.)

–**Bloque Frente Cívico y Social de Catamarca:** comunica la designación de autoridades (5.638-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Frente Cívico y Social de Catamarca:** solicita la designación del señor diputado Raúl Omar Paroli para integrar diversas comisiones de esta Honorable Cámara (5.639-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Frente de Todos:** comunica su constitución y designación de autoridades (5.640-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Partido Liberal de Corrientes:** comunica su constitución y designación de autoridades (5.643-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque de la Concertación:** comunica que el día 19 de diciembre de 2007 se integrarán al mismo los señores diputados electos por la provincia de Buenos Aires (5.644-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Renovador Salta:** comunica la designación de la señora diputada María I. Diez como presidenta de dicho bloque (5.646-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Frente para la Victoria:** comunica la nueva conformación de dicho bloque (5.650-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Buenos Aires para Todos en Proyecto Sur:** comunica su constitución y designación de autoridades (5.653-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Partido Socialista:** comunica su constitución y designación de autoridades (5.655-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Lorenzo Borocotó:** comunica su intención de continuar como integrante del Bloque Unipersonal Movimiento Independiente a partir del 10 de diciembre de 2007 (5.656-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Renovador de Salta:** solicita la designación de las señoras diputadas María Inés Diez y Mónica Liliana Torfe para integrar diversas comisiones de esta Honorable Cámara (5.660-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Iglesias (F. A.):** comunica su adhesión al proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich y otros sobre pedido de informes verbales al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Jorge E. Taiana, sobre diversas cuestiones relacionadas con la causa que tramita ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, vinculada con el episodio protagonizado por el ciudadano venezolano estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.662-D.-07). *(A sus antecedentes, 5.659-D.-07, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)*

–**Bloque Coalición Cívica (ARI, GEN, UPT):** solicita la designación de la señora diputada Marcela Rodríguez para integrar la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo DNU (ley 26.122) (5.668-D.07). *(A la Presidencia.)*

–**Marino (A.):** peticiona y formula consideraciones en relación con la asunción al cargo de diputado nacional del señor Ernesto Segundo López (5.680-D.-07). *(A sus antecedentes, 249-P.-07, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)*

–**Spatola:** comunica su decisión de continuidad del unibloque Guardia Peronista (5.682-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Heredia:** solicita ser cofirmante del proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre expresar pesar por la irreparable pérdida de vidas y el deseo de pronta recuperación de las personas que permanecen heridas a causa del accidente e incendio ocurridos en la planta piloto de la Universidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (5.695-D.-07). *(A sus antecedentes, 5.651-D.-07, a la Comisión de Educación.)*

–**Interbloque Coalición Cívica –Partido Socialista–:** comunica su constitución (5.700-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Montoya:** comunica su adhesión al proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados sobre expresar pesar por la irreparable pérdida de vidas y el deseo de pronta recuperación de las personas que permanecen heridas a causa del accidente e incendio ocurridos en la planta piloto de la Universidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (5.706-D.-07). *(A sus antecedentes, 5.651-D.-07, a la Comisión de Educación.)*

–**Bloque Producción y Trabajo:** comunica su continuidad (5.713-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Movimiento Popular Neuquino:** solicita la continuidad de los diputados de ese bloque en diversas comisiones de esta Honorable Cámara (5.720-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Azcoiti:** solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (5.714-D.-07), sobre malos tratos a los animales. Régimen (5.726-D.-07). *(A sus antecedentes, a la Comisión de Legislación General.)* (T. P. N° 167.)

–**Bloque Partido Renovador de Salta:** comunica la designación de la señora diputada Torfe como su vicepresidenta (5.727-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Propuesta Republicana - PRO:** comunica su constitución (5.729-D.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Bloque Encuentro Popular:** comunica su constitución (5.731-D.-07). *(A la Presidencia.)*

IX

Comunicaciones oficiales

Proyectos, peticiones y comunicaciones:

–**Junta Electoral Nacional de Tierra del Fuego:** remite listado de diputados nacionales electos (504-O.V.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Junta Electoral Nacional de La Pampa:** remite listado de diputados nacionales electos (505-O.V.-07). *(A la Presidencia.)*

–**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios –Secretaría de Energía–, Subsecretaría de Combustibles:** remite informe correspondiente a la importación de gasoil período 2007, artículo 39 de la ley 26.074 (503-O.V.-07). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–**Junta Electoral Nacional de Misiones:** remite listado de diputados nacionales electos (507-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de Salta:** comunica que el reemplazante del señor diputado, renunciante Miguel Andrés Costas Zottos es la ciudadana María Inés Nancy Diez Gubau (512-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Entre Ríos:** comunica que los reemplazantes de los diputados renunciados Blanca Osuna y José E. Lauritto son los ciudadanos María de los Angeles Petit y Francisco J. Nogueira, respectivamente (513-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Corrientes:** comunica que el reemplazante del señor diputado renunciante Horacio Ricardo Colombi es el señor José María Roldán (514-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Formosa:** remite listado de diputados nacionales electos (508-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Santa Fe:** comunica el reemplazo del diputado nacional Hermes J. Binner (509-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Corrientes:** remite listado de diputados nacionales electos (510-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Jujuy:** remite listado de diputados nacionales electos (511-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba:** comunica que la reemplazante del señor diputado renunciante Eduardo Luis Accastello es la ciudadana Beatriz Susana Halak (547-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:** remite copia de la nota del Instituto Nobel noruego en relación con la convocatoria a la presentación de candidatos para el Premio Nobel de la Paz 2007 (548-O.V.-07). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Presidencia de la Nación –Secretaría General–, Subsecretaría General:** comunica en relación con la R.P. 899/07 por la cual se designó al señor diputado Juan Manuel Irrazábal para integrar el Parlamento del Mercosur como miembro titular, ha sido girada a la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros (549-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Secretaría de Asuntos Municipales –Ministerio del Interior–:** remite informe de gestión corres-

pondiente al año 2007 (550-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Municipales.)

–**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires:** remite copia de la resolución 3.403 en la que ratifica el convenio firmado con el Ministerio de Cultura y Educación en el cual se le otorga el predio de la ex colonia Manuel Belgrano a dicha universidad. Solicita con carácter de urgente una audiencia para la consideración de la ley correspondiente (551-O.V.-07). (A la Comisión de Educación.)

–**Concejo Deliberante de San José de Metán, provincia de Salta:** remite copia de la declaración 67 por la que adhiere a la declaración 9 del Concejo Deliberante de Río Piedras que repudia la actividad minera que desarrolla la empresa Alexander Gold Group (552-O.V.-07). (A la Comisión de Minería.)

–**Concejo Deliberante de Santa Rosa, provincia de Mendoza:** remite copia de la declaración 195/07 en la que se declara zona de desastre el distrito de La Dormida, por inclemencia climática en ese departamento (553-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Municipales.)

–**Cámara de Diputados de la Provincia de Salta:** remite copias de las declaraciones 328/07 y 329/07 en las que solicita la refacción del monumento histórico nacional iglesia Nuestra Señora del Carmen sito en el municipio Seclantás y del monumento histórico Capilla del Cementerio del mismo municipio (554-O.V.-07). (A la Comisión de Cultura.)

–**Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco:** remite copia de la resolución 1.537 en la que resuelve acompañar las iniciativas legislativas 1.684-D.-05, 3.410-D.-06 y 879-D.-07 que proponen beneficios previsionales para los conscriptos clases 1953, 1954, 1955, 1958 y 1959 destinados a operativos antiterroristas y movilizadas por el eventual conflicto con la República de Chile (555-O.V.-07). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–**Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco:** remite copia de la resolución 1.569 en la que resalta el apoyo de esa Cámara al proyecto que tramita en este Honorable Congreso para la modificación de la distribución de la Cuota Hilton a la que sólo accederán los frigoríficos nacionales (556-O.V.-07). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe:** remite copia de la resolución 3.614/07 en la que solicita la sanción de una ley que implemente el voto electrónico en todo el territorio nacional (557-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Junta Electoral Nacional de la Capital Federal:** remite copia de la renuncia al cargo de diputado nacional electo del señor Carlos Alfonso Tomada, y comunica que el reemplazante es el señor Juan Carlos Dante Gullo (558-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Universidad Nacional del Nordeste –Rectorado–:** peticiona y formula consideraciones acerca del proyecto de ley 150-S.-07 que propone la creación de la Universidad Nacional Chaco Austral (559-O.V.-07). (A sus antecedentes, a la Comisión de Educación.)

–**Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán:** remite copia de la resolución en la que invita a incorporar en toda la papelería la leyenda: “1983-2008 –25 años de democracia en la Argentina–” (560-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Junta Electoral Nacional de la Provincia de Buenos Aires:** remite certificación del acta de proclamación de los diputados nacionales electos en los comicios celebrados el 23 de octubre de 2005 (561-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Juzgado Federal N° 1 de la Provincia de Salta:** comunica que la reemplazante del señor diputado renunciante Miguel Andrés Costas Zottos es la ciudadana María Inés Nancy Diez Gubau (512-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional de Entre Ríos:** comunica que los reemplazantes de los diputados renunciados Blanca Osuna y José E. Lauritto son los ciudadanos María de los Angeles Petit y Francisco J. Noguera, respectivamente (513-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Provincia de Corrientes:** comunica que el reemplazante del señor diputado renunciante Horacio Ricardo Colombi es el señor José María Roldán (514-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de la Provincia de Mendoza:** comunica que el reemplazante del señor diputado renunciante Alfredo Cornejo es el ciudadano Jorge Luis Albarracín (562-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Junta Electoral Nacional, distrito provincia de Buenos Aires:** remite certificación del acta de proclamación de los diputados nacionales electos en los comicios celebrados el 23 de octubre de 2005 (563-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe –Secretaría Electoral–:** comunica que la reemplazante del señor diputado Hugo Guillermo Storero es la ciudadana María Elena Martín (564-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Salta, provincia de Salta:** remite copia de la resolución C.D.-299/07 en la que solicita un método más participativo para la elección de jueces de esa corte provincial (565-O.V.-07). (A la Comisión de Justicia.)

–**Universidad de Buenos Aires –Facultad de Ciencias Exactas y Naturales–:** remite copia de la resolución 2.722/07 en la que apoya el reclamo de los becarios de investigación científica nacional para la

obtención de sus derechos laborales (566-O.V.-07). (A sus antecedentes, 4.938-D.-07, a la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Goya, provincia de Corrientes:** remite copia de la resolución 1.988/07 en la que solicita la sanción de una ley que otorgue una pensión a todos los soldados que estuvieron bajo bandera durante el conflicto de Malvinas (567-O.V.-07). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos:** solicita el pronto tratamiento del proyecto de ley en revisión 257-S.-06, sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas (578-O.V.-07). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.)

–**Juzgado Federal con competencia electoral de la provincia de Entre Ríos:** comunica que el reemplazante del señor diputado renunciante José Eduardo Lauritto es el ciudadano Nelio Higinio Calza (579-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Juzgado Federal con competencia electoral de la provincia de Buenos Aires:** comunica que el reemplazante del señor diputado renunciante Pablo Gabriel Tonelli es el ciudadano Marcelo Eduardo Amenta (580-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación –Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario–:** remite copia del informe referido al sistema de compensaciones del sector agroalimentario –período enero-octubre de 2007– (581-O.V.-07). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–**Juzgado Federal con competencia electoral de la provincia de Buenos Aires:** comunica que la reemplazante del señor diputado renunciante Aníbal Florencio Randazzo es la ciudadana Silvia Beatriz Vázquez (582-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba:** remite nómina de autoridades de ese poder y copia certificada de las resoluciones 2.045/07, 2.046/07, 2.047/07, 2.048/07, 2.049/07, 2.050/07, 2.051/07, 2.052/07, 2.053/07, 2.054/07, 2.055/07, 2.056/07, 2.057/07 y 2.062/07, con la aprobación de las elecciones y títulos de todos los legisladores proclamados para el período 2007-2011 (583-O.V.-07). (A la Presidencia.)

–**Parlamento Latinoamericano - Delegación Argentina –Secretaría Ejecutiva–:** remite informe de actividades correspondiente al año 2007 (584-O.V.-07). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

Contestaciones a pedidos de informes:

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.724-D.-04) sobre especialidades medicinales. Adopción de medidas conducentes

tes a concretar la sustitución de importaciones en el ámbito de la farmacopea. Solicitud al Poder Ejecutivo (515-O.V.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (170-D.-05) sobre centros de rellenos sanitarios administrados por el CEAMSE. Problemática planteada en diferentes municipios por el que se hallan colapsados (516-O.V.-07). (A la Comisión de Asuntos Municipales.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.008-D.-05) sobre publicación de pornografía infantil en Internet (517-O.V.-07). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (140-D.-06) sobre vademécum. Inclusión e instrumentación de una campaña nacional de educación, referida a los fitomedicamentos, que aplican principios activos de origen vegetal en terapéutica. Inclusión (518-O.V.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (397-D.-06) sobre contratación de personas con discapacidad. Campañas de difusión por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (519-O.V.-07). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (489-D.-06) sobre régimen aplicable a los ingresos y egresos de divisas en el mercado local (decreto 616/05). Exclusión de las divisas que tengan como objeto cancelar deudas concursales y posconcursoales y obligaciones impositivas (520-O.V.-07). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (510-D.-06 y 1.238-D.-06) sobre inversiones de bosques cultivados (ley 25.080). Concreción de beneficios fiscales y de apoyo económico no reintegrable (521-O.V.-07). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (564-D.-06) sobre Plan Mayores. Aumento de los subsidios destinados al mismo (522-O.V.-07). (A la Comisión de Tercera Edad.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (608-D.-06) sobre aeropuerto internacional de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes. Obras de remodelación y

recondicionamiento (523-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.475-D.-06) sobre suicidios. Estadísticas de los índices registrados durante los últimos cinco años (524-O.V.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.579-D.-03) sobre Oficina de Registro Aduanero. Creación en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén (525-O.V.-07). (A la Comisión de Economía.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.795-D.-05) sobre Programa de Equinoterapia para la atención de niños con alteraciones en el desarrollo. Implementado en Trelew, provincia del Chubut. Declaración de interés de la Honorable Cámara (526-O.V.-07). (A la Comisión de Discapacidad.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.846-D.-06) sobre unidades carcelarias de la provincia de Mendoza. Condiciones penitenciarias de las mismas (527-O.V.-07). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.908-D.-06) sobre Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Aplicación de sus recomendaciones y pautas (528-O.V.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.445-D.-06) sobre declarar de interés parlamentario la construcción de cobertizos, en la ruta nacional 7, en el paso internacional Cristo Redentor (529-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.482-D.-06) sobre disponer las medidas necesarias para implementar una campaña referida a la donación voluntaria de sangre (530-O.V.-07). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.978-D.-06) sobre el estado de los dos aviones Lear Jet 35 A pertenecientes a la Fuerza Aérea, y otras cuestiones conexas (531-O.V.-07). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.064-D.-06) sobre declarar de in-

terés parlamentario la construcción de una doble vía en el tramo de la ruta nacional 40 (norte) entre las provincias de San Juan y Mendoza (532-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.226-D.-06) sobre la nómina de los representantes de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, y otras cuestiones conexas (533-O.V.-07). (A la Comisión de Discapacidad.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.280-D.-06) sobre disponer modificar el anexo I de la resolución 382/05 de la Secretaría de Transporte, sobre normas técnicas y diseño que deben observar los vehículos autorizados para el turismo de aventura (534-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (6.077-D.-06) sobre disponer la postulación ante la UNESCO de la lengua guaraní como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad (535 O.V.-07). (A la Comisión de Cultura.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con las declaraciones aprobadas por la Honorable Cámara (6.116-D.-06 y 6.184-D.-06) sobre disponer designar con el nombre de Puente de la Integración “Doctor Miguel Ragone” al nuevo puente sobre Río Seco, ciudad de Tartagal, provincia de Salta (536-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (6.759-D.-06) sobre el motivo de las remesas de divisas giradas al exterior para las compañías reaseguradoras que toman operaciones en el territorio de la República Argentina (537-O.V.-07). (A la Comisión de Economía.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (7.055-D.-06) sobre promover y aplicar en la provincia de La Pampa los beneficios económicos y sociales que rigen en provincias de la zona patagónica en el marco de la ley 25.955 (538-O.V.-07). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (887-D.-07) sobre disponer declarar de interés nacional la plazoleta Héroes de Malvinas y el avión Mirage-Dagger emplazado en la misma, inaugurado el 19 de mayo de 2006 en la localidad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz (539-O.V.-07). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada

por el Honorable Congreso de la Nación (123-S.-06) sobre las medidas adoptadas para corregir las falencias de control interno contable existentes en el Banco de la Nación Argentina, determinando el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y las responsabilidades correspondientes (540-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (147-S.-06) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros del Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, convenio de préstamo 1.059-AR BID (541-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (157-S.-06) sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por el control externo en los ámbitos de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONEA), así como para la determinación y efectivización de las responsabilidades correspondientes (542-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (158-S.-06) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-02 y al 31-12-04 correspondientes al Programa de Financiamiento a Municipios, convenio de préstamo 3.860-AR BIRF 830/0CAR y 932/SF-AR BID y donación TF 26.528 BIRF (543-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (163-S.-06) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-04 correspondientes al Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM), convenio de préstamo. 4.640 AR BIRF (544-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (173-S.-06) sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de

la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31-12-04 correspondientes al proyecto PNUD ARG/02/020 Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, contrato de préstamo 1.279/0C-AR (545-O.V.-07). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (34-D.-03) sobre la Dirección General de Aduanas y la Dirección General Impositiva (546-O.V.-07). (A la Comisión de Economía.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.701-D.-06) sobre los convinas. Mantenimiento del cementerio de argentinos muertos en la guerra, ubicado en Puerto Darwin. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (568-O.V.-07). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (354-D.-06) sobre río Santa Lucía, provincia de Corrientes. Esterificación e impacto en el ecosistema que involucra el Parque Nacional Mburucuyá (569-O.V.-07). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.599-D.-06) sobre prevención, asistencia y rehabilitación de las adicciones. Mecanismos para la asignación de fondos (570-O.V.-07). (A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.731-D.-06) sobre disponer la revisión del contrato de conservación de la ruta nacional 40 en la provincia del Chubut por sus críticas condiciones de transitabilidad (571-O.V.-07). (A la Comisión de Transportes.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.198-D.-06) sobre disponer instruir a la representación argentina en la Secretaría General del Proyecto Acuífero Guaraní para que el estudio extienda el área de investigación, en particular el límite oeste (572-O.V.-07). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.701-D.-06) sobre los controles aduaneros realizados en la frontera con Bolivia, y otras cuestiones conexas (573-O.V.-07). (A la Comisión de Economía.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (6.025-D.-06) sobre expresar pesar

por el accidente ocurrido el 8 de octubre de 2006 en la provincia de Santa Fe, donde se produjo el fallecimiento de alumnos y docentes del Colegio Ecos (574-O.V.-07). (A la Comisión de Educación.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (6.599-D.-06) sobre emisiones radiales con publicidades engañosas (575-O.V.-07). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (361-D.-07) sobre disponer mantener actualizado el portal electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar (576-O.V.-07). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–**Jefe de Gabinete de Ministros:** remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.115-D.-07) sobre disponer las medidas conducentes a establecer una norma destinada a que todos aquellos organismos o empresas que manejen bases de datos salvaguarden la confidencialidad de los mismos (577-O.V.-07). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

X

Peticiones particulares

–Asociación de Abogados de Buenos Aires: remite consideraciones acerca del delito de trata de personas y de los proyectos en estudio (244-P.-07). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Frutos, Miguel Angel: formula denuncias por actividades de corrupción (245-P.-07). (A la Presidencia.)

–Partido Socialista: formula pedido de licencia para el doctor Jorge Rivas, electo diputado nacional en los comicios nacionales del día 28 de octubre de 2007, por motivos de salud (246-P.-07). (A la Presidencia.)

–Schenone Galiano, Jorge: peticiona y formula consideraciones acerca del congelamiento que sufre en su haber previsional (247-P.-07). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–Escudero, Sonia: solicita pronto tratamiento del proyecto de ley en revisión (39-S.-07) por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en el departamento de San Martín, provincia de Salta, para transferirlos a las comunidades indígenas Misión Wichi Chowayuk y Misión Wichi Sopfwayuk –Caspi Zapallo– (248-P.-07). (A sus antecedentes, 39-S.-07, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Arancibia, Miguel Humberto: formula consideraciones en relación con la asunción como diputado nacional (suplente) del señor Ernesto Segundo López, en reemplazo del renunciante señor diputado nacional Rubén Uñac (249-P.-07). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–Ferrero, María Cecilia (apoderada ARI), orden nacional: formula consideraciones sobre la utilización del nombre Partido ARI en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (250-P-07). (*A la Presidencia.*)

–Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: peticona ayuda del Estado para el pago de salarios en dicha institución (951-P-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Frutos, Miguel A.: remite documentación para ser agregada a una presentación anterior (252-P-07). (*A sus antecedentes, 245-P-07. A la Presidencia.*)

–Colella, Franco: solicita se declare Día Universal de la Voz el 10 de noviembre de 1998 (253-P-07). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Borrelli, Martín: impugna la asunción del ciudadano Ernesto Segundo López como diputado nacional en reemplazo del diputado renunciante Rubén Uñac (254-P-07). (*A sus antecedentes, 249-P-07, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Frutos, Miguel A.: formula consideraciones acerca de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y posibles deficiencias en el ejercicio del poder de policía (255-P-07). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Magnanini, Rafael: comunica su renuncia al cargo de diputado nacional electo por la provincia de Buenos Aires (256-P-07). (*A la Presidencia.*)

–Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba: solicita el pronto tratamiento del proyecto de resolución del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros señores diputados (5.651-D-07) sobre expresar pesar por la irreparable pérdida de vidas y el deseo de pronta recuperación de las personas que permanecen heridas a causa del accidente e incendio ocurridos en la planta piloto de la Universidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (257-P-07). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*)

–Barea Pontoriero, Juan R.: remite documentación relacionada con la impugnación del ciudadano López, Ernesto (258-P-07). (*A sus antecedentes, 249-P-07, a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Cafaro, Daniel A.: solicita la verificación del modo en que se cargan los distintos impuestos nacionales en las facturas de la empresa Edenor, y otras cuestiones conexas (259-O.V.-07). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*)

XI

Proyectos de ley

–De la señora diputada **Marino (J. I.)** y **otros**: modificación de la ley 24.449, de tránsito y seguridad vial, propuesta de la Comisión Bicameral por la Seguridad Vial: modificación del artículo 6° (creación del Consejo Federal de Seguridad Vial), incorporación de los artículos 6 bis (facultades y representa-

ción) y 6 ter (funciones); sustitución del artículo 7° (autoridad nacional única), incorporación del artículo 7° bis (funciones de la autoridad nacional única); modificación de los artículos 13 (licencia única de conducir), 14 (requisitos) y 8 (creación del Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito, RENAT) (5.392-D.-2007). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Peticiones, Poderes y Reglamento y Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 5.)

–Del señor diputado **Martínez Raymonda**: declaración jurada de la venta al exterior de los productos agropecuarios, ley 21.453: sustitución del artículo 3° (registración) (5.403-D.-2007). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 12.)

–Del señor diputado **Lozano** y **otros**: obligatoriedad de aplicar a los haberes jubilatorios el ajuste del 88,6% impuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Badaro” (5.411-D.-2007). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 16.)

–Del señor diputado **Balestrini** y **otros**: emisión de una nueva serie de billetes con las efigies de las señoras Juana Azurduy, María Eva Duarte de Perón, Victoria Ocampo y Alicia Moreau de Justo (5.414-D.-2007). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 19.)

–Del señor diputado **Balestrini** y **otros**: creación de la Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte –Unarem– en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires (5.415-D.-2007). (*A las comisiones de Educación y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 20.)

–De la señora diputada **Romero** y **otros**: Ley de Acción de Amparo: procedencia territorial y material, medidas cautelares, procedimiento, inconstitucionalidad, sentencia, creación del Registro de Amparos Colectivos, a partir de la vigencia de la presente ley se derogan la ley 16.986, el inciso 2° del artículo 321 y el inciso 6° del artículo 498 del Código Procesal Civil y Comercial (ley 10.903 y modificaciones) (5.421-D.-2007). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 23.)

–De los señores diputados **Vanossi** y **Galvalisi**: ley para la solución de pleitos internacionales en materia de derecho privado: objeto, plazo, protección del ambiente, *forum non conveniens*, indemnizaciones (5.422-D.-2007). (*A las comisiones de Justicia y Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 30.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí** y **otros**: normas de importación de partes de calzado: exigencias, autoridad de aplicación: Secretaría de Comercio (5.425-D.-2007). (*A las comisiones de Industria y Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 33.)

—De la señora diputada **Maffei y otros**: declarar al predio Ex Talleres Alianza del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, como área verde protegida y desafectarlo del uso ferroviario. Creación del Consejo de Administración Aérea Verde Protegida Ex Talleres Alianza (5.430-D.-2007). (*A las comisiones de Transportes y Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 38.)

—De los señores diputados **Iturrieta y Bianco**: modificación del Código Civil: sustitución del capítulo VIII del título II de la sección tercera del libro II: artículos 1.317, 1.318, 1.319, 1.320, 1.321 y 1.322 (separación de bienes); incorporación del inciso 9° al artículo 191; sustitución de los artículos 1.217 (patrimonio de los cónyuges), 1218 y 1219; incorporación del artículo 1.220 (5.431-D.-2007). (*A las comisiones de Legislación General y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 39.)

—Del señor diputado **Dovena y otros**: prorrogar la vigencia de la ley 26.204, de emergencia económica, hasta el 31 de diciembre de 2008 (5.444-D.-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 6.)

—Del señor diputado **Solanas**: impuesto al valor agregado (IVA), ley 23.349 y modificatorias: modificación del artículo 28 (reducción de la alícuota general al 18%, excepciones) (5.449-D.-07). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 7.)

—Del señor diputado **Solanas**: responsabilidad solidaria e ilimitada de los directores, socios gerentes o administradores de una sociedad comercial en caso de falta o deficiente registración del trabajador (5.450-D.-07). (*A las comisiones de Legislación General y Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 11.)

—Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de la Nación (5.452-D.-07). (*A las comisiones de Cultura y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 12.)

—De la señora diputada **Romero y otros**: creación de la sociedad Medios del Interior Sociedad del Estado en el ámbito de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros: objeto, administración de diversos medios de radiodifusión y televisión; aprobación del estatuto social; transferencia de los bienes inmuebles correspondientes a título gratuito (5.453-D.-07). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, Legislación General y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 12.)

—De la señora diputada **Romero y otros**: Código Civil, personas con discapacidad: sustitución de los artículos 140 (interdictos), 141 (legitimados), 142

(partes en el proceso), 143 (interdicción provisional), 144 (prueba), 145 (sentencia), 146 (interacción), 147, 148, 149, 150 (imposibilidad), 151 (cese de la interdicción), 152 y 152 bis (inhabilitados). Sustitución del artículo 54 (incapacidad absoluta) y del inciso 3° del artículo 57; derogación del título 11 del libro primero “De los sordomudos”; sustitución de los artículos 304, 469, 479, 482, 990, 1.000, 1.070, 3.617, 3.651 y 3.708; derogación del inciso 9° del artículo 166; derogación del artículo 637 y sustitución del artículo 673 ter del Código Procesal Civil y Comercial (5.454-D.-07). (*A las comisiones de Legislación General y Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 18.)

—De las señoras diputadas **Monayar y César**: derecho al uso del nombre y apellido. Derogación de la ley 18.248 (5.459-D.-07). (*A las comisiones de Legislación General y Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 27.)

—De los señores diputados **Jerez (E. A.) y Acuña**: régimen para la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar: creación de la Dirección Nacional de Habilitación y Registro de Personas para la Asistencia a las Niñas, Niños y Adolescentes privados de su Medio Familiar (5.475-D.-07). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 30.)

—De la señora diputada **Giudici y otros**: declarar el año 2008 como Año de la Democracia, disponer que en toda la papelería oficial se incluya la leyenda “2008, Año de la Democracia” (5.478-D.-07). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 34.)

—Del señor diputado **Tonelli**: Código Electoral Nacional, ley 19.945: modificación de los artículos 52 (atribuciones de las juntas electorales) y 62 (diseño y aprobación de boletas), derogación del artículo 63, modificación de los artículos 64 (aprobación de boletas), 65, 66 (provisión de útiles necesarios para las mesas electorales), 82 (procedimientos del presidente de mesa), 93 (entrega del sobre al elector), 94 (emisión del voto), 98 (verificación de la existencia de boletas), 101 (calificación de los sufragios), 103 (guarda de documentos y boletas), 157 y 159 (escrutinio). Ley 26.215, financiamiento de los partidos políticos: modificación de los artículos 28 (fondos de campaña) y 41 (depósito de los aportes jubilatorios), derogación del artículo 35 (5.486-D.-07). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 26.)

—De los señores diputados **Snopek y Moisés**: tabaco, ley 19.800: sustitución del artículo 25, modificado por el artículo 1° de la ley 23.684 (actualización de los montos de los tributos a la moneda actual) (5.488-D.-07). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 32.)

–De la señora diputada **Romero**: Ley de Digesto de la Legislación Nacional Argentina (DLNA): contenido, encomendar la elaboración del DLNA a la actual Comisión Bicameral de Seguimiento y Coordinación para la Confección del Digesto Jurídico Argentino, derogación de la ley 24.967 (Digesto Jurídico Argentino) (5.494-D.-07). (*A las comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamenteo y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 34.)

–De los señores diputados **Jerez (E. A.) y Acuña**: Ley de Educación Superior: fines y objetivos, estructura y articulación, derechos y obligaciones. Educación superior no universitaria, responsabilidad jurisdiccional; institutos de educación superior, títulos y planes de estudio. Educación superior universitaria: autonomía, su alcance y sus garantías; régimen de títulos, evaluación y acreditación, órganos de gobierno, régimen económico financiero, instituciones universitarias de gestión privada, derogación de la ley 24.521 (5.496-D.-07). (*A las comisiones de Educación y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 38.)

–Del señor diputado **Tinnirello**: Código de Minería. Prohibición de establecimientos mineros en nacientes de fuentes de agua: incorporación de los artículos 37 bis (prohibición de trabajos mineros sobre fuentes hídricas) y 248 bis (prohibición del uso de agua salvo para la bebida de los ocupados en la faena); derogación de los incisos 3° y 4° del artículo 146 y el artículo 147; sanciones (5.499-D.-07). (*A las comisiones de Minería y Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 52.)

–Del señor diputado **Merino y otros**: Ley de Protección y Reordenamiento del Medio Ambiente Agropecuario Nacional: declarar de interés nacional y de orden público la regulación de la explotación de los suelos, instituir el régimen de reordenamiento ambiental explotativo sobre el uso del suelo; ámbito de aplicación, promoción, sanciones, recursos presupuestarios (5.505-D.-2007). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, Legislación General y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 18.)

–Del señor diputado **Chironi**: creación del Sistema Nacional de Recursos Genéticos Animales y Vegetales de la República Argentina: objeto, definiciones, creación de un centro nacional de recursos genéticos, creación de un comité nacional de recursos genéticos (5.533-D.-2007). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 33.)

–De la señora diputada **Rosso y otros**: ejercicio profesional de la obstetricia: ámbito de aplicación y desempeño de la actividad, derogación de los artículos 49 a 52 de la ley 6.216/67 (5.547-D.-2007). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 4.)

–De la señora diputada **Rosso y otros**: creación de centros de salud integral para adolescentes: comprende a las personas entre 10 y 19 años de edad, funciones, objetivos (5.548-D.-2007). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 9.)

–Del señor diputado **Solanas**: habilitación de la extracción por cajero automático de montos en pesos múltiples de dos, sanciones por incumplimiento (5.557-D.-2007). (*A las comisiones de Finanzas y Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 16.)

–Del señor diputado **Solanas**: implementación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes (5.558-D.-2007). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 18.)

–De la señora diputada **Marino (J. I.)**: creación del Sistema Nacional de Información Ambiental de la Actividad Minera en el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación (5.562-D.-2007). (*A las comisiones de Minería y Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 21.)

–De la señora diputada **Marino (J. I.) y otros**: reedición de las obras completas del doctor Ramón Carrillo (5.563-D.-2007). (*A las comisiones de Cultura y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 22.)

–Del señor diputado **Obiglio y otros**: Régimen de los Fondos Judiciales, ley 9.667: modificación del artículo 3° (se elimina el requisito de consentimiento del auto que ordena el giro para la extracción de depósitos) (5.564-D.-2007). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 23.)

–Del señor diputado **Storero y otros**: Ley Universitaria de la República Argentina: objetivos, órganos de gobierno y coordinación del sistema, garantía de calidad, régimen patrimonial y de recursos; instituciones universitarias privadas; universidades provinciales; derogación de la ley 24.521, de educación superior (5.571-D.-2007). (*A las comisiones de Educación y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 25.)

–De la señora diputada **Montenegro y otros**: creación de la Academia Nativa de Lenguas Originarias como ente autárquico (5.573-D.-2007). (*A las comisiones de Cultura, Población y Desarrollo Humano y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 5.)

–De la señora diputada **Montenegro y otros**: protección y respeto a la dignidad de los niños: ningún niño será objeto de identificación de su imagen, su privacidad o sus datos personales, cuando se necesite informar a través de los medios de comunicación sobre situaciones graves de enfermedades (5.574-D.-2007). (*A las comisiones de Fami-*

lia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Comunicaciones e Informática.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 6.)

–De la señora diputada **Montenegro**: prohibición del uso del medicamento Ritalin y otros que contienen sustancias psicotrópicas o estupefacientes, a niños y jóvenes que tienen problemas de hiperactividad o déficit de atención (5.575-D.-2007). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 7.)

–Del señor diputado **Collantes**: creación de la Aduana de la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca (5.602-D.-2007). (A las comisiones de Economía y Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 9.)

–Del señor diputado **Lauritto**: Código Procesal Penal de la Nación: sustitución del artículo 312 (dictado de la prisión preventiva), incorporación del artículo 312 bis (5.610-D.-2007). (A la Comisión de Legislación Penal.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 9.)

–Del señor diputado **Leguizamón**: composición y elección de la Cámara de Diputados de la Nación: proporción numérica de la representación, listado de la cantidad de diputados por distrito; sustitución del artículo 160 y del inciso a) del artículo 161 de la ley 19.945, Código Electoral Nacional (5.613-D.-2007). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 14.)

–De la señora diputada **Cassese**: presupuestos mínimos para el manejo integral de régimen de residuos patógenos (5.615-D.-2007). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y Legislación Penal.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 20.)

–De la señora diputada **Comelli**: creación del Programa Nacional de Salud Social y Procreación Responsable, ley 25.673: modificación de los artículos 2°, 6°, 7°, 10 y 13 (5.616-D.-2007). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 33.)

–Del señor diputado **Landau**: Código Electoral Nacional, ley 19.945: modificación del artículo 53 (convocatoria y fecha de elecciones nacionales) y del artículo 148 (elección directa y simultánea del presidente y el vicepresidente) (5.619-D.-2007). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 37.)

–Del señor diputado **Galvalisi** y **otros**: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, ley 25.865: sustitución de los incisos a), b) y d) del artículo 2°, sustitución de los artículos 3° y 8° (listado de categorías de contribuyentes) (5.629-D.-2007). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 38.)

–Del señor diputado **Díaz Roig**: solidaridad previsional, ley 24.463: sustitución del apartado 2° del artículo 7° (movilidad de las prestaciones previsionales) (5.632-D.-2007). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 44.)

–Del señor diputado **Balestrini** y **otros**: reforma del sistema de asistencia médica al personal del Honorable Congreso de la Nación (5.633-D.-2007). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, Legislación del Trabajo y Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 45.)

–De la señora diputada **Tate** y **otros**: Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), ley 23.511: modificación de los artículos 1°, 3°, 5° y 6°, sustitución del artículo 7°, modificación del artículo 8°, incorporación de los artículos 10, 11, 12 y 13 (5.634-D.-2007). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, Asuntos Municipales y Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 46.)

–De los señores diputados **Balestrini** y **Recalde**: estatuto escalafón para el personal del Congreso de la Nación, ley 24.600: sustitución de los artículos 23 (categorías) y 24 (remuneración, módulos por categorías), incorporación de los artículos 27 (ascenso directo a la categoría siguiente para las categorías 8, 9 y 10 cada tres años de permanencia) y 27 bis (en ningún caso el ascenso a una categoría superior implicará una merma en la remuneración) (5.635-D.-2007). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 49.)

–De la señora diputada **De la Rosa**: creación del Sistema Federal de Monitoreo de Precios y Mercados en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción: finalidad, atribuciones, funciones, sanciones (5.641-D.-2007). (A las comisiones de Comercio y Defensa del Consumidor.) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 6.)

–De la señora diputada **Moisés**: declarar bien histórico nacional el ingenio La Esperanza, departamento de San Pedro, provincia de Jujuy (5.676-D.-2007). (A las comisiones de Cultura y Agricultura y Ganadería.) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 7.)

–Del señor diputado **Irrazábal**: creación de un mercado consignatario de materia prima de la yerba mate: incorporación del inciso f) al artículo 5° de la ley 25.564, de Instituto Nacional de la Yerba Mate (5.678-D.-2007). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio.) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 8.)

–Del señor diputado **Aguad** y **otros**: creación de la Comisión Bicameral Especial Investigadora del caso Guido Antonini Wilson (5.690-D.-2007). (A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, Legislación Penal y Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 16.)

–Del señor diputado **Scalesi**: gravámenes especiales para el tabaco, bebidas alcohólicas y energí-

zantes: la recaudación se destinará al financiamiento del Plan Estratégico Deporte de Representación Nacional 2008/2012 (5.696-D.-2007). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, Acción Social y Salud Pública y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 21.)

–Del señor diputado **Scalesi**: instituir la celebración de la Fiesta Nacional del Mar y el Acampante que se realiza durante la temporada de verano de cada año en el balneario El Cóndor, de la ciudad capital de la provincia de Río Negro (5.697-D.-2007). (*A las comisiones de Turismo y Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 22.)

–De la señora diputada **Baragiola y otros**: inclusión de la leyenda “25 años de democracia” en la papelería, sobres y membretería oficial de la administración pública durante el año 2008 (5.711-D.-2007). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 30.)

–De la señora diputada **Baragiola y otros**: emisión de una estampilla postal conmemorativa de los 25 años de democracia en la República Argentina (5.712-D.-2007). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 31.)

–Del señor diputado **Azcoiti**: Régimen sobre malos tratos a los animales: pena de multa o prisión para infractores, derogación de la ley 14.346 (5.714-D.-2007). (*A las comisiones de Legislación General y Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 31.)

–Del señor diputado **Sánchez**: protección a los indígenas, ley 23.302: modificación de los artículos 9° (adjudicación gratuita de tierras, exención impositiva y líneas de crédito) y 11 (carácter inembargable e inejecutable de la tierra) (5.715-D.-2007). (*A las comisiones de Población y Desarrollo Humano, Justicia y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 34.)

–Del señor diputado **Sánchez**: creación de la adjuntía de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de la Nación: objeto, ámbito de aplicación, servicio, presupuesto (5.716-D.-2007). (*A las comisiones de Justicia y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 35.)

–De la señora diputada **Augsburger y otros**: Ley de Educación superior: universidades nacionales, educación superior no universitaria, docentes, estudiantes, financiamiento, derogación de la ley 24.521 (5.725-D.-2007). (*A las comisiones de Educación y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 6.)

–Del señor diputado **Macaluse y otros**: expropiación y estatización de Cerámica Zanón bajo control y administración de los trabajadores: declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación la empresa Ce-

rámica Zanón, creación de un consejo de administración obrera (5.728-D.-2007). (*A las comisiones de Legislación General, Legislación del Trabajo y Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 27.)

XII

Proyectos de resolución

–De los señores diputados **Lozano y Macaluse**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a formalizar la denuncia o finalización de los acuerdos y/o entendimientos provisorios derivados de los Acuerdos de Madrid firmados en 1990, que posibilitaron al Reino Unido extender su jurisdicción marítima en torno a las islas Malvinas (5.393-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 9.)

–De la señora diputada **Marino (J. I.)**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para trasladar las unidades carcelarias 20, 27 y 21 que funcionan dentro de los hospitales “Doctor José Tiburcio Borda”, “Doctor Braulio A. Moyano” y “F. Muñiz”, ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.395-D.-2007). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 10.)

–De los señores diputados **Ilarregui y Bonacorsi**: prorrogar la actividad de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol hasta el 31 de julio de 2008 (5.404-D.-2007). (*A las comisiones de Deportes y Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 13.)

–Del señor diputado **Storero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la distribución del cupo exportable de sábalo durante 2007, detallado por frigorífico (5.405-D.-2007). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 13.)

–Del señor diputado **Collantes**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional Argentina en la localidad de Recreo, provincia de Catamarca (5.407-D.-2007). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 15.)

–Del señor diputado **Massei**: declarar de interés legislativo la Operación Ultima Chance, lanzada en Buenos Aires el 27 de noviembre de 2007 por el Centro “Simon Wiesenthal”, para encontrar jerarcas nazis en Latinoamérica (5.408-D.-2007). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 15.)

–De la señora diputada **Montenegro**: expresar beneplácito por el Premio Bernardo Houssay 2007, entregado al director del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario, doctor Diego de Mendoza

(5.409-D.-2007). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 15.)

–De la señora diputada **Moisés**: expresar beneplácito por el 125° aniversario del pueblo e ingenio La Esperanza de San Pedro de Jujuy, fundado el 28 de noviembre de 1882 (5.413-D.-2007). (A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 19.)

–Del señor diputado **Pastoriza**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para contener el impacto ambiental en la cuenca hídrica del río Vis-Vis Amanao, como consecuencia de la explotación del yacimiento Bajo la Alumbraera, en la provincia de Catamarca (5.416-D.-2007). (A la Comisión de Minería.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 20)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la integración de una comisión ad hoc para asistir a las autoridades nacionales y coordinar el ingreso de capelladas y partes del calzado (5.426-D.-2007). (A la Comisión de Industria.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 35.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresar beneplácito por la restitución de tierras a la comunidad huarpe por parte del gobierno de la provincia de San Luis, el 26 de noviembre de 2007 (5.428-D.-2007). (A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 36.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresar preocupación por la escasez de combustibles y el alza generalizada en sus precios (5.429-D.-2007). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 37.)

–Del señor diputado **Ardid** y **otros**: declarar de interés legislativo el I Congreso Nacional de Defensa de la Actividad Profesional y de la Colegiación, a realizarse los días 6 y 7 de diciembre de 2007 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.448-D.-07). (A la Comisión de Legislación General.) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 6.)

–Del señor diputado **Gorbacz** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el naufragio del buque “Explorer” ocurrido el día 24 de noviembre de 2007 (5.455-D.-07). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 24.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga instalar una agencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta (5.479-D.-07). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 160, pág. 36.)

–Del señor diputado **Zancada**: expresar beneplácito por el reconocimiento que obtuvo la Fundación Internacional de los Clubes de Leones –LCIF–, como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007 en la ciudad de Gi-

nebra, Suiza (5.493-D.-07). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 33.)

–De los señores diputados **García (S. R.)** y **Pérez (A.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los criterios utilizados para determinar el precio máximo del litro de leche que las industrias lácteas deben pagar a los productores (5.498-D.-07). (A la Comisión de Comercio.) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 51.)

–De la señora diputada **Alvarez Rodríguez**: declarar de interés cultural la obra fílmica documental *El puente de la Boca*, del director cinematográfico Eduardo Alvelo (5.501-D.-07). (A la Comisión de Cultura.) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 54.)

–Del señor diputado **Massei**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la población penal en el período julio-noviembre de 2007 (5.524-D.-2007). (A la Comisión de Legislación Penal.) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 30.)

–De la señora diputada **Rosso** y **otros**: declarar de interés legislativo el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, que relata la lucha de obreros del frigorífico Lisandro de la Torre en 1959 (5.546-D.-2007). (A la Comisión de Cultura.) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 3.)

–De la señora diputada **Oviedo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para hacer conocer la denominada Ruta del Olivo, que incluye las provincias de La Rioja, Catamarca, Mendoza y San Juan (5.570-D.-2007). (A la Comisión de Turismo.) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 25.)

–Del señor diputado **Kakubur**: expresar beneplácito por la VII Edición de la Fiesta del Deporte Misionero, a realizarse el 12 de diciembre de 2007 en la provincia de Misiones (5.612-D.-2007). (A la Comisión de Deportes.) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 3.)

–De los señores diputados **Gorbacz** y **Raimundi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares –TPCEN– (5.642-D.-2007). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 9.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara los cursos de entrenamiento en congelamiento de semen e inseminación artificial en ovinos y caprinos, a realizarse del 4 al 7 de marzo de 2008 –curso XXII– y del 11 al 14 de marzo de 2008 –curso XIII– en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (5.647-D.-2007). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 11.)

–Del señor diputado **Ferro**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga consensuar con representantes de

la cadena láctea una política que respete los intereses del sector en cuanto a sus costos de producción y precios al consumidor (5.648-D.-2007). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 12.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara la carrera de postgrado de Especialización en Siembra Directa, a realizarse el 11 de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.649-D.-2007). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 13.)

–Del señor diputado **Cantero Gutiérrez y otros**: expresar pesar por la irreparable pérdida de vidas y el deseo de pronta recuperación de las personas que permanecen heridas a causa del accidente e incendio ocurridos en la planta piloto de la Universidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (5.651-D.-2007). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 14.)

–Del señor diputado **Gorbacz y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a manifestar su protesta frente a la inclusión de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y del Sector Antártico Argentino en el tratado constitutivo de la Unión Europea (5.654-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 17.)

–Del señor diputado **Sánchez y otros**: interpelación al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Jorge E. Taiana, sobre diversas cuestiones relacionadas con la causa que tramita ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, vinculada con el episodio protagonizado por el ciudadano venezolano estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.659-D.-2007). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 19.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación por la que atraviesan los productores tamberos a partir de la baja del precio de la leche (5.664-D.-2007). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 21.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de fomento y protección para la protección agropecuaria (5.665-D.-2007). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 22.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la detección de casos del denominado síndrome pulmonar por hantavirus –SPH– (5.667-D.-2007). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 25.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las expresiones de

empresarios brasileños referidas a las intervenciones del gobierno en el Mercado del Cereal (5.667-D.-2007). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 26.)

–Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la información del señor jefe de Gabinete de Ministros cuando afirmó que fue el titular de la empresa venezolana PDVSA quien solicitó a funcionarios argentinos que facilitaran el viaje al señor Antonini Wilson en una aeronave al servicio del Estado argentino (5.674-D.-2007). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 5.)

–Del señor diputado **Lozano y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de arrestos domiciliarios dispuestos a favor de imputados en el caso ESMA (5.681-D.-2007). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 11.)

–De las señoras diputadas **Diez y Torfe**: expresar repudio por la inclusión de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, como territorio de ultramar de Gran Bretaña, en el Tratado de la Unión Europea firmado en Lisboa (5.684-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 12.)

–Del señor diputado **Giubergia**: interpelación al señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, doctor Aníbal Fernández, a fin de brindar información sobre la extradición del ciudadano venezolano-estadounidense Guido Antonini Wilson (5.685-D.-2007). (*A las comisiones de Justicia y Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 13.)

–De los señores diputados **Delich y Ardid**: expresar repudio por la inclusión de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y del Sector Antártico Argentino, como parte integrante del Reino Unido de Gran Bretaña, en el Tratado Europeo de Lisboa (5.687-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 14.)

–Del señor diputado **Fellner**: expresar repudio por el agravio del gobierno de los Estados Unidos de América a la Nación Argentina y a su presidenta Cristina Fernández de Kirchner en la actuación referida al proceso de extradición de Guido Antonini Wilson (5.688-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 15.)

–Del señor diputado **Lusquiños**: pedido de informes verbales al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Jorge E. Taiana, sobre el episodio referido al ciudadano venezolano-estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.691-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 19.)

–Del señor diputado **Lusquiños:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los organismos dependientes de la Universidad Nacional de Río Cuarto encargados de garantizar la seguridad e integridad del personal de dicha institución (5.692-D.-2007). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 19.)

–Del señor diputado **Scalesi:** solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la derogación de la acordada 20, de fecha 11 de abril de 1996, por la que se exime del pago del impuesto a las ganancias a los miembros del Poder Judicial de la Nación (5.698-D.-2007). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 23.)

–Del señor diputado **Scalesi:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las políticas implementadas en materia de prevención de accidentes de tránsito durante los años 2005-2007 (5.699-D.-2007). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 24.)

–Del señor diputado **Macaluse:** pedido de informes verbales al señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández, sobre diversas cuestiones relacionadas con el ciudadano venezolano-estadounidense Guido Antonini Wilson (5.703-D.-2007). (*A la Comisión de Justicia y Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 26.)

–Del señor diputado **Carlotta:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los datos de las personas que se encontraban a cargo de la custodia de Héctor Febres en el momento de su detención (5.704-D.-2007). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 27.)

–Del señor diputado **Nieva:** pedido de informes verbales al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Jorge Taiana, y al jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández, sobre la investigación acerca del ciudadano venezolano estadounidense Guido Antonini Wilson (5.705-D.-2007). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 29.)

–Del señor diputado **Azcoiti:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la prestación del servicio básico telefónico durante el año 2007 (5.721-D.-2007). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 4.)

–Del señor diputado **Gioja:** expresar rechazo a la inclusión de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el Sector Antártico Argentino como territorio británico de ultramar en el Tratado Europeo de Lisboa (5.722-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 4.)

–De los señores diputados **Giubergia y Nieva:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la visita del ciuda-

dano venezolano-estadounidense Guido Alejandro Antonini Wilson (5.734-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 29.)

XIII

Proyectos de declaración

–Del señor diputado **Morini:** de declaración. Declarar de interés de la Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*, el cual aborda la realidad de dicha comuna, provincia de Santa Fe (5.410-D.-2007). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 16.)

–Del señor diputado **Zancada:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir en el Programa Profode las rutas de Nueve de Julio, Vera y General Obligado, del norte de la provincia de Santa Fe (5.412-D.-2007). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 17.)

–Del señor diputado **Godoy (J. C.):** expresar beneplácito por el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se establece el índice de actualización de los haberes jubilatorios, y otras cuestiones conexas (5.418-D.-2007). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 22.)

–Del señor diputado **Ferro:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la instrumentación de líneas de crédito a tasas promocionales con destino a auxiliar a los productores agropecuarios que han perdido sus sembrados por las heladas (5.420-D.-2007). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 23.)

–Del señor diputado **Giubergia:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para expresar nuestra condena al gobierno de Arabia Saudita por la sentencia de cárcel y latigazos recaída sobre una joven violada en ese país (5.427-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 159, pág. 36.)

–Del señor diputado **Perié:** expresar beneplácito por la distinción al poeta argentino Juan Gelman con el Premio Cervantes de Literatura 2007 (5.487-D.-07). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 161, pág. 32.)

–Del señor diputado **Azcoiti y otros:** expresar rechazo por la decisión del intendente de la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires, de suspender la contratación de publicidad oficial en medios de prensa locales (5.526-D.-2007). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 31.)

–Del señor diputado **Chironi:** solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés cultural y social el proyecto “De la historia local a la historia social: Allen en la voz de su gente”, a realizarse

en la ciudad de Allen, provincia de Río Negro (5.529-D.-2007). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 32.)

–Del señor diputado **Chironi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional la edición de la Feria Nacional del Comahue, a realizarse en el mes de noviembre de 2007, en Villa Regina, provincia del Neuquén (5.530-D.-2007). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 32.)

–Del señor diputado **Chironi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés educativo, social y cultural el libro *Murec*, de autoría del arquitecto Eduardo Moser (5.531-D.-2007). (*A la Comisión Cultural.*) (Trámite Parlamentario N° 162, pág. 33.)

–Del señor diputado **Solanas**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a implementar un control para detectar la existencia de agroquímicos en lácteos (5.556-D.-2007). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 15.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresar repudio por el ataque que sufrió la vicegobernadora de la provincia de San Luis, señora Blanca Pereyra de Yáñez, el 5 de diciembre de 2007 (5.561-D.-2007). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 20.)

–Del señor diputado **Córdoba**: expresar adhesión por el 100° aniversario del descubrimiento de petróleo en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a conmemorarse el 13 de diciembre de 2007 (5.569-D.-2007). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 163, pág. 24.)

–De la señora diputada **Ginzburg**: expresar repudio por el allanamiento arbitrario realizado el 2 de diciembre de 2007 en el Centro Social, Cultural y Deportivo Hebraica de la ciudad de Caracas, Venezuela (5.597-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 7.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la apertura del proceso licitatorio y las obras correspondientes a las rutas nacionales 51 y 68 en la provincia de Salta (5.598-D.-2007). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 8.)

–De la señora diputada **Cassese**: declarar de interés parlamentario el centenario de la creación de la empresa multinacional IMPSA – Industrias Metalúrgicas Pescarmona SAICYF, la cual comenzó a funcionar en el año 1907 (5.614-D.-2007). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 18.)

–De la señora diputada **Comelli**: expresar rechazo a la concreción de un corredor bioceánico entre la República Argentina y la República de Chile a través del paso fronterizo Cardenal Samoré, provincia

del Neuquén, emplazado dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi, declarado como reserva de biosfera del mundo por la UNESCO (5.617-D.-2007). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 35.)

–Del señor diputado **Lauritto**: declarar de valor histórico y de interés parlamentario la documentación existente en el archivo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, consistente en el pasaporte de la señora Celia de la Serna Guevara Lynch y el expediente judicial del registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 que tramitara con motivo de su detención el día 23 de abril de 1963 (5.618-D.-2007). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 36.)

–De la señora diputada **Tulio**: expresar beneplácito por la edición y publicación del libro *Los ángeles de la risa*, del actor, guionista y director Oscar Francisco Isa (5.630-D.-2007). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 42.)

–De la señora diputada **Tulio**: expresar beneplácito por el reconocimiento a la prestigiosa periodista gráfica y televisiva Mónica Claudia Aiello, al otorgársele la mención en Libertad de Prensa Premio ADEPA / Diario *Clarín* 2007 (5.631-D.-2007). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 164, pág. 42.)

–Del señor diputado **Raimundi**: expresar beneplácito por los avances en la reconciliación de las dos Coreas, materializado en la última cumbre presidencial (5.652-D.-2007). (*A la Comisión Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 16.)

–Del señor diputado **Cuevas**: declarar de interés parlamentario el Mundialito de fútbol infantil, a realizarse del 8 al 17 de febrero de 2008 en las provincias de Río Negro y Neuquén (5.658-D.-2007). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 18.)

–De la señora diputada **García y otros**: expresar repudio por la inclusión de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea (5.661-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 19.)

–Del señor diputado **Raimundi**: expresar repudio a la ley votada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la que sanciona una amnistía por infracciones a la ley 268 y al Código Electoral Nacional (5.663-D.-2007). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 20.)

–De los señores diputados **Godoy y Rossi**: expresar rechazo por la inclusión de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y espacios marítimos en la lista de países y territorios a los que se aplica el Régimen de Asociación de Países y Te-

ritorios de Ultramar –Anexo II– del Tratado de Lisboa (5.669-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 165, pág. 27.)

–Del señor diputado **Obiglio**: expresar repudio por el doble atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Argel, Argelia, contra la sede de la Corte Suprema de dicho país y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados –ACNUR–, ocurrido el 11 de diciembre de 2007 (5.672-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 4.)

–De la señora diputada **Perié**: expresar solidaridad con el pueblo y el gobierno de la República de Bolivia ante la grave situación que compromete su integridad territorial (5.675-D.-2007). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 6.)

–De la señora diputada **Hotton y otros**: declarar de interés de esta Honorable Cámara el Festival Buenos Aires 2008 con Luis Palau, a realizarse durante el mes de marzo de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires (5.702-D.-2007). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 26.)

–De la señora diputada **Reyes y otros**: expresar repudio por la represión ejercida contra trabajadores del Casino Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 2007 (5.710-D.-2007). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 166, pág. 29.)

–Del señor diputado **Gioja**: expresar beneplácito por la conmemoración de los cien años del descubrimiento del petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (5.723-D.-2007). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 5.)

–De los señores diputados **Quiroz y Sánchez**: expresar preocupación por el llamado a licitación pública 10/07 hecho por el Organismo Nacional de Administración de Bienes –ONABE–, denominado venta de un inmueble próximo a la estación Moreno de la ex línea Sarmiento, provincia de Buenos Aires (5.730-D.-2007). (*A la Comisión de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 167, pág. 29.)

XIV

Licencias

De Brasi: para el día 7 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.399-D.-07).

–**De Brasi**: para el día 14 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.400-D.-07).

–**De Brasi**: para el día 14 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.401-D.-07).

–**Gutiérrez (F.)**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.419-D.-07).

–**Bullrich (E.)**: desde el 10 de diciembre de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008, sin goce de haberes, para desempeñar el cargo de ministro de Desarrollo

Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.424-D.-07).

–**Daza**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.433-D.-07).

–**Kakubur**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.434-D.-07).

–**Cantos (J. M.)**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.435-D.-07).

–**Cecco**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.436-D.-07).

–**Martínez (J.)**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones oficiales (5.437-D.-07).

–**Jano**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.438-D.-07).

–**Borsani**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.439-D.-07).

–**Iglesias**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.440-D.-07).

–**Abdala**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.441-D.-07).

–**Zimmermann**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.442-D.-07).

–**Bulacio**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.443-D.-07).

–**Córdoba (J. M.)**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.445-D.-07).

–**Cecco**: para el día 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.456-D.-07).

–**Santos**: para el día 29 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.457-D.-07).

–**Di Tullio**: para el día 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.458-D.-07).

–**Augsburger**: para el día 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.461-D.-07).

–**De Narváez**: para el día 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.490-D.-07).

–**Tinnirello**: para los días 28 y 29 de noviembre de 2007, por razones particulares (5.492-D.-07).

–**Bianchi**: para el día 28 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.495-D.-07).

–**García (S.)**: para el día 4 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.503-D.-07).

–**Martínez Garbino**: para el día 4 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.504-D.-07).

–**Bullrich (E.)**: desde el día 4 al 7 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.525-D.-07).

–**Poggi**: solicita licencia para desempeñar el cargo de secretario ministro de Obra Pública e Infraestructura del Gobierno de la provincia de San Luis desde el 9 de diciembre de 2007 al 29 de febrero de 2008, sin goce de dieta (5.536-D.-07).

–**Cecco**: para el día 4 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.540-D.-07).

–**Varisco**: para el día 4 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.541-D.-07).

–**Bulacio:** para los días 4 y 5 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.542-D.-07).

–**Fabris:** desde el día 3 al 6 de diciembre de 2007, por razones oficiales (5.543-D.-07).

–**Beveraggi:** para el día 4 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.544-D.-07).

–**Ferro:** para el día 4 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.545-D.-07).

–**Augsburger:** para el día 4 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.551-D.-07).

–**Galvalisi:** para el día 4 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.567-D.-07).

–**Bianchi:** para el 29 de noviembre de 2007, por razones de salud (5.645-D.-07).

–**Perié (H. R.):** desde el día 17 al 21 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.679-D.-07).

–**Román (C.):** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.689-D.-07).

–**Di Tullio:** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.693-D.-07).

–**Bianchi:** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.694-D.-07).

–**Cortina:** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.701-D.-07).

–**Gutiérrez (G.):** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.717-D.-07).

–**Cuevas:** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.718-D.-07).

–**Pereyra:** para el día 19 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.719-D.-07).

–**Belous:** para el día 26 de diciembre de 2007, por razones particulares (5.732-D.-07).

–**Pereyra:** para el día 26 de diciembre de 2007, por razones de salud (5.733-D.-07).

C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DIAZ ROIG

Proyecto de ley del señor diputado por el que se propone la creación de un Ente Nacional de Estudios de la Eficiencia Energética

Artículo 1° – Créase en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ente Nacional de Estudios de Eficiencia Energética.

Art. 2° – Será su misión proponer el dictado de normas y medidas dirigidas a lograr la optimización del consumo de energía y la preservación de las fuentes y recursos energéticos existentes, en un marco de desarrollo sustentable.

Art. 3° – Sin perjuicio del artículo anterior, serán sus funciones:

- a) Elaborar un programa nacional de uso racional de energía, en el que se establecerán de manera concreta los objetivos de ahorro y eficientización de la matriz energética del país, sobre el que supervisará el cumplimiento juntamente con la Secretaría de Energía de la Nación;
- b) Promover la divulgación del conocimiento para la utilización de fuentes de energía renovables;
- c) Elaborar y publicar normas estándar de eficiencia energética en todas sus fases;
- d) Difundir y estimular programas de desarrollo tecnológico para el uso eficiente de energía;
- e) Llevar adelante un registro de empresas que acrediten tecnología o productos con adecuada eficiencia energética;

f) Suscribir convenios con otras entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas con identidad de objetivos;

g) Otorgar subsidios para investigación o estímulo del uso eficiente de energía;

h) Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre eficiencia energética que se dicten y no se encuentren en la competencia de otros entes;

i) Determinar los parámetros técnicos que deben respetarse para que un producto sea considerado eficiente desde el punto de vista energético.

j) Emitir “certificados de eficiencia energética” para productos que se sometan a sus controles técnicos y logren una adecuada relación utilidad-consumo;

k) Solicitar informes a todos los organismos públicos y privados del sector energético, consecuentes con sus fines, los que deberán ser satisfechos en los plazos que la reglamentación determine.

Art. 4° – El ente está constituido por un director y un vice-director designados por el Poder Ejecutivo nacional en base a concurso público de antecedentes.

Art. 5° – Será además integrado por un consejo permanente ad honórem, en el que se encontrarán representadas las provincias y la ciudad de Buenos Aires, preferentemente designados en la misma forma que el director.

Art. 6° – Contará asimismo con un gabinete técnico conformado por especialistas del sector energético, con dedicación exclusiva.

Art. 7° – El Poder Ejecutivo nacional, en la reglamentación de la presente, dispondrá las funciones y responsabilidades de cada órgano, así como también la estructura indispensable de funcionamiento.

Art. 8° – El Ente funcionará con la partida presupuestaria que se le asigne en el presupuesto nacional, dentro de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Art. 9° – El Poder Ejecutivo nacional reglamentará la presente ley dentro de los 180 días de su promulgación.

Art. 10. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan C. Díaz Roig.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En un informe sobre la evolución industrial en nuestro país, que se detalla en la página web de la Secretaría de Energía, se detalla acabadamente la evolución que el consumo energético ha tenido en dicho sector.

Creemos necesario transcribir algunos conceptos, ya que, si bien el presente proyecto no se dirige específicamente al sector industrial, la actuación del ente que se crea tendrá directa consecuencia sobre él en virtud de que la eficientización del espectro energético sumará recursos que podrán ser aprovechados por éste.

Allí se detalla, por ejemplo, que “en una primera etapa, la política de sustitución de importaciones se caracterizaba por originar una industria liviana, poco tecnificada y mano de obra intensiva. La segunda etapa de este proceso de sustitución de importaciones comienza en 1955 y se caracteriza por el crecimiento de la industria pesada y semipesada (electrónica, metalúrgica, siderúrgica, etcétera)”.

Este proceso de desarrollo vía sustitución de importaciones quedó inconcluso a partir de mediados de la década del 70, produciéndose luego importantes cambios estructurales. Crece la participación de las actividades productoras de insumos intermedios (siderurgia, aluminio, química básica y petroquímica y pasta de papel) y decrecen las industrias productoras de bienes durables de consumo y bienes de capital.

Al analizar la evolución del valor agregado por grupos de industrias, se observa que las actividades menos afectadas por la recesión industrial posterior a 1979 son las que producen insumos intermedios, gracias a sus posibilidades de exportación.

Los ejemplos más destacados de este comportamiento se pueden encontrar en las industrias químicas y las metálicas.

Existe una estrecha relación entre el crecimiento del producto y del ingreso (acompañados de una

rápida diversificación de las actividades sociales) y el aumento de la industrialización, con el uso de la energía, la mecanización y la electrificación.

Durante el proceso de motorización y energización de la industria, en sustitución de la fuerza animada característica de la primera etapa de la manufactura, el consumo energético crece en forma acelerada.

La evolución de la motorización señalada respecto de la mano de obra industrial ocupada alcanzó 9HP en 1990.

Sin embargo, los cambios tecnológicos causan una disminución de los consumos específicos. Esto ocurre más marcadamente en las industrias de proceso continuo como metalurgias, cemento, pasta y papel, petroquímica básica y producción de electricidad.

A la nivelación de la intensidad energética (cantidad de energía consumida por unidad de producto) sucede el descenso del consumo unitario de energía, aunque los cambios estructurales en el sector llegan a neutralizar el efecto señalado.

El consumo energético, así como también la estructura de fuentes que lo acompañó, estuvieron estrechamente asociados al nivel de la evolución del sector y a los cambios experimentados en las funciones de producción y en los precios.

El predominio de ciertas ramas contribuyó a modificar los niveles de consumo, así como también la penetración de algunos energéticos.

El estancamiento o caída del nivel de actividad en la mayoría de las ramas industriales que se produce a partir de 1976 lleva los índices de capacidad ociosa a valores sin precedentes.

Las ramas más afectadas dentro del marco de recesión industrial fueron las textiles, madera y muebles, también la de productos metálicos, maquinarias eléctricas y material de transporte. Otras ramas dispusieron de mecanismos para paliar la crisis. Subsidios, nomas legales, etcétera, fueron algunos de los elementos que ampararon las industrias azucarera, siderúrgica, cementera y automotriz.

La conjunción de cambios estructurales y el aumento de capacidad ociosa generan incrementos en la intensidad energética.

Durante la década del 80 continúa la recesión industrial. A pesar de que el consumo energético también cae, lo hace a una tasa inferior, lo cual se explica por varias razones.

El incremento de la capacidad ociosa, el proceso de motorización-mecanización que continúa y la mayor participación de ramas energo-intensivas generan el aumento de la intensidad. Estos efectos se ven parcialmente compensados por cambios tecnológicos en las industrias de proceso continuo como metalurgias, cemento, pasta y papel, petroquímica básica, que aumentan su participación, pero disminuyen sus consumos específicos.

Otro aspecto por destacar es que el proceso de sustitución se genera exclusivamente entre electricidad, derivados de petróleo y gas natural, ya que el resto de los energéticos mantiene su participación casi invariable durante la década.

En tercer lugar es importante hacer notar que la verdadera sustitución en usos es entre fuel oil y gas natural, donde el último toma casi la mitad de los consumos totales, mientras los derivados de petróleo alcanzan niveles inferiores a los de biomasa.

Finalmente, es necesario remarcar que el proceso de sustitución de derivados de petróleo fue el resultado de una política que buscó alcanzar un balance energético que fuera acorde con la estructura de reservas del país, teniendo en cuenta que descansa un 43% en hidroenergía, 25% en gas natural, 12% en petróleo, 4% en carbón mineral, 6% en uranio y 10% en biomasa y otras.

Hasta aquí reproducimos textualmente las partes del informe que consideramos más valiosas para los efectos del presente proyecto.

Nadie puede negar el crecimiento sin precedentes que viene registrando la Argentina desde la recuperación económica a partir de los acontecimientos surgidos entre los años 2001 y 2002.

Los índices nos sorprenden día a día y no han sido pocos los aventurados en mencionar que nos dirigiáramos sin retorno a un colapso energético que bloquearía la continuidad de crecimiento.

Afortunadamente, los agoreros debieron retratarse, al presenciar cómo ese colapso se fue alejando, y de qué forma los sucesivos picos de consumo fueron afrontados con eficiencia y permitieron la continuidad del suministro.

Nuestro país, gracias a las políticas implementadas hasta la fecha, las obras proyectadas y en ejecución, tiene por delante un largo camino de desarrollo.

Ahora bien, esto no significa que debemos descuidar la necesidad de lograr una mayor eficiencia en la producción energética, así como también adoptar las medidas que nos permitan prolongar el abastecimiento de aquellos recursos no renovables y fomentar el desarrollo de los renovables.

A esto apunta el proyecto en cuestión. A la necesidad de que un ente estatal dicte las medidas necesarias para lograr eficiencia y sustentabilidad de los recursos energéticos del país.

Se prevén funciones que consideramos indispensables para el ente que por la presente se crea, sin perjuicio de que en la reglamentación de la ley puedan disponerse otras en directa concatenación causal con las que se detallan.

Surge necesaria la participación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que el programa que se establezca sin duda afectará a todas las jurisdicciones.

En la convicción de que la presente propuesta contribuirá de manera acabada al desarrollo nacional, solicito de mis pares su apoyo y pronto tratamiento.

Juan C. Díaz Roig.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA FADEL

Estudio sobre el consumo de energía eléctrica durante la vigencia de dos husos horarios diferentes efectuado por científicos de la provincia de Mendoza

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en analizar en qué medida la vigencia de un régimen horario adelantado en una hora y cuarenta minutos respecto de la hora solar beneficia o perjudica al sector estatal, en particular al área educativa y a la población en general.

Por su ubicación respecto del meridiano de Greenwich, la mayor parte del territorio argentino se encuentra dentro del huso horario número 20, más conocido como huso -4 (a cuatro horas menos que el meridiano patrón de cero grado).

Hace más de dos décadas la Argentina no se rige por esa hora sino que mantiene el huso -3 y en oportunidades ha aplicado el huso -2 (hora doblemente adelantada). El motivo de la vigencia de estos husos desfasados respecto del normal fue siempre la hipótesis no demostrada de un ahorro de energía.

Sin embargo, entre el 1º de marzo y el 14 de octubre de 1991 y 1992 tuvo vigencia el huso -4 en la provincia de Mendoza. Desde 1993 en adelante la región volvió a conservar la hora adelantada todo el año.

Esto permitió realizar un análisis comparativo de consumos entre el invierno de 1993 y el de 1992. Se eligió como muestra al sector educativo de la ciudad de Mendoza y alrededores tanto estatal como privado y también algunas áreas residenciales discriminadas por sector social predominante.

Los datos de consumo fueron suministrados por Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE), y los climáticos y astronómicos, por el Programa Regional de Meteorología (PRM).

Un aspecto del trabajo consistió en establecer un coeficiente que interpretara las variaciones de consumo y su relación con la disminución invernal de horas de sol. La relación inversa entre las dos variables es evidente en la mayoría de los colegios y en los sectores residenciales de clase media (mayor consumo versus menos horas de sol) tanto con la vigencia del huso -3 (1993) como con la vigencia del huso -4 (1992).

Menos evidente es en el sector alto y bajo analizado, posiblemente debido a factores de índole social.

El otro aspecto fue comparar directamente la diferencia de consumo eléctrico entre un invierno y el anterior.

Un análisis de las temperaturas registradas indica que los valores térmicos medios fueron más altos en el invierno 1993 que en el 1992.

La actividad laboral educativa en la mayor parte del territorio nacional implica que en la mañana la población deba despertarse un poco antes de las 7 (siete) horas.

Además en los conglomerados urbanos más grandes, tales como Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Córdoba y departamentos vecinos a Mendoza, un sector muy importante del pueblo ya está en los medios de locomoción pública (micros, trenes, subtes) a esa hora.

Por varios puntos de vista: psíquicos, de seguridad, ecológicos y de calidad de vida (aparte de los económicos mencionados en este trabajo), la gente debe iniciar sus actividades diarias con luz natural.

Esto es hartamente conocido en países tales como Alemania, Estados Unidos, Brasil, Canadá, Chile, Gran Bretaña, Suiza, Israel, Australia, Nueva Zelanda que sólo adelantan los relojes en verano, porque ahí sí consiguen algún ahorro de energía, pero mantienen su hora solar correcta en invierno.

Se concluye que el consumo de energía eléctrica estuvo directamente relacionado con la cantidad de horas de sol y que la vigencia en invierno del huso -3 implica un gasto mayor de energía en sectores estatales y en los ámbitos educativos fundamentalmente.

Se sugiere que la Nación entera recupere su hora verdadera al menos en el período comprendido entre el 25 de abril y el 20 de setiembre de cada año, evitándose de esa manera un derroche de energía específicamente en los establecimientos educativos y favoreciéndose una disminución del estrés, una mayor seguridad en la población y una elevación de la calidad de vida.

1. Introducción

La mayor parte del territorio de la República Argentina, por su ubicación geográfica respecto al meridiano patrón de Greenwich, está dentro del huso horario número 20, más conocido como "huso -4".

Pero desde hace más de dos décadas, de 1970 en adelante, el país no se rige por esa hora sino que mantiene el huso -3 y en oportunidades se ha aplicado el huso -2. Es decir, mantuvo 1 hora adelantada y a veces hasta dos horas adelantadas respecto del horario solar. El motivo de la vigencia de estos husos desfasados respecto de la normal fue siempre la hipótesis no demostrada de un ahorro de energía eléctrica.

Por ejemplo, por un decreto presidencial del 30 de marzo de 1970 se decidió, "por razones de emergencia energética", mantener la hora adelantada de verano durante todo el año, o sea el huso -3.

En enero de 1974 se decretó otra excepción a la ya vigente ante la crisis petrolera mundial de la época. Se estableció el huso -2, pero sólo duró hasta marzo de ese año.

En 1988 se repitió el esquema de 1974, decretándose la vigencia de 2 horas adelantadas respecto de la normal.

Las razones fueron las mismas: "el ahorro energético".

Esto provocó "la rebelión de la hora" frente a la vigencia del huso -2, que determinaba que especialmente en el oeste del país, cuando se ponía el Sol en pleno verano, los relojes indicaban la hora 22, hecho realmente absurdo que afectaba la vida diaria de la gente. Paulatinamente las provincias fueron desechando la hora doblemente adelantada hasta que también fue derogada por el presidente Menem en octubre de 1993 en la Capital Federal y provincia de Buenos Aires.

La provincia occidental de Mendoza, por su parte, tuvo una vigencia durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 15 de octubre de 1991 y 1992 al huso -4. En 1993, también ante la suposición del "ahorro de energía" entre otras cosas, se decidió, una vez más, mantener la hora adelantada de verano durante los años 1993 y 1992.

Por todo esto, el objetivo de este trabajo consiste en ver en qué medida la vigencia de un régimen horario adelantado en 1 hora 40 minutos (huso -3 en Mendoza) respecto de la hora solar, beneficia o perjudica al sector estatal, sobre todo el área educativa y a la población en general.

2. Datos y metodología

Los datos de consumo de energía eléctrica de 1992 y 1993 fueron suministrados por EMSE (Energía Mendoza Sociedad del Estado). Los datos climáticos y astronómicos por el Programa Regional de Meteorología del IANIGLA-CONICET-Ministerio de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Mendoza.

Se seleccionaron muestras del sector educativo de la ciudad de Mendoza y alrededores tanto estatal como privado y también algunas áreas residenciales discriminadas por sector social predominante.

Se utilizó un programa que determina la salida y puesta del Sol, hora de ocurrencia del mediodía solar, duración del crepúsculo y cantidad de horas de sol por día, en diversas localidades del país y del extranjero.

Se construyeron mapas con isolíneas de hora de salida y puesta del Sol en distintas fechas del año.

Se hizo un análisis climático del comportamiento térmico de cada uno de los inviernos analizados.

Un aspecto del trabajo consistió en establecer un coeficiente que interpretara las variaciones del consumo y su relación con la disminución invernal de horas de sol.

El otro aspecto fue comparar directamente la diferencia de consumo eléctrico entre un invierno y el anterior.

2.1. El concepto de "remesado"

Es una división temporal que se realiza para efectuar las lecturas de los medidores, debido a la imposibilidad de las compañías de electricidad de efectuar la lectura de todos los domicilios el mismo día.

Así, por ejemplo, la lectura del bimestre 4 se toma el 5 de julio para el remesado 1 y el 30 de julio para el remesado 8.

Por eso la división por bimestre que aparece en las gráficas no coincide con el calendario sino que es aproximada. No obstante eso, la cantidad de horas de sol por bimestre, se tomó en el mismo intervalo de medición.

Para el caso anterior el bimestre 4 se toma del 5 de mayo al 5 de julio y en ese mismo intervalo se efectúa la sumatoria de las horas de luz solar por día.

Esta modalidad se adoptó en los casos de domicilios particulares y escuelas, mientras que para los valores totales consumidos por las escuelas debido a la forma en que se presenta la información, fue

necesario tomar el valor medio de los remesados para calcular la cantidad de horas medias en coincidencia con cada intervalo.

Ejemplo: Bimestre 4, remesado 1 a 8 consumo 1992= 425822 kWh.

A este consumo se le hizo corresponder el valor medio de la sumatoria de horas registradas en ese bimestre para los remesados 1 a 8.

3. Resultados

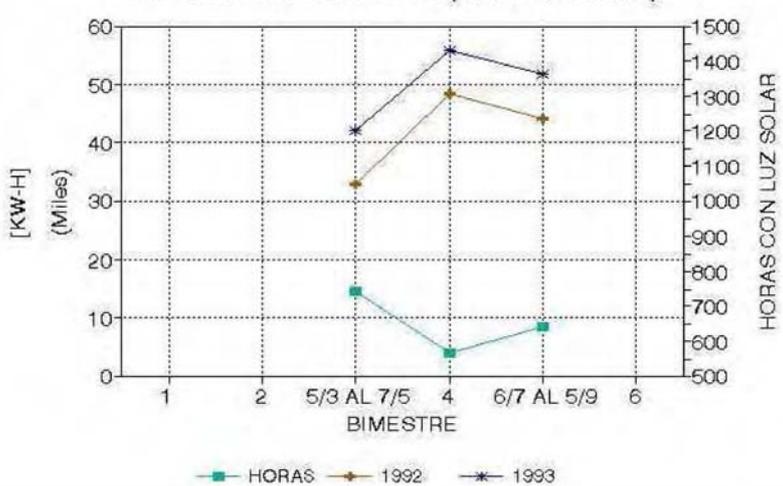
3.1. Sector educativo y estatal

La figura 1 indica la variación de horas de luz solar en los períodos de invierno (curva celeste), que se mantiene invariable a lo largo de varios siglos; la variación del consumo en 1992 (vigencia del huso -4, curva roja), y la variación del consumo en 1993 (vigencia de 1 hora adelantada, es decir, el huso -3, curva azul).

Se observa que, independientemente del huso horario vigente, existe un incremento del consumo en el período de menor luminosidad solar, es decir, una relación inversa de las variaciones entre las dos variables.

Al mismo tiempo puede observarse que los consumos de 1993 son superiores a los de 1992. El conjunto de establecimientos educativos considerados fue tomado al azar, predominando escuelas primarias provinciales y nacionales. De los 18 establecimientos, un 73% presenta el comportamiento resumido en figura 1.

CONSUMOS VS. HORAS DE LUZ SOLAR
TOTAL DE 18 ESCUELAS (BIM 4 7/5 AL 6/7)



Algunos ejemplos se muestran en Figura 1A (Escuela D'Amicis),

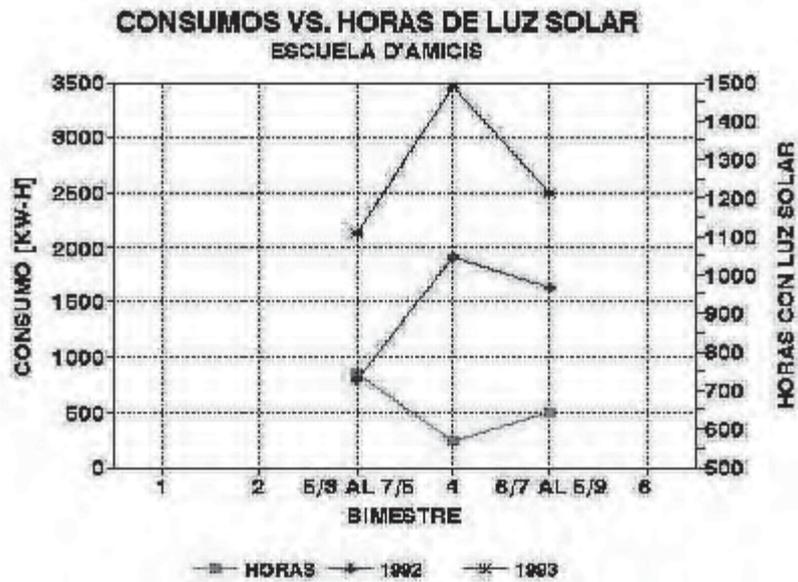


Figura 1B (Escuela Guantata),

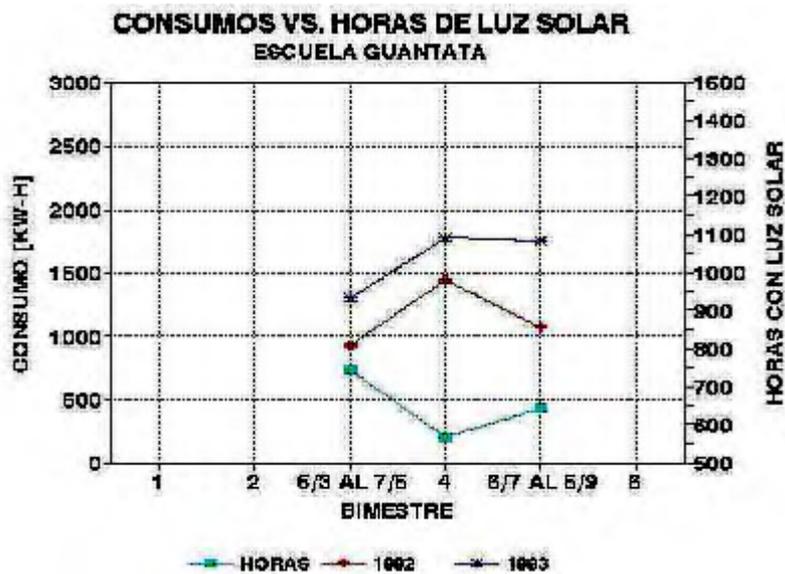


Figura 1C (Escuela Islas Malvinas),

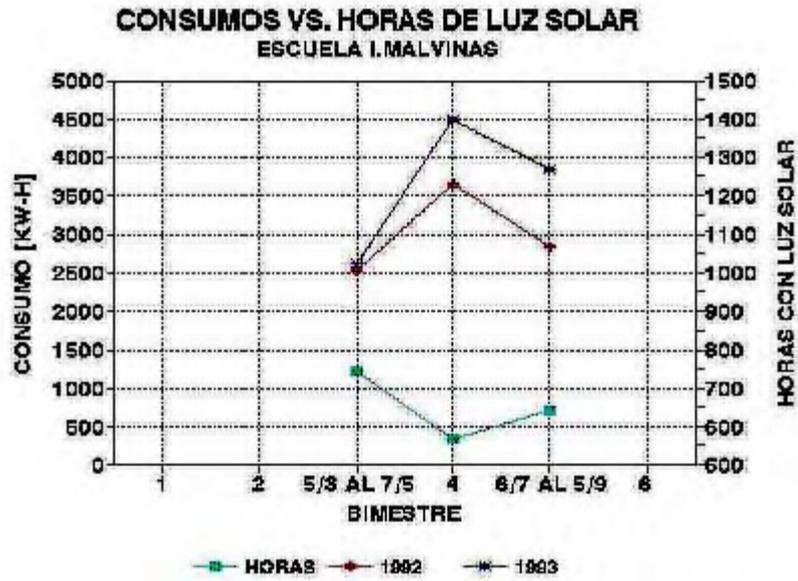


Figura 1D (Grosso),

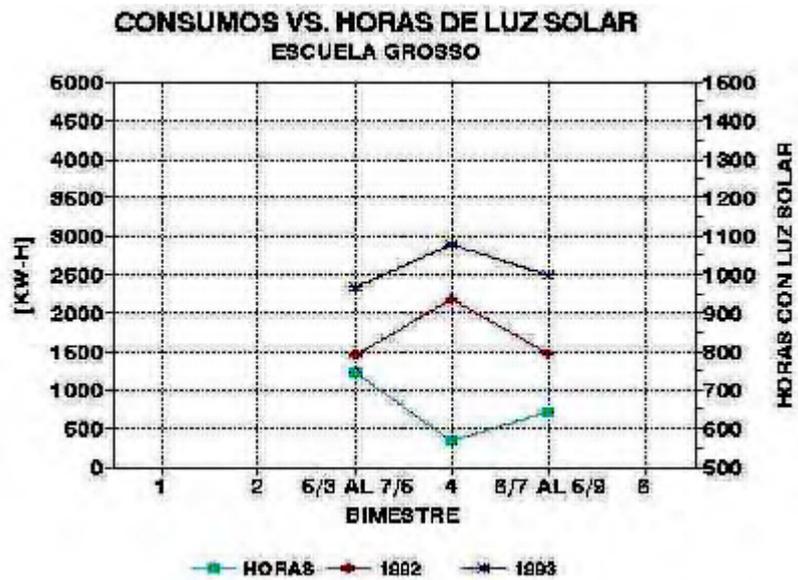


Figura 1E (Escuela Sarmiento),

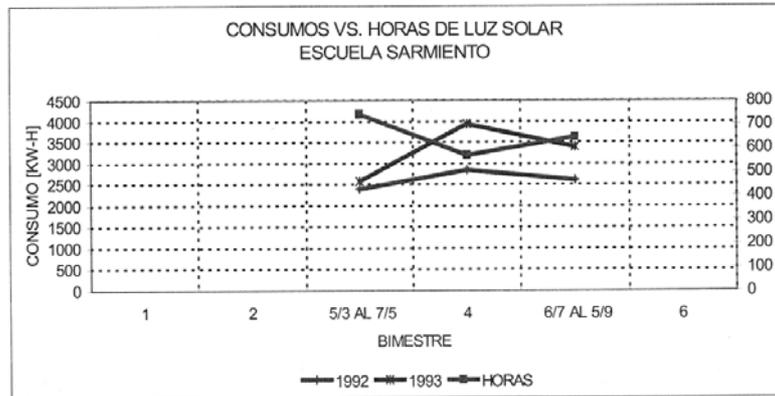


Figura 1F (Escuela Normal Tomás Godoy Cruz),

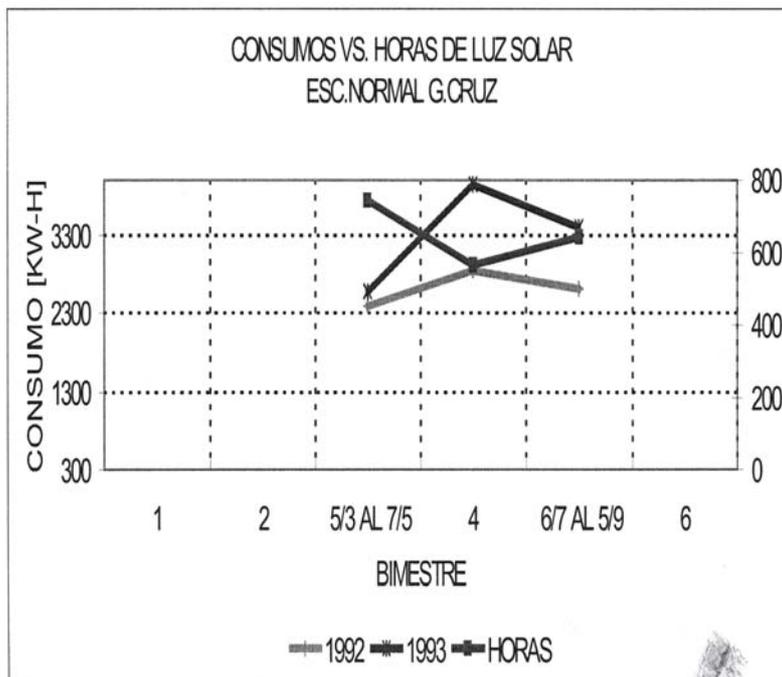


Figura 1G (Escuela Videla Correa),

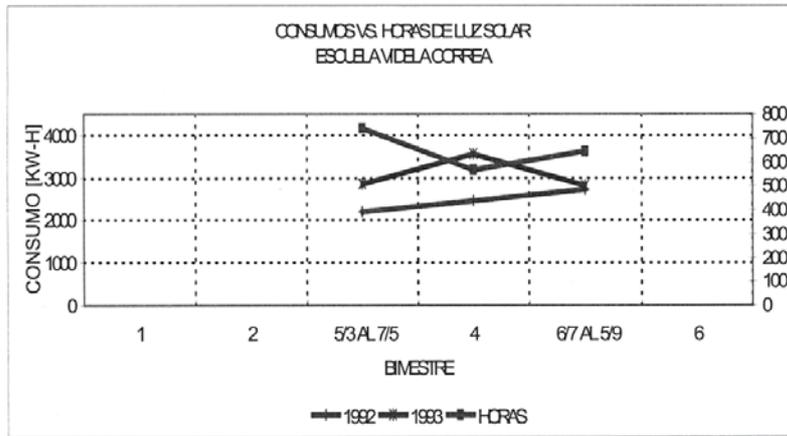


Figura 1H (Mariano Moreno),

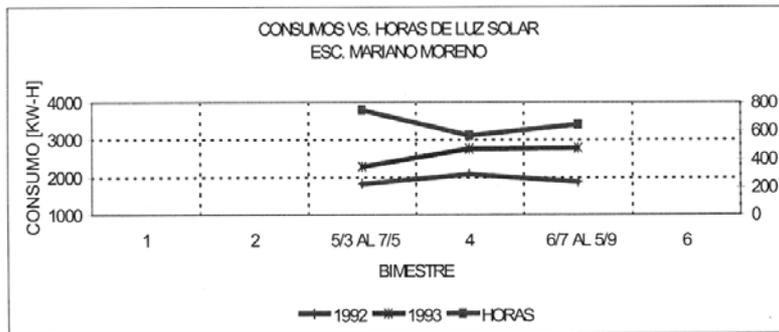
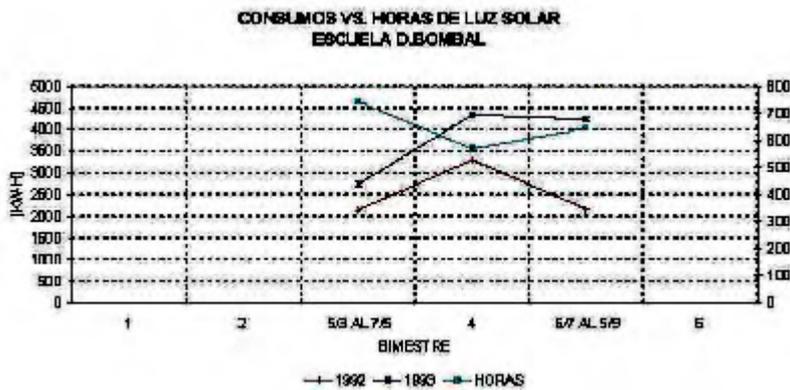


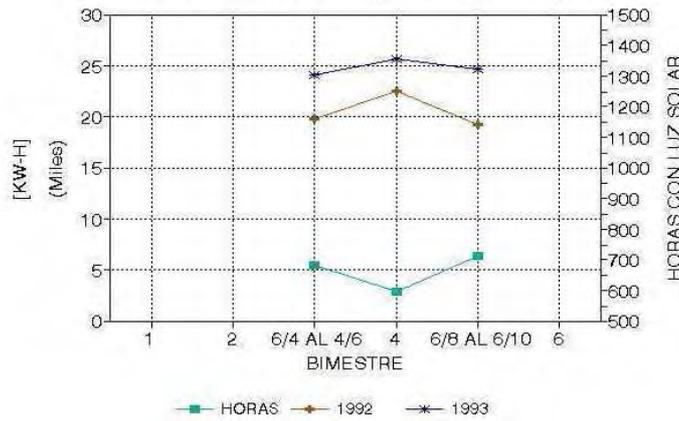
Figura 1I (Escuela D. Bombal),



La figura 2 corresponde a un análisis similar para el conjunto de otros diez establecimientos cuyos registros de consumos presentaban remesados distintos.

Predominan aquí colegios primarios y secundarios de administración privada. También muestran comportamientos parecidos a los del primer conjunto.

CONSUMOS VS. HORAS DE LUZ SOLAR
TOTAL 10 ESCUELAS (BIM 4 : 4/6 AL 6/8)



Algunos ejemplos puntuales se destacan en: Figura 2 A (Escuela Lainez),

CONSUMOS VS. HORAS DE LUZ SOLAR
ESCUELA LAINEZ

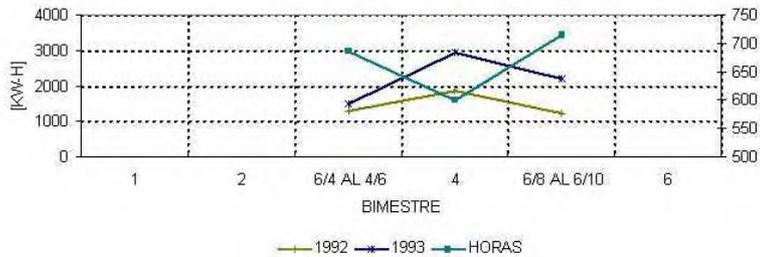


Figura 2 B (Colegio Don Bosco)

CONSUMOS VS. HORAS DE LUZ SOLAR
COLEGIO DON BOSCO

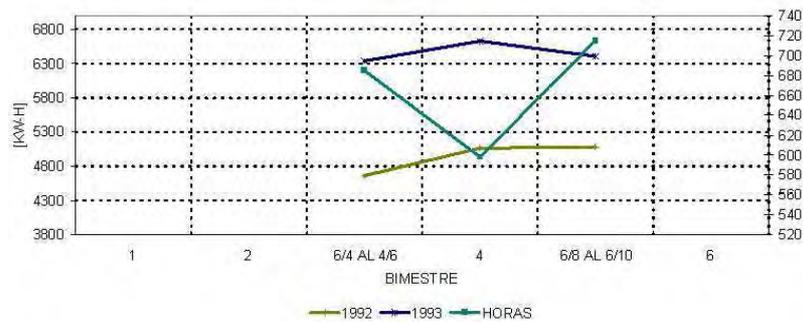


Figura 2 C (Colegio Hermanos Maristas)

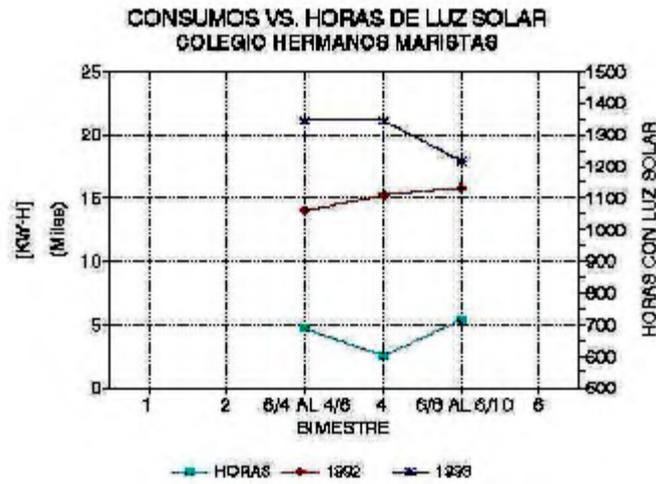


Figura 2 D (Colegio San Luis Gonzaga),

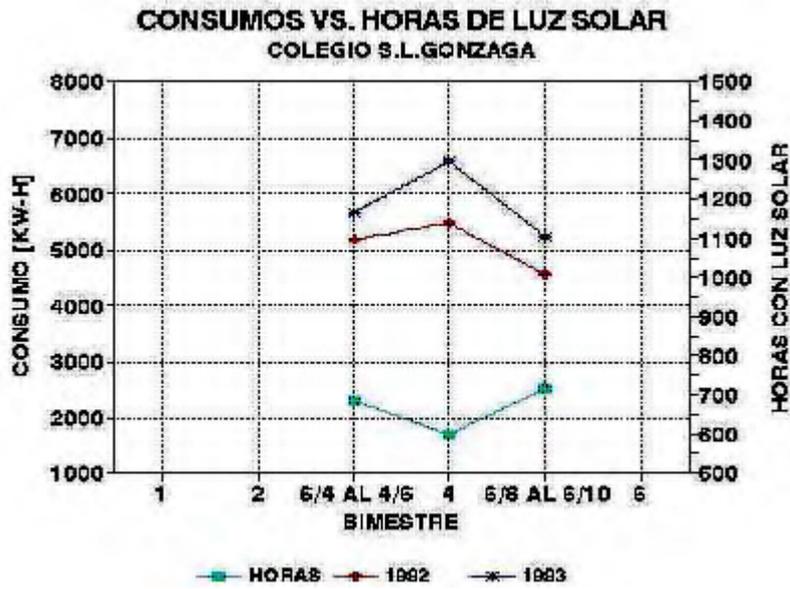


Figura 2 E (Instituto Cuyano de Educación Integral),

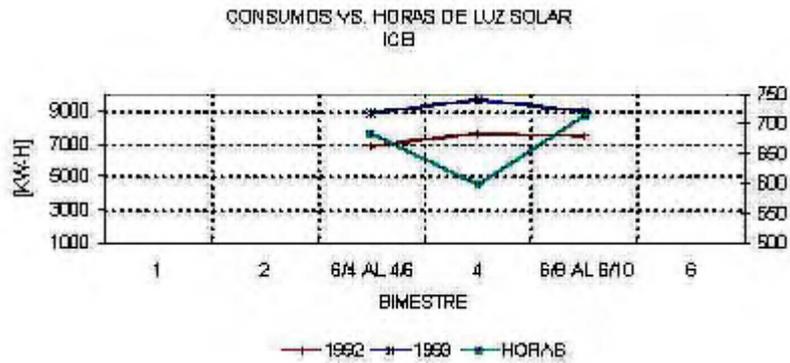
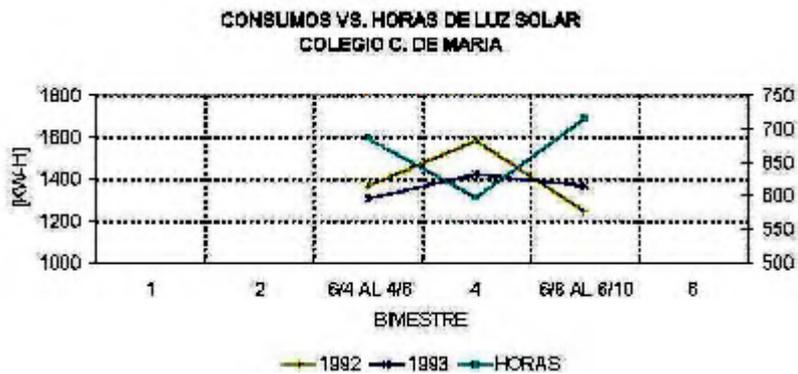


Figura 2 F (Colegio Compañía de María),

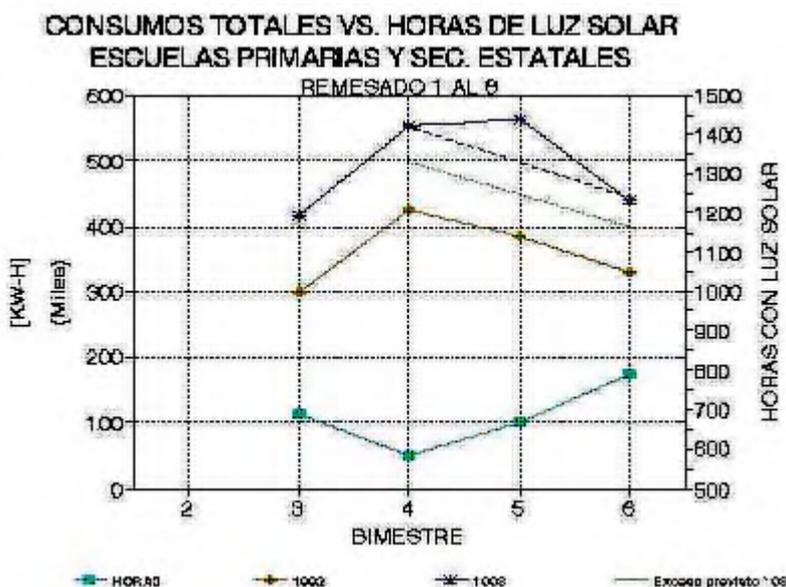


Se podría suponer que al tomar estos 28 establecimientos al azar, la muestra estaría sesgada de alguna manera, por lo que se decidió analizar el consumo del conjunto total de escuelas y colegios primarios y secundarios de la provincia.

3.1.1. Consumos totales de energía eléctrica del Ministerio de Cultura y Educación.

La figura 3 muestra curvas de luz solar por bimestre en color celeste; consumos en 1993 por bimestre en color azul; consumos en 1992 por bimestre en color rojo, y una proyección del consumo para 1993 calculado teóricamente, en color verde.

Corresponde al total de escuelas primarias y secundarias estatales del Gran Mendoza del remesado 1 a 8.



Respecto al cálculo teórico o matemático, se debe verificar previamente la proporcionalidad inversa entre consumos de energía y horas de luz solar. Luego se calcula el coeficiente de proporcionalidad r para cada intervalo bimestral y por último, basándonos en la pérdida de horas de luz al pasar del huso -4 al huso -3 y usando el r calculado, se obtiene el exceso de consumo como consecuencia del cambio de huso horario:

Así:

$$r_{n, n-1} = \frac{E_n - E_{n-1}}{H_n - H_{n-1}}$$

Donde E_n = Energía consumida en el bimestre n

H_n = Cantidad de horas en el bimestre n

$n-1$ = Bimestre anterior al n

$$\Delta E_n (92,93) = r_{n, n-1} \times H$$

$\Delta E_n (92,93)$ = Energía en exceso, calculada poniendo H horas de luz perdidas al pasar del huso -4 al huso -3.

Una vez realizados los cálculos con el año 1992 se obtiene una curva (color verde) que se compara

con la real del año 1993. Esto explica matemáticamente algo que teóricamente resulta obvio: la disminución de las horas de luz solar por día implica menos energía natural que se compensa con energía artificial, en nuestro caso energía eléctrica.

Se observa una proporcionalidad inversa entre las curvas de consumo de energía y las horas de luz solar (a una disminución en las horas de luz solar, corresponde un aumento del consumo, esto se define como "relación astronómica"). Esto permitió establecer un coeficiente de incremento de energía por disminución de horas de luz solar.

En la tabla 1 se indican:

a) Los datos de horas de luz solar, consumo en 1992 y consumo en 1993 correspondiente a cada bimestre. Teniendo en cuenta que las horas de luz solar corresponden al valor medio de las horas del remesado 1 y remesado 8 en cada uno de los bimestres.

b) Los valores calculados:

- Coeficiente r
- Incremento de energía
- Valor calculado para 1993

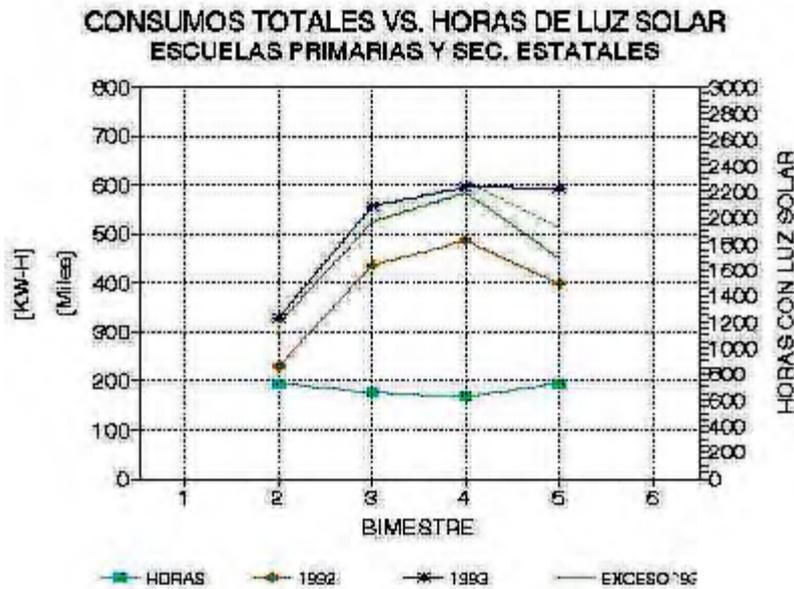
Bimestre	Horas de luz	Consumo 1992 (kw-h)	Consumo 1993 (kw-h)	Período	Coeficiente	Incremento (kw-h)	Valor 1993 (kw-h)
1							
2							
3	690	300364	416379		-1206.33	72379.80	372743.80
4	586	425822	552938	3 - 4	-1206.33	72379.62	498201.62
5	668	384845	563351	4 - 5	-499.72	29983.17	414828.17
6	791.5	328890	438432	5 - 6	-444.98	26698.79	356588.79
TOTAL EXCESO 1993						201441.37	

Las curvas obtenidas permiten ver que en el incremento de consumo de energía 1993 respecto de 1992 hay una porción que se puede asegurar debido al cambio del huso horario (curva verde basada en un cálculo teórico).

La línea de trazos representa una curva calculada gráficamente tomando como punto de partida al valor hallado matemáticamente para el bimestre 3 y extendiendo a los otros bimestres en forma paralela a la curva correspondiente a 1992 (o sea considerando un incremento constante).

En el bimestre 5, la curva real de 1993 (color azul) muestra una deformación respecto a la de 1992 (no son paralelas), pero uniendo los puntos correspondientes al bimestre 4 y 6 (trazos negros) la curva resultante es similar a la de 1992. Se deduce de lo anterior que en 1993 hubo alguna anomalía en el bimestre 5.

Para los remesados 9 a 16 se realizaron las mismas consideraciones, observándose también cierta anomalía en el bimestre 5 del año 1993 (figura 4).



La única diferencia en los cálculos es que ahora aparecen las curvas tomadas desde el bimestre 5. Por eso se consideró para el intervalo 2 al 3 una pérdida de 30 horas para el cálculo del exceso de energía para el bimestre 2 a 3.

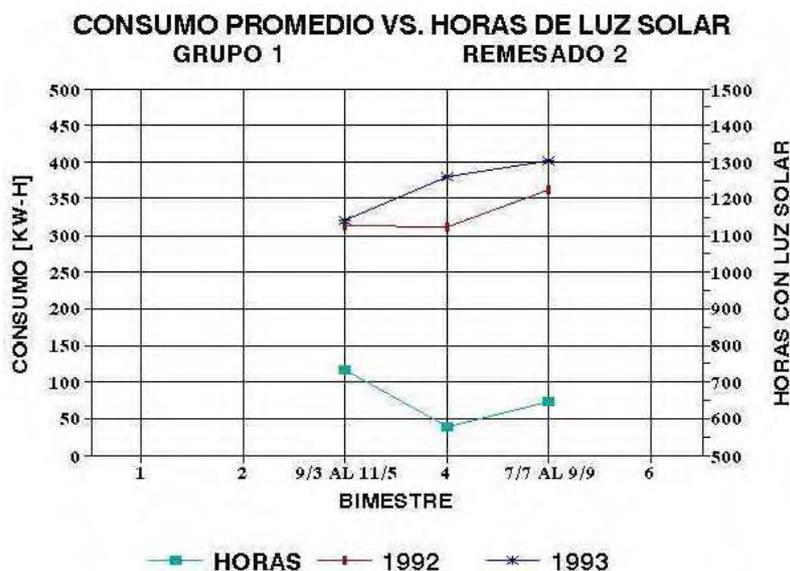
3.2. Sectores residenciales

Suponiendo que solamente los establecimientos escolares presentaban mayor consumo energético con la vigencia del huso -3, se decidió investigar también en áreas residenciales, discriminadas por sector social predominante.

Se analizaron diversos remesados, dividiéndose la muestra en tres grupos:

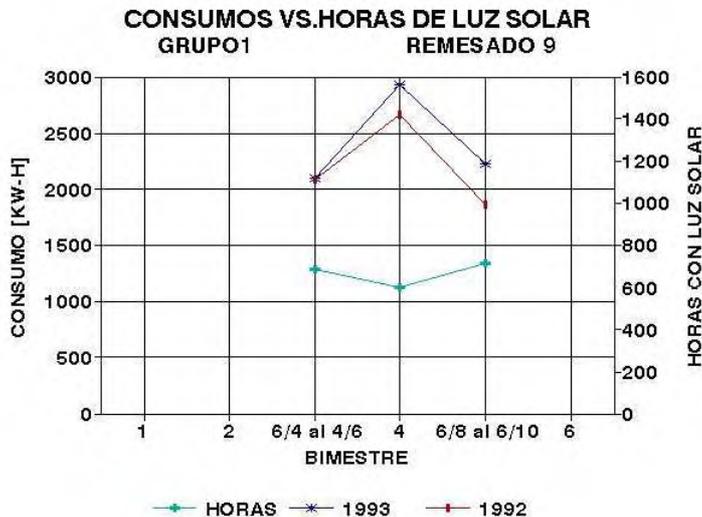
Grupo 1: Clase "alta" (algunos usuarios de Av. E. Civit, Av. Aristides Villanueva, Av. Boulogne Sur Mer y Barrio Bombal).

La figura 5A (remesado 2) indica mayor consumo en 1993, pero sin relación astronómica, y la figura 5B (remesado 9) es el único caso en todo el trabajo que muestra menor consumo en 1993 con relación astronómica (menor consumo a mayor cantidad de horas de sol).



Este tipo de resultados (figura 5B) es el que se debería esperar en forma concreta y generalizada para toda la provincia y toda la Nación, justifican-

do de esa manera las leyes y decretos que impusieron la vigencia del huso horario adelantado para "ahorrar energía".



Grupo 2: clase "media", vecinos de 6ta sección, Barrio Unimev, Barrio Comercio (Guaymallén, Barrio Comercio (Godoy Cruz), Barrio Bancario, Barrio Judicial y Barrio UJEMVI (Las Heras).

Este es el sector social mayoritario en el conjunto de remesados analizados.

La figura 5C muestra el remesado 10, y la figura 5D, el remesado 5.

(Nota: la numeración de remesados es asignada por la compañía de electricidad.)

En general, este sector social muestra un comportamiento de consumos muy semejantes al analizado para el sector educativo.

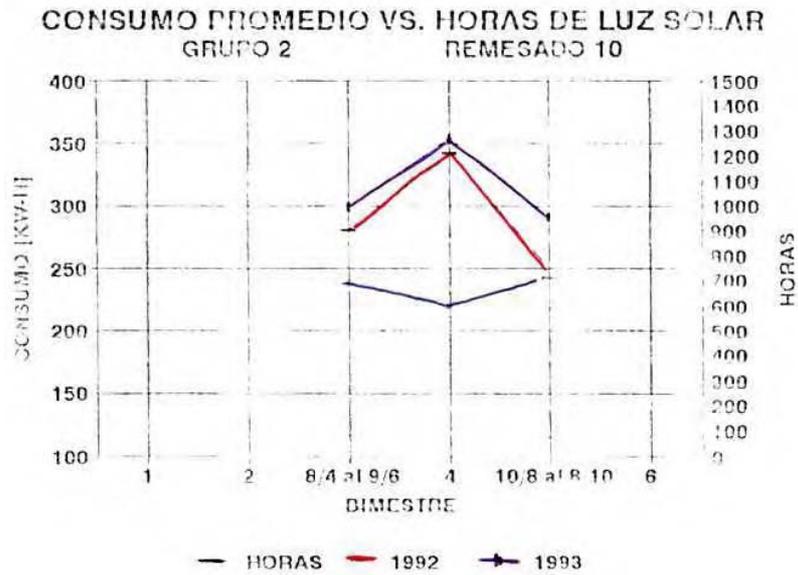
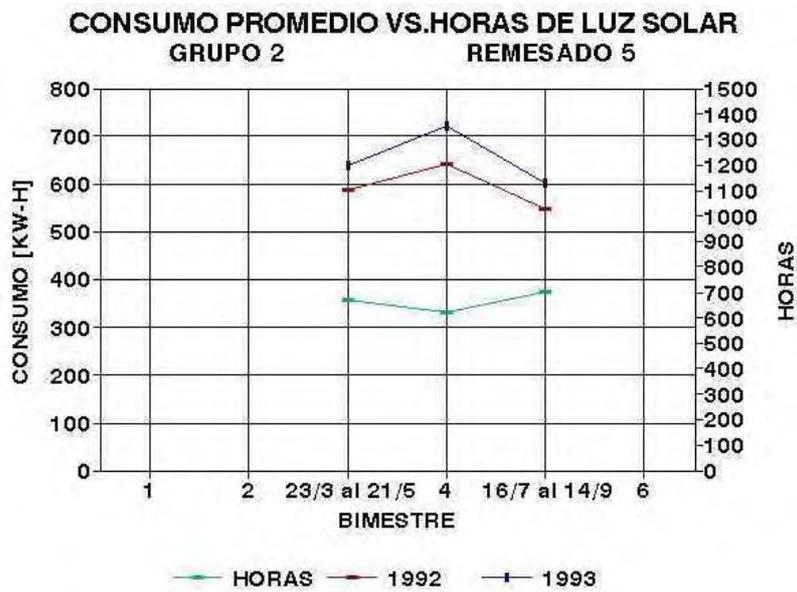


FIGURA 5C



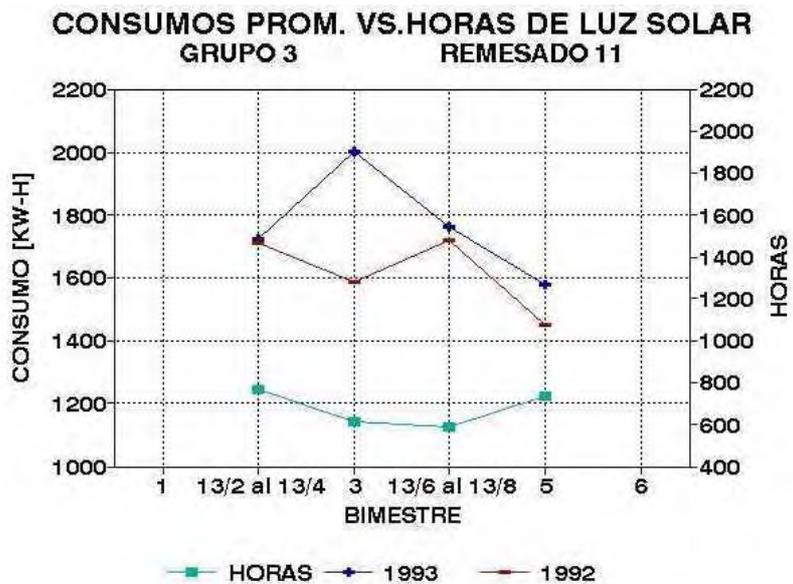
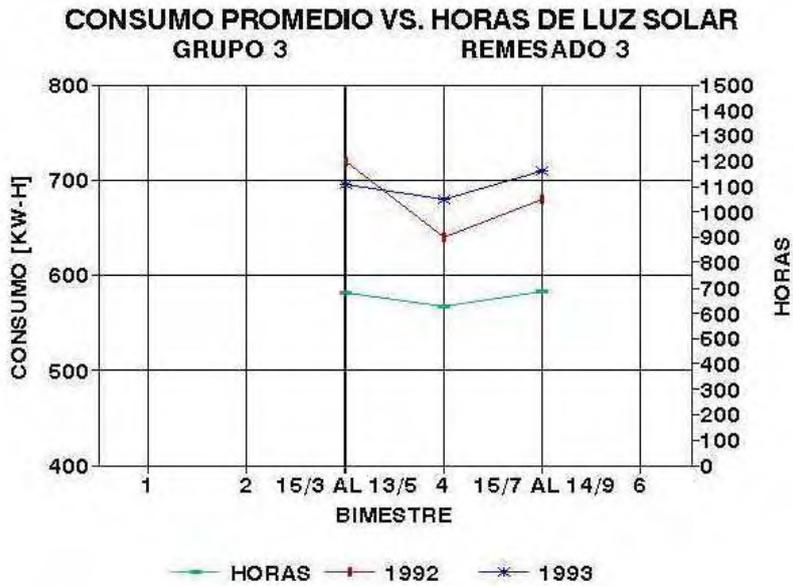
Grupo 3: Clase "baja" (algunos vecinos de Barrio Sargento Cabral (Las Heras), Barrio San Martín, Barrio La Gloria, Barrio Parque Sur y Barrio Paulo VI).

De un conjunto de cinco remesados hay tres que muestran mayor consumo en 1993 y los dos

restantes en forma alternada o aleatoria por bimestre, mayor o menor consumo en 1992 que en 1993.

Ninguna muestra la relación astronómica.

Respecto al comportamiento general, se presentan como "caóticos". Ver figura 5E y 5F.



3.4. *Algunas consideraciones astronómicas*
Horas de salida y puesta del Sol.

La actividad laboral y educativa estatal en la mayor parte del territorio nacional obliga a la población a despertarse aproximadamente a la hora 7.

Pero en grandes urbes como Gran Buenos Aires, Rosario, alrededores de Córdoba y suburbios de Mendoza, mucha gente está ya en los medios de locomoción a esa hora.

Por varios puntos de vista (psicológicos, ecológicos y de seguridad, y como ocurre en la mayor parte

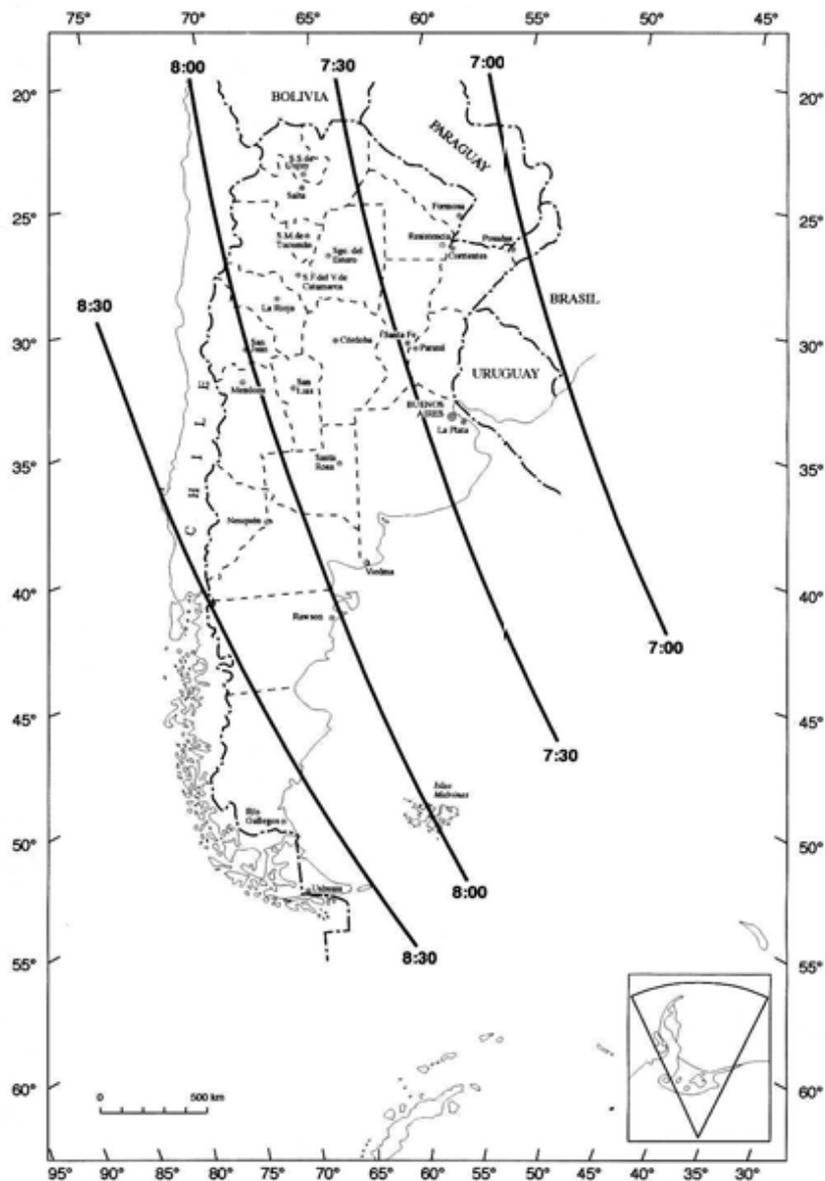
de las naciones desarrolladas del mundo, la población debe iniciar sus actividades con luz solar.

Se muestra una serie de mapas del extremo de Sudamérica donde se grafican las isólinas que unen puntos de igual hora de salida y puesta del Sol.

La figura 6 corresponde al 25 de abril de cada año.

Con el huso -3 apenas una porción de la provincia de Misiones queda con la salida del Sol antes de la hora 7.

Esta es una fecha apropiada para atrasar anualmente una hora los relojes y poner en vigencia el huso -4 más aprobado en otoño e invierno.



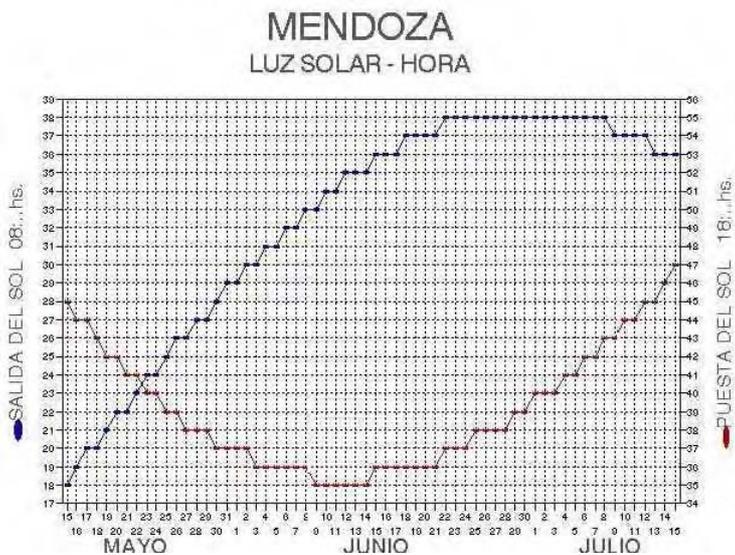
En esos días el 100% del territorio nacional está sumido en la total oscuridad cuando se inician las actividades diarias y en el 85% del territorio la salida del sol es posterior a la hora 8.

Las figuras 8 y 9 muestran que hay casi 17 días en que el Sol sale a las 8.38 en Mendoza (del 22 al 8 de julio) y unos 16 días en que el Sol sale a las 8.03 en Ezeiza.



En cambio respecto al valor extremo de la puesta de Sol en Mendoza sólo son cinco días (18.35 horas) entre los días 9 y 17 de junio.

Se observa el desfasaje que hay entre los puntos de inflexión de salidas y puestas del Sol (días antes y después del solsticio, respectivamente).

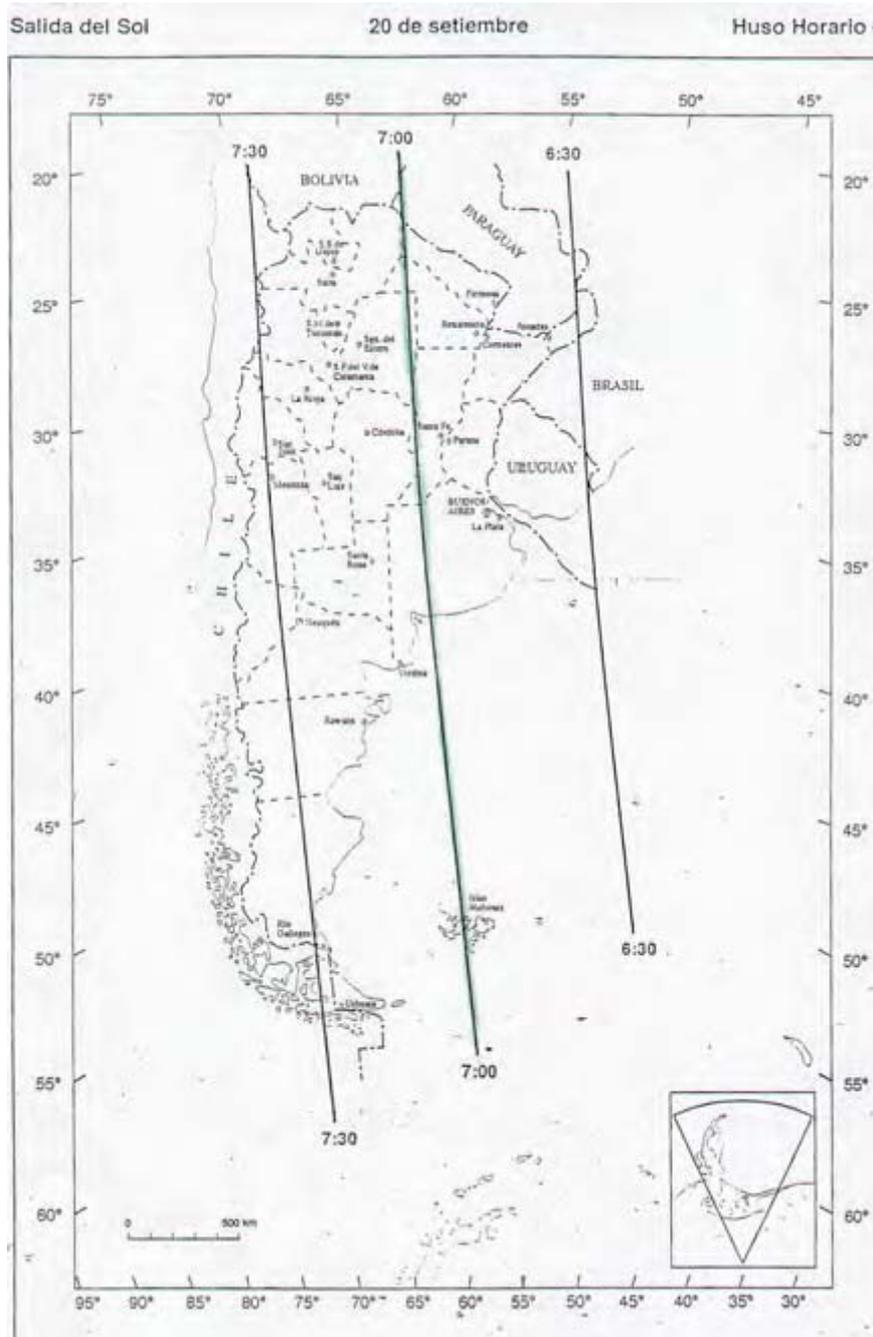


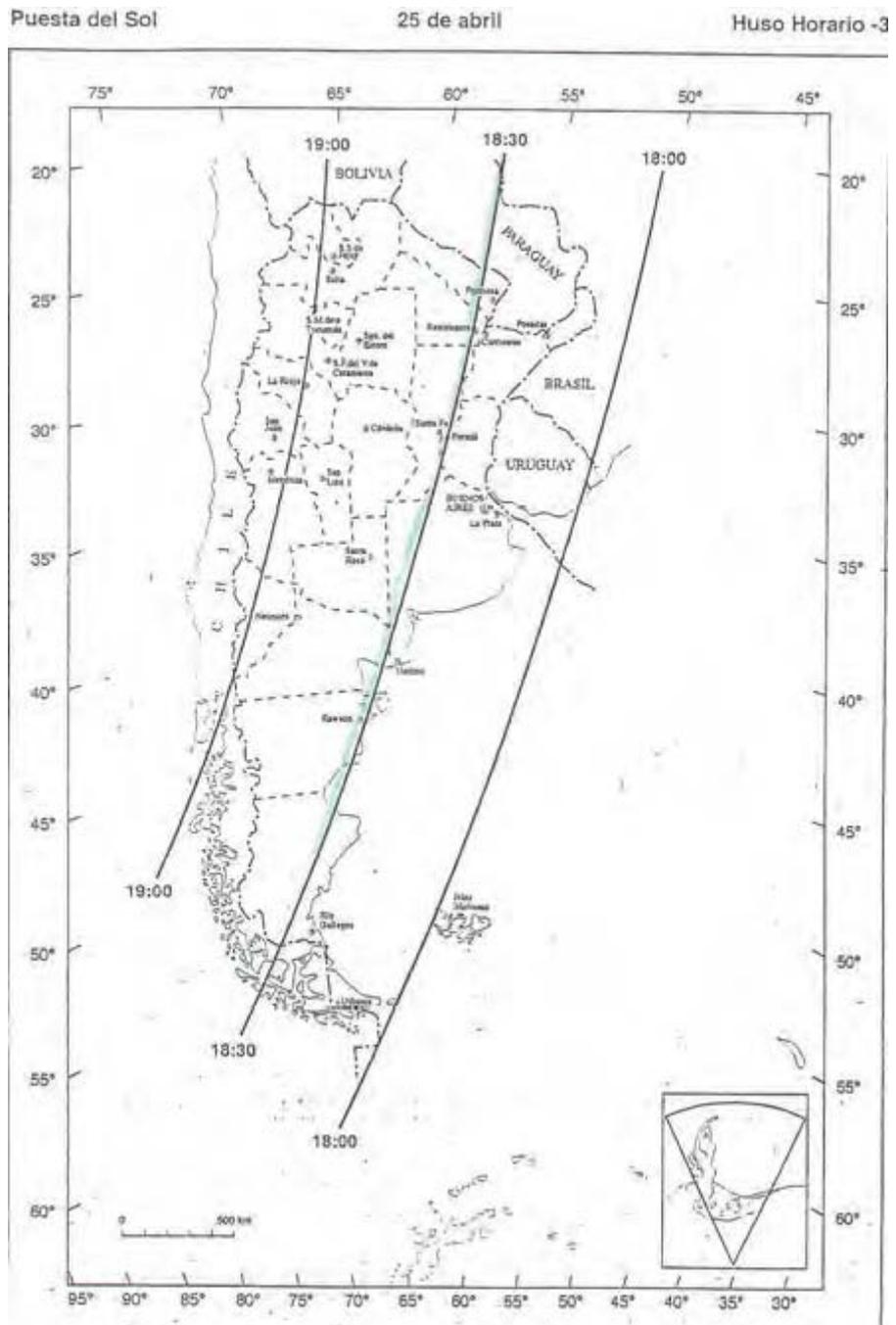
La figura 10 indica las isolíneas de igual hora de salida del Sol, el 20 de septiembre de cada año, fecha ya óptima para volver al huso -3 en cada año.

Comparando las figuras 11 y 12 (25 de abril y 16 de junio, respectivamente, se observa un despla-

zamiento hacia el noroeste de las isolíneas de hora de puesta del Sol.

En los días de "tardes más cortas" un 70% del territorio nacional tiene la puesta del Sol después de las 18 horas (17 horas con el huso -4).





Puesta del Sol 16 de junio Huso Horario -3

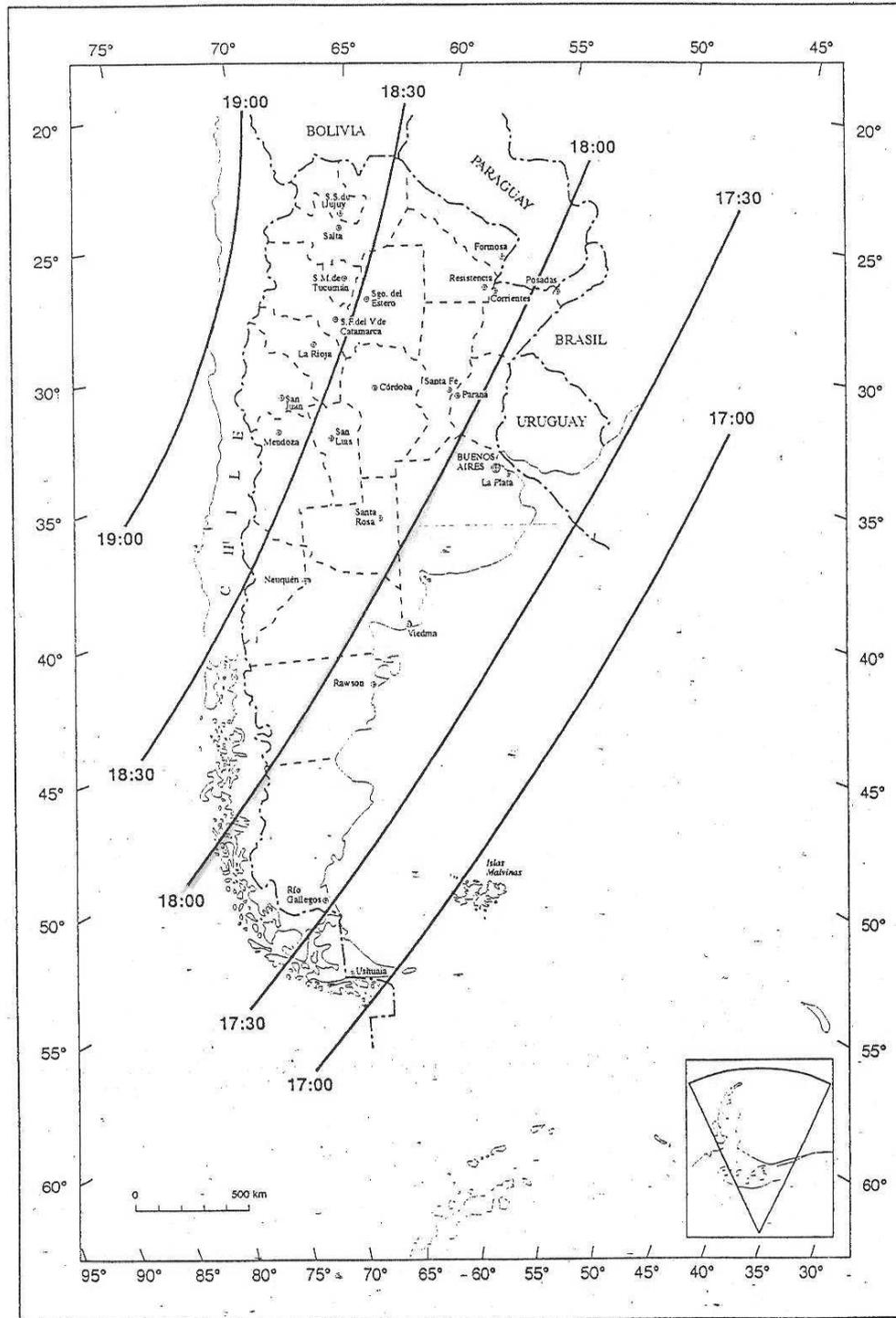


FIGURA 12

Dentro de los resultados obtenidos para los establecimientos educativos primarios y secundarios se destacan los siguientes valores:

Total de energía consumida en 1992: 2.433.391 KWh

Total de energía consumida en 1993: 3.280.177 KWh

Total calculado para 1993 suponiendo el efecto del huso horario: 2.845.342 KWh

El porcentaje total del aumento de consumo invernal 1993 respecto del de 1992 en el sector mencionado fue de 34,8%.

Con las consideraciones teóricas mencionadas anteriormente y minimizando el efecto del cambio

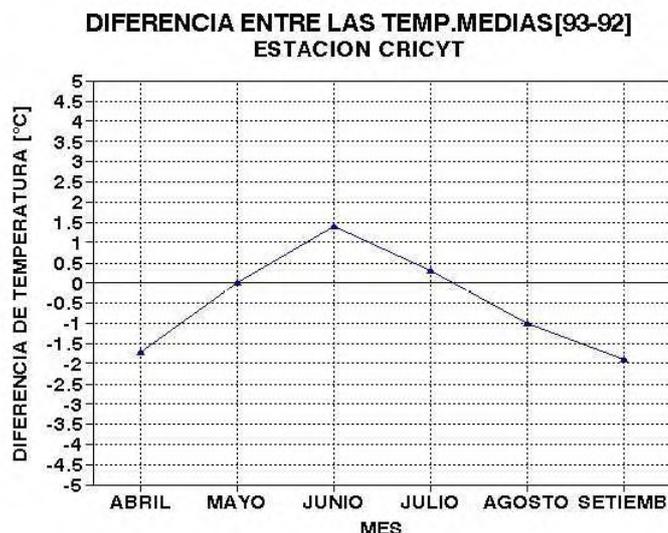
de huso se obtiene de todas maneras un aumento de consumo del 16,92%.

Es decir que al menos la mitad, si no más, del aumento registrado se debe lisa y llanamente a la vigencia de hora adelantada de verano en pleno invierno.

3.5. Algunas consideraciones climáticas

Se calcularon las temperaturas medias mensuales de la estación meteorológica del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, (CRICYT), ubicada en el Parque General San Martín, al oeste del sector urbano de la ciudad de Mendoza. La información corresponde a los meses de otoño e invierno de 1992 y 1993.

La figura 13 indica la diferencia entre las temperaturas medias mensuales de 1992 y 1993.



Se observan anomalías positivas en los meses de mayo, junio y julio.

Esto significa que en esos meses la temperatura media de 1993 fue superior a la de 1992.

4. Conclusiones

Analizando históricamente la cuestión de la vigencia de husos horarios adelantados o doblemente adelantados en la Republica Argentina, los motivos siempre se basaron esencialmente en el presunto "ahorro de energía".

Por otra parte en la mayoría de las veces que las autoridades de turno tomaron esas medidas, la época coincidió con la escasez de precipitaciones o decididamente con sequías.

Así ocurrió en 1970, cuando se anuló la vigencia del huso horario -4 y se dejó la hora adelantada todo el año. Los primeros años de la década (1970-

72) se caracterizaron por una sequía intensa en la mayor parte del país.

Asimismo, en 1988, el fenómeno "la Niña" asociado preferentemente a escasas precipitaciones determinaba estragos en toda la Pampa Húmeda. Los problemas de escasez de agua en diques y las dificultades energéticas de diversa índole acosaban al país.

Fue cuando el gobierno de la época decidió adelantar aún más la hora, con idéntica justificación: "el ahorro energético".

El trabajo realizado, si bien limitado a algunos sectores representativos de Mendoza, se puede extender claramente a todo el país, tomando como base los mapas de isolíneas de salida y puesta del Sol para distintas épocas del año.

Se concluye que el consumo de energía eléctrica estuvo directamente relacionado con la cantidad de

horas de sol y que la vigencia en invierno del huso -3 implica un gasto mayor de energía en sectores esterales y en los ámbitos educativos fundamentalmente. Obviamente que la hora solar y correcta implica que en invierno "oscurezca más temprano", pero esto se puede solucionar en muchas provincias con horarios continuos en el aspecto laboral ya que en el educativo los inconvenientes son menores. (El alumnado finalizaba a las 17.15 sus tareas en Mendoza durante la vigencia del huso -4.)

Se sugiere que la Nación entera recupere su hora verdadera al menos en el período comprendido entre el 25 de abril y el 20 de septiembre de cada año, evitándose de esa manera un derroche de energía específicamente en los establecimientos educativos y favoreciéndose una disminución del estrés, una mayor seguridad en la población y una elevación de la calidad de vida.

Agradecimientos:

EMSE, Energía Mendoza Sociedad del Estado, por haber facilitado la información necesaria para el desarrollo de este trabajo.

A los profesionales del Instituto de Política Energética (IPE), por su colaboración y discusión en diferentes aspectos del tema trabajado.

A los entusiastas docentes de la provincia de Mendoza, especialmente del Colegio Compañía de María, por facilitarnos información adicional al respecto.

Al señor Miguel Leslie Brown por su obsequio del programa SOLDAT que permite calcular rápidamente los horarios de salida y puesta del sol.

Al doctor Richard Branham, astrónomo del CRICYT, por su apoyo constante a la temática desarrollada.

A Adrián Palma por su colaboración diversa, a Rafael Bottero por el diseño de los mapas y a Marcela Lingiard por el mecanografiado del trabajo.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SOLANAS

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley en revisión por el que se modifica la hora oficial en todo el territorio de la Nación

Señor presidente:

Venimos a tratar el proyecto del Poder Ejecutivo nacional (mensaje 139/07), que fue presentado el 21 de diciembre del corriente año, y que ya cuenta con media sanción del Honorable Senado.

Es de fundamental importancia este proyecto en cuestión, no solo por las medidas de acción práctica que se tomarán a través de la incidencia del mismo, sino porque apunta al cambio de hábitos, a una nueva cultura que inspire el cuidado, el ahorro, la

economía, y la preservación.

Los países más desarrollados desde todo punto de vista, incluido el productivo e industrial, han avanzado las últimas décadas buscando fuentes de energía renovables, menos contaminantes y que estén al alcance de la mayor parte de la población.

Es de destacar que muchos países tienen un huso horario en la época de calor (estival) y otro en la época de frío, es decir, de acuerdo con las estaciones climáticas; sin embargo, esta medida siempre tuvo fuertes cuestionamientos desde diversos sectores de nuestra sociedad, incluso desmereciendo su eficacia, no obstante haberse aplicado en diferentes momentos de nuestra historia.

En mi caso particular, siendo diputado provincial en Entre Ríos, el 3 de mayo de 2004, presenté un proyecto de ley de adhesión a la ley nacional 25.155, de 1999, que si bien había sido votada por unanimidad en el Congreso de la Nación, jamás había sido aplicada. Establecía el huso horario de cuatro horas al oeste del meridiano de Greenwich y el de tres horas a partir de octubre.

Entiendo que el presente proyecto redundará en un beneficio concreto para los consumidores de energía, ya que permitirá la realización de una mayor cantidad de labores y actividades aprovechando la luz solar (natural), lo que significará ahorro.

Por otra parte, es necesario que el Estado en sus tres jurisdicciones adopte medidas de restricción del consumo de energía, con objeto de eliminar la iluminación destinada al solo efecto de adornar espacios y edificios públicos, como una simple, elemental y racional acción, pero muy eficaz.

Mientras nuestro país en sus diversos sectores productivos continúa su firme crecimiento y desarrollo, es esencial la búsqueda del cambio de la matriz energética y afianzar la aplicación de nuevas tecnologías y recursos, logrando más inversiones en petróleo, gas, biocombustibles, energía nuclear, eólica, mareomotriz, hidroeléctrica, entre otras, única forma de sostener la expansión económica.

Hablar de crisis de crecimiento, debido a la recuperación notable que ha tenido la República Argentina en los últimos años, o de crisis energética "a secas", sostenido por la supuesta falta de inversiones o de planificación, como lo expresan los sectores opositores, debe servir para generar los cambios de conducta en el sentido de obtener su utilización racional; toda otra discusión es inútil e inconducente.

Quienes desde la oposición política, empresarial, etc., han manifestado desde hace años que llegaríamos a un momento en el que la energía sería sumamente escasa, al parecer más que expresarlo, parecían desearlo, lo cual sin dudas no ayuda en la cooperación de la solución definitiva, pero además es sólo la ratificación de una verdad absoluta en todo el planeta, la energía es precisamente un bien escaso.

La Argentina trabaja en la exploración, explotación, transporte, comercialización, etcétera, de nuevas fuentes energéticas, también en coordinación con otros países hermanos, mediante la firma de convenios y tratados algunos de muchos años, otros muy recientes, con Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay, y Venezuela, lo cual demuestra que se está en la dirección correcta, y sobreponiéndose a las dificultades que pudieran aparecer.

Para finalizar, refiriéndome al proyecto sobre cambio de huso horario, debemos destacar que sin duda hay que contemplar la situación de las provincias ubicadas al oeste, sobre la cordillera de los Andes, a las cuales el nuevo horario puede generarles una serie de complicaciones. Por ello se debe analizar, estudiar y permitirse sin polémicas que se pueda implementar en nuestro país más de un huso horario, tal como acontece en muchos países.

Raúl P. Solanas.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO OBIGLIO

**Fundamentos del voto afirmativo del señor
diputado a las modificaciones introducidas por
el Honorable Senado en el proyecto de ley
que le fuera pasado en revisión sobre derechos
de exportación**

Señor presidente:

Mi bloque votará afirmativamente las modificaciones introducidas por el Senado. De todas formas, queremos dejar asentadas las siguientes consideraciones:

Como criterio general, consideramos que la aplicación retroactiva de las leyes es inconstitucional.

En el caso de las declaraciones juradas de exportación, se podría en consecuencia pensar que ellas amparan con la fuerza del derecho de propiedad la situación jurídica que existía en el momento de su oficialización.

Ahora bien, aquí estamos tratando un caso muy particular. Un caso donde los voceros del gobierno anunciaron un aumento de las retenciones y los concretaron casi quince días después.

En ese período, las declaraciones de exportación se triplicaron si las comparamos con las del año anterior, generando un espacio para que astutos exportadores intentaran ganarse un buen dinero a costa del tesoro público, por el mero hecho de presentar un papel a la Secretaría de Agricultura.

Esto parece implicar –contradiendo el principio de la no retroactividad– un abuso de derecho que no deberíamos tolerar. Por ello dejaremos a un lado el criterio general expresado, contrario a la aplicación retroactiva de las leyes, y votaremos afirmativamente este proyecto.

Comparemos la situación con otra semejante y veamos qué solución jurídica se le da en el mundo capitalista a esta última. Tomemos por ejemplo el caso de ejecutivos de una compañía que compran o venden acciones de ella por conocer información reservada de ella. Cuando esos ejecutivos operan sobre la base de lo que se llama *inside information*, la sociedad, el Estado, no los premian con ganancias abusivas, sino que los meten presos. En el caso de las declaraciones juradas de exportación, la protección jurídica de ese hecho mediante el derecho de propiedad tiene por objeto proteger operaciones reales concretas de exportaciones regulares y no picardías que, por irresponsabilidad de algún funcionario, enriquezcan sin causa a los que abusando del derecho inscriben operaciones “de aire”.

Finalmente, queremos desde mi bloque resaltar la imprudencia de los funcionarios del gobierno que hicieron pública la intención de aumentar las retenciones y no suspendieron el registro de exportaciones hasta que se dictara la medida. Ello habría evitado todo este dispendio legislativo. Deseamos que ello sirva de experiencia para futuras acciones de los funcionarios responsables de estas acciones.

Julián M. Obiglio.